

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

VIGENCIA 2020

San Juan de Pasto, 31 de Diciembre de 2020

CONSEJO DIRECTIVO

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA

Gobernador de Nariño - presidente del Consejo Directivo

EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE

Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JAIRO SEBASTIAN ROJAS SOLARTE

Alcalde municipio del Tambo

HUGO HERNAN MEJIA REVELO

Alcalde municipio de Gualmatan.

OSCAR DIDIER BOLAÑOS GONZALES

Alcalde municipio del Tablón de Gómez.

CONSUELO ARDILA CAICEDO

Alcalde municipio de Santa Bárbara de Iscuande.

EUDORO BRAVO RUEDA

Representante de los Gremios - Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño

LUIS MIJAI CALDERON

Representante del Sector Privado

JESUS ORLANDO JOJOA RAMOS

Representante de las ONGs

SEGUDO LAUREANO CHUQUIZAN

Representante de las comunidades indígenas

JOSE FERNANDO ZAMBRANO JATIVA

Representante de las ONG

JOSE LIBARDO OBANDO CHINDOY

Representante comunidades Afrocolombianas.

EQUIPO DIRECTIVO

HUGO MIDEROS LOPEZ

Director General

JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ

Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental

MARIA NATHALIA MORENO SANTANDER

Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental

ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA

Subdirector Administrativa y Financiera

TATIANA VILLAREAL ENRIQUEZ

Jefe Oficina Jurídica

ANDRÉS JULIÁN GUERRERO ZAMBRANO

Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

MARIO LIMA

Jefe Oficina de Control Interno

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	3	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Tabla de contenido

PROGRAMA 1: BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	11
PROYECTO 1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO AL APROVECHAMIENTO, TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA Y FLORA.....	12
PROYECTO 1.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	19
PROYECTO 1.3: GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	25
PROYECTO 1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	54
PROYECTO 1.5 GESTION DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO ORDENACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.	78
PROGRAMA 2 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	79
PROYECTO 2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y MONITOREO EN FUENTES SUPERFICIALES PRIORIZADAS.	80
PROYECTO 2.2 ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES, SUBTERRÁNEAS, OCUPACIONES DE CAUCE, PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y TASA DE USO DE AGUA).....	84
PROYECTO 2.3 ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES.	87
PROGRAMA 3: ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	91
PROYECTO 3.1 ASESORÍA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	92
3.2 PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO A GENERADORES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO A LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	97
3.3 PROYECTO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	105
3.4 PROYECTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA DE ESTACIONES DE SERVICIO.....	110
3.5 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES.....	111
PROGRAMA 4 EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	118

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	4	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

PROYECTO 4.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ÉTNICAS Y AMBIENTALISTAS.....	119
PROGRAMA 5 NEGOCIOS VERDES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.....	128
PROYECTO 5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.....	129
PROYECTO 5.2 FOMENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN LA MINERÍA DEL ORO PARA LA REDUCCIÓN DE MERCURIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	136
PROGRAMA 6 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS.....	140
PROYECTO 6.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL. ..	142
PROYECTO 6.3 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN JURÍDICA	149
PROYECTO 6.4 OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN (AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO).....	154
PROYECTO 6.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SCI, LA GESTIÓN OPERATIVA Y LAS FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA ENTIDAD.	158
PROYECTO 6.6 MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO/IEC 17025	159
PROYECTO 6.7 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA.....	160
CAPITULO INDEPENDIENTE – Sistema General de Regalías – SGR.....	161
SEGUNDA SESION DE OCAD	165
INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS	165
PROYECTOS CONTRATADOS EN EJECUCIÓN	168
SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....	171
BALANCE DE CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 AL PGAR 2016-2036.	194

Tabla de ilustraciones.

<i>Ilustración 1 Salvo conducto Único Nacional En Línea.</i>	<i>15</i>
<i>Ilustración 2 Control y vigilancia al uso de los recursos naturales fauna y flora.....</i>	<i>15</i>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	5	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

<i>Ilustración 3 Atención y manejo de los especímenes de fauna silvestre objeto de tráfico ilegal.</i>	18
<i>Ilustración 4 Atención y manejo de los especímenes de fauna silvestre objeto de tráfico ilegal - PONAL.</i>	18
<i>Ilustración 5 Siembra de semillas para la producción de material vegetal vivero Guairasacha.</i>	28
<i>Ilustración 6 Preparación de semillas para la producción de material vegetal vivero San Juan.</i>	28
<i>Ilustración 7 Instalaciones vivero San Juan.</i>	29
<i>Ilustración 8 Producción de material vegetal vivero Centro Ambienta</i>	29
<i>Ilustración 9. Instalaciones vivero Guairasacha</i>	30
<i>Ilustración 10. Producción de material vegetal en los viveros de CORPONARIÑO</i>	30
<i>Ilustración 11. Instalaciones vivero San Juan</i>	31
<i>Ilustración 12. Trazado de núcleos predio El Helechal Municipio El Contadero.</i>	33
<i>Ilustración 13. Trazado de núcleos predio El Hondón Municipio Cumbal.</i>	33
<i>Ilustración 14. Trazado de núcleos predio Maracanda Municipio Cumbal.</i>	34
<i>Ilustración 15. Aislamiento Predio el Roble Municipio Los Andes Sotomayor.</i>	34
<i>Ilustración 16. Instalación de Perchas Municipio Cumbal predio El Hondon.</i>	35
<i>Ilustración 17. Transporte Material Vegetal Predio El Helechal Municipio de El Contadero.</i>	35
<i>Ilustración 18. Entrega de estufas ecoeficientes municipio de Arboleda</i>	39
<i>Ilustración 19. Entrega de estufas ecoeficientes municipio de Yacuanquer</i>	39
<i>Ilustración 20. Procesos de restauración con seguimiento, monitoreo y evaluación</i>	40
<i>Ilustración 21. Procesos de restauración con seguimiento, monitoreo y evaluación de 41 ha.</i>	41
<i>Ilustración 22. Arreglo de aislamiento de los predios.</i>	41
<i>Ilustración 23. Áreas de ecosistemas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas en mantenimiento.</i>	43
<i>Ilustración 24. Desarrollo de Taller Virtual Actores sociales, funcionarios CORPONARIÑO y profesionales CORPODESPA.</i>	46
<i>Ilustración 25. Predio La Laja (Municipio de El Peñol)- Siembra (Núcleo cuadrado)</i>	52
<i>Ilustración 26. Predio La Joya (Municipio de Tangua)- Aislamiento</i>	52
<i>Ilustración 27. Predio La Cuchilla (Municipio de Colon Génova)- Núcleos cuadrados</i>	53
<i>Ilustración 28. Predio Los Pinos (Municipio de Buesaco)- Aislamiento</i>	53
<i>Ilustración 29. Población indígena Nariño</i>	54
<i>Ilustración 30. Acta reunión.</i>	57
<i>Ilustración 31. Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador</i>	59
<i>Ilustración 32. Río Bobo Buesaquillo</i>	60
<i>Ilustración 33. La cocha Patascoy</i>	61
<i>Ilustración 34. El Encano, propuesta ruta de turismo de naturaleza.</i>	77
<i>Ilustración 35. Reporte de información.</i>	82
<i>Ilustración 36. Seguimientos de control y monitoreo para concesión de agua.</i>	86
<i>Ilustración 37. Documento Técnico 2020 -2024.</i>	88

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	6	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

<i>Ilustración 38. Reunión del Contadero</i>	<i>92</i>
<i>Ilustración 39. Reunión para reporte de informe de seguimiento.....</i>	<i>93</i>
<i>Ilustración 40. Taller en determinantes ambientales con entes territoriales.....</i>	<i>94</i>
<i>Ilustración 41. Asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental.</i>	<i>96</i>
<i>Ilustración 42. Mina de triturado San Juan</i>	<i>112</i>
<i>Ilustración 43. Mina las Delicias.</i>	<i>112</i>
<i>Ilustración 44. CIFA</i>	<i>120</i>
<i>Ilustración 45. Reunión virtual de Educación Ambiental</i>	<i>122</i>
<i>Ilustración 46. Proyecto ambiental escolar Conservación biodiversidad. I.E. Santander De Córdoba.....</i>	<i>122</i>
<i>Ilustración 47. PRAE. I.E. Eliseo Payan Magui Payan.</i>	<i>123</i>
<i>Ilustración 48. Jornada de sensibilización CIDEA Francisco Pizarro.</i>	<i>124</i>
<i>Ilustración 49. CIFA-PROCEDA-Barbacoas15.</i>	<i>124</i>
<i>Ilustración 50. Seminario de Educación Ambiental - PRAU.....</i>	<i>125</i>
<i>Ilustración 51. Presentación cursos CIFA – PROCEDA</i>	<i>126</i>
<i>Ilustración 52. Limpieza Submarina y Playas del Bajito Morro, Boca Grande</i>	<i>126</i>
<i>Ilustración 53. Porque #SembrarNosUne, CORPONARIÑO</i>	<i>126</i>
<i>Ilustración 54. Cuidado y protección de los páramos y rechaza todo acto que atente contra su conservación.</i>	<i>127</i>
<i>Ilustración 55. Reunión SAGAN</i>	<i>129</i>
<i>Ilustración 56. Reunión UNAD</i>	<i>130</i>
<i>Ilustración 57. Reunión Porkcolombia.....</i>	<i>130</i>
<i>Ilustración 58. Reunión para el desarrollo del material divulgativo.</i>	<i>131</i>
<i>Ilustración 59. Implementación de viveros forestales.</i>	<i>131</i>
<i>Ilustración 60. PORKCOLOMBIA.....</i>	<i>132</i>
<i>Ilustración 61. Informe de seguimiento convenio</i>	<i>132</i>
<i>Ilustración 62. Proyectos piloto de producción más limpia.</i>	<i>133</i>
<i>Ilustración 63. Capacitación Biofertilizantes</i>	<i>134</i>
<i>Ilustración 64. Empresas en convenio de prácticas animar.</i>	<i>134</i>
<i>Ilustración 65. Entrega de insumos.</i>	<i>135</i>
<i>Ilustración 66. Campañas de consumo sostenible.</i>	<i>136</i>
<i>Ilustración 67. Aval de prácticas académicas.....</i>	<i>136</i>
<i>Ilustración 68. Contaminación ríos Guaguí y Telembí.....</i>	<i>137</i>
<i>Ilustración 69. Desarticulando minería ilegal.</i>	<i>137</i>
<i>Ilustración 70. Visita control y monitoreo.....</i>	<i>138</i>
<i>Ilustración 71. Atención a denuncias.....</i>	<i>139</i>
<i>Ilustración 72. Áreas del laboratorio minero metalúrgico</i>	<i>140</i>
<i>Ilustración 73. PAC 2020 -2023</i>	<i>142</i>
<i>Ilustración 74. Banco de proyecto - Indicadores de gestión.</i>	<i>144</i>
<i>Ilustración 75. Sistema Gestor Banco de proyectos operando</i>	<i>144</i>
<i>Ilustración 76. Sistema de Gestión Institucional</i>	<i>145</i>
<i>Ilustración 77. ENTREVISTA: Profesional Especializado – SUBSEA.....</i>	<i>146</i>
<i>Ilustración 78. Cubrimiento Gran Sembraton Nacional.....</i>	<i>146</i>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	7	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

<i>Ilustración 79. Cubrimientos y Redes sociales</i>	<i>146</i>
<i>Ilustración 80. Matriz MIPG.....</i>	<i>147</i>
<i>Ilustración 81. Plan de Auditoría por proceso.....</i>	<i>148</i>
<i>Ilustración 82. Seguimientos Servicio No Conformes.....</i>	<i>149</i>
<i>Ilustración 83. Informe de seguimiento.....</i>	<i>149</i>
<i>Ilustración 84. Actos administrativos notificados o comunicados</i>	<i>152</i>
<i>Ilustración 85. Expedientes 2020</i>	<i>153</i>
<i>Ilustración 86. □ Sistema de indicadores operando de acuerdo con la geodatabase ...</i>	<i>154</i>
<i>Ilustración 87. Gobierno en línea.</i>	<i>155</i>
<i>Ilustración 88. Sistemas de información actualizados y en funcionamiento (BANCO, PCT, SIC, SILA - VITAL).....</i>	<i>157</i>
<i>Ilustración 89. Asamblea general de alcaldes, Gobernación y Corporación Autónoma regional Corponariño - Departamento de Nariño.....</i>	<i>161</i>
<i>Ilustración 90. Elección de representantes a OCAD Departamental y CAR Nariño</i>	<i>161</i>
<i>Ilustración 91. Asamblea general de alcaldes, Gobernación y CAR Departamento de Nariño</i>	<i>162</i>
<i>Ilustración 92. Proyecto estado Terminado.</i>	<i>166</i>
<i>Ilustración 93. Proyecto Contratados en Ejecución</i>	<i>168</i>
<i>Ilustración 94. Reporte SGR - Resumen Plan de Recursos.</i>	<i>173</i>
<i>Ilustración 95. indicadores de Recaudo.</i>	<i>173</i>
<i>Ilustración 96. Avance Plan Bienal de caja.</i>	<i>174</i>
<i>Ilustración 97. Caja disponible para aprobación AD y FCR40 %.</i>	<i>174</i>

Tabla de graficas.

<i>Gráfica 1. Contaminantes criterio en Nariño.</i>	<i>99</i>
<i>Gráfica 2. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2020.....</i>	<i>180</i>
<i>Gráfica 4. Gastos de inversión por programa.</i>	<i>182</i>
<i>Gráfica 5. Consolidado avance ejecución PGAR 2016 - 2017 por línea estratégica.</i>	<i>185</i>
<i>Gráfica 6. Consolidado avance ejecución PGAR 2016 - 2036 por líneas temáticas.</i>	<i>186</i>
<i>Gráfica 7. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por actores.....</i>	<i>187</i>
<i>Gráfica 8. Presupuesto de gastos 2016 - 2017 de CORPONARIÑO ejecutado en articulación con PGAR (mill \$ y %)</i>	<i>189</i>
<i>Gráfica 9. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea estratégica.</i>	<i>191</i>
<i>Gráfica 10. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea temática</i>	<i>193</i>
<i>Gráfica 11 Avance ejecución física PGAR por Líneas Temáticas</i>	<i>197</i>
<i>Gráfica 12. Recursos aportados PGAR</i>	<i>198</i>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	8	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Lista de tablas.

<i>Tabla 1 Fauna silvestre recepcionada en 2020.</i>	17
<i>Tabla 2 Viveros del departamento de Nariño.</i>	26
<i>Tabla 3 Cantidad de plántulas en los viveros de Pasto y Contadero.</i>	27
<i>Tabla 4.Áreas de deforestación evitada mediante la estrategia de exoneración predial.</i>	38
<i>Tabla 5.Áreas de deforestación evitada mediante la estrategia de incentivos a la conservación (Estufas ecoeficientes y huerto leñero).</i>	38
<i>Tabla 6.Mantenimiento vigencia 2020.</i>	42
<i>Tabla 7.Instituciones Educativas de los municipios pertenecientes al DRMI Cerro Chimayoy.</i>	67
<i>Tabla 8.Usuarios del recurso hídrico de Permisos de Vertimientos y concesiones de agua año 2020.</i>	83
<i>Tabla 9. Proyecto estado Liberado.</i>	167
<i>Tabla 10.Proyectos en proceso de aprobación.</i>	169
<i>Tabla 11. Saldo disponible por fuente de financiación.</i>	171
<i>Tabla 12. Indicadores de recaudos.</i>	172
<i>Tabla 13.Programas / Proyectos PAC 2020 - 2023.</i>	177
<i>Tabla 14. Metas financieras PAI y a la apropiación definitiva.</i>	179
<i>Tabla 15. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2020.</i>	179
<i>Tabla 16.Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2020.</i>	180
<i>Tabla 17.Informe consolidado de ejecución presupuestal de gastos según procedencia de recursos.</i>	181
<i>Tabla 18.Cumplimiento de Metas Financieras con respecto a la Proyección PAI y a la Apropiación Definitiva</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>Tabla 19.Avance ejecución PGAR por líneas estratégicas periodo 2016 – 2017.</i>	184
<i>Tabla 20.Avance ejecución PGAR por líneas temáticas periodo 2016-2017.</i>	185
<i>Tabla 21.Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por actores.</i>	187
<i>Tabla 22.Presupuesto de gastos 2016 – 2017 de CORPONARIÑO ejecutado en articulación con el PGAR (millones de \$)</i>	188
<i>Tabla 23.Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea estratégica</i>	190
<i>Tabla 24.Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea temática</i>	192
<i>Tabla 25.Avance ejecución PGAR por líneas estratégicas periodo 2018 – 2019.</i>	195
<i>Tabla 26.Avance ejecución PGAR 2016 - 2019 y consolidado frente a las metas a 2036 por líneas temáticas.</i>	196
<i>Tabla 27. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por actores.</i>	197
<i>Tabla 28.CORPONARIÑO, presupuesto de gastos 2016 – 2018 ejecutado en articulación con el PGAR (Millones de \$).</i>	199

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	9	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Tabla 29. Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Estratégica.200

Tabla 30. Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Temática201



 CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	10	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente y alineado con las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Plan Nacional de Desarrollo, fue formulado el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) para el periodo 2020 – 2023, con la participación de los actores regionales, que se encuentran involucrados en la gestión ambiental, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No 002 del 7 mayo de 2020. En los periodos establecidos por las disposiciones legales (6 meses y un año), se rinde cuenta de la gestión adelantada por la Corporación, mediante el avance de metas físicas y financieras, que comprende el primer semestre del año 2020, para los 6 programas del PAI, con sus correspondientes proyectos.

En el transcurso de este periodo se reconoce el destacado trabajo realizado por todo el personal que labora en la Entidad, a pesar de las dificultades presentadas por la declaratoria de emergencia de salud ocasionada por el COVID 19, cada uno de los equipos de trabajo orientando sus esfuerzos al cumplimiento de las metas propuestas y en pro de la conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y el ambiente, en el departamento de Nariño.

Son de relevancia los avances en cuanto al ejercicio de la autoridad ambiental y la formulación, gestión y ejecución de proyectos ambientales

Con la ejecución de cada una de las actividades que aportan al desarrollo y cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020- 2023 , estamos atendiendo la problemática ambiental del Departamento, de manera articulada con la institucionalidad y comunidad en general. Es grato para el equipo de CORPONARIÑO, presentar los resultados de su esfuerzo que redundan en mejorar la calidad de vida en nuestra región

HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ
Director General

PROGRAMA 1: BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	12	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTO 1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO AL APROVECHAMIENTO, TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA Y FLORA.

Meta: Control, vigilancia y seguimiento a la fauna y flora silvestre

- ✓ **Número de puestos de control a la movilización de productos forestales realizados en aplicación de la Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal.**

CORPONARIÑO, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal – ENPSCVF, normatividad vigente (Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Ley 1333 de 2009, Resolución 2064 de 2010, otros); y conforme a las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional, durante la vigencia del año 2020 CORPONARIÑO coordinó y ejecutó con la Fuerza Publica un total de 176 Puestos de control a la movilización de productos forestales, los cuales se llevaron a cabo en sitios estratégicos definidos por esta Autoridad Ambiental de la siguiente manera: 78 puestos de control se ejecutaron en el municipio de Pasto, corregimiento El Encano; un total de 42 puestos de control en los Ejes Viales (Pasto-Chachagüí, Pasto – Nariño, Pasto-Catambuco, Pasto – Encano y Pasto – Tangua); en los municipios de Ipiales, Mallama, Túquerres e Imués se desarrollaron un total de 40 puestos de control; y en sitios estratégicos de Costa Pacífica , se llevaron a cabo 16 patrullajes de control y vigilancia a las áreas de manglar en coordinación con Fuerza Pública (Policía Nacional, Armada Nacional) y operativos de control y vigilancia.

Como resultado de las actividades de control y monitoreo con corte al mes de noviembre en relación al material que se dispuso en el CAV de sede principal, se tiene: 116,3 m³ de madera en bloques/aserrada/tabla; 89 m³ de madera en rolliza/troza; 32,6 m³ de guadua en rolliza y 329 bultos de carbón vegetal. Debido a que presentaban inconsistencias en el volumen amparado en el respectivo salvoconducto Nacional en Línea SUNL, o no contaban con el respectivo permiso de aprovechamiento forestal.

Así mismo, se desarrollaron capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a Fuerza Pública, instituciones y comunidad en general, en temáticas como: salvoconducto único Nacional en línea, Control y vigilancia al uso de los recursos naturales fauna y flora; coexistencia con zorro andino o lobo colorado y felinos. Así mismo de acuerdo a reportes de interacción negativa entre fauna silvestre y ser humano, se llevaron a cabo visitas técnicas presenciales, y campañas ambientales alusivas a la protección de recursos naturales del Departamento. Las campañas fueron transmitidas a través de redes sociales y otros medios.

Considerando la Resolución 255 de 1 de abril de 2020 emitida por CORPONARIÑO “Por medio de la cual se ordena la suspensión de términos procesales en la Corporación

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	13	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y se adoptan otras disposiciones”; se hizo necesario suspender el desarrollo de puestos de control y vigilancia a la movilización de especímenes de la diversidad biológica. Labores que pudieron ser retomadas, luego de proferida la Resolución No. 294 del 12 de junio del 2020, “Por medio del cual se levanta la suspensión de términos procesales, se adoptan los protocolos de bioseguridad requeridos y se dictas otras disposiciones”.

Para la vigencia 2020, durante los días 17 y 24 de abril de 2020, de manera virtual se construyó articuladamente con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la agenda de Gobernanza Forestal para el Departamento; la cual tiene establecida metas precisas para promover el uso de madera legal en la Región, a través de acciones como: reconocimiento de empresas forestales (a la fecha en curso), operativos de control y vigilancia, entre otras.

De igual manera, la Entidad ha emitido dos resoluciones encaminadas al fortalecimiento del ejercicio de Autoridad Ambiental y al aprovechamiento y movilización legal de productos forestales, a saber:

- Resolución 288 de 2020 “Por medio del cual se establecen los tiempos y las rutas para el transporte de los especímenes de la diversidad biológica en jurisdicción de CORPONARIÑO, y se toman otras determinaciones”.
- Resolución 223 de 2020 “Por medio del cual se establecen las condiciones de viabilidad técnico –jurídica de prórrogas de los actos administrativos por los cuales se conceden autorizaciones o permisos de aprovechamiento forestal persistente y único en bosques naturales en Jurisdicción de CORPONARIÑO”.

CORPONARIÑO, en cumplimiento de su función misional ha convocado a la Institucionalidad presente en la región (Gobernación, Fiscalía, Fuerza Pública, sociedad civil, otros) para el fortalecimiento de acciones policivas y de cooperación, en áreas afectadas por ilícitos contra los recursos naturales en Nariño. Lo anterior teniendo en cuenta que el marco legal determinado en la materia, establece funciones precisas de vigilancia y control de flora y fauna silvestre a las entidades territoriales y fuerza pública. Lo anterior en aras de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales y de lucha frente a las problemáticas asociadas a ilícitos ambientales.

Al respecto frente a estas denuncias, CORPONARIÑO ha atendido a través de visitas de control y vigilancia efectuados por la Autoridad Ambiental; así mismo, ha convocado a Comités de control y vigilancia extraordinario a la institucionalidad presente en la Región, ha solicitado la realización de un Consejo de Seguridad sobre este tema y viene adelantando acciones que propendan por la generación de estrategias encaminadas a detener estos delitos y generar procesos de sensibilización. En este sentido, se viene trabajando en la reactivación de la mesa de mangle, entre otros temas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	14	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Finalmente, es preciso indicar que para la vigencia 2020, se ha promovido y participado del desarrollo de acciones de articulación interinstitucional para el control del tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna y para la formalización de una estrategia de economía forestal, a saber:

El día 24 de septiembre de 2020, se formalizó la ALIANZA DE LAS AUTORIDADES DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y EL COMERCIO ILEGAL DE MADERAS”. Lo anterior con el fin de articular esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la Gobernanza Forestal, la reducción de ilícitos asociados al aprovechamiento y movilización de flora silvestre, a la ejecución de acciones conjuntas para el desarrollo de operativos móviles de control y vigilancia, la puesta en marcha de un puesto fijo de control a ubicarse en el Puerto de Buenaventura, entre otras acciones.

Se avanza en articulación con la Gobernación del Departamento de Nariño y el Instituto de Crecimiento Verde, en la construcción de la Estrategia para la Promoción de la Economía Forestal en el Departamento de Nariño.

CORPONARIÑO ha venido participando en las reuniones y espacios de coordinación interinstitucional para la Reactivación de la Mesa Forestal del Departamento.

En todo el departamento de Nariño incluyendo la jurisdicción de Costa Pacífica Nariñense, las acciones que se desarrollan se efectúan en el marco del Proyecto Gobernanza Forestal, estrategia liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del cual mediante acciones, protocolos y esquemas de trabajo adelantados entre Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, ha sido posible unificar y estandarizar procedimientos y actuaciones. De igual manera, la entidad a través de las diferentes jornadas de capacitación a Fuerza Pública, ha logrado socializar los esquemas y procedimientos aplicables en el ejercicio de Control y Vigilancia.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Número de campañas en torno al control, vigilancia y preservación de los recursos naturales flora y fauna diseñadas e implementadas**

Durante los días 12 y 13 de noviembre, en coordinación con el procedimiento de Educación Ambiental y participación comunitaria de CORPONARIÑO, y la Maestría en Educación Ambiental - Facultad de Educación de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO se desarrolló el III Simposio Internacional “La Educación Ambiental en la Administración de los Recursos Naturales Flora y Fauna”. II Foro regional: “La etnoeducación ambiental como estrategia sostenible desde los territorios”; con el propósito de generar un espacio de participación institucional, comunitaria y académica, compartir experiencias en torno a la gestión y administración de los recursos naturales y de manera especial al desarrollo de estrategias encaminadas a la protección de la base

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	15	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

ecosistémica que soporta el desarrollo del Departamento de Nariño. Para el desarrollo del evento se convocó la participación de panelistas nacionales e internacionales; quienes aportaron a la construcción de este importante propósito.



Ilustración 1 Salvo conducto Único Nacional En Línea.



Ilustración 2 Control y vigilancia al uso de los recursos naturales fauna y flora.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Porcentaje de control y seguimiento al registro de Libros de operaciones forestales en línea (Resol. 1971 de 2019)**

A la fecha del reporte CORPONARIÑO no ha implementado el Libro de Operaciones Forestales en Línea. Lo anterior considerando que la herramienta dispuesta por MADS, no ha iniciado con la operación.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 0 %

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (Permiso de Aprovechamiento Forestal) (IMG Res.667/16)**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	16	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Teniendo en cuenta reporte del Centro Ambiental Costa Pacífica durante el año 2020 no se dio apertura a expedientes para Permiso de Aprovechamiento Forestal. Lo anterior, considerando que no se presentaron solicitudes por parte de los usuarios. Se estima entre otras razones, el incremento del tributo ambiental relacionado a tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable. Así mismo, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, relacionadas al aislamiento preventivo obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Para las vigencias 2019 y 2020, no se han emitido actos administrativos que otorguen nuevos aprovechamientos forestales de tipo persistente en Nariño. Una de los motivos de ello, según información de los usuarios del recurso flora fue el incremento de la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal.

CORPONARIÑO ha emitido comunicaciones relacionadas a la aplicación del Tributo ambiental, ante Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considerando la importancia y el impacto que viene generando la aplicación de este instrumento en la Región; así mismo teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 con base en el sistema y método adoptado por el MADs para este tributo, la tarifa mínima se ajusta anualmente por medio del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que establezca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Manejo y disposición de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática

- ✓ **Porcentaje de especímenes de fauna silvestre terrestre y/o acuáticas aprehendidos, restituidos o decomisados, con evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final por parte de la autoridad ambiental (Resolución 2064 de 2010)**

En relación a las acciones de control y vigilancia de fauna silvestre adelantadas en coordinación con Fuerza Pública y la comunidad; se recibieron y atendieron un total de 245 especímenes y/o subproductos de fauna silvestre provenientes de decomisos, entregas voluntarias y hallazgos, que fueron puestos a disposición de CORPONARIÑO y recibieron la atención requerida para determinar su estado físico, comportamental, nutricional y valoración, para de esta forma tomar la mejor decisión con respecto a su disposición final.

Respecto a los 245 ejemplares de fauna representados en los siguientes grupos taxonómicos: aves (98), reptiles (35), mamíferos (50) y crustáceos (60); y dos (2) subproductos de la fauna silvestre.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	17	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla 1 Fauna silvestre recepcionada en 2020.

Especie	Procedimiento				Total
	Hallazgo	Entrega voluntaria	Incautación	*Sin especificar por falta de acta	
Aves	64	25	2	7	98
Crustáceos	60	0	0	0	60
Mamíferos	29	19	1	1	50
Reptiles	31	3	1	0	35
Subproducto	2	0	0	0	2
TOTAL	186	47	4	8	245

Del total de fauna silvestre recepcionada durante el año 2020, el 40% corresponde a aves, el 25% a crustáceos, el 20 % a mamíferos, el 14 % a reptiles y un 1% a subproductos de fauna.

El principal procedimiento de ingreso de fauna durante el año 2020 fueron los hallazgos o rescates representados en un 76 % con 186 casos, seguido de las entregas voluntarias con un 19% (47 casos) y en una mínima proporción se realizaron incautaciones con un 4% equivalente a 4 casos.

En cumplimiento de la Estrategia Nacional contra el tráfico ilegal de Fauna Silvestre y la normatividad vigente, durante el año 2020 se coordinó y ejecutó con Fuerza Pública, la atención inmediata a procesos de decomiso, entregas voluntarias y rescates de especímenes de fauna silvestre, de igual manera, a pesar de las restricciones generadas por la COVID 19 en los primeros tres trimestres del año se logró realizar procedimientos importantes como el rescate dos especies de felinos *Leopardus pardalis* y *Leopardus tigrinus* los cuales actualmente se encuentran amenazados.

Es importante señalar además que para la vigencia 2020, se logró contar con el fortalecimiento al procedimiento de fauna y flora a través de dos profesionales (Médico Veterinario y Biólogo), lo cual permitió realizar acompañamiento a la toma de decisiones en relación al destino final de fauna silvestre, objeto de tráfico ilegal; visitas técnicas en atención a eventos de interacción negativa; capacitaciones, articulación de acciones para la gestión del hogar de paso y cav de fauna silvestre, entre otros. Es necesario continuar adelantando el fortalecimiento sobre el componente fauna.



Ilustración 3 Atención y manejo de los especímenes de fauna silvestre objeto de tráfico ilegal.



Ilustración 4 Atención y manejo de los especímenes de fauna silvestre objeto de tráfico ilegal - PONAL.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Prevención, control y manejo de especies invasoras

✓ **Número de visitas de prevención, control y manejo de especies invasoras**

Conforme a lo establecido en la Resolución 0654 de 2011 y del Plan Nacional Interinstitucional del Sector Ambiental, Salud y Defensa; con corte al 25 de noviembre de 2020, se desarrollaron 43 visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*); de manera específica en los siguientes sectores: La Brava, Chorrera, Pueblo Nuevo, Tangareal, Cajapi, Morrito, Brisas del aeropuerto, Obrero, Unión Cictoria, los ángeles, Nuevo Amanecer, nuevo milenio, el tulmo, la piñuela, Vuelta Larga, la Cortina y Candelilla y Exporcol zona rural y urbana del municipio de Tumaco.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 71.67 %

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	19	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

✓ **Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución. (Res. 667/16)**

Conforme a lo establecido en la Resolución 0654 de 2011 y del Plan Nacional Interinstitucional del Sector Ambiental, Salud y Defensa; con corte al 25 de noviembre de 2020, se desarrollaron 43 visitas de control, seguimiento, prevención y manejo de la especie Caracol Africano (*Achatina fulica*); de manera específica en los siguientes sectores: La Brava, Chorrera, Pueblo Nuevo, Tangareal, Cajapi, Morrito, Brisas del aeropuerto, Obrero, Unión Cictoria, los ángeles, Nuevo Amanecer, nuevo milenio, el tulmo, la piñuela, Vuelta Larga, la Cortina y Candelilla y Exporcol zona rural y urbana del municipio de Tumaco. De igual manera se desarrollaron 13 eventos de capacitación, encaminados a la sensibilización, identificación, control y manejo de esta especie invasora. En el desarrollo de los eventos de capacitación, se logró sensibilizar a Instituciones Educativas y comunidad en general.

Es importante continuar fortaleciendo el desarrollo de visitas y jornadas de capacitación para el control de e especies invasoras.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Medidas de vigilancia de especies de aves silvestres para la prevención de la influenza aviar (Res.1609/2015)

✓ **Número de muestras tomadas y analizadas en cumplimiento del Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar**

En cumplimiento al Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar, y en el marco del Contrato 032 de 2020 suscrito con la Fundación para la sanidad animal ZOOSALUD, durante el primer semestre del año 2020 se tomaron 200 muestras en sitios priorizados: corregimiento del Encano, municipio de Pasto y Laguna de la Bolsa, municipio de Cumbal. laguna La Esperanza, vereda El Rosal, municipio de Puerres. De las cuales los reportes fueron negativos para la enfermedad diagnosticada. Lo anterior conforme a los resultados de análisis emitidos por Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Con ello se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2020.

PROYECTO 1.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Meta: Conocimiento del riesgo en áreas priorizadas del Departamento para su integración en el ordenamiento ambiental y territorial

✓ **Porcentaje de peticiones relacionadas con el conocimiento para la reducción del riesgo de fenómenos naturales solicitadas por los Comités Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres atendidas.**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	20	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Se ha dado respuesta y atención oportuna a todas las peticiones relacionadas con el conocimiento para la reducción del riesgo de fenómenos naturales, atendiendo las invitaciones que se allegaron a la Corporación por parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Entre las actividades y solicitudes que se atendieron se encuentran en orden cronológico las siguientes:

Socialización y aprobación de los ajustes realizados al Plan Integral de Gestión del Riesgo - 9 de julio de 2020.

Se asistió a la citación del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO el 13 de agosto, donde socializó el Plan de Trabajo para la Actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual se brindó toda la información cartográfica y de gestión del riesgo disponible en la base de datos de CORPONARIÑO.

Se atendió el reporte del CMGRD del municipio de Mallama, sobre una avenida torrencial por desbordamiento de la quebrada Champútis, sector Piluales, que generó la destrucción y afectación de algunas viviendas del área y el cierre parcial de la vía que conduce hacia la Costa Pacífica. El 20 de agosto de 2020 se realizó una visita técnica al sector donde se presentó el evento, en compañía de funcionarios de la DAGRD-Nariño, a partir de la cual se realizó un concepto técnico sobre el evento. El informe de la visita fue socializado el 21 de agosto durante la sesión extraordinaria del comité departamental de manejo de desastres, ante los alcaldes y funcionarios de los municipios de Mallama, Ricaurte, y demás integrantes del comité departamental de manejo de desastres.

INVITACIÓN TALLER REGIONAL VIRTUAL SOBRE AMENAZA POR TSUNAMI CON LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE – 27 de agosto de 2020. Análisis situación Actual Coronavirus COVID – 19 en el departamento de Nariño y vencimiento de la vigencia declaratoria de situación de calamidad pública departamental – 16 de septiembre de 2020.

REUNIÓN SEGUIMIENTO DERRAME DE CRUDO RIO SAUNDE – MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN – 24 de septiembre 2020. Así mismo, se ha dado contestación a las solicitudes por parte de los entes territoriales, entidades y comunidad en general.

1 de octubre se asistió a una reunión virtual citada por parte del DAGRD, donde se socializó temas relacionados con el manejo de desastres en el Departamento de Nariño y los planes de contingencia de diferentes entidades responsables del manejo y atención de desastres.

7 de octubre se hizo parte de la presentación virtual del estudio de zonificación de respuesta sísmica de Pasto.

3 de noviembre se atendió al llamado del CDGRD sobre la 2da Temporada de más lluvia, donde se realizó la socialización de los planes de contingencia sectoriales de todas las instituciones.

18 de noviembre se asistió a una citación de la DAGRD, donde se dio a conocer la articulación interinstitucional para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	21	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

19 de noviembre se asistió al llamado del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, para la socialización virtual de los avances de ejecución de estudio de implementación de acciones por mitigar los efectos de amenaza de tsunami y cambio climático.

En conclusión, se asistió a las reuniones, capacitaciones y demás solicitudes por parte de los entes territoriales y la gobernación, así como también, por el ministerio de medio ambiente. Cabe resaltar que también se adelantó sesiones de capacitación y orientación en lo referente a la gestión del riesgo, haciendo énfasis en el marco normativo, tipos de fenómenos, planificación territorial y su enfoque desde los temas ambientales.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Conocimiento del riesgo en áreas priorizadas del Departamento para su integración en el ordenamiento ambiental y territorial

✓ **Número de informes de visitas de seguimiento a municipios del departamento de Nariño en donde se presentaron fenómenos naturales amenazantes (remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones).**

Inicialmente, se realizó la evaluación, análisis y priorización de los municipios donde se han presentado fenómenos amenazantes (movimientos en masa, flujos torrenciales e inundaciones), generando un cronograma de trabajo para la realización de las visitas de seguimiento. Sin embargo, por las limitaciones de movilidad originadas por la Covid 19, durante el primer semestre no fue posible realizar el desplazamiento en campo para la elaboración de los informes, no obstante, durante el tercer trimestre se realizaron 6 visitas de seguimiento en campo a los municipios de Ricaurte, El Rosario, Santacruz, San Lorenzo, Tangua y Guaitarilla, así mismo, se elaboraron 2 informes de seguimiento de manera documental a los municipios de San Bernardo y Los Andes.

Finalmente, en el cuarto trimestre se realizaron 8 informes de seguimiento de manera documental, a los municipios de El Peñol, El Tambo, Belén, Colón, La Unión, Arboleda, Chachagüi y La Cruz. Los informes se elaboraron con base en reportes e informes de visitas realizadas en años anteriores, así como información secundaria disponible en los POMCAS, EOTS y PBOTS, así mismo, se realizó solicitudes de información a las administraciones municipales y la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño, acudiendo a medios telefónicos y electrónicos para la consecución de la información. Con la información recolectada, se estructuraron informes técnicos donde se efectuó una caracterización general de los diferentes fenómenos naturales y su relación con los eventos y reportes de cada municipio, así como una caracterización desde el punto de vista, geológico, geomorfológico y en materia de gestión del riesgo, donde se resaltan aspectos relevantes de la normativa relacionada con la gestión del riesgo, como lo es la Ley 1523 de 2012 y el decreto 1077 de 2015.

Para cada municipio donde se realizó el seguimiento a fenómenos naturales amenazantes, de manera presencial como documental, se ejecutó el respectivo informe con registro fotográfico y mapas, al mismo tiempo, se establecieron algunas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	22	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

recomendaciones a seguir por parte de los entes territoriales, para que tomen las medidas correctivas y preventivas que sean necesarias en el marco de la gestión del riesgo, haciendo énfasis en la necesaria articulación con los procesos de planificación del territorial.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

- ✓ **Porcentaje de reporte a la Base de datos de CORPONARIÑO de fenómenos naturales o antrópicos (Movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales) que se presentan en el departamento de Nariño.**

Durante la vigencia se realizó el reporte a la base de datos de CORPONARIÑO de fenómenos naturales o antrópicos (Movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales) que se presentaron en el departamento de Nariño, en la base de datos del proyecto Gestión Ambiental del Riesgo, en un disco extraíble con información de visitas de caracterización y seguimiento a fenómenos naturales en diferentes zonas del departamento de Nariño, ocurridos desde el año 2007 hasta el 2019.

Así mismo, se realizó la organización de la base de datos de eventos de fenómenos naturales que se han recopilado desde el año 2019 hasta la fecha, donde se describe el municipio, vereda, sector de referencia, coordenadas, cuenca hidrográfica, tipo de fenómeno natural, el informe de seguimiento relacionado y la fecha del reporte del evento.

Esta información relacionada con los reportes de eventos, se organiza para subirla en próximas vigencias a la plataforma de Sistemas de Información Geográfica de la Corporación y brindar esta información a los usuarios que la necesiten, siguiendo la iniciativa de datos abiertos en temas de gestión del riesgo que realizan entidades como el Servicio Geológico Colombiano, IGAC, IDEAM, entre otras entidades.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

- ✓ **Número de estudios de caracterización y zonificación de amenazas por fenómenos naturales (Movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones) en un área priorizada del Departamento de Nariño (Documento de estudio)**

Se identificaron zonas con antecedentes de ocurrencia de avenidas torrenciales, que requerían estudios de caracterización y zonificación de amenaza. En este sentido, se priorizaron las quebradas Cumac y Pambuza que atraviesan y bordean el casco urbano del municipio de Guaitarilla y se elaboró un cronograma de trabajo para llevar a cabo los dos estudios de amenaza por avenidas torrenciales, para los cuales se realizaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

Se inició con el análisis y compilación de información secundaria, principalmente la relacionada con el POMCA Guaitara 2019 y otras entidades. Cuando se establecieron los protocolos de bioseguridad y se dio viabilidad para realizar trabajo en campo, se realizaron visitas a las quebradas Cumac y Pambuza en el municipio de Guaitarilla, para verificar parámetros como la geología, geomorfología, y cobertura y uso del suelo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	23	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Así mismo, se realizó el levantamiento topográfico de las quebradas Pambuza y Cumac del municipio de Guaitarilla, a partir de lo cual se generó un Modelo Digital de Elevación (DEM), insumo base para realizar el modelo en el software Flo2D. De igual manera, se realizó un sobrevuelo con el Drone Phantom 4.0 pro desde el sector El Empedrado hasta la vereda El Rosal, sobre el tramo a modelar de la cuenca Cumac en el municipio de Guaitarilla; posteriormente se elaboró la ortofoto mosaico producto del vuelo, con el fin de identificar las coberturas actuales del terreno y establecer el valor de Manning, parámetros importantes que definen el comportamiento hidrológico de la zona y define la rugosidad del terreno.

En relación al componente hidrológico, se realizaron los hidrogramas de entrada con los valores de caudales calculados en una discretización temporal de 2 horas, para los tiempos de retorno de 2, 25, 50 y 100 años, a los cuales se le asignó una posible concentración de sólidos, definiendo de esta manera el tipo de flujo que se puede presentar en esta zona.

Una vez obtenidos y definidos los insumos para la modelación, se realizó simulaciones en el software FLO-2D, donde se consideraron los parámetros que requiere el programa para la simulación, obteniendo como resultados la profundidad, la velocidad, energía, entre otros parámetros del flujo. Con estos resultados para cada tiempo de retorno, se procedió a realizar un mapa de amenaza siguiendo los parámetros y forma de cálculo propia del software, mostrando la delimitación y zonificación de la inundación del flujo en las categorías de amenaza baja, media y alta.

Finalmente, en cumplimiento a la programación de la vigencia 2020, se elaboraron dos documentos con la caracterización y zonificación de amenaza por flujos torrenciales de las quebradas Cumac y Pambuza, donde se describen los procedimientos, resultados, conclusiones y recomendaciones frente a la amenaza por este tipo de flujos, lo cual servirá para que el municipio de Guaitarilla tome las medidas necesarias de reducción y mitigación del riesgo

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Reducción del riesgo (Implementación de medidas priorizadas)

- ✓ **Número de actividades (obras) para mitigar y disminuir el riesgo de desastres en zonas priorizada del departamento de Nariño.**

Desde el proyecto “Gestión Ambiental del riesgo”, en cumplimiento a las funciones que establece la Ley 99 de 1993-Artículo 31 y la Ley 1523 del 2012-Artículos 22 y 31, a las corporaciones, se generaron estrategias que coadyuven a mitigar el riesgo por fenómenos naturales y los daños que estos han ocasionado. En este sentido, se realizaron alianzas interadministrativas, mediante el convenio No. 631 de octubre de 2020, celebrado entre CORPONARIÑO y el municipio de Guaitarilla, con el fin de adelantar la construcción de un muro de contención para el tanque desarenador y un muro de captación de agua, que hacen parte del denominado “Acueducto de la vereda regional Alex San Alejandro”, ubicado en la vereda Ahumada Grande del municipio de Guaitarilla, considerando las graves afectaciones a la estructura de la bocatoma y el tanque desarenador del acueducto, ocasionadas por flujos torrenciales generados en la quebrada La Guada. Cabe resaltar que este acueducto regional, beneficia alrededor de 400 usuarios que residen en las veredas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	24	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

San Alejandro, Alex, Yunguita, Paramillo y México del municipio de Guaitarilla, las cuales presentaban un alto riesgo a quedar sin el servicio de agua potable.

Por lo anterior, CORPONARIÑO apoya y aporta desde el papel complementario y subsidiario, en la prevención, mitigación y reducción de desastres, brindando seguridad a la población y colaborando institucionalmente en el fortalecimiento de la reducción de desastres a la Alcaldía del Municipio de Guaitarilla, dando cumplimiento a las funciones que establece la Ley 99 de 1993 y la Ley 1523 del 2012.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Consolidación de escenarios de articulación de los diferentes actores dirigidos a la incorporación de la variable cambio climático en los instrumentos de planificación regional y local en articulación con el Nodo Pacífico Sur, PTACC, PIGCCT

✓ **Mesa departamental de Cambio Climático fortalecida (PGAR L5.102.1)**

En el marco de esta meta se reporta la vinculación de los servicios profesionales de un Ingeniero Agroforestal encargado de articular la ejecución del proyecto GEACC en coordinación con el programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Se continuó ejerciendo la Secretaría Técnica de la MDCC, apoyando el desarrollo de la Quinta Asamblea General de la MDCC, evento llevado a cabo de forma virtual el 15 de julio del 2020, con gran acogida por parte de la ciudadanía y las instituciones con la participación de más de 100 representantes de instituciones, organizaciones no gubernamentales, sectores productivos y ciudadanía en general. Los temas tratados fueron: Socialización avances del PIGCC de Nariño y Contexto y avances en gestión de la MDCC de Nariño.

✓ **Lineamientos metodológicos para incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y ambiental formulados y difundidos**

Se adelantó la contratación de servicios profesionales en el área de ciencias sociales para apoyar la ejecución del proyecto GEACC, quien avanzó en la consolidación de una propuesta preliminar de lineamientos metodológicos para incorporación de la variable cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y ambiental, iniciando por los municipios que hacen parte de las áreas protegidas declaradas y en proceso, y en articulación con el Nodo Pacífico Sur, PTACC, PIGCCT. Se elaboró el documento preliminar "Orientaciones para la inclusión del cambio climático en instrumentos de planificación territorial y ambiental. Propuesta metodológica, para los planificadores del territorio"

Meta: Implementación de acciones técnicas, de investigación y de cooperación en torno adaptación y mitigación frente al cambio climático y variabilidad climática en áreas de importancia ambiental y áreas protegidas bajo la administración de CORPONARIÑO en concertación con los actores del territorio.

✓ **Estrategia interinstitucional de fortalecimiento de los grupos vigía de las áreas protegidas implementada, incorporando elementos de gestión del riesgo climático**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	25	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Se elaboró un convenio especial de cooperación científica y tecnológica para realizar un análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático y la elaboración e implementación de una estrategia interinstitucional de fortalecimiento de los grupos vigía de las áreas protegidas, incorporando elementos de gestión del riesgo climático en municipios que integran las áreas protegidas de competencia de Corponariño. A través del proyecto de Conservación de la BySE y la administración de las áreas protegidas de competencia de la Corporación se inició el acercamiento con los grupos vigía conformados desde vigencias anteriores para comenzar con el desarrollo de las actividades previstas, así como para determinar su compromiso y disposición para ser involucrados en una estrategia de fortalecimiento como incentivo a su aporte y colaboración en una gestión participativa en torno a una administración efectiva.

✓ **Municipios con análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por cambio climático (PGAR L4.84.1)**

Se elaboró un convenio especial de cooperación científica y tecnológica para realizar un análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático y la elaboración e implementación de una estrategia interinstitucional de fortalecimiento de los grupos vigía de las áreas protegidas, incorporando elementos de gestión del riesgo climático en municipios que integran las áreas protegidas de competencia de Corponariño (PNR, DRMI, RFPN). Resultados previstos: 1) Un documento de análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, 2) Formulación de una estrategia interinstitucional de fortalecimiento de los grupos vigía de las áreas protegidas, incorporando elementos de gestión del riesgo climático y 3) Implementada una estrategia interinstitucional de fortalecimiento de los grupos vigía

✓ **Estrategia Regional de educación, sensibilización y formación de públicos frente a Cambio Climático en implementación (PGAR L2.68.1)**

Contratación de un ingeniero agroforestal para apoyar la ejecución del proyecto GEACC y realizar articulación a partir de las acciones que se implementen, y se elabora el documento preliminar “estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos frente al cambio climático”. A implementar con el apoyo de los equipos de administración de las áreas protegidas y la vinculando actores estratégicos del territorio. En la vigencia 2018 se adquirió por parte del proyecto un domo inflable portable, herramienta de tipo didáctica de apoyo a la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos priorizados frente al cambio climático; la cual requiere ser dotada de los elementos necesarios para su funcionamiento, por lo cual se elaboró el estudio previo para la adquisición de ultramoviles, consumibles de oficina y estampado del mismo, los cuales permitirán desarrollar campañas sensibilización, cine foros, proyecciones, multistands entre otros, en temas de cambio climático.

PROYECTO 1.3: GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS y DESARROLLO SOSTENIBLE.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	26	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Meta: Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.

✓ **Número de viveros construidos, fortalecidos en funcionamiento**

CORPONARIÑO, como la entidad líder en la gestión sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente en el departamento, cuenta con viveros ubicados en municipios con diferente variedad climática, para la producción sostenible de material vegetal de especies nativas, debido a sus instalaciones y la aplicación de técnicas apropiadas para el manejo de semillas y la propagación de plántulas y al mismo tiempo amigables con el medio ambiente, a cargo del equipo de profesionales del área de viveros y con el apoyo de sus directivos, realizan una oportuna producción de material vegetal, con óptimas características para su adaptación en campo.

Sabiendo que los viveros son el punto de partida para un cambio necesario de revertir la degradación de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO en el año 2020 fortaleció tres viveros en el departamento de Nariño, ubicados en los siguientes municipios:

Tabla 2 Viveros del departamento de Nariño.

MUNICIPIO	VIVERO	EXTENSION APROXIMADA	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN
Pasto	Guairasacha	0.9618 Has	550.000
El Contadero	San Juan	0.313 Has	200.000
Sotomayor	Centro Ambiental Minero	0,04 Has	100.000
TOTAL			850.000

Contando con las instalaciones para la producción de material vegetal en cada uno de los viveros de la Entidad, esta realizó un esfuerzo técnico y financiero para disponer del material vegetal requerido, para lo cual fue necesario realizar la contratación de una persona natural o jurídica la cual aportó servicios de mano de obra no calificada, además, de contar con experiencia para desarrollar actividades como: acondicionamientos de germinadores, siembra de semillas, trasplante, desyerbe manual de germinadores, control y prevención de plagas y enfermedades, cargue y descargas de material vegetal, llenado de bolsas y riego.

Considerando que la entidad no cuenta con personal de planta que suministre la mano de obra no calificada ni operarios fijos durante el proceso de mantenimiento y producción de material vegetal, que realicen las actividades silviculturales mencionadas anteriormente; la Corporación consideró oportuno celebrar un contrato con una persona jurídica de esta naturaleza la cual permitió agilizar los procesos de contratación, toda vez que el servicio fue prestado directamente por los socios de la organización.

Razón por la cual para la vigencia del año 2020, la Entidad suscribió el contrato de apoyo a la gestión No. 438 del 05 de agosto de 2020, con la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	27	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

FRUTOS DE ORIENTE persona jurídica identificada con el NIT. No. 900.729199 – 1, el cual tiene por objeto: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión en mano de obra no calificada para producción de material vegetal de interés en procesos de restauración, conservación y uso de los recursos naturales en los viveros de CORPONARIÑO”*.

Dentro de este objeto se tiene como obligación principal realizar la producción de cuatrocientas setenta y cuatro mil (474.000) plántulas de especies de interés en procesos de restauración, conservación y uso de los recursos naturales en los viveros de CORPONARIÑO, según las necesidades de la Corporación, el 70% corresponden a especies nativas y el 30% restante a material vegetal exótico de acuerdo a la directriz otorgada por parte del supervisor del convenio, su cantidad en cada uno de los viveros se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 3 Cantidad de plántulas en los viveros de Pasto y Contadero.

MUNICIPIO	VIVERO	CANTIDAD DE PLANTULAS
Pasto – Sede Central	Guairasacha	384.000
El Contadero - Centro Ambiental Sur	San Juan	90.000
TOTAL		474.000

Por otra parte en el vivero de “Centro ambiental minero”, localizado en el municipio de Los Andes Sotomayor, en la vigencia 2020 produjo 50.000 plántulas.

En los viveros de CORPONARIÑO se producen plántulas de las siguientes especies: aliso (*Alnus acuminata*), laurel de cera (*Morella pubescens*), pelotillo (*Viburnum sp*), cedrillo (*Tapirira guianensis*), arrayan (*Myrtus communis*), quillotoco (*Tecoma stans*), guayacán (*Handroanthus chrysanthus*), impamo (*Clusia multiflora*), pino romeron (*Retrophyllum rospigliosi*), urapán (*Fraxinus chinensis*), carbonero gigante (*Calliandra sp*), pichuelo (*Senna sp*), sauco (*Sambucus nigra*), pino pátula (*Pinus patula*), eugenio (*Syzygium paniculatum*), cajeto (*Citharexylum subflavescens*) acacia japonesa (*Acacia melanoxylo*) Nacedero (*Trichantera gigantea*) trompeto (*Bocconia frutescens*), y Guadua (*Guadua angustifolia*)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	28	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Ilustración 5 Siembra de semillas para la producción de material vegetal vivero Guairasacha.



Ilustración 6 Preparación de semillas para la producción de material vegetal vivero San Juan



Ilustración 7 Instalaciones vivero San Juan.



Ilustración 8 Producción de material vegetal vivero Centro Ambienta



Ilustración 9. Instalaciones vivero Guairasacha



Ilustración 10. Producción de material vegetal en los viveros de CORPONARIÑO



Ilustración 11. Instalaciones vivero San Juan

Porcentaje de avance 100%

- ✓ **Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)**

En la presente vigencia, se adelantó restauración ecológica activa de 280 has de la siguiente manera:

-40 hectáreas de restauración ecológica activa en los municipios de Funes (20 ha) y Belén (20 ha), las cuales fueron verificadas por parte del equipo técnico de la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental, este proceso de restauración, se adelantó bajo la estrategia de núcleos triangulares de dispersión, con una densidad de siembra de 204 plántulas/Ha.

-110 has de restauración ecológica activa, el marco del proyecto “Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Cumbitara, Cumbal, Santacruz de Guachavez, Providencia, Contadero y Los Andes Sotomayor del departamento de Nariño” en los municipios de Cumbal (22 ha) y El Contadero (22 ha), Los Andes Sotomayor (22 ha), Santacruz de Guachavez, (22 ha) y Providencia (22 ha), bajo la estrategia de Núcleos de dispersión de forma circular con una densidad de siembra de 902 plántulas/Ha distribuidas en 11 núcleos por hectárea y 82 plántulas por Núcleo de acuerdo a las directrices del proyecto, cabe resaltar que se terminaran las labores anteriormente mencionadas con corte a 31 de diciembre.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	32	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

-50 hectáreas de restauración ecológica activa, en el marco del proyecto de rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Ancuya, Yacuanquer, Contadero, Sandoná y Ospina de la cuenca del Rio Guaitara del departamento de Nariño, se realizó el establecimiento en los municipios de Ospina, Contadero y Yacuanquer las cuales han sido verificadas por parte del equipo técnico de la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental, este proceso de restauración, se adelantó bajo la estrategia de núcleos circulares de dispersión, con una densidad de siembra de 900 plántulas/Ha.

-60 hectáreas de restauración ecológica activa En el marco del convenio 291 de 2020, financiado con recursos del Fondo de Compensación Ambiental, cuyo objeto contractual corresponde a aunar esfuerzos de tipo económico, técnico, físico y humano entre CORPONARIÑO y la FUNDACIÓN CANCAGUA, para la preparación, limpieza de terreno, siembra de plántulas, aplicación de fertilizantes y aislamiento con el fin de realizar el establecimiento de 70 hectáreas mediante procesos de restauración ecológica activa en zonas de recarga hídrica e importancia ambiental en los municipios de Taminango, Leiva, Colon, El Tambo, Funes y La Cruz del departamento de Nariño, en los meses correspondientes a septiembre, octubre y noviembre de 2020 se ha realizado la identificación de 60 hectáreas en los municipios de Leiva (10 ha), La Cruz (13 ha), Taminango (10 ha), Colon (10 ha) y El Tambo (14 ha) para continuar con el proceso de restauración ecológica, por tal razón, a la fecha 31 de diciembre de 2020 se culminó con las actividades de establecimiento y correspondiente verificación por parte del equipo técnico de la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental de las 60 ha de rehabilitación ecológica en zonas de recarga hídrica e importancia ambiental, mencionadas anteriormente.

-20 hectáreas de restauración ecológica activa, en el marco de la Sembraton Nacional, adelantado el 12 de octubre del 2020, en los municipios de Buesaco, San Bernardo, El Tambo y Consacá bajo la estrategia de núcleos circulares de dispersión, tres bolillo y enriquecimiento con especies nativas provenientes del vivero de Corponariño tales como: Guayacán(*Guaiacum sp*), Laurel (*Morella sp*), Jazmín Huesito(*Pittosporum sp*). Pichuelo (*Zanthoxylum rhoifolium*), Cajeto (*Trichanthera gigantea*), Pelotillo (*Viburnum triphyllum*), Urapan (*Fraxinus chinensis*), Impamo (*Clusia sp*), Quillotocto (*Tecoma stans*).

Para contribuir al indicador de restauración ecológica, en el mes de septiembre se suscribió el convenio 597 de 2020 cuyo objeto fue: Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico, físico y humano entre CORPONARIÑO Y una entidad sin ánimo de lucro para la preparación, limpieza de terreno, siembra de plántulas, aplicación de fertilizantes y aislamiento con el fin de realizar el establecimiento de **48 hectáreas** mediante procesos de restauración ecológica activa en zonas de recarga hídrica e importancia ambiental en los municipios de El Tambo, El Tablón de Gómez y Pasto del departamento de Nariño, así mismo, se adelantó las siguientes actividades: Socialización del convenio e identificación y selección de las áreas a intervenir en los municipios objeto del contrato. Se espera entre los meses de diciembre y enero de 2021 realizar la siembra de las especies contempladas para la restauración. Estas hectáreas se reportan como meta rezagada del presente año en la vigencia 2021.

Así mismo a la fecha se encuentra en ejecución el proyecto denominado “FORTALECER ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA EN ZONAS DE RECARGA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	33	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

HÍDRICA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO BOBO, ÁREA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA RÍOS BOBO Y BUESAQUILLO, JURISDICCIÓN DE CORPONARIÑO”, en el marco del cual se adelantará restauración ecológica activa de **90 hectáreas** en núcleos circulares de dispersión, con una densidad de siembra de 1416 plántulas/ha, actualmente este se encuentran en identificación y selección de áreas para el establecimiento y aislamiento, Estas hectáreas se reportan como meta rezagada del presente año en la vigencia 2021.



Ilustración 12. Trazado de núcleos predio El Helechal Municipio El Contadero.



Ilustración 13. Trazado de núcleos predio El Hondón Municipio Cumbal.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	34	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Ilustración 14. Trazado de núcleos predio Maracanda Municipio Cumbal.



Ilustración 15. Aislamiento Predio el Roble Municipio Los Andes Sotomayor.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	35	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 16. Instalación de Perchas Municipio Cumbal predio El Hondon.



Ilustración 17. Transporte Material Vegetal Predio El Helechal Municipio de El Contadero.

Porcentaje de avance 59.97%

- ✓ **Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución (IMG Res.667/16)**

Se resalta que la ejecución de un POMCA implicó la realización de actividades de todos los órdenes entre ellos educación ambiental, ordenación de recursos naturales, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, implementación de sistemas productivos sostenibles, incentivos a la conservación, entre otros, y correspondió su ejecución a todos los actores sociales e institucionales del área que la conforman. En este sentido se dio cumplimiento al indicador a través de la ejecución de todos los proyectos que la Corporación gestiona e implementa y que se evidencia en el informe de gestión,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	36	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

advirtiendo que todas las acciones que ejecuta la Corporación estuvieron orientadas hacia la unidad de planificación que es la cuenca.

Con los proyectos “Implementación de acciones de protección recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)”, “Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas” y Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guáitara - Departamento de Nariño”, se logró ejecutar acciones en los POMCA de las cuencas Guáitara, Juanambú, Patía, Guiza y Mayo, permitiendo detener la pérdida de servicios ecosistémicos vitales para el ser humano, en este sentido para la presente vigencia se adelantó lo siguiente:

-Mantenimiento de áreas restauradas: El mantenimiento es un conjunto de actividades determinantes para el éxito y la sostenibilidad de un proyecto de restauración ecológica, en este sentido para esta vigencia, se realizó esta actividad a 60 Ha restauradas en el municipio de Buesaco, Funes y Belén bajo la estrategia de núcleos de dispersión de forma circular con una densidad de siembra de 204 plántulas/Ha, el mantenimiento incluyó labores culturales de plateo de 60 cm de diámetro en el área circundante del material vegetal sembrado para esto se cava con un azadón (pala) alrededor de cada planta se eliminan las herbáceas de forma manual para evitar competencia por luz y nutrientes, el material vegetal existente no presenta incidencia de plagas ni enfermedades. Así mismo se realiza fertilización edáfica con la aplicación de 60 gramos de fertilizante químico por árbol en media corona, sobre todo en aquellas plántulas que presentaban condiciones particulares y de esta manera permitirle aportar los nutrientes necesarios a los árboles sembrados También se llevó a cabo un control de plagas y patógenos al material vegetal ya plantado para garantizar el desarrollo normal de las plántulas establecidas y se hizo el proceso de reposición para cada lote plantado de aproximadamente un 10 % para toda el área establecida, considerando que se debe garantizar como mínimo un 90% de supervivencia del material vegetal establecido.

-Deforestación evitada: Para la presente vigencia se reportó un total de 1128,64 hectáreas de deforestación evitada, las cuales corresponden a la entrega de incentivos a la conservación, como estrategia para la reducción de la deforestación mediante las siguientes estrategias:

1. 956,26 hectáreas corresponden a la exoneración de impuesto predial, de acuerdo a las partes interesadas que poseen áreas de significancia ambiental y están destinadas a la conservación, las visitas y conceptos técnicos las realizan los técnicos operativos funcionarios de CORPONARIÑO, verificando las áreas que se encuentran en bosque nativo y plantado lo cual contribuye a la conservación de los recursos naturales en los municipios de Pasto y Consaca, es de resaltar que el porcentaje más representativo del indicador se debe a esta estrategia que motiva a los propietarios a proteger el medio ambiente, garantizando la conservación de los recursos naturales y la oferta de bienes y servicios
2. 172,38 hectáreas conservadas a través de la entrega de incentivos a la conservación (Estufas ecoeficientes y huerto leñero), entregados mediante convenio de cooperación científica y tecnológica, para tal fin los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección establecidos por CORPONARIÑO, que

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	37	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

garantice como mínimo la conservación de una (1) hectárea en bosque nativo o plantado, en los municipios de Arboleda, Buesaco, Colon, Cumbal, Cumbitara, Funes, Leiva, Sandoná, El Tambo, Taminango y Yacuanquer en el marco de las cuencas de los ríos Juanambú, Guaitara y Mayo

- **Restauración y/o rehabilitación:** En la presente vigencia se adelantó restauración ecológica activa en 280 has, en áreas de interés ambiental de los municipios de Belén, Funes, Ospina, Yacuanquer, Sandoná, Buesaco, San Bernardo, El Tambo, Consacá, Taminango, Cumbal, Santacruz de Guachavez, Providencia, Contadero, Los Andes Sotomayor, Leiva, Colon, El Tambo, Funes y La Cruz cumpliendo con 59,97% del total programado (467 has), esto se realizó, mediante la estrategia de núcleos circulares de dispersión, tres bolillo, enriquecimiento y cercas vivas, cabe resaltar que para el cumplimiento del 100% del indicador las has restantes se reportarán como meta rezagada de la presente vigencia en el año 2021.

- **Restauración y/o rehabilitación con recursos TUA:** protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA); se realizó actividades de establecimiento, aislamiento y mantenimiento de 51 hectáreas donde se desarrollarán acciones de restauración ecológica activa bajo la estrategia de núcleos de dispersión de forma cuadrada y circular. Estas actividades se realizaron en los municipios de La Cruz, San Bernardo, Colon Génova, San Pablo, El Peñol, Tangua y Buesaco del departamento de Nariño, ubicados en zonas de recarga hídrica o de interés ambiental de las cuencas hidrográficas de los ríos Guaitara, Juanambú y Mayo

- **Monitoreo, seguimiento y evaluación de áreas restauradas:** se ha realizado el seguimiento monitoreo y evaluación de 41 hectáreas, en los predios ubicados en los municipios de La Cruz, Taminango, La Unión y Ancuya donde se realizó las siguientes actividades: identificación y verificación de los predios restaurados, identificación, demarcación y evaluación de la parcela de monitoreo y verificación y arreglo de aislamiento.

Porcentaje de avance 100%

✓ **Hectáreas de deforestación evitada**

Para la presente vigencia se reportan un total de 1128,64 hectáreas de deforestación evitada, las cuales corresponden a la entrega de incentivos a la conservación, como estrategia para la reducción de la deforestación mediante las siguientes estrategias:

1. 956,26 hectáreas corresponden a la exoneración de impuesto predial, de acuerdo a las partes interesadas que poseen áreas de significancia ambiental y están destinadas a la conservación, las visitas y conceptos técnicos las realizan los técnicos operativos funcionarios de CORPONARIÑO, verificando las áreas que se encuentran en bosque nativo y plantado lo cual contribuye a la conservación de los recursos naturales en los municipios de Pasto y Consaca, es de resaltar que el porcentaje más representativo del indicador se debe a esta estrategia que motiva a los propietarios a proteger el medio ambiente, garantizando la conservación de los recursos naturales y la oferta de bienes y servicios.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	38	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

2. 172,38 hectáreas conservadas a través de la entrega de incentivos a la conservación (Estufas ecoeficientes y huerto leñero), entregados mediante convenio de cooperación científica y tecnológica, para tal fin los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección establecidos por CORPONARIÑO, que garantice como mínimo la conservación de una (1) hectárea en bosque nativo o plantado, en los municipios de Arboleda, Buesaco, Colon, Cumbal, Cumbitara, Funes, Leiva, Sandoná, El Tambo, Taminango y Yacuanquer en el marco de las cuencas de los ríos Juanambú, Guitara y Mayo

Tabla 4. Áreas de deforestación evitada mediante la estrategia de exoneración predial.

CUENCA	MUNICIPIO	ÁREA EN CONSERVACIÓN (HAS)
GUAITARA	PASTO	782,26
	CONSACA	174
TOTAL ÁREA EN CONSERVACIÓN		956,26

Tabla 5. Áreas de deforestación evitada mediante la estrategia de incentivos a la conservación (Estufas ecoeficientes y huerto leñero).

CUENCA	MUNICIPIO	ÁREA EN CONSERVACIÓN (HAS)
JUANAMBÚ	Arboleda	14
	Buesaco	6
	Taminango	25,55
MAYO	Colon Genova	17
GUAITARA	Cumbal	22
	El Tambo	17
	Funes	17
	Sandona	4
	Yacuanquer	7
PATÍA	Cumbitara	25
	Leiva	17,83
TOTAL ÁREA EN CONSERVACIÓN		172,38



Ilustración 18. Entrega de estufas ecoeficientes municipio de Arboleda



Ilustración 19. Entrega de estufas ecoeficientes municipio de Yacuanquer

✓ **Porcentaje de procesos de restauración con seguimiento, monitoreo y evaluación**

En la presente vigencia se realizó el convenio de asociación 2020-627 entre CORPONARIÑO y la corporación haciendo sur CORPHASUR con el objeto contractual “Aunar esfuerzos económicos, logísticos y técnicos entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar siembra de plántulas, fertilización, control de malezas y asistencia técnica de 56 hectáreas rehabilitadas y/o restauradas con coberturas vegetales en los municipios de La Cruz, Linares, Ancuya, Iles, Taminango y La Unión del Departamento de Nariño” donde se realizó el seguimiento, monitoreo y evaluación de los predios de cada municipio teniendo en cuenta la siguiente tabla

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	40	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA
TAMINANGO	SANTA CECILIA	LA VERANERA	15
LINARES	TABILES	EL CARRIZAL	7
LA UNION	LAS PALMAS	EL MOTILON	15
LA CRUZ	CAMPO ALEGRE	LA LADERA	7
ILES	URBANO	SANTA CLARA	8
ANCUYA	EL INGENIO	LA CUEVA	4

Hasta la fecha se ha realizado el seguimiento monitoreo y evaluación de 41 hectáreas, en los predios ubicados en los municipios de La Cruz, Taminango, La Unión y Ancuya donde se realizó las siguientes actividades: identificación y verificación de los predios restaurados, identificación, demarcación y evaluación de la parcela de monitoreo y verificación y arreglo de aislamiento de los predios como se muestra en las siguientes imágenes.



Ilustración 20. Procesos de restauración con seguimiento, monitoreo y evaluación

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	41	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 21. Procesos de restauración con seguimiento, monitoreo y evaluación de 41 ha.



Ilustración 22. Arreglo de aislamiento de los predios.

En la presente vigencia se adelantó seguimiento, monitoreo y evaluación de 41 has de 56 programadas, las cuales corresponden al 73.21% de avance, cabe resaltar que para dar cumplimiento al 100% del indicador las has restantes se reportaran como meta rezagada del presente año en la vigencia 2021.

✓ **Áreas de ecosistemas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas en mantenimiento**

El mantenimiento es un conjunto de actividades determinantes para el éxito y la sostenibilidad de un proyecto de restauración ecológica, en este sentido para esta vigencia, se realiza esta actividad a 60 Has restauradas en el municipio de Buesaco, Funes y Belén bajo la estrategia de núcleos de dispersión de forma circular con una densidad de siembra de 204 plántulas/Ha, el mantenimiento incluye labores culturales de plateo de 60 cm de diámetro en el área circundante del material vegetal sembrado para esto se cava con un azadón (pala) alrededor de cada planta se eliminan las herbáceas de forma manual para evitar competencia por luz y nutrientes, el material vegetal existente no presenta incidencia de plagas ni enfermedades. Así mismo se realiza fertilización edáfica con la aplicación de 60 gramos de fertilizante químico por árbol en media corona, sobre todo en aquellas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	42	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégica	

plántulas que presentaban condiciones particulares y de esta manera permitirle aportar los nutrientes necesarios a los árboles sembrados También se llevó a cabo un control de plagas y patógenos al material vegetal ya plantado para garantizar el desarrollo normal de las plántulas establecidas y se hizo el proceso de reposición para cada lote plantado de aproximadamente un 10 % para toda el área establecida, considerando que se debe garantizar como mínimo un 90% de supervivencia del material vegetal establecido.

Durante esta vigencia se han realizado labores de mantenimiento dentro de los siguientes proyectos:

- 20 hectáreas dentro de la ejecución del Contrato 621-2019 dentro del proyecto de en el marco del proyecto Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas en el municipio de Buesaco.

- 20 hectáreas dentro de la ejecución del contrato 570-2019, en el marco del proyecto Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas en el municipio de Funes.

- 20 hectáreas dentro de la ejecución del contrato 620-2019, en el marco del proyecto Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas en el municipio de Belén.

Tabla 6.Mantenimiento vigencia 2020

CUENCA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ÁREA TOTAL	Fecha de mantenimiento	COORDENADAS	
						X	Y
JUANAMBÚ	Buesaco	La Esperanza	Rancho Alegre	10	20-mar-19	987525	639891
		Quitopamba	Derrubo Blanco	10		984512,5	640894,5
GUAITARA	Funes	Chapal	Santa Clara	3	21/05/2020	92613414	77455872
			Chaparral	9		957859	594174
		Chitarran	La Cueva	4		957422	592162
			San Francisco	4		958443	601718
MAYO	Belen	La Esperanza	Aposento	10	21/05/2020	1003830	667608
			Las Pajas	10		1003589	668203
TOTAL				60			



Ilustración 23. Áreas de ecosistemas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas en mantenimiento.

Meta: Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

✓ **POMIUAC ajustado**

En la presente vigencia, teniendo en cuenta que el POMIUAC fue aprobado por la comisión conjunta interinstitucional de la UAC LLAS el 15 de noviembre del 2018. Sin embargo, se realizó la actualización de la información de los proyectos y valores que integran el Plan de Ordenación y Manejo de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial de Sur, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta el aumento del Índice de Precios al Consumo

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	44	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

(IPC) a 2020, con participación del equipo técnico de la Corporación Autónoma Regional de Nariño-CORPONARIÑO y la delegada de la Corporación Autónoma Regional de Cauca-CRC. Los resultados fueron socializados con la Comisión Conjunta el día 18 de noviembre de 2020.

El documento en su fase programática cuenta con las siguientes estrategias:

- 1) Planificación y ordenamiento ambiental del territorio
- 2) Recursos naturales y calidad ambiental
- 3) Desarrollo social y económico sostenible
- 4) Fortalecimiento institucional y comunitario
- 5) Gestión integral del conocimiento y educación ambiental
- 6) Participación comunitaria

El indicador se cumple al 100%, considerando que se ajustó el documento de POMIUAC-LLAS, este ajuste se realizó al componente programático, teniendo en cuenta el aumento del Índice de Precios al Consumo (IPC) a 2020.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

- ✓ **Porcentaje de avance en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)(IMG Res 667)**

Para dar cumplimiento a este indicador, durante la presente vigencia se formuló y/o actualizo los siguientes POMCAS:

Río Guiza- Alto Mira: Durante la presente vigencia se culminó la fase de diagnóstico en el marco del cual se desarrolló el análisis situacional y síntesis ambiental con talleres participativos con los actores clave de los municipios que conforman la cuenca. Para dar continuidad a la formulación del POMCA la corporación presento al Fondo de Compensación Ambiental el proyecto denominado “DESARROLLO DE LAS FASES DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y FORMULACIÓN EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO GUIZA- ALTO MIRA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” por valor de \$696.400.000, que para la presente vigencia se realizó la contracción mediante un convenio especial de cooperación científica y tecnológica número 311-2020 suscrito con la fundación CORPODESPAZ. En el desarrollo del proyecto la fundación ha avanzado en la socialización del mismo y la construcción de los escenarios prospectivos seleccionando las variables clave a partir del análisis situacional y síntesis ambiental desarrollado en la fase de diagnóstico.

Río Mira: en desarrollo del proyecto “DESARROLLO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO MIRA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” ejecutado mediante el convenio especial de cooperación científica y tecnológica número 307-2019 se realizaron las siguientes actividades: desarrollo del proceso de consulta previa en sus etapas de Preconsulta y Apertura con las comunidades étnicas referenciadas por el Miniterior en la certificación No 812 del 2016, por otra parte mediante acuerdo 001 del día 24 de enero del

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	45	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

presente año legalizo el Consejo de Cuenca, caracterización de la cuenca; en los componentes de Flora y Fauna, coberturas y uso del suelo, capacidad de uso de la tierra el cual fue elaborado con la participación de actores sociales de la zona.

Para darle continuidad a la formulación del POMCA el Fondo de Compensación Ambiental el proyecto de inversión denominado “DESARROLLO DE LAS FASES DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y FORMULACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO MIRA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” por valor de \$749.500.000, en este sentido CORPONARIÑO y la fundación APAS suscribieron el contrato 296-2020, cuyo objeto contractual corresponde a: Realizar las actividades contempladas en el proyecto FCA denominado “Desarrollo de las fases de prospectiva y zonificación ambiental y formulación en el marco de la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del rio Mira, Departamento de Nariño” en el marco del cual la fundación realizo la socialización del proyecto y presento el plan de trabajo para el desarrollo de los escenarios prospectivos.

Río Mayo: se suscribió el convenio de cooperación científica y tecnológica No 444 de julio del 2019 entre CORPONARIÑO y la Fundación APAS, para ejecutar el proyecto denominado “Desarrollo de las fases de Prospectiva, Zonificación ambiental y Formulación en el marco de la actualización del plan de ordenación manejo de la cuenca hidrográfica del rio Mayo, Departamento de Nariño”, financiados por el Fondo de Compensación Ambiental, durante la presente vigencia se adelantó el ajuste y complementación de la fase inmediatamente anterior. Así mismo, se avanzó en las fases de prospectiva y zonificación.

En cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 CORPONARIÑO en la vigencia 2021, una vez se finalice la fase de formulación publicara los documentos que integran el POMCA para que la comunidad en general realice sus observaciones ajustes y recomendaciones para proceder a su adopción.

Cabe resaltar que en la ejecución de las actividades, se retrasaron considerando la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social hasta el 31 de agosto de 2020, la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, la cual establece la necesidad del realizar un "aislamiento preventivo obligatorio" para todos los habitantes dela República de Colombia y de acuerdo al decreto 749 del 28 de mayo de 2020, en el cual no se encuentran las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la ejecución contractual dentro de las excepciones de reactivación económica del país, razón por la cual se realizó la suspensión de los convenios No. 307 del 26 de junio de 2019 y No444 de julio del 2019, desde el 01 de abril de 2020 hasta el hasta el 31 de agosto de 2020.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	46	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 24. Desarrollo de Taller Virtual Actores sociales, funcionarios CORPONARIÑO y profesionales CORPODESPAZ

✓ **Acotamiento de las rondas hídricas priorizadas en el departamento de Nariño (Res. 957/2018)**

Considerando que la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental en el marco del proyecto Gestión integral de cuencas hidrográficas y desarrollo sostenible, estableció como meta para el año 2020 el desarrollo de la etapa de priorización concerniente al acotamiento de las rondas hídricas del departamento de Nariño, la cual esta ordenada en el Decreto 957 de 2018, donde se adopta la guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19 desde el mes de marzo, se ha decidido por parte del Gestor del equipo de cuencas hidrográficas y el Subdirector de esta dependencia, aplazar esta meta para la siguiente vigencia dejando en reserva los recursos asignados, los cuales corresponden a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) M/CTE.

A partir de las capacitaciones virtuales con el ministerio de medio ambiente, se obtuvo mayor claridad en cuanto al procedimiento de priorización de rondas hídricas que debe realizar la corporación, así como el conocimiento de los criterios mencionados en la guía para los cuerpos de agua lenticos y lóticos que se deben acotar, y el suministro de información que se requiere por parte de entidades como IDEAM E DIMAR de acuerdo con la ubicación geográfica Y finalmente, las estrategias para el manejo ambiental de las rondas hídricas acotadas.

Porcentaje de avance 30%

Meta: Zonificación y ordenación de las áreas forestales del departamento de Nariño

✓ **Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (IMG Res.667/16)**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	47	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Durante la vigencia 2020, En el marco del convenio de cooperación científico tecnológica No. 577 de 2019 celebrado con la fundación Geobiosfera, se obtuvo la clasificación de áreas forestales de las cuencas priorizadas (ríos Guaitara y Juanambu) a escala 1:25.000, así como también se elaboraron 8 conglomerados siguiendo los criterios establecidos en el Manual de Campo del Inventario Forestal Nacional del IDEAM. Por otro lado, se realizaron acercamientos con ONGs internacionales con el fin gestionar recursos que permitan avanzar en la ordenación forestal del departamento, de manera que se generen sinergismo y se brinden herramientas efectivas para el uso y conservación de los recursos forestales del departamento, por otra parte es importante mencionar que considerando que para la presente vigencia se tenía como meta avanzar en un 25% en la formulación del POF de la cuenca del río Mira, sin embargo, esto se encontraba sujeto a la iniciación del proyecto GEF-PACIFICO, este hasta la fecha no se ha adelantado pese a que se ha asistido a varias mesas de trabajo por esta razón se toma la decisión unánime de aplazar la meta para las futuras vigencias, quedando de la siguiente manera: 2020: 0% , 2021: 35% 2022:35% y 2023:30%, cabe resaltar que los recursos de la vigencia 2021 se tendrán en cuenta para la futura vigencia, los recursos son ochenta millones de pesos 80.000.000 M/CTE.

Meta: Ejecución de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la lucha contra Incendios Forestales

✓ **Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras (IMG Res 667/16)**

En la vigencia 2020, Con el ánimo de continuar con la implementación de acciones en la Unidad Ambiental Costera, Llanura Aluvial del Sur, se realizó la Comisión Conjunta de manera virtual, el día 28 de abril de 2020 en la que participo El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC y por la Corporación Autónoma Regional de Nariño el director Hugo Martín Mideros López. Dentro de los compromisos adquiridos por la Corporación Autónoma Regional de Nariño se encuentran adelantar en la presente vigencia la consulta previa con las comunidades étnicas asentadas en la UAC LLAS.

En este sentido el día 3 de agosto se realizó la solicitud de certificación sobre presencia de comunidades étnicas en el área de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur- Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Nariño. Dicha solicitud fue presentada mediante el oficio EXT_S20-00037644-PQRSD-037567-PQR e ingresada al sistema de correspondencia bajo el radicado EXTMI2020-25787 del 05 de agosto de 2020. Es importante mencionar que dicha certificación es el primer insumo para iniciar el proceso de consulta previa con las comunidades étnicas asentadas en el área de la UAC LIAS. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la corporación la solicitud aún se encuentra en la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Así mismo se considera importante mencionar que el día 18 de noviembre se adelantó reunión con la comisión conjunta en la cual se manifestó el retraso del proceso de consulta previa frente surgió la inquietud de evaluar la posibilidad de sustituir dicho proceso por adelantar un proceso participativo con los actores involucrados que forman parte de la UAC-LLAS, quedando como compromiso de las partes adelantar la gestión para determinar la viabilidad del proceso.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	48	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Es importante mencionar que considerando la situación de COVID 19 y los recursos económicos disponibles para adelantar el proceso de consulta previa en los municipios de la UAC-LLAS en jurisdicción de CORPONARIÑO, en reunión adelantada con el Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental se aplaza la meta para la vigencia 2021, sustentando lo siguiente: *“En la presente vigencia se tenía establecido como meta surtir el proceso de consulta previa con las comunidades étnicas presentes en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur UAC-LLAS, Sin embargo considerando que los recursos asignados a la presente vigencia corresponden a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE, los cuales no son suficientes para adelantar dicho proceso debido a que el número de consejos comunitarios son aproximadamente 22 y 1 resguardo indígena y el valor de dicho proceso de acuerdo a profesionales especializados asciende a MIL MILLONES DE PESOS (1.000.000.000) M/CTE, razón por la cual conjuntamente con el Gestor de la actividad de cuencas hidrográficas y el Subdirector de Intervención para la sostenibilidad Ambiental se toma la decisión unánime de aplazar esta meta para la siguiente vigencia dejando en reserva los recursos asignados y sumando los recursos que se asignaran para el año 2021. De esta manera se evaluará si es posible surtir el proceso de consulta previa nombrado anteriormente.*

Cabe resaltar que sumando a la disponibilidad recursos financieros se encuentra la situación actual de pandemia por COVID-19, done a través de la Resolución 1462 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la prórroga de la emergencia sanitaria por covid-19 hasta el próximo 30 de noviembre, considerando que el proceso de consulta previa es un ejercicio participativo donde intervienen los actores involucrados se dificultaría garantizar el distanciamiento social.”

Meta: restauración activa en zonas de recarga hídrica

✓ **Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación.**

En el año 2020 dentro del proyecto denominado: “Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)”; se realizó actividades de establecimiento, aislamiento y mantenimiento de 51 hectáreas donde se desarrollarán acciones de restauración ecológica activa bajo la estrategia de núcleos de dispersión de forma cuadrada y circular. Estas actividades se realizaron en los municipios de La Cruz, San Bernardo, Colon Génova, San Pablo, El Peñol, Tangua y Buesaco del departamento de Nariño, ubicados en zonas de recarga hídrica o de interés ambiental de las cuencas hidrográficas de los ríos Guaitara, Juanambú y Mayo.

Cabe resaltar que para el desarrollo de las actividades del convenio 706, con el cuál se implementó 45 Hectáreas, se utilizó la estrategia de núcleos cuadrados de dispersión ($15m \times 15m = 125m^2$) con una densidad de siembra de 5 núcleos/Ha en los municipios de La Cruz, San Bernardo, Colon Génova, San Pablo, El Peñol, Tangua y Buesaco. Para el establecimiento se manejaron especies nativas propias de la región como Mano de Oso (*Oreopanax bogotensis*), Cajeto (*Delostoma* sp), Chilca (*Baccharis latifolia*), Quillototo (*Tecoma stans*), Laurel de cera (*Morella pubescens*), Pichuelo (*Senna pistaciifolia*), Urapan (*Fraxinus chinensis*), Roble (*Quercus* sp.), Cachimbo (*Erythrina poeppigiana*), Guayacan (*Tabebuia* sp), Guamo (*Inga spuria*), Arrayan (*Myrcia* sp).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	49	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

En cuanto al convenio 598 del 2020, el cual se implementó 6 hectáreas, se utilizó la estrategia de núcleos de restauración circular con un radio de 5 m con un área de 78,5 m², a partir de una densidad de siembra de 8 núcleos/Ha (1416 plántulas/Ha), en el municipio de Buesaco. Para el establecimiento se manejaron especies nativas propias de la región como Cucharó (*Myrcine guianensis*), Guamo (*Inga spuria*), Nacedero (*Trichantera giganteae*), Laurel de cera (*Morella pubescens*), Arrayán (*Myrcia* sp.).

La información correspondiente al área restaurada se presenta de manera detallada en la tabla anexa (Matriz Restauración TUA vigencia 2020) además del informe de verificación en visita de campo por el equipo técnico de la SISA.

En la presente vigencia se adelantó la restauración ecológica activa en 51 Hectáreas de zona de recarga hídrica de los municipios de La Cruz, San Bernardo, Colon Génova, San Pablo, El Peñol, Tangua y Buesaco del departamento de Nariño, cabe resaltar que para esta vigencia la meta correspondía a 80 has; sin embargo, se realiza modificadorio de meta, pasando de 80 a 51 has esto justificado en lo siguiente:

Considerando que la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental en el Plan de Acción Cuatrienal PAC (2020-2023), en el marco del proyecto “Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)”, estableció como meta la restauración activa de 80 Hectáreas, sin embargo, de acuerdo al decreto 465 DE 2020, por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19”.

Que en el marco de las medidas que se están adoptando para la prevención y contención de la propagación del COVID19, se hace necesario prever las situaciones que permitan a los prestadores del servicio público esencial de acueducto, contar en todo momento con el recurso hídrico requerido para: (i) satisfacer la demanda de agua potable requerida por sus usuarios para atender con la frecuencia recomendada las medidas de lavado de manos, especialmente antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos; después de tocar instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas; o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas; y (ii) para realizar las rutinas de limpieza doméstica y de las superficies o instalaciones públicas con las que entran en contacto directo las personas en transportes públicos, ascensores, pasamanos de escaleras, y mobiliario urbano entre otros.

Que el artículo 2 del Decreto Legislativo 441 del 20 de marzo del año en curso, se ordenó a los municipios y distritos del país, durante el término de la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, asegurar de manera efectiva el acceso a agua potable mediante la prestación del servicio público de acueducto, y/o esquemas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	50	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

diferenciales, a través de las personas prestadoras que operen en cada municipio o distrito. Así mismo, se ordenó que excepcionalmente, en aquellos sitios en donde no sea posible asegurar el acceso a agua potable mediante la prestación del servicio público de acueducto y/o los esquemas diferenciales, los municipios y distritos deberán garantizarlo a través de medios alternos de aprovisionamiento como carrotanques, agua potable tratada envasada, tanques de polietileno sobre vehículos de transporte, tanques colapsibles, entre otros, siempre que se cumplan con las características y criterios de la calidad del agua para consumo humano señalados en el ordenamiento jurídico .

Que con el fin de que los municipios y distritos así como las empresas prestadoras del servicio público de acueducto puedan asegurar de manera efectiva el acceso a agua potable, se hace necesario que, cuando a ello haya lugar, las autoridades ambientales competentes como administradoras del mismo, prioricen el trámite de las solicitudes de concesión de aguas, de forma tal, que se garantice el oportuno suministro de agua potable para los fines señalados en la regulación emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y en el mismo Decreto Legislativo 441 de 2020.

Que igualmente se hace necesario como medida excepcional y transitoria, en tanto dura la emergencia sanitaria nacional, optimizar el trámite de las concesiones de agua, reduciendo los términos previstos para el trámite de dichas concesiones.

Que así mismo, resulta previsible el incremento del caudal actualmente concesionado a las empresas de servicios públicos de acueducto, en consideración a la implementación de las medidas del lavado frecuente de manos y rutinas de limpieza recomendadas por las instancias sanitarias.

Que, ante la inminencia de la propagación del virus y la urgencia de contar con recurso hídrico para la prestación del servicio esencial de acueducto, igualmente es pertinente prever la situación de las concesiones de agua que están próximas a vencerse o las que pudieren vencerse durante el termino y posibles prórrogas "de la emergencia sanitaria nacional, con miras a garantizar en todo momento la prestación de este servicio en procura del bienestar general de la población.

Que como quiera que la prestación del servicio público esencial de acueducto puede incrementar sus costos, con ocasión de la situación de emergencia sanitaria nacional, durante el término de dicha emergencia, la tasa de uso de agua y la tasa retributiva solo se cobrarán con base en la tarifa mínima y se pospondrá la entrega de las facturas de cobro de las tasas reglamentadas en desarrollo de los artículos 42 y 43 de la Ley 99 de 1993.

Que actualmente según el registro de gestores de residuos peligrosos del IDEAM, el país para situaciones normales, solo cuenta con 26 instalaciones licenciadas ambientalmente para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de los residuos con riesgo biológico o infeccioso, y en consecuencia, frente a una situación de emergencia sanitaria sin precedentes como la que enfrenta el país y la Declaratoria del

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	51	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, puede resultar posible que la capacidad actual de gestión no sea suficiente, por lo que se requiere adoptar una medida transitoria para que las Autoridades Ambientales Competentes, previa evaluación en cada caso particular, puedan modificar la licencia ambiental de los gestores de otros residuos peligrosos con capacidad para apoyar las actividades de recolección, tratamiento o disposición final de residuos con riesgo biológico infeccioso, en caso de que sea requerido.

DECRETA:

“... **ARTÍCULO 7.** Adicionar el artículo 2.2.9.6.1.14 del Decreto 1076 de 2015, con el siguiente párrafo transitorio:

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la entrega de las facturas de cobro de la **tasa por utilización de agua** correspondiente a la vigencia 2019 podrán entregarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria.

En caso que como consecuencia de la emergencia sanitaria a que se refiere el presente párrafo, se acumulen los pagos de las tasas de los años 2019 y 2020, las Autoridades Ambientales Competentes suscribirán con sus usuarios, acuerdos de pago.

Las Autoridades Ambientales Competentes deberán informar a sus usuarios por los medios de comunicación institucional disponibles, que la factura del cobro de la tasa por utilización de agua causada en la vigencia 2019 se entregarán dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria.”...

Por lo anterior los recursos con los cuales contaba la entidad para la restauración de 80 hectáreas en las cuencas Guaitara y Juanambú no se encuentran disponibles en la presente vigencia por las anteriores consideraciones, obliga a efectuar una reducción en la meta de 80 a 51 hectáreas, esta meta será ejecutada con recursos rezagados de la vigencia inmediatamente anterior y excedentes.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	52	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Ilustración 25. Predio La Laja (Municipio de El Peñol)- Siembra (Núcleo cuadrado)
Fuente: CORPONARIÑO 2020



Ilustración 26. Predio La Joya (Municipio de Tangua)- Aislamiento
Fuente: CORPONARIÑO 2020



Ilustración 27. Predio La Cuchilla (Municipio de Colon Génova)- Núcleos cuadrados

Fuente: CORPONARIÑO 2020



Ilustración 28. Predio Los Pinos (Municipio de Buesaco)- Aislamiento

Fuente: CORPONARIÑO 2020

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	54	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTO 1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Meta: Planificación y ordenamiento de ecosistemas estratégicos en la jurisdicción de CORPONARIÑO

- ✓ **Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR. (IMG Res.667/16)**

Es necesario continuar con el proceso de Consulta Previa que se está llevando a cabo con los 6 resguardos indígenas certificados por el Ministerio del Interior, para llegar a la protocolización de acuerdos y avanzar con el ordenamiento y planificación del complejo de páramos priorizado, debido a la emergencia sanitaria que se presentó desde el mes de marzo por el COVID-19. no ha sido posible el acercamiento presencial con las comunidades indígenas para retomar y continuar con el proceso de consulta previa; las llamadas telefónicas que se realizaron con algunos de los gobernadores indígenas, permitieron evidenciar la preocupación que se tiene desde los territorios por la emergencia que se presenta a nivel Nacional, tampoco están de acuerdo con la circular externa del Mininterior No. CIR2020-DMI-1000 del 27 de marzo del 2020, sobre el uso de medios virtuales para la realización de consulta previa de medidas legislativas y administrativas, para la prevención de contagios del COVID-19; debido a que no cuentan con una buena conectividad a internet para avanzar con las reuniones que faltan, así mismo mencionan que este tipo de procesos no se debe tomar de manera apresurada, y que lo ideal es contar con la participación activa de la comunidad para concertar y tomar buenas decisiones; por lo tanto se espera que para el tercer trimestre se pueda programar actividades que permitan dar continuidad para el cumplimiento de la meta, acatando las medidas de bioseguridad que la institución adopte.



Ilustración 29. Población indígena

Nariño

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	55	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Meta: Conocimiento, conservación y manejo de especies - VOC, priorizadas

✓ **Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.(Res.667/16)**

De los cinco planes de conservación, planteados como meta para esta vigencia se avanzó en la formulación del plan de Conservación del frailejón su importancia radica en que es una “Ruta de trabajo” que se establece para promover acciones que contribuyen a la conservación de la especie en un área y tiempo definidos; en este sentido el plan de conservación formulado, se convierte en un documento guía para que diferentes actores sociales puedan identificar qué papel desempeñan en la supervivencia de la especie, el monitoreo biológico se establece como herramienta determinante en la administración de áreas protegidas declaradas y en proceso a nivel regional, que se enfoca en hacer observaciones confiables en la naturaleza para detectar, medir, evaluar y sacar conclusiones sobre cambios que ocurren en las especies y ecosistemas en el tiempo y el espacio, de manera natural o como consecuencia de intervenciones humanas deliberadas o involuntarias; cabe destacar que el monitoreo y la investigación se constituyen en una necesidad como mecanismo de evaluación dentro de los procesos de conservación.

Meta: Gestión y articulación para la generación de conocimiento y consolidación de procesos de conservación

✓ **Número de procesos de conservación gestionados**

Según el trabajo adelantado sobre la propuesta de conservación en el Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador, trabajada articuladamente con CI y la Asociación Calidris, en el mes de agosto se realizó una reunión virtual con el fin de evaluar la problemática acontecida sobre la extracción ilegal de madera de mangle nato en áreas del Consejo Comunitario. A partir de esto, se evaluó la necesidad de reactivar la mesa de manglar, la Escuela de Manglar y la Mesa Forestal, escenarios donde se ha interiorizado esta problemática; y se planteó crear estrategias para fortalecer los procesos en la región. Con relación al proceso de conservación de un área marina, se viene avanzando en articulación con INVEMAR en el marco del proyecto “Generación de conocimiento sobre biodiversidad y fortalecimiento de capacidades para la futura declaratoria de un AMP como estrategia de conservación y uso sostenible de los recursos en los bancos sumergidos del departamento de Nariño.” que dicho instituto viene gestionando ante el SGR - Fondo de CIT, frente a lo cual Corponariño emitió certificación de vinculación de personal de planta y contratistas como apoyo al proyecto e igualmente respaldó el cumplimiento de requisitos exigidos con evidencias de participación comunitaria en la Costa Pacífica. A partir del acercamiento realizado con la “Fundación Impulso Verde UP2GREEN”, para la gestión de la propuesta: “Implementación de estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como medida de disminución del conflicto del uso de suelos y mitigación al cambio climático en el PNR Páramo de Paja Blanca del departamento de Nariño”, se realizó una sesión de trabajo con el Director General de CORPONARIÑO en la que se formalizó la intención de la alianza, a partir de lo cual se elaboró el estudio previo para la suscripción del convenio marco, que se encuentra en revisión por la Oficina Jurídica de la Corporación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	56	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Meta: identificación de áreas estratégicas para la conservación de los Recursos Naturales

- ✓ **Número de Municipios con áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales identificadas, priorizadas y elaborado mapa de prioridades (PGAR L1.33.1)**

Dentro de los avances obtenidos para el trimestre, se cuenta con la contratación de los profesionales en las áreas de geografía y derecho, quienes se encuentran desarrollando su trabajo de acuerdo con las directrices impartidas desde el programa de Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos para el cumplimiento de la meta. Se cuenta con la estructura preliminar del documento, que fue construida de manera articulada con el equipo técnico de biodiversidad, y a partir de la cual los profesionales dieron inicio al trabajo a desarrollar articuladamente con los cuatro municipios. El día 8 de septiembre, se realizó una reunión virtual, con el objetivo de socializar el proyecto “Priorización de áreas estratégicas para la conservación de recursos naturales para los cuatro municipios priorizados San Lorenzo, El Peñol, Taminango, Chachagüí.” La reunión fue liderada por la gestora y el equipo técnico del Programa de Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos, con la participación de los representantes de las alcaldías municipales, en la que se explicó la metodología y se concertó el cronograma de trabajo a desarrollar articuladamente con los municipios para el resto de la vigencia. Teniendo en cuenta lo anterior, las primeras reuniones se realizaron en los municipios de San Lorenzo, El Peñol y Taminango en el mes de septiembre, durante los días 23, 25 y 30 de septiembre respectivamente, en estas se socializó el proyecto y se realizaron mesas de trabajo con los delegados de los municipios y actores estratégicos para validar la priorización preliminar de las áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales. Esta información recolectada se verificará en un ejercicio con Planeación Municipal y a partir de visitas en campo para conocer su estado y tenencia de tierra en el mes de octubre.

Meta: Implementación de acciones de conservación y de uso sostenibles priorizadas en los ecosistemas estratégicos (Humedales, páramos manglares y bosque seco), áreas de importancia ambiental y zonas con función amortiguadora

- ✓ **Porcentaje de familias priorizadas beneficiadas con alternativas productivas y/o incentivos a la conservación (PGAR L1.4.1 COB.VEGETAL)**

Se suscribió el Contrato No. 630 del 27 de octubre de 2020 con la Fundación Produciendo por el Futuro, cuyo objeto es el montaje de 20 fincas demostrativas enfocadas a agricultura de conservación.

Para el desarrollo de este contrato, el día 18 de Noviembre, se realizó la primera reunión con el Comité Comunitario e Institucional del PNR Azufral Chaitán, a quienes se les dio a conocer el contrato, las actividades a desarrollar dentro del mismo y el número de familias beneficiadas, las cuales quedaron distribuidas de la siguiente manera:

Sapuyes 3 beneficiarios

Túquerres 3 beneficiarios

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	57	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Mallama 4 Beneficiarios

El día 23 de noviembre se realizó reunión con el Comité Técnico de Zona con función amortiguadora de Galeras, donde al igual que en Azufral, se dio a conocer el contrato e informó que el número de beneficiarios para esta área corresponde a 5, ubicados en el municipio de Yacuanquer.

Para el área de zona con función amortiguadora Doña Juana, se escogió el municipio de Tablón de Gómez, donde los beneficiarios al igual que en Yacuanquer corresponde a 5.

Se espera que las actividades se culminen en los primeros meses del año 2021 y que los productos de este contrato sean sostenibles y aporten a la seguridad alimentaria de los beneficiarios y las comunidades circundantes, como también el conocimiento adquirido se multiplique.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
Acta de reunión No. 1	
Página 1 de 2	
TEMAS DE LA REUNIÓN: Reunión socializar convenio implementado de la conservación de biodiversidad, relacionado con agricultura de conservación e interacción de conocimientos y saberes, al Comité Comunitario de Manejo del Parque Nacional Natural Aquilón, en el marco de la "TRANSICIÓN PRODUCTIVA POR LA VIDA".	
Proceso: Observación y Manejo de los Recursos Naturales	Fecha de reunión: San Juan de Pasto, noviembre 14 de 2019 Hora de inicio: 11:45 am
Asistentes: CARLOS ALVARO MIGUEL PABON NAUICIO PABON JOHN PABLO CASTRO DIAZ JESUS MARTINEZ SULEY JIMENEZ EDWIN DELGADO JULY PAREDES LINA ESTRELLA JOSÉ SANTOS JORDANA SANTACRUZ FREDY CORTES JONATHAN TUDILLO DOMEZ CAROL RODRIGUEZ	Asistentes:
Orden del Día: 1. Presentación de los asistentes 2. Socialización del convenio de <u>restauración</u> de la conservación de biodiversidad, relacionado con agricultura de conservación e interacción de conocimientos y saberes, al Comité Comunitario de Manejo del Parque Nacional Natural. 3. Socialización de la lista de selección de las zonas beneficiarias del proyecto. 4. Compromisos adquiridos.	
Discurso de la Reunión: Se dio inicio a la reunión con la participación del Comité Comunitario de Manejo del Parque Nacional Natural Aquilón. Seguido a esto, el representante de la Fundación PRODUCCIÓN POR LA VIDA, quien es encargada de realizar el proceso de implementación de los 20 componentes de sostenibilidad, en concordancia con el plan de biodiversidad de CORPONARIÑO, socializó el proyecto, con el propósito de dar a conocer los acciones a realizar con las comunidades que hacen parte de esta zona protegida. En esta manera la reunión empezó dando a conocer el objeto del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, seguido a esto se mencionaron los temas a seguir dentro del convenio de la siguiente manera:	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	
Acta de reunión No. 1	
Página 2 de 2	
prácticas de diagnóstico, y que se prestará asistencia técnica a los 10 predios focalizados por el convenio. Adicional: se mencionaron los componentes que se implementarán en el predio de cada beneficiario y cuál será el procedimiento en campo: construcción de 1 cava para la producción de abonos orgánicos (compost), producción de abonos orgánicos (compost microorganismos), producción de hongos y micorrizas nativos, y construcción de la huerta casera a chapas. En esta fase se dio a conocer los bienes materiales que aportará el convenio. • Fase de evaluación de la zona: se dio a conocer que en esta fase se realizará (i) encuesta para determinar de qué manera se relaciona con las 10 personas en cada zona protegida, y que se efectuará la estimación de la captura de CO₂ con base al previo análisis de suelos de cada zona beneficiaria. Después de esto, se continuó con la socialización de los criterios a tener en cuenta para la selección de los beneficiarios del convenio. Así se expresaron en el siguiente orden: • Que el beneficiario tenga su predio, sea el rango de los 1.000 m² del área protegida destinada a la zona de amortiguación. • Que los fincos seleccionados tengan facilidad de acceso, ubicado a que en las jornadas se puedan hacer visitas por lo tanto se requiere que los vehículos y los visitantes puedan acceder. • Que el beneficiario sea residente permanente de la zona – certificado por el Gobernador en caso de ser indígena. • Que los beneficiarios sean parte de los registros en el catastro del finco. • Que el beneficiario tenga reconocimiento en Registro rural este para que este proceso sea realizado a la comunidad. • Que el beneficiario cuente con mínimo una hectárea de 2500 m² para la producción de abonos orgánicos para que en el CA se pueda estar en la zona de la certificación. • Que el beneficiario no se encuentre registrado como productor ante la Corporación, estos datos se verifican desde la corporación una vez se hayan seleccionado usuarios. • Que perteneciera a familias comprometidas con la conservación y disposición a realizar acciones en sus predios para dar a conocer la experiencia ante el resto de la comunidad de la zona. Seguido a esto, mencionando a una persona presente por los asistentes de la zona, los mismos que se escogieron los 10 usuarios en el área de Aquilón de la siguiente manera: 4 beneficiarios en Tablón de Gómez y 3 en Galeras, priorizando a los integrantes del Grupo Vigía de la Conservación del PNN Aquilón (GVA). Para concluir se mencionó que los beneficiarios serán escogidos por los líderes de cada municipio y quienes se encargaron de encargados de realizar el proyecto.	

Ilustración 30. Acta reunión.

Porcentaje de avance 50%

✓ Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (IMG Res.667/16)

Corponariño desde el programa de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistemas avanza con el proceso de restauración en ecosistemas estratégicos como un aporte a la recuperación de espacios perturbados por acciones antrópicas. Para la presente vigencia se programó la restauración de 24 hectáreas distribuidas en ecosistemas de bosque andino, altoandino y páramo, principalmente donde se cuenta con áreas protegidas declaradas que han permitido la identificación de espacios que necesitan procesos de restauración. La planificación de esta actividad contempla además para esta vigencia el fortalecimiento de viveros institucionales desde donde se realizará la propagación de material vegetal nativo, acción que permitirá la disminución de los costos asociados a las hectáreas restauradas. Conforme a las actividades programadas se ha avanzado en la concertación interna de los

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	58	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

contratos a celebrar al igual que la identificación de posibles predios a intervenir, así mismo se ha definido las obligaciones centrales para la elaboración de los estudios previos los cuales se formalizarán a través de contratos y/o convenios que serán ejecutados con la participación de organizaciones locales que cumplan la idoneidad y experiencia necesaria. Su implementación se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que en el primer semestre por motivos de la pandemia se tuvo restricciones para avanzar en acciones en campo.

Se avanzó y se dio cumplimiento en la ejecución de tres contratos firmados en la vigencia 2019, el primero con registro No. 670 el cual entre otras actividades contemplo la restauración de 100 hectáreas en el ecosistema de bosques seco en el municipio de Policarpa, 70 ha bajo la modalidad de diseño de núcleos y 30 ha en aislamiento para la regeneración natural (restauración pasiva); la ejecución de las actividades terminó en el mes de Mayo y se dispone a la revisión en campo por parte del Equipo de Biodiversidad con el fin de iniciar su proceso de liquidación; dada la contingencia sanitaria por el COVID19 a nivel nacional y las medidas adoptadas por los gobiernos locales, se pospuso las salidas de verificación; una vez aprobado el protocolo de bioseguridad por parte de Corponariño, se ordenó culminar todas las tareas pendientes, para lo cual se ha programado hacer los respectivos recorridos en el mes de julio, previa disposición de los permisos otorgados por las autoridades locales para el ingreso a las veredas donde se ejecutó el proyecto.

El segundo contrato No.553 contempló la implementación de 18 ha de restauración, 10 ha en área de influencia del PNR Páramo de Las Ovejas Tauso de las cuales 6 se realizaron con diseño de núcleos y 4 en cerca viva, las 8 restantes fueron implementadas en área de influencia de la RFPN Río Bobo y Buesaquillo, 6 con diseño de núcleos y 2 en cerca viva. Hasta la fecha se ha realizado el proceso de verificación a las áreas que fueron restauradas en la RFPN, se encuentra pendiente la revisión al proceso desarrollado en el PNR Páramo de Las Ovejas Tauso, el cual se realizará en el mes de Julio.

Finalmente el contrato No. 680, que contempla la implementación de 10 ha en áreas de influencia del PNR Volcán Azufral Chaitán, el cual fue formalizado con una organización denominada Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de La Frontera ASOIN, con quienes a través de reuniones se acordó conjuntamente con el Gobernador del Resguardo de Mallama que esta asociación haría la ejecución de las actividades programadas; por parte de Corponariño se dejó claro que este convenio se hace en cumplimiento de los acuerdos de protocolización con este resguardo, que fueron formalizados en la consulta previa surtida para la declaratoria del Parque Natural Regional. Dada la contingencia por la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, las actividades se vieron limitadas a partir del mes de marzo, donde la comunidad prohibió el ingreso de personas foráneas a su territorio, por lo tanto se espera llegar a acuerdos para lograr desarrollar las actividades que se encuentran pendientes en lo que resta de la vigencia 2020.

✓ **Áreas liberadas de ZAVA Galeras con manejo ambiental**

La falta de adquisición de predios que se encuentran dentro de ZAVA Galeras por parte de los municipios que cuentan con esta condición, limitó los espacios de intervención para desarrollar acciones de restauración, por lo tanto se considera oportuno realizar un seguimiento y mantenimiento a las áreas que fueron restauradas en la vigencia del PAI 2016-2019 con el fin de generar un informe que permita detallar el estado actual del

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	59	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

proceso, para posteriormente realizar el mantenimiento de necesario, las áreas que fueron liberadas en zona de amenaza volcánica alta Galeras en los últimos 4 años hicieron parte de las acciones de restauración que se desarrollaron desde el Programa de Biodiversidad, en total se restauraron 38 ha.

Uno de las principales limitantes que se identificó en este proceso fue la tenencia de la tierra, gran parte de los predios que se encuentran en esta condición son de propiedad privada donde aún se desarrollan actividades asociadas la agricultura y ganadería por parte de los pobladores de la zona.

✓ **Usuarios del manglar participando de una estrategia de sostenibilidad.**

Corponariño desde el programa de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, busca de una manera sustentable, el mantenimiento de los servicios derivados de la misma y de los procesos ecológicos y evolutivos que la mantienen; los principales aportes serán la generación de información y la coordinación de procesos e iniciativas, proyectos productivos que les permitan a las comunidades que están ubicadas en ecosistemas estratégicos, beneficiarse de los mismos y comenzar a enfocarse en la conservación, manteniendo los manglares como sistemas de producción y conservación de otras especies marinas, se cuenta con 28 usuarios de manglar participando de una estrategia de sostenibilidad, donde la idea principal se deriva de la necesidad de restaurar algunas zonas de manglar, sabiendo que la regeneración natural no es suficiente para recuperar áreas degradadas, o donde algunas de las condiciones del sitio son adversas para que las semillas y otros órganos de reproducción puedan germinar y desarrollarse en forma espontánea.

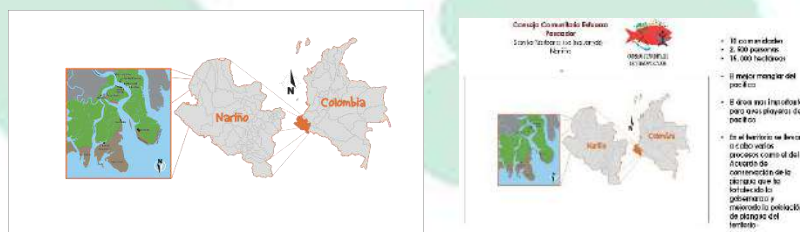


Ilustración 31. Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador

Porcentaje de avance 25%

Meta: Fortalecimiento de los procesos de gestión y administración de áreas en conservación y en proceso de declaratoria de competencia de CORPONARIÑO (Regionales y Nacionales).

✓ **Número de RFPN declaradas en jurisdicción de la Corporación con ejecución de acciones de administración y gestión**

Fue necesario realizar un acercamiento con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de concertar actuaciones que permitan un manejo adecuado de las áreas de Reserva, dado a que se han presentado limitantes frente al proceso de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	60	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

administración, principalmente por el estado actual que estas áreas presentan, en relación a los usos permitidos.

RFPN Río Bobo Buesaquillo

Se realizó la articulación continua con los diferentes actores sociales dando participación a Instituciones Educativas, Fundaciones, Juntas de Acueducto y Juntas de Acción Comunal, acciones que permitieron desarrollar actividades conjuntas, en un escenario de manejo adecuado de los recursos naturales frente al beneficio de las comunidades allí asentadas; el trabajo se enmarcó en las variables del Plan de Acción de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos al igual que los lineamientos establecidos por parte de la política nacional de Cambio Climático.



Ilustración 32. Río Bobo Buesaquillo

RFPN La Cocha Patascoy

Entre las actividades desarrolladas con actores estratégicos del área protegida, se resalta el trabajo con la comunidad del Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol, con quienes se han realizado reuniones para abordar los avances que Corponariño ha realizado respecto al cumplimiento de los acuerdos protocolizados mediante de la Consulta Previa del Plan de Manejo del Humedal RAMSAR; en este aspecto es importante mencionar que mediante el contrato No. 677 de 2019 el cual culminó en esta vigencia 2020, se realizó el montaje de 20 Chagras, como una estrategia de recuperación del conocimiento ancestral y tradicional, proyecto que contribuyó al rescate de los productos tradicionales como garantía de la soberanía alimentaria de la comunidad. Esta actividad integró aspectos importantes de los usos y costumbres, especialmente en temas de producción orgánica y utilización de los alimentos tradicionales que forman parte de la dieta alimentaria. Desde Corponariño se apoyó todo el proceso, fortaleciendo técnicamente aspectos importantes que se deben tener en cuenta frente a las acciones que se desarrollen dentro de la Reserva Forestal.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	61	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Ilustración 33. La cocha Patascoy

RFPN La Planada y RFPN Cuenca Alta del Río Nembí

Respecto a las Reservas Forestales La Planada y Cuenca Alta del Río Nembí, se realizó una reunión al Director de Bosques y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de tratar el tema correspondiente a ciertos limitantes que no han permitido ejercer las actividades de administración de manera efectiva, donde se expuso que para la RFPN La Planada al encontrarse dentro de un territorio colectivo las acciones que se han desarrollado hasta la vigencia 2019 han sido a través de un contrato con el Resguardo Pialapí Pueblo Viejo, el cual tiene la gobernanza del territorio, donde no se permite la vinculación de personal externo, motivo por el cual las actividades se condicionan únicamente a recorridos de control y vigilancia hacia los límites del área. En este aspecto Corponariño de acuerdo con su competencia asignada por la Ley 99 de 1993, no ejerce directamente el control de las acciones que se desarrollan en la Reserva; el Director de Bosques manifestó que es necesario coordinar un espacio con la corporación del resguardo para clarificar las competencias entre las dos partes, y así avanzar mediante acuerdos con la administración del área protegida donde sea la Autoridad Ambiental quien tome las decisiones pertinentes a los procesos de conservación de los recursos naturales.

✓ Convenio formalizado y en ejecución (Articulación interinstitucional con EMPOPASTO ejecución proyecto EUROCLIMA)

Se adelantó una reunión a comienzos del año entre la Dirección General y EMPOPASTO para contextualizar a la nueva administración sobre la aprobación y alcances del proyecto; estableciendo los contactos para la respectiva articulación y participación en la presente vigencia de las mesas técnicas a desarrollarse para continuar con la ruta estratégica diseñada para la ejecución del proyecto, a partir de lo cual se ha realizado la revisión del mismo.

Según contacto establecido con EMPOPASTO el proyecto, por efectos de la situación de emergencia a nivel nacional, se ha limitado en su ejecución y se está a la espera de su reactivación para hacer parte activa la articulación de la entidad en su ejecución, de acuerdo con el planificado en el PAC 2020-2023.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	62	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

✓ **Porcentaje de áreas Protegidas con planes de manejo en ejecución (IMG 667/2016)**

En total son 5 áreas regionales que se encuentran en proceso de administración por parte de Corponariño en la presente vigencia, de las cuales 4 se encuentran declaradas y una en proceso de declaratoria; las áreas declaradas son: PNR Páramo de Paja Blanca, PNR Ovejas Tauso, PNR Volcán Azufral Chaitán y DRMI Cerro Chimayoy, en proceso se encuentra el DRMI Enclave Subxerofítico del Patía. A Continuación se relaciona las actividades desarrolladas en el primer semestre para cada una de las áreas mencionadas:

PNR Páramo de Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de los Pastos

Se considera que esta área es una fuente de recursos naturales que satisface la necesidad de servicios ambientales a la población que se encuentra en sus áreas de influencia para los 7 municipios que la conforman. Las acciones que se desarrollan desde el Equipo de administración del Parque, son esenciales para dar continuidad a los procesos por cada vigencia, a continuación se menciona las principales acciones realizadas para el primer semestre:

- En el marco de las actividades programadas para el control y monitoreo del PNR PPB se realizaron 46 salidas de campo, las cuales incluyeron todos los municipios que hacen parte de su jurisdicción, en ellas se pudo dar asistencia oportuna a requerimientos comunitarios que revelaron afectaciones a los recursos naturales en zonas de influencia del parque, los cuales fueron asistidos con presencia de autoridades locales, quienes para los casos necesarios aplicaron las respectivas medidas correctivas.
- Con las Secretarías de Agricultura y UMATA de los municipios de Sapuyes, Ospina, Pupiales, Gualmatán, El Contadero y Guachucal se realizaron 10 reuniones con el objetivo de articular acciones en favor del área protegida, al igual que para dar a conocer el plan de trabajo que se implementará por parte del equipo PNR-PPB en la vigencia 2020.
- Se realizó una reunión con docentes de la I.E San José de Chillanquer el 10 de marzo donde se coordinó la ejecución de actividades de educación ambiental y jornadas de campo con los estudiantes y profesores.
- En articulación con el Coordinador de la Mesa Subregional Sur Occidente el Equipo de Administración del PNR realizó 3 Reuniones, que permitieron articular el trabajo para adelantar las acciones de conservación en los municipios que hacen parte de esta estrategia.
- Desde la Universidad de Nariño se adelanta un estudio en modalidad de tesis de pregrado el cual a través de un análisis multitemporal permitirá identificar los principales cambios de cobertura asociados a la ventana de estudio inicial de la zona donde actualmente se encuentra declarado el Parque, esto permitirá identificar los resultado favorables a partir del año 2015 cuando se declara el área protegida, igualmente posibles presiones que deben atenderse en mediano plazo las cuales deben ser prioritarias en el ejercicio de su administración y manejo. En este sentido se realizó encuentros con los estudiantes que elaboran la investigación con el fin de poner en contexto la situación que actualmente vive el Parque,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	63	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

resaltando la articulación comunitaria e institucional que existe, lo que ha permitido un mayor control frente a las posibles causas que puedan afectar la integridad del ecosistema.

- Con integrantes el grupo vigía se realizaron 8 reuniones, las cuales contemplaron principalmente aspectos relacionados con las actividades diarias desarrolladas en ejercicio de administración y gestión del Parque Natural.
- Teniendo en cuenta que para la presente vigencia existen nuevos representantes ante el Comité Comunitario e Institucional principalmente de las administraciones municipales, el Equipo de administración del Parque realizó la convocatoria para el desarrollo de una reunión el pasado 30 de junio, donde se expuso de manera general las actividades que se han desarrollado desde este proceso, además se manifestó el compromiso que se debe asumir como gobiernos locales que permitan el fortalecimiento de actividades que propendan por la conservación de los recursos naturales.

PNR Páramo de Las Ovejas Tauso

Desde la Coordinación de la Mesa Subregional Centro Oriente, se ha participado de manera activa en el espacio denominado Comité de Diálogo Permanente Intersectorial del Corregimiento de Opongoy – CDPIO Las Piedras, en el marco de la administración del PNR Páramo de Las Ovejas Tauso, con el fin de construir de manera participativa, estrategias de conservación y manejo ambiental dentro del área y además realizar procesos que propendan por el sentido de pertenencia de los habitantes sobre el ecosistema de páramo resaltando su importancia y fortaleciendo los vínculos interinstitucionales alrededor de esta área que brinda servicios ecosistémicos a la población aledaña, en especial el recurso hídrico que abastece a varias veredas de los 3 municipios que integran su jurisdicción así como también a parte del área urbana del municipio de Pasto.

Igualmente se realizó la socialización virtual del componente programático del Plan de Manejo del Parque, el cual se encuentra en etapa de ajuste, instrumento que se espera llevar a aprobación por el Consejo Directivo de la Corporación en lo que resta de la vigencia 2020. Como resultado de esta socialización se logró recopilar los aportes necesarios hechos por los asistentes que permitirán fortalecer el documento final; entre los principales actores que hicieron parte del proceso de socialización se encuentran una importante representación de los integrantes de la instancia de participación del área donde se destaca el Comité Comunitario e Institucional, el Equipo Técnico de Corponariño adscrito al Programa de Biodiversidad y el Equipo Técnico de La Fundación Latinoamericana para el Desarrollo, quien se encuentra ajustando el plan.

Referente actividades relacionadas con acciones de control y monitoreo se realizó la recolección de información a través del diligenciamiento de una encuesta con los actores estratégicos del área protegida, con el fin de llevar a cabo acciones en el marco del monitoreo del Valor Objeto de Conservación priorizado Frailejón (*Espeletia Pycnophylla*); esta información permitirá retroalimentar los insumos obtenidos hasta la fecha para la posterior formulación del respectivo plan de conservación de esta especie prioritaria.

Entre otras actividades, se efectuó la restauración de 10 hectáreas en predios priorizados en zonas de influencia del Parque; el objetivo de esta intervención es generar procesos de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	64	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

conectividad en áreas de bosque altoandino, lo cual beneficiará a especies de fauna que utilizan este ecosistema como hábitat.

PNR Volcán Azufral Chaitán

En el marco de las actividades desarrolladas desde el Equipo de administración del Parque, se mencionan las siguientes:

Inicialmente se realizaron 3 reuniones con los entes territoriales y actores sociales del territorio que conforma su jurisdicción, la primera con el objetivo de articular acciones con la Secretaría de Agricultura del municipio de Túquerres, donde se trataron temas referentes al proceso de declaratoria, dando a conocer el trabajo realizado y resaltando los proyectos que se han llevado a cabo por parte de la Corporación, los cuales ha contribuido en el logro de los objetivos de conservación designados para el área. La segunda reunión se llevó a cabo en el municipio de Sapuyes, logrando la articulación con la Secretaría de Agricultura y Secretaría de Gobierno, espacio que contó con el acompañamiento del Coordinador del Centro Ambiental Sur Occidente, al igual que la anterior se dio a conocer el trabajo realizado en el área protegida y la importancia de continuar con el proceso de conservación, se trató el tema de la falta de contratación por parte del municipio de la persona encargada de realizar acciones de control y vigilancia en el sendero de El Espino, actividad que había sido fortalecida en la anterior vigencia y que permitió dar cumplimiento a la Resolución 1135 de 2017. Finalmente la tercera reunión se realizó el día 05 de febrero donde en articulación con el programa de educación ambiental y la comunidad Indígena del Cabildo de Túquerres, se programó la participación en la actividad de restauración natural referida a la gran sembratón, organizada por Corponariño, con apoyo del grupo de Carabineros del Batallón de Ipiales y Policía del municipio de Túquerres.

Para el día 11 de marzo se realiza el tercer encuentro con la Secretaría de Agricultura, Secretaría de Gobierno e integrantes del Grupo Vigía, en el municipio de Sapuyes conjuntamente con apoyo y Coordinación del Equipo de la mesa Subregional Suroccidente, el objetivo de la reunión fue dar a conocer a través de un proceso de socialización la Declaratoria del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán. Los temas principales fueron la delimitación y recategorización del área protegida, donde se explicó que esta declaratoria responde a un largo proceso participativo, que culminó con la declaratoria de este ecosistema bajo la categoría de Parque Natural Regional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 011 de octubre de 2018 por parte del Consejo Directivo de Corponariño, del mismo modo se da a conocer la conformación del nuevo esquema de trabajo de la mesa Subregional de Biodiversidad – Alta Montaña Suroccidente el cual está integrado por un coordinador encargado de dinamizar la estrategia hacia los 17 municipios que la conforman, al igual que los equipos de administración de los dos Parques Naturales Regionales que se encuentran en esta zona del Departamento.

Para el día 03 de abril de 2020, en acompañamiento de los integrantes de la Asociación Andariegos quienes se encuentran vinculados al proceso de control y monitoreo del Parque, se realiza una reunión en las instalaciones de la Cabaña de la Asociación, con el objetivo de tratar asuntos relacionados con las actividades de control y vigilancia en temporada alta (semana santa) y las acciones referentes a los meses de mayo y junio de 2020, todo con el interés de lograr el efectivo cumplimiento de la Resolución 1135 de 2017.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	65	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Finalmente se realizó una reunión virtual con integrantes del Comité Comunitario Institucional, el día 25 de junio del 2020, acatando lo dispuesto en el Decreto 491 de marzo 28/2020, emitido por el Ministerio de Justicia y la Circular No.9 de abril 12/2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible relacionados con la emergencia COVID 19. Este comité permitió dar a conocer el trabajo adelantado por el parte del Equipo de administración al igual que ciertas actividades que se relacionan con la conservación de la biodiversidad, aspecto fundamental para mantener la integridad de los ecosistemas. Se presentó el estudio de tesis de grado que adelanta un estudiante de la Universidad de Nariño, el cual se relaciona con los posibles efectos asociados a la actividad ecoturística dentro del Parque Natural. En relación con las acciones de gestión, este espacio fue aprovechado para solicitar de manera formal la participación de los diferentes actores sociales en las acciones que se programen en el marco de la administración del área, recibiendo un respaldo favorable por parte de los asistentes quienes se comprometen a tener en cuenta dentro de su planificación el área declarada como Parque.

En cuanto a recorridos de control y monitoreo se realizaron un total de 29, los cuales respondieron principalmente a las siguientes temáticas: ejercer cumplimiento a la Resolución 1135 de 2017, por la cual se prohíbe el ingreso a cualquier visitante al área protegida, verificación de alertas relacionadas a posibles infracciones en áreas de influencia del Parque, seguimiento y monitoreo a los valores objetos de conservación, acompañamiento a miembros de la comunidad indígena para prácticas de usos y costumbres y acompañamiento en la implementación de actividades que se desarrollan a través de convenios, caso específico la restauración de 10 ha en el resguardo indígena El Gran Mallama.

DRMI Cerro Chimayoy

El área declarada como DRMI en el norte del departamento de Nariño se consolida como una estrategia de conservación regional única en esta categoría para la zona, se resalta la aceptación por parte de los mandatarios y comunidad frente a este proceso, quienes han mostrado la intensión de participar activamente en cada una de las actividades que se desarrollen respecto a su administración y manejo. Entre las acciones más importantes cumplidas en el primer semestre de la presente vigencia se encuentran las siguientes:

Socialización de la declaratoria como DRMI del Cerro Chimayoy en las 4 alcaldías y Concejos Municipales que hacen parte de su jurisdicción, para ello desde la administración del área protegida de manera formal se convocó su participación donde se dio a conocer el Acuerdo 015 de 2019 por el cual se declara el Cerro Chimayoy bajo la categoría en mención; la temática presentada contempló aspectos importantes del área, como por ejemplo, localización, distribución de área por municipio, importancia biótica, actores involucrados y valores objeto de conservación, además se expuso el trabajo adelantado por Corponariño hasta la fecha con los diferentes actores sociales que han hecho parte de este proceso, resaltando al Comité Comunitario que se encuentra integrado por representantes de las administraciones municipales, organizaciones locales y líderes comunitarios, igualmente el Grupo Vigía, conformado por personas voluntarias de la comunidad quienes son fundamentales para el control en campo de las acciones que puedan representar una amenaza hacia los recursos naturales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	66	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Por parte de las nuevas administraciones y concejos municipales fue resaltado el trabajo adelantado por Corponariño, en conjunto con los actores sociales que fueron parte de este proceso en su momento, considerando que era necesario contar con esta figura de conservación en los municipios, dado a que gran parte del recurso hídrico con el cual se abastecen, lo brinda esta área. En este sentido cada uno de los municipios generaron compromisos para continuar con el trabajo en la nueva vigencia, entre los cuales están el fortalecimiento de controles a través del apoyo de personal técnico en campo, logística para el desarrollo de reuniones de seguimiento a las acciones que se programen al igual que los talleres con la comunidad y el grupo vigía.

Como punto final por parte de la Administración se realizaron aportes importantes en temas referentes a la proyección de acciones a corto, mediano y largo plazo, donde se explicó que a partir de la declaratoria, esta área se convierte en un determinante ambiental de nivel departamental, siendo importante que dentro de la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal contemplen acciones direccionadas al fortalecimiento de su administración y manejo efectivo.

Con los Centros Educativos pertenecientes a los 4 municipios del área protegida se generó la articulación a través del Comité Institucional de Educación Ambiental, conformado principalmente por las Secretarías de Agricultura, Rectores de las Instituciones, Policía y Corponariño, donde conjuntamente se formuló el Plan de Acción, el cual contempla entre otras actividades, el manejo adecuado de residuos sólidos, así como también la elaboración de cuentos que representen la importancia de conservación de las áreas protegidas. Estas dos temáticas fueron objeto de trabajo desde la Administración de DRMI y el Equipo de Educación Ambiental del Centro Ambiental Norte y con la participación de los Centros Educativos que se nombran en la siguiente tabla, se realizó un video cuya materia representa la importancia de conocer el área protegida, con el fin de generar apropiación social del conocimiento frente a las acciones permitidas para el manejo adecuado de este ecosistema; actualmente este material divulgativo se encuentra en etapa de aprobación por la oficina de Comunicaciones de Corponariño para ser entregado a las instituciones.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	67	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla 7. Instituciones Educativas de los municipios pertenecientes al DRMI Cerro Chimayoy

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RECTORES
San Pedro de Cartago	Institución Educativa San Pedro de Cartago	Arbey Castillo
	Institución Educativa La Estancia	Melquisedec Gómez
La Unión	Institución Educativa Juanambú	Nelson Álvarez
	Institución Educativa Normal Superior San Carlos	Luis Quiroz
	Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural	Luis Alberto Suárez
Belén	Institución Educativa Nuestra Señora de Belén	Rubio Bravo Ortiz.
	Institución Educativa Agropecuaria La Esperanza	Orlando Ortega Gómez
	Institución Educativa Agroambiental Santa Rosa	Sandro Hidalgo
San Bernardo	Institución Educativa José Antonio Galán	Álvaro Silva

En este proceso de articulación en lo que respecta a los grupos de gestión que se tienen conformados para el DRMI, como lo son el Comité Comunitario e Institucional y Grupo Vigía se mantuvo la comunicación permanente, no obstante dada la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, con el Comité Comunitario e Institucional no fue posible hacer una reunión presencial que permita renovar o fortalecer con nuevos integrantes esta estrategia de gestión, sin embargo vía telefónica y correos se mantuvo informado de los diferentes procesos que se vienen desarrollando; con el Grupo Vigía, fue necesario que desde la administración se mantenga el contacto permanente, dado que son el apoyo en campo para ejercer la soberanía del área y con quienes en lo que corresponde al periodo de informe se trató los siguientes temas:

- Capacitación sobre la especie VOC: *choloepus hoffmanni* Oso Perezoso, con el fin de formar una cadena de comunicación para prevenir la caza o extracción de la especie.
- Mecanismos de información sobre áreas susceptibles a deslizamientos e incendios para realizar alertas con las comunidades más susceptibles a estos eventos.
- Sustentación de la Declaratoria del Acuerdo 015 del 17 de diciembre del 2019.

Finalmente se aplicó 32 encuestas a personas de la comunidad y representantes de las instancias antes mencionadas, la cuales se practicaron vía telefónica y de manera presencial, el objetivo fue recolectar información primaria que permita tener una línea base para formular el plan de conservación de las Especie VOC identificada en el DRMI. Esta encuesta fue diseñada por el Equipo encargado del seguimiento y monitoreo de esta especie, quienes se encuentran vinculados a los proyectos de Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad de Corponariño.

DRMI Enclave Subxerofítico del Patía

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	68	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

En el mes de febrero esta área recibe el concepto previo favorable por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para la declaratoria bajo la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado, cumpliendo así con la fase III de la Ruta de declaratoria de áreas protegidas y generando al Departamento la posibilidad de ampliar la extensión de áreas protegidas en su jurisdicción. Se encuentra pendiente la sustentación ante el Consejo Directivo de Corponariño quien se encargará de hacer su aprobación mediante Acuerdo.

Con este avance desde el Programa de Biodiversidad se continúa con la administración, del área, donde al igual que a las ya mencionadas anteriormente, se tiene conformado los grupos de gestión local, Comité Comunitario e Institucional y Grupo Vigía. Entre las actividades realizadas por la administración del área para el periodo de reporte, se encuentran las siguientes:

- Socialización del estado actual del proceso de declaratoria a los tres municipios que integran su jurisdicción (Taminango, El Tambo y El Peñol), actividad que se realizó con el objetivo de articular el trabajo con las nuevas administraciones municipales para generar continuidad con las actividades que se venían desarrollando desde la vigencia anterior. Se manifestó la importancia de incluir dentro de sus Planes de Desarrollo acciones para el fortalecimiento de la administración y manejo efectivo de área protegida.
- Reunión con vigías de la conservación del área protegida, donde se resaltó la importancia sobre el monitoreo de áreas susceptibles a deslizamientos.
- Articulación con Gobernación de Nariño (Secretaría de Ambiente) Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, programa “Mitigación de cambio Climático”, con la campaña “Desplastifícate”, en apoyo a la Institución Educativa Tablón Panamericano; dicha institución participó en el sorteo de parques, postes y puntos ecológicos, dado su arduo trabajo en recolección de residuos sólidos. De esta actividad se realizó una nota divulgativa, la cual fue publicada por los medios de comunicación que dispone de la Institución.
- Implementación de 20 encuestas a personas de la comunidad y e integrantes del Grupo Vigía, la cuales se practicaron de manera presencial, el objetivo fue recolectar información primaria que permita tener una línea base para formular el plan de conservación de las Especie VOC identificada en el DRMI *Mazama zetta Venado Colorado*. Esta encuesta fue diseñada por el Equipo encargado del seguimiento y monitoreo de esta especie, quienes se encuentran vinculados a los proyectos de Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad de Corponariño.

Meta: Dinamización de los procesos de articulación y gestión en torno a la conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistemicos

✓ **Número de procesos articuladores de conservación fortalecidos**

Las instancias de participación y articulación regionales y locales que se consolidan desde el programa de Biodiversidad son estrategias que permiten fortalecer acciones de conservación dentro del territorio, para ello en la presente vigencia, el trabajo estará organizado en 6 procesos articuladores que permitirán el desarrollo de las acciones de manera participativa como se mencionan a continuación:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	69	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

SIDAP NARIÑO

En relación con el SIDAP Nariño se realizó una revisión minuciosa de la Ordenanza Departamental No. 029 de 2018 ***"Por medio de la cual se crea el sistema departamental de áreas protegidas de Nariño y se establecen otras disposiciones"***, encontrando algunos vacíos, que fueron corregidos a través de comité creado para de la revisión de este documento que será aprobado posteriormente por el Comité Directivo.

Parte de la corrección que se realizó a la ordenanza modificó los artículos dos hasta el décimo tercero y se establecen los siguientes compromisos:

- Una vez la comisión ajuste la ordenanza remita el resumen para compartirlo a los miembros que hacen parte de esta instancia.
- Cada institución enviará a la Secretaría Técnica un documento base de oportunidades y apuestas institucionales para que el comité lo organice y lo devuelva ya integrado.
- Se propone que se reúna el mismo comité de la ordenanza con el apoyo del Comité Directivo para recoger y compilar la información institucional oportunidades y estrategias con un análisis de los componentes, revisar el acuerdo de voluntades, igualmente previo a la audiencia con la Asamblea recoger las observaciones a la ordenanza y las claridades del procedimiento ante la Asamblea para que en cuatro meses se tenga un documento final.
- Remitir a la Secretaría Operativa autorizaciones de representación y aceptación al Comité Directivo.

SIRAP MACIZO

Para esta instancia regional se vienen realizando reuniones virtuales en forma permanente, debido a la necesidad de liquidar el convenio 292 de 2019, ante el incumplimiento en el desembolso por parte de CORPOAMAZONIA.

En el ejercicio de participación cada institución realizó la revisión y ajuste al reglamento interno del SIRAP Macizo y desde Parques Nacionales realizará la recopilación de las observaciones, con el fin de proceder a sacar un documento definitivo, instrumento que permitirá anticipar posibles errores y a la vez cómo conocer el actuar cuando se presenten circunstancias como lo mencionado con CORPOAMAZONIA.

Finalmente se elaboró un acta de liquidación parcial, con el fin de que CRC devuelva los recursos invertidos para el convenio 292/2019 y posteriormente se elaborará el acta de liquidación definitiva. Para esta actividad participaron los jurídicos de cada entidad con los delegados al Comité Técnico.

SIRAP PACIFICO

CORPONARIÑO como miembro del Comité Técnico del SIRAP Pacífico, en el primer semestre de 2020, realizó su ejercicio de participación y articulación en los siguientes aspectos:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	70	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

- Aporte técnico de la entidad a través de las áreas de Fomento a la Producción y Consumo Sostenible y Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos en las diferentes mesas técnicas y de decisión adelantadas en la fase de inicio de ejecución del proyecto GEF Pacífico “CONTRIBUYENDO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ” – Nariño Mosaico Cabo Manglares – Gran Familia Awá, donde se participó en las sesiones de trabajo realizadas en febrero 7,25; abril 6, 15, 16, 24, mayo 22 y junio 10, 19, 24, 30 para socializar el proyecto, revisar los alcances del POA en el 2020 y concretar las posibles áreas de intervención en el Mosaico Nariño. Igualmente como compromiso institucional se adelantó acercamiento telefónico y concertación de reuniones con los representantes de las comunidades negras, indígenas y presidentes de los Consejos de Cuenca de los ríos Güiza y Mira, de las cuales se llevó a cabo la reunión virtual con representantes de la comunidad indígena Awá el día 10 de junio, en la que participaron profesionales de la FAO quien socializó el proyecto y de la Secretaría Técnica del SIRAP y de CORPONARIÑO; las demás se reprogramaron desde la FAO.
- Comité Directivo del SIRAP Pacífico, realizado el 7 de mayo, con participación de los representantes legales de IIAP, INVEMAR, PNN Territorial Pacífico y las Corporaciones CODECHOCHO, CVC, CRC, CORPONARIÑO, CARDER en el que se acordó avanzar en la suscripción de un Memorando de Entendimiento marco como mecanismo de articulación para la operativización del SIRAP; igualmente se eligió como representante de los Directores de las CAR al Comité Directivo del Proyecto GEF Pacífico al Director de la CRC y se ratificó que la Secretaría Técnica del mismo la siguiera ejerciendo el IIAP, para lo cual se acordó hacer alianza entre los integrantes del SIRAP para contar con recursos para su operación.
- Participación con el equipo interinstitucional del SIRAP en la revisión del marco lógico del Plan de Acción del SIRAP Pacífico, en el marco de la proyección de la nueva política nacional de áreas protegidas (Junio 16)

COMITÉ TECNICO DE BIODIVERSIDAD

Se logra un avance significativo en la consolidación de la matriz de información por cada una de las variables estructurales e instrumentales del Plan de Acción en Biodiversidad para el departamento de Nariño, a cada una de ellas dentro de la metodología establecida, se diseña el componente programático el cual está estructurado a corto, mediano y largo plazo, estrategia que permitirá evaluar el porcentaje de ejecución de cada una de las metas propuestas para cada periodo, dicha matriz contiene un componente de seguimiento del plan que mostrará el porcentaje de ejecución para cada periodo y el consolidado de todo el plan en el tiempo transcurrido de su implementación.

Por parte de Equipo de Biodiversidad con los grupos de trabajo que efectuaron la evaluación para cada variable en la vigencia anterior, se realizó una nueva revisión a las metas del Plan, cuyas situaciones encontradas serán consideradas en el Comité Técnico de Biodiversidad para tomar decisiones y de esta manera continuar con el ejercicio de evaluación y seguimiento a mediano plazo del Plan y para tomar correctivos que permitan dar cumplimiento oportuno en el plazo establecido a las metas proyectadas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	71	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

MESA SUBREGIONAL SUR OCCIDENTE

Gestión Interinstitucional y Alianzas Estratégicas

Teniendo claro que el objetivo de las mesas subregionales es la gestión y la capacidad para interactuar con actores internos y externos que trabajen de alguna manera en la temática ambiental y en la conservación de la biodiversidad, desde la Mesa Sur Occidente se han generado las siguientes alianzas:

Organizaciones internacionales UP2GREEN, HUMY y Fundación Impulso Verde.

La Fundación Impulso Verde Colombia y UP2GREEN, desarrolla en conjunto con las comunidades campesinas e indígenas proyectos sociales enfocados con la reforestación, protección de los ecosistemas, educación medioambiental y actividades económicas alternativas a la deforestación; trabaja con 5 asociaciones comunitarias en la zona de Ipiales al igual que instituciones como el SENA y la UNAD en Pasto. Más de 180 000 árboles nativos han sido sembrados desde 2016 con las organizaciones asociadas, donde se han priorizados espacios como cuencas hidrográficas, y predios estratégicos para la conservación. Uno de los objetivos de Impulso Verde es desarrollar una red de viveros comunitarios conocidos como (Red Impulso Verde) en el departamento de Nariño, que permitan ampliar las actividades de restauración.

HUMY (HUMAN & BIODIVERSITY) es una asociación francesa que apoya a organizaciones de la sociedad civil locales para desarrollar juntos proyectos que permitan evitar la pérdida de biodiversidad, adaptarse al cambio climático y mejorar las condiciones de vida en áreas rurales. HUMY se enfoca la protección del medio ambiente trabajando en los temas tales como economía, cultura, educación y salud. Su experiencia para el área ambiental se encuentra en el desarrollo de actividades de biomonitoreo.

HUMY y la fundación Impulso Verde decidieron desarrollar juntos proyectos comunitarios en Colombia, enfocados a la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

Así, en los meses de mayo y junio se estuvo en permanente comunicación telefónica con sus representantes con el fin de desarrollar una reunión virtual con delegados de las organizaciones y Corponariño; se lograron articular 2 encuentros muy productivos donde se identificó actividades para trabajar conjuntamente donde se pueda aunar esfuerzos para realizar proyectos, independiente de donde vengan los fondos así como también la posibilidad de formular un proyecto en conjunto para buscar fondos internacionales.

La proyección es trabajar inicialmente en el Parque Natural Regional Páramo Paja Blanca en los siguientes temas denominados como posibles proyectos acorde con las temáticas de nuestro plan de manejo:

- **Conocimiento:** Biomonitoreo especies valores objetos de conservación
- **Usos y agricultura de conservación:** Chagra orgánica, Silvopastoralismo y Apicultura
- **Conservación:** reforestación y restauración, Educación ambiental, Fortalecimiento la red vigía del PNR Páramo de Paja Blanca y Promoción de la cultura tradicional

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	72	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

De esta manera se compartió experiencias por cada participante en las temáticas mencionadas, además se dio claridad a todas las inquietudes generadas en torno al trabajo con comunidades. Se organizó los documentos correspondientes el fin de iniciar el trabajo conjunto.

ARTICULACION DE ACTIVIDADES CON FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA: EJÉRCITO Y POLICIA NACIONAL

Se establecieron alianzas con la campaña “Artemisa” la cual lucha contra la deforestación en Colombia en busca de un solo propósito para la “hemorragia deforestadora” que ha destruido 200 mil hectáreas anuales de bosques en el país durante los últimos años; en este ejercicio se realizó una reunión en el vivero de Corponariño en el corregimiento de San Juan donde también estuvo presente el Subdirector de Intervención para la sostenibilidad ambiental, con el fin de desarrollar actividades conjuntas en los municipios que hacen parte de la Subregión Sur Occidente

Esta alianza se finiquitó con la campaña de sensibilización desarrollada en el municipio de Gualmatán que consistió en un controlado recorrido hacia el área protegida con el fin de realizar tomas para la elaboración de una pieza gráfica con motivo del día mundial del medio ambiente, contando con la participación del Subintendente de la Policía Ambiental Edwin Obando, Jefe Seccional del Grupo de Protección del Medio Ambiente y Ecológico de Ipiales, quien también mostró su interés de trabajar en conjunto desarrollando actividades y campañas de control en el territorio.

ARTICULACION EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN AREAS PROTEGIDAS

Permanentemente se está liderando las actividades desarrolladas en relación con la administración de los dos Parques Naturales Regionales que hacen parte de la Subregión, teniendo en cuenta que existen diversos actores y diferentes escenarios y actividades de gestión y participación. Las actividades en las cuales se dio apoyo desde la mesa fueron las siguientes:

- Gestión con administraciones municipales.
- Seguimiento a monitoreo a valores objetos de conservación
- Convocatoria y participación en los Comités Comunitarios e Institucionales
- Acompañamiento de visitas y capacitaciones a vigías de la conservación.
- Recorridos de control y monitoreo hacia el área protegida y en su zona de influencia.
- Acompañamiento en procesos de educación ambiental.
- Campañas de sensibilización
- Seguimiento a asociaciones que cuentan con viveros para la propagación de plántulas nativas y,
- Seguimiento a proyectos ejecutados y en proceso por parte de fundaciones contratadas por Corponariño

RECORRIDOS DE CAMPO.

Se realizaron 25 recorridos en gran parte de los municipios de la subregión tanto en salidas de campo que contemplan inspecciones oculares de infracciones ambientales como también campañas de sensibilización en las fechas del calendario ambiental. Dada la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	73	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

gestión realizada con los municipios parte de estos recorridos contaron con el apoyo de delegados de las administraciones municipales, vigías de la conservación, policía y ejército nacional.

Las administraciones municipales que asumieron en este año se han sentido optimistas en la temática ambiental y de conservación de la biodiversidad por ello han acompañado recorridos para conocer más de cerca los lugares de importancia ecosistémica tanto paramos, áreas protegidas y contiguas, donde además se aprovechó para identificar el estado actual de cuerpos de agua o bocatomas.

Por otro lado, los vigías de la conservación se han convertido en excelentes aliados al momento de comunicar posibles alteraciones ambientales en los sectores aledaños a las áreas protegidas, gracias a sus llamados hemos desarrollado actividades de monitoreo para dar con las causas y responsables de infracciones, a las cuales hemos contado con el acompañamiento de la fuerza pública.

Finalmente con los equipos de administración de los Parques Naturales Regionales se han adelantado recorridos dentro de las áreas protegidas con el fin de evaluar el estado de la flora, senderos y acciones de monitoreo a los VOC, igualmente, se participó en el control y vigilancia en época de semana santa en el PNR Volcán Azufral Chaitán donde aún existen personas que promueven caminatas hacia la Laguna Verde.

MESA SUBREGIONAL CENTRO ORIENTE

En esta instancia de participación se realizó encuentros con 13 alcaldías municipales pertenecientes a la subregión, con el fin de realizar una evaluación de los procesos desarrollados en la anterior vigencia y proponer objetivos y metas de manera conjunta frente a la administración y manejo de los recursos naturales que prestan bienes y servicios ambientales a la población. En consideración a lo anterior se solicitó que como primera medida para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, se incluya indicadores que fortalezcan el tema ambiental, dando a conocer las diferentes figuras de conservación existentes así como también los ecosistemas estratégicos presentes en la Subregión, recreando escenarios posibles de intervención en el territorio

Se desarrolló gestión interinstitucional con la Gobernación de Nariño, Agencia de Desarrollo Rural, Contactar y entes territoriales a fin de garantizar asistencia técnica en temas de agroecología, producción limpia, abonos orgánicos, procesos educativos de disposición de residuos de agroquímicos y apoyo en procesos de comercialización, los cuales han tenido una respuesta positiva anteriormente y en los que se evidenció una participación masiva por parte de la comunidad, grupos vigías y demás actores estratégicos de las áreas protegidas, en especial de las RFPN que se encuentran dentro de la subregión.

Por otro lado conjuntamente con los coordinadores de las Subregiones Sur Occidente y Valle Seco del Patía se desarrolló un trabajo a partir de los insumos obtenidos del segundo taller participativo con los actores estratégicos de los diferentes municipios, realizado en la vigencia anterior el cual tuvo que ver con la estrategias de incorporar acciones en el ámbito del conocimiento, conservación y bienes y servicios de la biodiversidad, cuyos resultados se verán reflejados en un perfil de proyecto para ejecutar en cada una de las subregiones

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	74	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

del departamento de Nariño, posteriormente esta información fue validada a través de reuniones virtuales y presenciales con los alcaldes electos para la vigencia 2020-2023, con el fin de consolidar una información concertada que responda al cumplimiento del objetivo principal, formular un proyecto en toda la subregión, que integre la mayor parte de las variables consideradas por los entes territoriales, comunidad e instituciones públicas y privadas, el cual se enmarque con la política nacional, principalmente el Plan Nacional de Desarrollo.

Se apoyó activamente las actividades que se desarrollaron en el proceso de administración de las áreas protegidas, especialmente en el PNR Páramo de Las Ovejas Tauso, donde se asistió los requerimientos enviados por la comunidad referidos a posibles infracciones ambientales que se suscitan en la ausencia del profesional encargado de la administración, para ello se realizaron reuniones con los integrantes del Comité Comunitario e Institucional y Grupos Vigías para articular acciones que pudieron ser acogidas por la coordinación de la Mesa, hasta la designación de personal para el área.

MESA VALLE SECO DEL PATIA Y CORREDORES DE INFLUENCIA

Con el propósito de dar continuidad a las acciones adelantadas en la anterior vigencia, de manera presencial y virtual se desarrolló la sustentación del acta de conformación de la Mesa a las nuevas administraciones de los siguientes municipios: Ancuya, Arboleda, Belén, El Peñol, El Rosario, El Tambo, La Llanada, La Unión, Linares, Los Andes, Samaniego, San Bernardo, San Pedro de Cartago y Taminango; espacio que permitió informar los compromisos adquiridos y la importancia de su cumplimiento por las partes firmantes. Adicional a esto se dio a conocer el Plan de Acción en Biodiversidad para el departamento de Nariño (PAB) con el propósito de ser tomado en cuenta en el desarrollo y la planificación de los municipios, además como proceso y gestión en cumplimiento de lo especificado en dicho documento se realizó la solicitud formal por medio de oficio que fue enviado vía correo electrónico y confirmado con otras administraciones a través de llamadas telefónicas la solicitud para participar en la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal.

En respuesta a la solicitud se participó a través de encuentros virtuales en la formulación de dichos planes en los siguientes municipios: Belén, San Bernardo, La Unión, San Pedro de Cartago, El Tambo y Taminango, a su vez los municipios de La Llanada, Linares, Los Andes, Policarpa, Samaniego y San Lorenzo, enviaron el Plan de Desarrollo previa su aprobación el cual fue revisado por parte del Equipo de la Mesa, con el fin de realizar recomendaciones en cuanto a la temática que se desarrolla desde el ejercicio ambiental para esta zona del Departamento.

En articulación con el Proyecto de Usos de la Biodiversidad de Corponariño, se realizó la identificación de posibles escenarios para desarrollar actividades turísticas dentro del área que conforma la Mesa Subregional, esto con el fin de apoyar la consolidación de información que permitirá la elaboración de la ruta de turismo de naturaleza en el departamento de Nariño.

Entre otras actividades desarrolladas desde la Mesa se hizo parte del equipo que permitió avanzar en la elaboración del marco lógico para los proyectos de las mesas subregionales. Producto de la retroalimentación de la información existente se procedió a realizar el perfil de proyecto el cual contempla las principales necesidades referidas por los actores sociales

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	75	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

que hacen parte de la Mesa Valle Seco del Patía, entre los cuales se destacan actividades de uso sostenible aplicadas a los sistemas productivos (huertas caseras, sistemas silvopastoriles e invernaderos para la producción de material vegetal).

Finalmente en el ejercicio de coordinación de la Mesa, se realizó el acompañamiento a todas las actividades que se desarrollaron en el marco de la administración de las áreas protegidas, en especial las reuniones programadas con los entes territoriales y los grupos de gestión (Comités Comunitarios y Grupos Vigía) donde se dio a conocer el trabajo que se adelanta y su principal objetivo de conformación. Igualmente se apoyó el desarrollo de recorridos que se realizaron para la aplicación de las encuestas asociadas a las especies valor objeto de conservación.

COMITÉS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES Y GRUPOS VIGÍA DE LA CONSERVACIÓN

Corponariño tiene conformado 7 Comités Comunitarios e Institucionales y 7 Grupos Vigía de la Conservación, que responden al apoyo local de las comunidades e instituciones frente al proceso de administración de las áreas protegidas de su competencia su participación ha sido continua y se consideran aliados estratégicos para el posicionamiento de estas categorías de manejo. Las acciones adelantadas con estos grupos en el primer semestre estuvieron direccionadas a la planificación de actividades, dando participación a las nuevas administraciones municipales quienes a través de sus dependencias representan al comité, por lo tanto dado el cambio de personal en las alcaldías, para algunas áreas protegidas existen nuevos representantes, a quienes a través del personal vinculado a la administración de las áreas y coordinación de las Mesas subregionales, se les brindó la información necesaria para su participación efectiva.

Igualmente como ya se mencionó en el reporte de cada una de las áreas protegidas, se realizaron encuentros presenciales y virtuales, donde se pudo generar principalmente con los Grupos Vigía, capacitaciones en temas relacionados con riesgos naturales y conservación de especies VOC.

Meta: Implementación de alternativas de emprendimiento comunitario a partir del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

- ✓ **Número de alternativas de emprendimiento comunitario e interinstitucional apoyadas en su gestión e implementación**
- ✓ **Porcentaje de avance formulación del documento de alternativas de turismo sostenible**

Se formuló el documento "Propuesta de ruta de turismo de Naturaleza municipio de Pasto/Corregimiento de El Encano, Vereda Santa Clara, construido con vigías de la conservación de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cocha Cerro Patascoy, teniendo en cuenta el siguiente diseño y su implementación:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	76	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

JUSTIFICACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE TURISMO DE NATURALEZA



Para la ejecución de la propuesta se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Preparación de la ruta:

- Porque son el resultado de un conjunto de actividades que generan recuerdos y altos niveles de satisfacción.
- Permiten integrar múltiples sentidos como la vista, el olfato, el gusto para sumergir al turista en el conjunto de estímulos que los rodea.
- Es fundamental incorporar experiencias que motiven diferentes dimensiones humanas como la social, la espiritual, la física (salud), la emocional, son las experiencias que más se recuerdan y más se valoran.
- Provocan interacciones con el entorno que vayan más allá de la sola contemplación, que por producirse con el medio natural, incrementa su compromiso con lo que está viviendo.

Diseño de la experiencia



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	77	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

3. ACTORES DEL SECTOR: Los actores identificados como aliados para la implementación de la ruta de naturaleza propuesta son:

- Actores Regionales: Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, La Cámara de Comercio de Pasto y el Sena.
- Cooperantes: Se identificó a entidades de cooperación como el Instituto Global de Crecimiento verde y Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz - PDT Nariño.
- Organizaciones No Gubernamentales: Se identificó a la Corporación Pentagon Wave con sede en la vereda Santa Clara.
- Comunidades Locales Se identificaron habitantes de la vereda dispuestos a participar de la etapa de implementación.

4. VISITA GEORREFERENCIACIÓN:

Con la participación del equipo del proyecto de usos de la biodiversidad, se realizó la georreferenciación de los puntos más representativos identificados en la propuesta de ruta de turismo de naturaleza y que a continuación se relacionan:

- Camino Real.
- Cabaña la Kocha.
- Río Moras.
- Reserva las Margaritas.
- Camino a la Cascada Quillinsayaco.
- Huerta familiar cultivo de moras orgánicas.
- Sendero Principal para ingresar al Páramo.
- Páramo Reserva Santa María.



Ilustración 34. El Encano, propuesta ruta de turismo de naturaleza.

Porcentaje de avance 100%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	78	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

PROYECTO 1.5 GESTION DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO ORDENACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Meta: Asistencia técnica, atención a solicitudes y seguimiento de programas, proyectos y procesos judiciales (SISA)

✓ **Porcentaje de proyectos de inversión y pre inversión con seguimiento a la ejecución técnica administrativa y financiera**

Se reporta actividades de visitas para el tercer trimestre del año las cuales están sujetas a las condiciones de cada uno de los municipios donde se tengan programadas las mismas acorde a los reportes de casos que realiza la Secretaria de Salud Departamental y a las restricciones que se tienen en cada uno de los municipios.

Número de visitas de asistencia técnica, atención a solicitudes y seguimiento de programas y proyectos realizadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 fueron de 96, relacionados así: 21 visitas de asistencia técnica las cuales tuvieron como fin verificar las hectáreas establecidas través de la georreferenciación de predios, 70 solicitudes de material vegetal, 5, supervisiones y acompañamiento en las diferentes acciones implementadas por la Corporación.

Meta: Visitas oculares, asistencia técnica, inspecciones judiciales y seguimiento de los procesos judiciales

✓ **porcentaje de visitas oculares, asistencia técnica, inspecciones judiciales y seguimiento de los procesos judiciales.**

La subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental, en cumplimiento a disposiciones decretadas por el Gobierno Nacional, en el marco del Aislamiento Preventivo Obligatorio originado por el COVID-19, y por la determinación adoptada por el Director General de CORPONARIÑO acatando las medidas pertinentes frente a la emergencia sanitaria, donde se ordena trabajar desde casa o desarrollar Teletrabajo y en atención a que estas visitas se realizan normalmente con el personal de planta adscrito a la SISA, se reorganizaron las actividades programadas salvaguardando la vida de los mismos y no fue posible realizar visitas en este periodo.

Por lo anterior, se reporta que las actividades de visitas a campo en el periodo de abril a junio de 2020, fueron suspendidas y durante este tiempo se atendieron solicitudes vía correo electrónico solamente las cuales fueron aplazadas para el tercer trimestre del año y las cuales están sujetas a las condiciones de cada uno de los municipios donde se tengan programadas las mismas acorde a los reportes de casos que realiza la Secretaria de Salud Departamental y a las restricciones que se tienen en cada uno de los municipios.

Número de visitas de asistencia técnica relacionadas con la emisión de conceptos técnicos y atención a solicitudes relacionados con el tema de restitución de tierras durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 fueron de 54, relacionados así: 43 visitas para la atención a solicitudes recibidas en la Corporación en temas relacionados a la exoneración de predios, Restitución de predios y visitas a predio para reforestar y de igual manera se atendieron 11 para un acumulado al año 2020 de 221 visitas correspondiente al 64% de la meta, en casos que contemplan restitución de tierras de acuerdo a mandatos judiciales y atendidos por CORPONARIÑO.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	79	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

PROGRAMA 2 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	80	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

PROYECTO 2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y MONITOREO EN FUENTES SUPERFICIALES PRIORIZADAS.

Meta: Formulación de planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con base en los lineamientos técnicos vigentes

PORH complejo Guamuéz formulado

Con el fin de proceder al a formulación del PORH del complejo Guamués en las siguientes vigencias, se hace necesario contar con los términos de referencia, por esta razón Durante el primer semestre se incluyó esta meta en el PAC 2020-2023.

- Se ha elaborado los perfiles requeridos para el equipo técnico que formulará los términos de referencia.

Para dar cumplimiento a los objetivos y ceñirse a lo estipulado por las normas, específicamente lo relacionado con la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico (Política GIRH y en el decreto 1076/15), se hace necesario continuar con los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico que involucran el seguimiento y validación de los objetivos de calidad, reglamentación de corrientes hídricas e instrumentación hidrológica. En este sentido, CORPONARIÑO estableció acciones en el Plan de Acción Institucional, el cual determina que se realizará la formulación del Plan de Ordenamiento del complejo Guamués en varias etapas. Para el año 2020 corresponde la elaboración de los términos de referencia para la formulación de dicho PORH, cabe mencionar que el complejo Guamués además del espejo de agua, incluye 11 afluentes priorizados por la corporación, los cuales han sido objeto de estudio a través de PORH individuales.

Teniendo en cuenta lo anterior y los factores técnicos, socioeconómicos de la zona de estudio, antecedentes sobre la ejecución de este tipo de proyectos, la magnitud y área que abarca el complejo Guamués, se debe garantizar que la institución a contratar cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad para el desarrollo del proyecto, tarea que conlleva a indagar que universidades locales, regionales o nacionales suplen dichas necesidades.

Por otra parte, la entidad que se vincule para dicho proceso debe realizar visitas de campo para contextualizarse del área de trabajo en aspectos sociales, económicos y ambientales, identificar cual es el área y la magnitud de la misma, y correlacionar la información existente (11 PORH de afluentes) con lo observado en las visitas de campo, actividades que no fueron posibles adelantarlas considerando la pandemia de COVID-19 que implicó la suspensión de varias actividades justificadas en la reglamentación nacional. Regional y local.

Acorde con la normatividad nacional expedida en el marco de la emergencia económica, sanitaria y ecológica por COVID-19, el Director General de CORPONARIÑO el 1 de abril profiere la resolución 255 “por medio de la cual se ordena la suspensión de términos procesales en la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO y se adoptan otras disposiciones”, en cuyo artículo 1 expresa entre otras cosas “...En consecuencia, manténganse las medidas adoptadas en la implementación de trabajo en

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	81	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

casa y la suspensión de la práctica de visitas para cualquier fin...”. Por tal razón, las actividades se desarrollaron por medios virtuales, que para el primer semestre se basaron en la formulación del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

En este contexto y a forma de resumir lo descrito, se solicita que tengan en consideración lo siguiente:

1. La formulación del nuevo PAC 2020-2023 se finalizó en el mes de junio del presente año, en el cual se establecieron las metas a seguir; entre ellas lo referido a PORH Lago Guamués.
2. En el mes de Julio la Ingeniera María Fernanda Folleco inicio el proceso para la renuncia al cargo de profesional universitaria, el cual culminó a finales del mes de agosto (28 de agosto).
3. Hasta el 5 de octubre no se contó con profesional universitario que supla las actividades que la ingeniera maría Fernanda venía desarrollando.
4. El 5 de octubre se vinculó al ingeniero Andrés Santacruz Mallama, quien retoma las actividades del proceso del PORH e inicia la gestión en dicho proyecto.
5. El tiempo estimado para la elaboración de los términos de referencia del lago Guamués son 4 meses, entre los cuales deben estar contempladas visitas de campo a la zona de estudio para garantizar que el producto sea acorde al contexto, tenga correlación con los 11 PORH de afluentes y que se ajuste a las necesidades técnicas que la corporación debe seguir en concordancia a la normatividad.
6. Así se iniciará las actividades en el mes de octubre que ingreso el nuevo funcionario, por tiempos se pasaría a la nueva vigencia 2021.
7. Una vez realizado un análisis a nivel administrativo se determinó que la meta del PORH Lago Guamués (términos de referencia) se aplase para la vigencia 2021
8. En comite directivo se determinó que la meta del PORH Guamués para la vigencia 2020, sea meta resagada para la vigencia 2021, considerando la imposibilidad del cumplimiento por las razones expuestas anteriormente.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 13.33 %

Meta: Monitoreo de calidad de agua continental y marino costera

✓ **Porcentaje de información cargada al SIRH**

De acuerdo al Decreto 1323 de 2007 el Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH- es el conjunto de elementos que integra y estandariza el acopio, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos, estadísticas, sistemas, modelos, información documental y bibliográfica, reglamentos y protocolos que facilita la gestión integral del recurso hídrico.

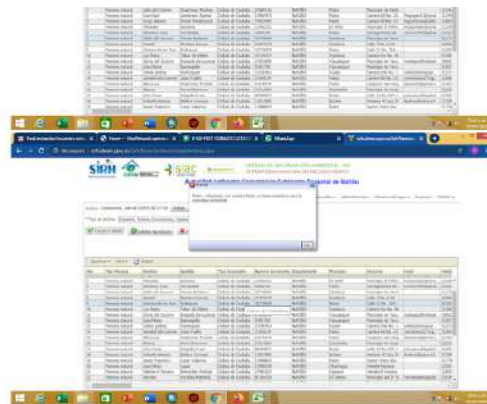
Por lo tanto, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, realiza la recopilación, análisis, depuración y consolidación de la información de usuarios del recurso hídrico, relacionados con las fuentes hídricas con PORH formulado, a través de la verificación de expedientes y demás documentos necesarios, según los datos solicitados en el aplicativo SIRH.

El proceso adelantado para la consecución de la recopilación, análisis, depuración y consolidación de la información de usuarios del recurso hídrico es el siguiente:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	82	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

1. Revisión documental: Se hace una verificación general del estado del expediente de permiso de vertimientos y concesión de aguas
2. Consolidación de información: posteriormente se realiza el proceso de recopilación de la información de los expedientes en las matrices estipuladas por el sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH.
3. Reporte de información: dicha actividad se realiza por medio de la plataforma del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, en el sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH. A la fecha, dicha información no ha sido posible registrarla en el sistema, debido a que, la página no está en óptimas condiciones para realizarlo. Este inconveniente fue presentando a IDEAM mediante correo electrónico en el mes de julio, el cual hasta la fecha no ha sido solucionado.

Lo anterior se puede verificar en los anexos de este reporte.



Soporte Sistema de Información de Recursos Hídricos <soporte_sirh@ideam.gov.co> 7 de julio de 2020 a las 16:57
 Para: Pablo Moreno <pamo.moreno.91@gmail.com>

Buenas tardes Pablo,
 Recibimos el correo, revisaremos el incidente y les estaremos informando. En caso de necesitar más información, los citaremos a una reunión.
 Saludos,

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7d15c120018&view=pt&search=mail&permthid=thread-a%3Ar1073800150063109482&siml=msg-a%3Ar107551853...> 1/2

5/10/2020



Instituto de Hidrología,
 Meteorología y
 Estudios Ambientales

Gmail - Aclaraciones de cargue en el SIRH

Equipo SIRH

Subdirección de Hidrología

Tel: (571) 352 7160 Ext.1500

Línea nacional 018000 110 012

Ilustración 35. Reporte de información.

Cabe mencionar, que la información correspondiente a permisos de vertimientos y concesiones de agua, esta recopilada en matrices, las cuales se dividen en diferentes categorías como se puede observar en la siguiente tabla.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	83	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Tabla 8. Usuarios del recurso hídrico de Permisos de Vertimientos y concesiones de agua año 2020.

Matriz	Número de usuarios
Permisos de vertimientos, persona natural:	58
Permisos de vertimientos, persona jurídica:	67
Concesiones de Agua, persona natural:	40
Concesiones de Agua, persona jurídica:	19

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ Documento del estado de la calidad del recurso hídrico en la zona costera

En el transcurso de los años, la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), ha venido realizando el monitoreo de las aguas marinas y costeras del Caribe y Pacífico Colombiano, red a través de la cual se han articulado las diferentes Corporación Autónomas Regionales que poseen áreas costeras. Así las cosas, para el caso de Nariño se han realizado muestreos durante cerca de 20 años, generando en cada vigencia el estado de la calidad de agua marino costera.

Por lo tanto, durante el primer semestre se incluyó esta meta en el PAI 2020-2023, y se está trabajando en la propuesta para determinar la metodología de generación de este documento, teniendo en cuenta la situación de Pandemia que se presenta actualmente.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 0%

Meta: Cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de preinversión y/o inversión en descontaminación hídrica, priorizados

✓ Porcentaje de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico con viabilidad técnica y financiera cofinanciados con recursos de tasa retributiva

Dadas las circunstancias de la pandemia por COVID19, en el periodo 2020 no fue posible adelantar la convocatoria anual para cofinanciación de proyectos de descontaminación hídrica debido a que no se realizó recaudo de tasa retributiva en los plazos normalmente establecidos por la entidad, sin embargo, se dio asesoría a los proyectos suscritos en la vigencia 2019 que se encuentran en ejecución.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ Porcentaje de proyectos de inversión y pre inversión con seguimiento a la ejecución técnica administrativa y financiera

CORPONARIÑO en su calidad de autoridad ambiental ha realizado procesos de convocatoria para la ejecución de proyectos de inversión y pre-inversión con el objeto de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	84	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

contribuir a la descontaminación hídrica, mediante acciones a corto, mediano y largo plazo, producto de dicho proceso se ha cofinanciado proyectos conjuntamente con las administraciones municipales como se describe a continuación:

Durante el año 2013 se dio apertura a un proceso de convocatoria, en el cual se presentarían proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación hídrica, como resultado de este proceso fueron seleccionados 8 proyectos por un valor total de \$ 3.062.561.333,44, distribuido en los municipios de: Cuaspud Carlosama (2), Pupiales, Linares, Pasto (2), Belén y La Cruz.

Para la vigencia del año 2015 se cofinanciaron 15 proyectos con un valor total de \$6.128.335.025,06, en los municipios de: Gualmatán, Aldana (2), San Pedro de Cartago, Cuaspud Carlosama (2), Arboleda, Ipiales, Tangua, Taminango (2), Nariño, San Bernardo, Potosí y La Cruz.

Durante el año 2017 fueron aprobados 9 proyectos de pre inversión dentro de los cuales están los siguientes municipios: Colon Génova, Chachagüí, Ospina, Gualmatán, Córdoba, Belén, Policarpa, Ancuya, Santacruz de Guachaves, y 6 proyectos de inversión en los municipios de: El Contadero, Gualmatán, Linares, Pupiales, Santacruz de Guachaves, San Pedro de Cartago, cuyo costo total de los mismos fue de \$ 6.878.585.688.

Para el año 2019, se cofinanciaron los siguientes: 4 proyectos de pre inversión entre los cuales se encuentran beneficiados los municipios: Colon, Puerres, Tangua, Potosí, y 4 proyectos de Inversión: Guachucal, Santacruz, Tangua y Belén, cuyo costo total asciende a la suma de \$5.099.232.430,12.

Actualmente se desarrolla el seguimiento de todos los convenios suscritos con las administraciones municipales que se encuentran en ejecución y en proceso de liquidación conforme a la actividad establecida en el proyecto de Descontaminación y monitoreo de la calidad de recurso hídrico

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

PROYECTO 2.2 ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES, SUBTERRÁNEAS, OCUPACIONES DE CAUCE, PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y TASA DE USO DE AGUA).

Meta: Seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Concesiones y Tasa de Uso del Agua (TUA)

✓ Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (Res.667/16).

Durante la vigencia 2020 se realizaron cincuenta (50) seguimientos de control y monitoreo por medio de uso de canales digitales y herramientas TICS, a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua a los entes territoriales y a las empresas de servicios públicos, en donde se requirió los avances relacionados con el acta de compromiso

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	85	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

correspondientes a vigencia del 2019 y vigencia 2020 que corresponden al cumplimiento de los proyectos, actividades, presupuestos planteados, en cada una de las Resoluciones Aprobatorias de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua verificando los componentes orientados a las siguientes líneas de acción.

-Conservación y Protección de Nacimientos y Áreas Estratégicas.

- Compra de Predios
- Reforestación
- Mantenimiento de áreas reforestadas
- Declaración de áreas protegidas

-Implementación y Mejoramiento de Infraestructura

- Mantenimiento de la infraestructura de Acueducto
- Reparación de daños, fugas, malas conexiones y tramos destapados
- Instalación de macromedición
- Instalación de micromedición
- Construcción de obras civiles de acueducto
- Adecuación de obras civiles de acueducto ya existentes
- Instalación de Tubería de aducción, conducción y distribución
- Implementación de sistemas de desinfección

- Programa de Educación Ambiental en el Uso Eficiente del agua, Fortalecimiento Institucional.

- Creación de un programa dirigido a la Sensibilización y capacitación en el Uso Eficiente y Ahorro de Agua
- Planteamiento de Metas de Reducción de Pérdidas de Agua
- Fortalecimiento Institucional, establecimiento de cobros tarifarios acordes a las necesidades de los acueductos.

De igual manera se resalta que CORPONARIÑO promueve el uso eficiente y Ahorro de Aguas en el Departamento de Nariño realizando el respectivo seguimiento a todos los proyectos estipulados en los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua -PUEAA y realizando los requerimientos oportunos a las Administraciones Municipales, Empresas de servicios Públicos, Juntas Administradoras de Acueducto, sectores productivos, sector de lavautos, distritos de riego, entre otros usuarios del recurso hídrico, para que continúen con los compromisos establecidos en el documento, el cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Ley 373 de 1997.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (IMG RES 667/16) (PUEAA)

Durante la vigencia 2020 se han aperturado sesenta (60) trámites para la evaluación del documento Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, de los cuales se encuentran en ajustes y en evaluación de ajustes para la elaboración de conceptos técnicos aprobatorios, y posteriormente ser enviados a la oficina jurídica para la elaboración del acto

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	86	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

administrativo. El tiempo promedio de acuerdo a la hoja de ruta se establece en un tiempo total de 133 días, el tiempo promedio empleado para el trámite ha sido de 120 días

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales (concesiones) otorgadas por la corporación. (IMG Res.667/16)**

El procedimiento de concesión de aguas como meta para este trimestre es de no superar los 41 días hábiles para el otorgamiento del acto administrativo de concesión de aguas. Para el final de la vigencia el avance de meta fue de 40.46 días hábiles este es el promedio de todos los centros ambientales de CORPONARIÑO mostrando así una efectividad en el otorgamiento de concesión de aguas y cumpliendo con la meta propuesta

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Concesiones de agua) (IMG Res.667/16)**

El total de seguimientos de control y monitoreo para concesiones de agua en la vigencia 2020 fue de 898; lo que demuestra un cumplimiento superior al establecido en las metas PAC, donde se estableció un número de seguimientos de 600 en total; los insumos que representan estos seguimientos sirven como herramienta en la planificación del recurso hídrico y control de las fuentes hídricas concesionadas, de igual manera aporta para la CORPORACIÓN el cumplimiento misional de vigilancia y control de los recursos naturales.



Ilustración 36. Seguimientos de control y monitoreo para concesión de agua.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Porcentaje de concesiones atendidas**

Para la vigencia del año 2020 la meta por cumplir en cuestión de controles y monitoreos es de 600 cumpliendo así con los seguimientos realizados es de 397 controles y monitoreos discriminados de la siguiente manera:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	87	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

APERTURAS CONCESION DE AGUAS		
CENTRO AMBIENTAL SUR OCCIDENTE		30
CENTRO AMBIENTAL NORTE		32
CENTRO AMBIENTAL SUR		21
CENTRO AMBIENTAL COSTA PACIFICA		39
CENTRO AMBIENTAL MINERO		46
CENTRO AMBIENTAL CENTRO		227
TOTAL:		387

De igual manera se resalta que CORPONARIÑO continuará con el seguimiento de Controles y Monitoreos; realizando los requerimientos a las Administraciones Municipales, Empresas de servicios Públicos, Juntas Administradoras de Acueducto, sectores productivos, distritos de riego, entre otros.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

PROYECTO 2.3 ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES.

Meta: Monitoreo de la calidad del recurso hídrico y de vertimientos

- ✓ **Documento técnico por medio del cual se establecen las metas de carga a alcanzar durante el quinquenio 2020 - 2024 para el conjunto de cuerpos hídricos priorizado**

Construcción u optimización de sistemas de tratamiento antes de realizar descargas y de apuntar al cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por CORPONARIÑO, se ve la necesidad de realizar el proceso de establecimiento de Metas de Carga Contaminante con los usuarios pertenecientes a las sub zonas hidrográficas: Río Pasto, Guátara, Juanambú, Mayo, Alto putumayo, Iscuandé, Telembí, Mira, Patía y océano Pacífico. El proceso se desarrolló siguiendo los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental Decreto 1076 del 2015 y la Resolución número 631 de 2015, por la cual se da inicio el proceso de consulta para el establecimiento de la Meta de Carga Contaminante, para el quinquenio 2020 – 2024. En el cual se tiene en cuenta la normatividad ambiental vigente y los PORH aprobados.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	88	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégica	



Ilustración 37. Documento Técnico 2020 -2024.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100%

✓ **Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV con seguimiento (Res.667/16)**

En lo corrido de la vigencia 2020 se ha realizado seguimiento a treinta (30) PSMV en el departamento de Nariño, representando un avance real del 115.38% en relación la meta PAI. En el anexo 1 se presenta la matriz de planificación con los expedientes que fueron objeto de seguimiento durante 2020.

- ✓ CORPONARIÑO Pasto, sede Central: 25 Controles y Monitoreos (12 seguimientos en cuarto trimestre)
- ✓ CORPONARIÑO Tumaco, CAP: 5 Controles y Monitoreos se ha reportado para la vigencia

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Porcentaje de Usuarios generadores de vertimientos incluidos en el Acuerdo de metas de carga contaminante con seguimiento al cumplimiento de metas.**

Sector	No. de tramos	No. de usuario	Usuarios liquidados	Observación
DOMÉSTICO	65	106	106	85 liquidados y reportados
NO DOMÉSTICO	59	243	219	219 liquidados y reportados
TOTAL, DE USUARIOS EN ACUERDOS		349	325	No se liquidaron 24 usuarios por que los proyectos ya no están en funcionamiento o hacen vto a suelo

En cumplimiento al Artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076/2015, la Corporación llevó a cabo durante el periodo enero-agosto del 2020 el proceso de liquidación de Tasa Retributiva, de 349 usuarios que se encuentran en los acuerdos vigentes. (Acuerdo 011/2015, Acuerdo 014 de 2017 y Acuerdo 005 de 2019). En este sentido se dio cumplimiento al seguimiento al 100% de los usuarios objeto de cobro de tasa retributiva que se encuentran en los acuerdos mencionados, correspondiente a 349 usuarios.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	89	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (PSMV) (IMG Res 667/16)**

El equipo Técnico de la subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO en el marco del proyecto de monitoreo del Recurso Hídrico realiza la evaluación de documentación para el trámite de PSMV de acuerdo al tiempo promedio para la evaluación de documentación y acto administrativo se cuenta con 90 días para dicha evaluación.

El proceso adelantado para la consecución de la evaluación de permisos de vertimientos es el siguiente:

- Radicación de la solicitud, verificación de la documentación para PSMV
- Emisión auto de inicio de trámite
- Visita técnica
- Emisión de Informe Técnico y Concepto Técnico
- Revisión Concepto Técnico
- Solicitud de Ajustes al Usuario
- Revisión de los ajustes por parte del Equipo Técnico
- Elaboración y revisión de Acto Administrativo
- Firma Acto administrativo
- Notificación y publicación del acto administrativo

Durante la vigencia 2020, no se ha requerido la evaluación Técnica de ningún expediente nuevo de PSMV, por lo cual este indicador se reportará cuando sea requerido.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (permiso de vertimientos) (IMG Res. 667/16)**

Durante la vigencia se presentaron (17) solicitudes de permiso de vertimientos, los cuales se encuentran en proceso de trámites de acuerdo al procedimiento, continuando hasta la fecha con la evaluación de dichas solicitudes de permiso de vertimientos.

El equipo Técnico de la subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO en el marco del proyecto de monitoreo del Recurso Hídrico realiza la evaluación de documentación para el trámite de permiso de vertimientos de acuerdo al procedimiento de permiso de vertimientos, el tiempo promedio para la evaluación de documentación y acto administrativo se cuenta con 71 días para dicha evaluación.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	90	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Permisos de vertimientos) (IMG Res.667/16)**

Durante la vigencia 2020 se tiene un avance de cumplimiento de visitas de control y monitoreo a 144 usuarios equivalente al 48%. Es importante mencionar que un gran porcentaje de control y monitoreo se realizaron de forma documental, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria presentada por causa del (COVID 19) a nivel nacional, por lo cual no fue posible realizar las visitas de control y monitoreo, puesto que a algunos proyectos no se encuentra permitido el ingreso de personal externo.

La sede Central de CORPONARIÑO, es la sede que está realizando mayor cantidad de seguimientos a usuarios generadores de vertimientos, esto en parte a un mayor número de funcionarios (6) seis, en contraste con CAS (2), CAP (2) y Minero (Sotomayor) (1).

Las visitas de control y monitoreo a permisos de vertimientos en el año 2020, son insumos que permiten llevar un adecuado control y seguimiento a los usuarios del recurso hídrico que generan descargas de aguas residuales a cuerpos de agua, alcantarillado público o infiltración a suelo. De estos seguimientos el usuario es notificado de la situación que el equipo técnico evidencia en campo y de esta manera se puedan realizar los cambios necesarios para la adecuación de su sistema de tratamiento de AR.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es de 48%



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	91	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

PROGRAMA 3: ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	92	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTO 3.1 ASESORÍA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Meta: asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.

- ✓ **Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial. (Res.667/16) (IMG07)**

Se abordó con éxito, alcanzando la meta en un 100% con respecto a lo proyectado en la vigencia, logrando en particular capacitar a los funcionarios de los municipios en este tema de gran relevancia en los procesos de planificación territorial en materia de adaptación y mitigación, articulando con la perspectiva territorial y sectorial e incorporando estos nuevos retos en la toma de decisiones públicas y privadas para avanzar en la planificación y desarrollo de territorios resilientes al clima y bajo en carbono y así reducir los efectos adversos del cambio climático.

Considerando que los temas relacionados con variabilidad y cambio climático son estructurales dentro del proceso de planificación territorial, CORPONARIÑO, a través del equipo técnico para asuntos ambientales del ordenamiento territorial, realizó la asesoría correspondiente en esta temática a los municipios de El Contadero, La Florida, Providencia, La Unión, Taminango, Yacuanquer, Samaniego, Linares, Sandoná, El Tambo, Consacá, Santacruz de Guachavés, Cuaspud Carlosama, Los Andes Sotomayor, Ipiales, Potosí, Córdoba, Puerres, Funes y Tangua. Se abordaron temas relevantes contenidos en la Política Nacional de Cambio Climático (Junio 2017) y la Ley 1931 de 2018; el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022); los ODS (2015 a 2030); la COP21 Cumbre del Clima (París 2015) y seguimientos de los diferentes conferencias de las partes, COP (última realizada en 2019), lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM, orientaciones del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA, decreto 298/2016; decreto 308 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, PTACC Nariño 2016 y el nuevo Plan Integral de cambio climático para Nariño, entre otros.



Ilustración 38. Reunión del Contadero

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	93	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Realizar seguimiento a los municipios priorizados, a fin de verificar el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados**

La oficina de Planeación y Dirección Estratégico OPDE, pese al aislamiento obligatorio preventivo decretado por el gobierno Nacional y respaldado por los gobiernos territoriales, llevó a cabo en el primer semestre del año 2020, doce (12) seguimientos a municipios, dando cumplimiento a la meta programada en el proyecto 150/2020, acudiendo a la recopilación de la información de la entidad y de las instituciones aliadas. En conclusión para esta vigencia se ha logrado el 100% de la meta programada en el PAI 2020-2023 de CORPONARIÑO.

Para la vigencia 2020 se han realizado los seguimientos correspondientes a los municipios de Aldana, Cuaspud Carlosama, Olaya Herrera, Cumbitara, Providencia, Santacruz de Guachavés, Ospina, Albán, Buesaco, Guachucal, Pupiales y Córdoba, con el propósito de verificar los avances en el desarrollo de actividades asociadas al componente ambiental y demás aspectos estructurales concertados en los instrumentos de planificación territorial, tales como áreas de protección ambiental, servicios públicos, incorporación de la gestión del riesgo, espacio público, ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, manejo y disposición final de residuos y demás aspectos contemplados en las actas y resoluciones respectivas; asimismo se registraron conflictos ambientales por uso y aprovechamiento del suelo, con el propósito que desde el municipio se realicen las medidas correctivas respectivas y desde las diferentes dependencias de CORPONARIÑO se hagan las visitas de control y monitoreo correspondientes, desde el ámbito de sus competencias.

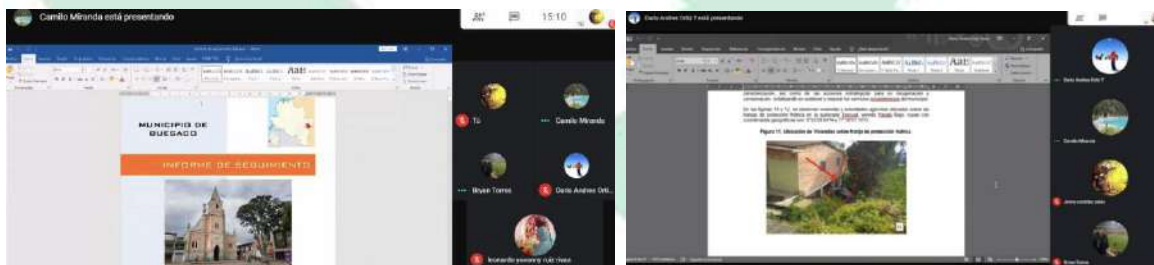


Ilustración 39. Reunión para reporte de informe de seguimiento.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Número de municipios asesorados en la integración de la gestión del riesgo con los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial**

En la vigencia 2020, en lo referente a la integración de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, paralelamente al desarrollo de actividades de asesoría en asuntos ambientales (determinantes ambientales), se adelantaron las sesiones de capacitación y orientación sobre esta temática, con fundamento en las disposiciones contempladas en la Ley 388/97, 1523/2012 y Decretos 1077 y 1076 de 2015, entre otros, con los municipios de El Contadero, Providencia, La Unión, La Florida, Taminango, Yacuanquer, Samaniego,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	94	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Linares, Sandoná, El Tambo, Consacá, Santacruz de Guachavés, Cuaspud Carlosama, Los Andes Sotomayor, Ipiales, Potosi, Cordoba, Puerres, Funes y Tangua . Se hizo hincapié en la estructura e importancia de los resultados de los estudios básicos y detallados de gestión del riesgo en la construcción del modelo de ocupación del territorio y en la respectiva reglamentación del suelo rural, urbano y de expansión urbana; asimismo, se brindó la orientación correspondiente sobre el desarrollo de los ejes de conocimiento, reducción y manejo del desastre conforme a la Política Nacional de GRD (Ley 1523 de 2012). Adicionalmente a lo anterior, es importante mencionar, que la oficina de Planeación y Direccionamiento estratégico OPDE, en la jornada de capacitación celebrada el día 19 de febrero de 2020, con los municipios del departamento y la gobernación de Nariño, incluyó las temáticas relacionadas dentro de las determinantes ambientales, como lo son la integración de la gestión del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial, incluyendo variabilidad y cambio climático, con el propósito de que sean tenidas en cuenta en la formulación de los instrumentos de planificación territorial: POT, PBOT, EOT) y en los planes de desarrollo territorial PDT. Al taller asistieron 57 entes territoriales los cuales recibieron la capacitación y a los cuales se les entregaron en DVD las determinantes ambientales.

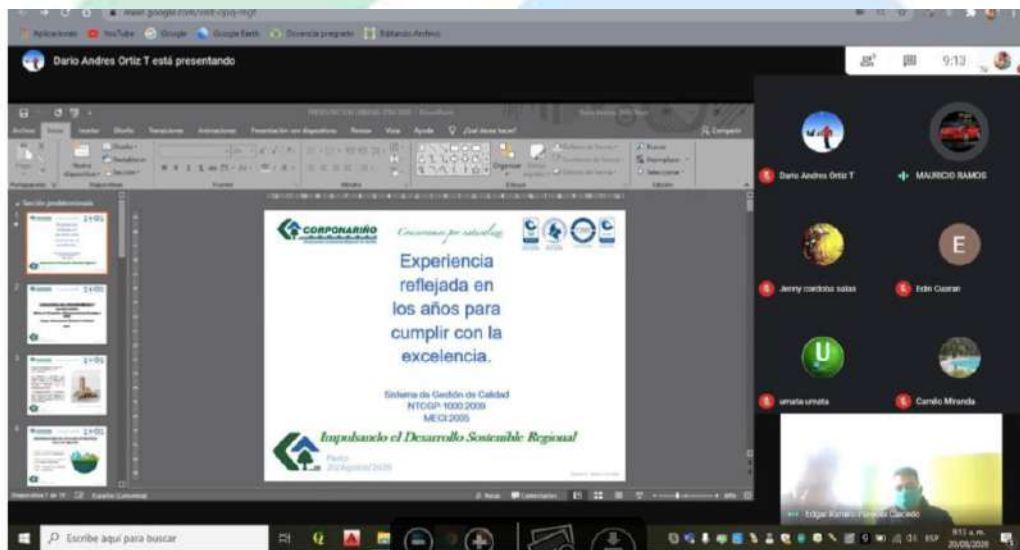


Ilustración 40. Taller en determinantes ambientales con entes territoriales.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

- ✓ **Porcentaje de Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT. (Res.667/16) (IMG24)**

A pesar de las limitaciones que se han presentado por el aislamiento preventivo obligatorio decretado con motivo de la diseminación de la pandemia de COVID19, el equipo técnico de asuntos ambientales en los procesos de ordenamiento territorial (ETAAOT) ha realizado presencial (antes del Decreto de aislamiento) y virtualmente los procesos de asesoría en materia de integración de la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento

 CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	95	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

territorial, logrando alcanzar el **100%** del total programado para la presente vigencia. Es importante resaltar que estos procesos de asistencia técnica, que incluye la capacitación en materia de ordenamiento ambiental territorial, han contribuido de manera reiterativa, a que los municipios hayan refrendado su compromiso de formular o revisar y ajustar sus POT, según el caso, en sus Planes de Desarrollo Territorial (PDT), dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 388/97, 507/99, 1523/2012 y Decreto único 1077/2015, entre otros.

El equipo técnico de asuntos ambientales para el ordenamiento territorial de la OPDE, brindó asesoría técnica a los siguientes municipios: Providencia, La Unión, El Contadero, La Florida y Taminango, Yacuanquer, Samaniego, Linares, Sandoná, El Tambo y Consacá, abordando temas relacionados con la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento territorial (OT), incluyendo la gestión del riesgo como parte de las orientaciones suministradas por CORPONARIÑO, a través de las determinantes ambientales (DA). Aparte de los municipios anteriormente nombrados, que integran el avance de los indicadores de gestión, es importante mencionar, que la oficina de Planeación y Direccionamiento estratégico OPDE, en conjunto con las dos subdirecciones técnicas de la entidad, llevó a cabo un taller el día 19 de febrero de 2020, con el propósito de dar a conocer a los 64 municipios y al departamento de Nariño, determinantes ambientales clave que debe incorporarse en los procesos de ordenamiento. Se brindó asesoría al equipo técnico de Asopatía en lo correspondiente a la formulación de los instrumentos de seguimiento al EOT de los municipios de Leiva y El Rosario (expedientes municipales). Por otro lado, conjuntamente con la secretaría de Planeación del Departamento se ha venido trabajando en aras de consolidar un proceso de asistencia técnica conjunta a los municipios, con fundamento en criterios de priorización, que a su vez se relacionan con los avances de los municipios en materia de ordenamiento territorial, voluntad política, determinaciones de sentencias en materia de ordenamiento ambiental territorial e inclusión en PDT con las respectivas contrapartidas, entre otros, de tal forma que visualicen un panorama claro para la alianza con socios estratégicos, formulación de proyectos y búsqueda de fuentes de financiación para avanzar en los procesos de formulación o revisión y ajuste de los POT.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	96	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico



Ilustración 41. Asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	97	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

- ✓ **Planes de Desarrollo Municipal y Departamental presentados a la CAR, verificados en la armonización con los demás planes de la región en lo que a planificación y gestión ambiental se refiere.**

Esta meta ya se cumplió en el primer semestre del año 2020; no obstante, para los municipios rezagados que entregaron a CORPONARIÑO sus PDT por fuera del tiempo establecido por el DNP en su kit territorial PDT 2020-2023, igual se los atendió elaborando el concepto ambiental respectivo para que ajusten sus documentos de planificación y desarrollo.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1076/2015, la oficina de Planeación y D.E de CORPONARIÑO, en el primer semestre del año, recibió un total de 61 solicitudes encaminadas a la revisión y verificación de la armonía de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) con los demás planes de la región, en términos de planificación y gestión ambiental local y regional, dentro del ámbito de sus competencias. Los entes territoriales atendidos fueron: TANGUA, YACUANQUER, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, ROBERTO PAYAN, BELEN, EL TABLON DE GOMEZ, LA CRUZ, POLICARPA, SAN PABLO, LA LLANADA, SANTA BARBARA, PUPIALES, ALBAN, COLON GENOVA, GUACHUCAL, MALLAMA, GOBERNACION de NARIÑO, PASTO, GUAITARILLA, CUMBITARA, CHACHAGUI, CUMBAL, NARIÑO, CUASPUD CARLOSAMA, OSPINA, SANDONA, GUALMATAN, RICAURTE, SAN PEDRO DE CARTAGO, EL PEÑOL, SAN LORENZO, LINARES, EL ROSARIO, ARBOLEDA, LEIVA, POTOSI, SAN BERNARDO, TUMACO, LA UNION, LA FLORIDA, ANCUYA, SANTACRUZ, EL CONTADERO, EL TAMBO, SAMANIEGO, ALDANA, ILES, IPIALES, CÓRDOBA, TÚQUERRES, SAPUYES, IMUÉS, FRANCISCO PIZARRO, PUERRES, BUESACO, CONSACÁ, PROVIDENCIA Y TAMINANGO. Toda la documentación, en cuanto a la dimensión ambiental y en términos de la gestión ambiental regional, fue abordada para los tres componentes de los PDT, a saber: DIAGNÓSTICO, PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES y se plasmó en los respectivos conceptos técnicos que fueron remitidos a los municipios y del departamento dentro del término legal para ello establecido. En las evidencias se puede observar el consecutivo y número de fecha con la cual fueron remitidos vía correo certificado o correo electrónico y correo certificado.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

3.2 PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO A GENERADORES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO A LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Meta: Seguimiento a generadores de emisiones atmosféricas y contaminación por ruido

Reporte de contaminantes criterio (CO₂, CO, HCT) emitidos por fuentes móviles, debidamente certificadas por los CDA.

Para lograr el estimado de concentraciones de contaminantes criterio (CO₂, CO, HCT) para los municipios de Pasto, Ipiales, Tumaco, La Unión y Túquerres, se evaluó la información mensual emitida por los Centros Diagnóstico Automotor; obteniendo como resultado que

 CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	98	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direcciónamiento Estratégico

en comparación con los valores de cada contaminante criterio reportados en anteriores vigencias es mucho menor, considerando que a raíz de la Pandemia declarada por la OMS generada por el virus Covid-19, se declaró el cese de operaciones de una gran mayoría de actividades económicas, entre ellas la operación de los Centros de Diagnóstico Automotor, por lo cual el reporte de contaminantes, solo se realizó con el reporte del mes de Marzo que algunos CDA han reportado, considerando que algunos proyectos no han reiniciado labores formalmente.

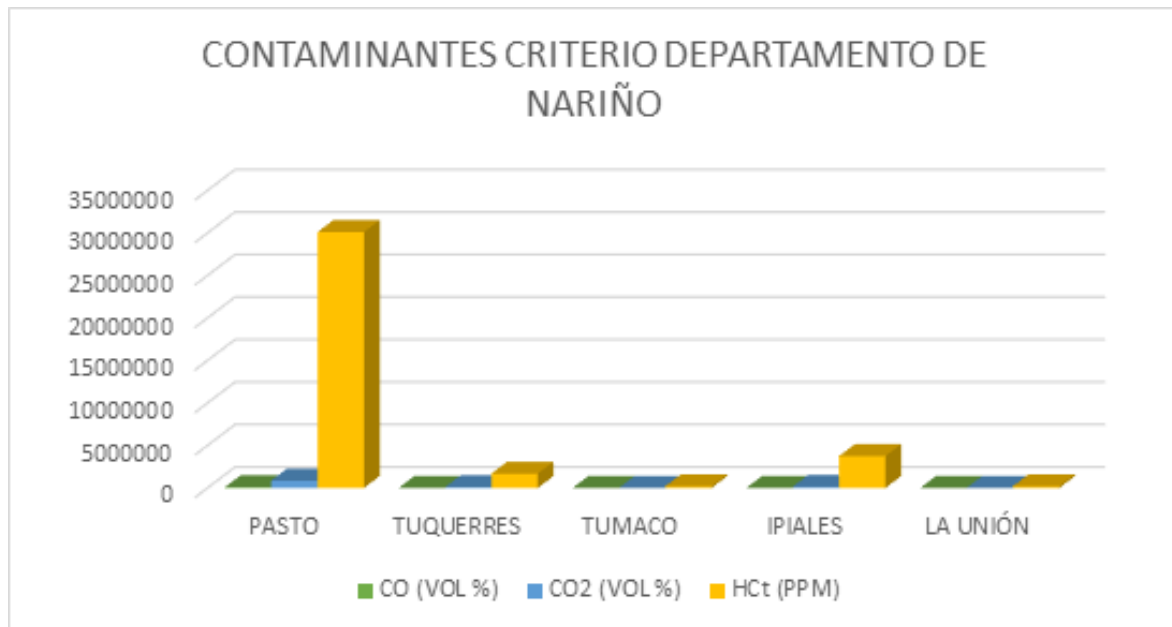
De igual manera, con el presente reporte, se logra establecer, que el valor de los contaminantes criterio se encuentra directamente relacionado con la densidad poblacional del municipio, puesto que es Pasto, el municipio que presenta una mayor concentración de los mismos, seguido de Ipiales y finalmente Tuquerres.

Para lograr el estimado de concentraciones de contaminantes criterio (CO₂, CO, HCT) para los municipios de Pasto, Ipiales, Tumaco, La Unión y Túquerres, se evaluó la información mensual emitida por los Centros Diagnóstico Automotor; obteniendo como resultado que el municipio que presenta mayor contaminación está relacionado directamente con la población y el tamaño de cada municipio, siendo así que Pasto presenta el mayor valor de contaminantes por fuentes móviles, debido al acelerado crecimiento en el parque automotor, siguiendo Ipiales por su alta densidad poblacional, posteriormente Tuquerres y por último Tumaco y La Unión, considerando que estos dos últimos municipios solo prestan el servicio a motocicletas. Cabe resaltar, que el reporte de contaminantes del municipio de Tumaco es mínimo, considerando que la población no acata la normatividad ambiental vigente, referente al porte del Certificado de Emisiones de Gases. Además, es necesario aclarar que el reporte se realiza en base a los informes mensuales que presentan los CDA, los cuales, en su gran mayoría, han remitido información hasta el mes de octubre.

Por otra parte, se debe considerar que, en comparación a la anterior vigencia, el valor de cada contaminante es menor a pesar de que el presente año, un nuevo CDA entro en operación, lo anterior puede deberse principalmente, a la declaración de la Pandemia por Covid-19, puesto que a raíz de dicha declaratoria se restringió la operación por dos meses, de este tipo de proyectos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	99	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

A continuación, se presenta la gráfica que relaciona contaminantes en cada municipio:



Gráfica 1. Contaminantes criterio en Nariño.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ Municipios con inventario de fuentes fijas artesanales

Teniendo en cuenta las disposiciones normativas impartidas por el Gobierno Nacional, las disposiciones regionales y locales relacionadas con la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la Corporación emite la Resolución No. 294 de 2020 Por medio de la cual *“se levanta la suspensión de términos procesales, se adoptan los protocolos de bioseguridad requeridos y se dictas otras disposiciones”*.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación autoriza al personal de la entidad realizar salidas de campo, lo cual permitió al profesional encargado de esta actividad adscrito al equipo de emisiones atmosféricas para el mes de julio del presente año realizar salidas de campo para levantar la información primaria y seguidamente consolidar un inventario de emisiones atmosférica de los sectores productivos de industrias de fabricación de productos de cerámica refractaria, no refractaria y de arcilla e industria panelera, esta actividad se llevó a cabo con dos salidas de campo: una de ellas se realizó en la ciudad de Pasto, en la comuna 10 en el barrio Villa Nueva y en la comuna 12 en el Barrio Cujacal Bajo, como resultado de esta primera salida se obtuvo la línea base de cinco (05) nuevos hornos de ladrillos, información que se suma al inventario de ladrilleras existente; para el Municipio de Consacá (N) se realizó el levantamiento de (cinco) 05 nuevos trapiches en las veredas: Rosario Bajo, El Juncal, Paltapamba, Bomboná.

Finalmente en este cuarto trimestre se realizó dos informes técnicos detallando los adelantos realizados con relación a los inventarios de ladrilleras y trapiches, como es la solicitud a los entes locales territoriales de expedir los conceptos de usos de suelo (CUS)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	100	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

de este tipo de actividades según lineamientos estipulados en el Decreto 1077 de 2015, una estadística del inventario de trapiches y ladrilleras que se encuentran en el departamento de Nariño así como también sus respectivas conclusiones y recomendaciones; se dio a conocer a la sección de aprovechamiento forestal y a la de licencias ambientales - minería de materiales de construcción de SUBCEA-, que los proyectos artesanales de trapiches y ladrilleras realizan aprovechamiento forestal y aprovechamiento de tierra, esta última para el sector de ladrilleras por lo cual en el desarrollo de sus actividades las dos áreas anteriores se integran a la de emisiones atmosféricas debido a las actividades productivas que desarrollan.

El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Número de Fuentes móviles verificadas.**

Considerando el impacto que las fuentes móviles en circulación ocasionan en la calidad del aire en el Departamento de Nariño, se hace necesario tomar medidas al respecto, entre ellas, la verificación de fuentes móviles, lo cual consiste en comprobar en campo que la comunidad automotora cumple con la normativa ambiental vigente, portando con el certificado técnico mecánico correspondiente de su vehículo, lo anterior con el apoyo de otras entidades territoriales como las Secretarías de Tránsito y Transporte.

Para la ejecución de la verificación de fuentes móviles, se ha considerado la densidad poblacional de los municipios en el departamento de Nariño, es así como durante todo el año se ejecuta la verificación de vehículos en los municipios de Tuquerres, Ipiales y Pasto. Durante primer semestre de la presente vigencia se verificaron 425 fuentes móviles, en los municipios de Tuquerres, Ipiales y Pasto, con el apoyo de la Secretaría de Tránsito de cada municipio. Durante el segundo semestre, se verificaron un total de 425 fuentes móviles, entre vehículos pesados, livianos y de tipo motocicletas, Lo anterior, con el fin de verificar si los usuarios cumplen con la normatividad ambiental vigente, la cual consiste en portar el certificado tecno mecánico y de gases de los vehículos.

Por otra parte, se debe considerar que la norma establece, realizar los operativos vehiculares con los equipos requeridos, sin embargo, dichos equipos se encuentran en poder de la Secretaria de Tránsito, quienes ha manifestado, que se encuentran gestionando la contratación del personal encargado de calibrar, certificar y mantener los equipos. Dicho trámite es de vital importancia, puesto que permitirá evaluar las emisiones generadas por fuentes móviles en campo, a partir de las cuales se podrá aplicar las sanciones pertinentes si lo requiere.

De igual manera, se debe mencionar que la verificación en campo de fuentes móviles se dificultó en este año, considerando la declaración del estado de Emergencia Sanitaria, por lo cual se dicha verificación en su totalidad, se ejecutó al finalizar el año, al no recibir respuesta oportuna por parte de las entidades de Tránsito Municipal.

Para un total de 950 fuentes móviles verificadas. El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Número de Visitas de control a Centros de Diagnóstico Automotor**

Teniendo en cuenta el impacto en la calidad del aire que tiene las fuentes móviles en circulación, es necesario que, como Autoridad Ambiental, se regule, evalúe y certifique a

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	101	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

los Centros de Diagnóstico Automotor, quienes en su actividad económica promueven el cumplimiento de los usuarios en cuanto a la evaluación técnico mecánica de sus vehículos, mediante el uso de equipos especializados que arrojan resultados veraces en tiempo real. Por lo anterior, CORPONARIÑO se ha fijado como objetivo, ejecutar el seguimiento a estos proyectos, mediante dos visitas de Control y Monitoreo anualmente a cada Centro de Diagnóstico, cabe resaltar que actualmente, ante Corponariño se encuentran certificados 17 CDA, de los cuales dos se certificaron durante el último trimestre del presente año. Durante el último trimestre de la presente vigencia se ejecutaron 6 seguimientos documentales de control y monitoreo a los Centros de Diagnóstico Automotor, las cuales fueron previamente aprobadas por el Equipo de SST.

. El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Permiso de Emisiones Atmosféricas) (IMG Res.667/16) (I02)**

Durante la vigencia 2020, el procedimiento “Permiso de Emisiones Atmosféricas” recibió dos solicitudes de trámite de Permiso de Emisiones Atmosféricas y dos solicitudes de Certificación en materia de revisión de gases vehiculares. Para el caso de Permiso de Emisiones Atmosféricas, la primera correspondiente al sector minero (planta de asfalto y planta de trituración) para el proyecto denominado Unidad Industrial Los Laureles y la segunda de igual manera correspondiente al sector minero (ladrillera) para el proyecto denominado Industria Ladrillera del Sur. Dichas solicitudes se atendieron posteriormente a la expedición de la Resolución 294 del 12 de junio de 2020 teniendo en cuenta la suspensión de términos procesales determinada por la Corporación con ocasión a la pandemia por Covid-19, así las cosas hoy en día el primer trámite ya se encuentra culminado identificando que tardó un tiempo de 21 días desde el momento en que el usuario radicó la solicitud hasta la fecha de expedición del acto administrativo por medio del cual se concede el Permiso; en el segundo caso no es viable establecer el tiempo promedio estimado para el trámite dado a que éste se encuentra en curso. En el caso de las Certificaciones en materia de revisión de gases vehiculares, el tiempo transcurrido para el primer trámite desde de la radicación hasta la notificación de la decisión final es de 85 días, mientras que, para el segundo proyecto, es de 40 días, tiempos que exceden el término permitido en la norma, lo anterior, debido principalmente a que los trámites se desarrollaron de manera virtual, siguiendo el PAV de Emisiones Atmosféricas, que fue implementado por la Corporación, ante la declaración de Emergencia Sanitaria por Covid-19 por el Gobierno Nacional. Sin embargo, a pesar de la implementación de dicho protocolo, se refleja debilidad en la articulación entre dependencias de la entidad para el desarrollo de dichos trámites.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	102	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

A continuación, se presenta una tabla resumen con la información de solicitudes de trámite:

EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN O NEGACIÓN	MUNICIPIO	ESTADO	DÍAS DE TRÁMITE
ESC-001-2020	Centro de Diagnóstico Automotor La Estrella	3 de Julio de 2020	26 de septiembre de 2020	Pasto	Notificado con Concepto Aprobatorio	85 días
ESC-002-2020	Centro de Diagnóstico Automotor Formula 1	21 de agosto de 2020	30 de septiembre de 2020	Pasto	Notificado con Concepto Aprobatorio	40 días
ESC-003-2020	Unidad Industrial Los Laureles	18-09-2020	16 de octubre de 2020	Buesaco	Notificado con Concepto Aprobatorio	21 días
ESC-004-2020	Industria Ladrillera del Sur	26-10-2020	N.A.	Pasto	En trámite	-

. El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Permisos de emisiones atmosféricas) (IMG Res.667/16) (2017: 25) (I03)**

Teniendo en cuenta la expedición de la Resolución 294 del 12 de junio, por medio de la cual la Corporación levanta la suspensión de términos procesales, se adoptan los protocolos de bioseguridad requeridos y se dictan otras disposiciones, durante el mes de julio se llevaron a cabo las visitas de control y monitoreo a fin de complementar aquellas programadas para el primer semestre de 2020 que por motivo de la Pandemia por el coronavirus COVID 19 fueron aplazadas, en lo que respecta al seguimiento efectuado para el periodo agosto – diciembre se tiene que considerar que la Corporación optó por implementar la metodología de seguimiento documental haciendo uso de herramientas tecnológicas como una de las formas de comunicación, así las cosas durante el periodo evaluado (octubre-diciembre) se llevaron a cabo 19 seguimientos a diferentes proyectos generadores de emisiones atmosféricas legalizados ante la Corporación a través de Licencia Ambiental, Permiso de Emisión Atmosférica o Plan de Manejo Ambiental **logrando con ello un avance del 100 % en el cumplimiento del indicador**, de acuerdo a lo anterior e indistintamente del mecanismo aplicado para efectuar el seguimiento, el propósito de ello es generar acciones de articulación entre la Corporación y los generadores de emisiones atmosféricas tendientes al cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de ellos contribuyendo de esta manera con el control y/o reducción del impacto a la calidad del aire.

Es importante mencionar que pese a que el indicador está dado en términos del número de PEA con seguimiento, es importante aclarar que el criterio considerado para validar el avance en el seguimiento a los PEA es precisamente el número de visitas presenciales o documentales programadas en el formato F-13 del SGI, las cuales corresponden a un total 74 seguimientos, ello implica que dependiendo de la categoría del proyecto (alto o bajo impacto) un proyecto tendrá uno o dos seguimientos efectuados en la vigencia.

Los proyectos o actividades generadoras de emisiones atmosféricas con seguimiento pertenecen a diferentes sectores productivos de donde se ha identificado que el más

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	103	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

representativo corresponde al Minero, el cual desarrolla la actividad de beneficio de minerales a través de la producción de mezcla asfáltica, trituración de material pétreo y producción de concreto, en un menor porcentaje se identifican otras actividades industriales de alto y bajo impacto, entre las cuales están la cremación de cuerpos y/o restos humanos, tostión de café, hornos de fundición y procesamiento de alimentos, ésta última contando con hornos o calderas como principales fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos.

El seguimiento realizado por la Corporación en cumplimiento de su función como máxima Autoridad Ambiental, radica inicialmente en la verificación del manejo ambiental de cada proyecto específicamente en lo que respecta al recurso atmosférico, en tal sentido es objeto de evaluación el funcionamiento de las fuentes fijas puntuales y/o dispersas a cargo de cada proyecto, así como también las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las fuentes de emisión y sobre todo la aplicación de acciones o medidas de control de las emisiones atmosféricas que se generan por el desarrollo de cada actividad productiva. Sumado a ello, la Corporación también evalúa el cumplimiento de requerimientos impartidos por la norma o por ella misma, los cuales están orientados a la mitigación del impacto a la calidad del aire, en esencia se evalúan resultados de estudios isocinéticos, de calidad del aire y de ruido, las condiciones de operación de las fuentes de emisión, es decir dinámicas de producción, temperaturas de operación de los sistemas de combustión, tipos y consumos de combustibles, eficiencias de los sistemas de control, entre otras variables técnicas que de estar de acuerdo a los parámetros y directrices de la normatividad garantizan un mínimo impacto a la calidad del aire y por ende a la salud pública, sin embargo cuando se identifican contravenciones a la norma e incumplimiento a requerimientos impartidos por la Corporación, las actividades productivas se ven inmersas en procesos legales que van desde amonestaciones escritas, pasando por suspensiones temporales de actividades hasta la aplicación de multas, en consecuencia en lo corrido de la presente vigencia se ha solicitado a la Oficina Jurídica la imposición de dos (2) medidas preventivas de amonestaciones escritas por incumplimiento a requerimientos solicitados por la Corporación.

. El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

✓ **Porcentaje de denuncias ambientales atendidas**

Dentro de las competencias de la autoridad ambiental se encuentra atender de manera oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente las diferentes denuncias ambientales concernientes al componente de contaminación atmosférica que se presenten, llevando a cabo las respectivas visitas de inspección a los lugares de donde se origine la solicitud y emitiendo los respectivos informes y conceptos a que dé lugar, de tal forma que se pueda prevenir o mitigar los posibles daños ocasionados en donde se esté afectando la calidad de los recursos naturales y poniendo en riesgo la salud de la población, de acuerdo a ello durante la vigencia se atendieron un total de 12 denuncias, las cuales estuvieron relacionadas con presunta afectación al recurso atmosférico, que tuvieron origen en actividades del sector minero y en actividades comerciales y de servicios, desplegando una serie de acciones por parte de la Corporación frente a su atención, como son: aplicación de medidas preventivas de suspensión de actividades en el caso de la construcción de un horno crematorio sin ejercer el debido trámite de legalización ante la Autoridad Ambiental, esclarecimiento de competencias entre la Autoridad Ambiental Nacional y Autoridad Ambiental regional frente al impacto al recurso atmosférico por la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	104	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

construcción de la vía doble calzada Pasto-Rumichaca, análisis a realizar por parte de los Entes Territoriales frente a la ubicación de fuentes generadoras de ruido y/o emisiones respecto al uso de suelo, entre otros. En conclusión, la Corporación ha actuado diligentemente frente a las situaciones de oposición de quienes se ven afectados ante una posible vulneración a los recursos naturales, cumpliendo su obligación de dar transcurso inmediato a toda solicitud realizada con fines resolutivos orientados a la protección y preservación de los mismos.

. El % de cumplimiento del indicador en la vigencia 2020 es del 100 %

Meta: Fortalecimiento de la gestión intersectorial para la aplicación de políticas públicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica

✓ **Centros poblados mayores de 100.000 habitantes con mapa de ruido ambiental actualizado (L4.94.1)**

Durante la vigencia correspondiente al año 2020 en el indicador **centros poblados mayores de 100.000 habitantes con mapa de ruido ambiental actualizado**, se avanzó teniendo en cuenta la información recolectada y actualizada durante el año 2019 por medio de una matriz base, donde se da conocer cada uno de los puntos evaluados, las comunas, los barrios, las coordenadas, horas de medición, los máximos y mínimos y LAeq de emisión previamente ajustado y corregido por impulsividad, tonalidad, condiciones meteorológicas y horarios, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la resolución 0627 del 2006.

Teniendo en cuenta la información anterior se tomó la matriz base, se revisó, y se modificó mediante un promedio logarítmico usando las cuatro valoraciones o mediciones en cada uno de los puntos y en cada uno de los horarios establecidos donde fueron tomadas las mediciones, para cada cabecera municipal priorizada, de esta manera, se obtuvo el promedio de LAeq de emisión para cada uno de los 240 puntos evaluados, posteriormente se identificaron y se compararon para determinar si cumplen con los límites máximos permisibles; se clasificaron en sectores y subsectores teniendo en cuenta las zonas en las cuales se recolectó la información previa, según lo establecido por la Resolución 0627 de 2006 en la tabla 2, estándares máximos permisibles de ruido ambiental. Además, se determinaron y se identificaron los puntos críticos por ruido, de la siguiente manera: bajo hasta 70 Db, medio entre 70 y 75 dB y crítico superior a 75 dB, esto para cada una de las cabeceras municipales priorizadas Pasto, Ipiales y Tumaco.

La matriz actual ya verificada y modificada sirve como base para la actualización de la versión del mapa ruido y la actualización del plan de descontaminación de ruido, actividad que está contemplada para el segundo semestre del año 2020, para su ejecución y cumplimiento, el equipo técnico se encuentra adelantando un análisis mediante graficas ya realizadas teniendo en cuenta la información consolidada en la matriz, clasificada por comunas para cada cabecera municipal priorizada. Para la consolidación de este análisis se está empleando una metodología deductiva definiendo así el porcentaje de puntos que se encuentran dentro o fuera de la norma, teniendo en cuenta la sectorización por medio de un mapa espacial, para concluir a que sector o subsector pertenecen.

La matriz actual ya verificada y modificada fue utilizada durante la vigencia del año 2020 como base para una actualización de la versión de los mapas ruido, los cuales fueron elaborados para cada una de las cabeceras municipales priorizadas, estos mapas fueron

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	105	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

elaborados de acuerdo a la información contenida en las matrices 2019, de las cuales se tomaron los puntos de acuerdo a las coordenadas, para ello, se creó una nueva base de datos en Excel solo con coordenadas de cada punto, una vez consolidada esta información se creó una carpeta para ser sincronizada con la herramienta ARCGIS, y se geo referencio cada uno de los puntos de estudio, posteriormente fueron ubicados los archivos Shepfile por comunas y se obtuvo una imágenes en las culés se destacan e identifican los puntos más críticos por ruido, estos mapas se emplearon como una herramienta para la actualización del plan de descontaminación de ruido, este plan debe ser elaborado por cada administración municipal, para lo cual CORPONARIÑO ya dio a conocer a cada municipio los resultados obtenidos mediante un análisis por medio de graficas teniendo en cuenta la información consolidada en la matriz, clasificada por comunas para cada cabecera municipal priorizada. Para la consolidación de este análisis se empleó una metodología deductiva definiendo así el porcentaje de puntos que se encuentran dentro o fuera de la norma, teniendo en cuenta la sectorización por medio de un mapa espacial tomado de Google Heart, para concluir a que sector o subsector pertenecen, y se dieron algunas orientaciones para la consolidación de los planes de descontaminación de ruido.

3.3 PROYECTO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Meta: Control y monitoreo de residuos sólidos peligrosos

✓ **Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos (Inflamables, radioactivos, corrosivos, explosivos)**

En cuanto a visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos en 2020, el Equipo Técnico del procedimiento de Residuos Sólidos, realizó 56 visitas de identificación a generadores en la zona Andina y 25 en la Zona Costa Pacífica a establecimientos generadores de residuos peligrosos con características corrosivas (baterías), reactivas y explosivas (expendio de productos químicos y reactivos), tóxicas (Agroquímicos) e inflamables (estaciones de servicio y cambios de aceite); en el momento de la visita, se dio a conocer la normativa ambiental vigente que deben cumplir y se brindó la correspondiente asesoría técnica para minimizar los impactos ambientales que se pueden presentar en el desarrollo de sus actividades.

Este indicador se cumplió en un 100%

✓ **Visitas de control y monitoreo de residuos peligrosos hospitalarios**

En cuanto a este indicador, en la vigencia 2020 se realizaron 57 visitas de control y monitoreo a establecimientos de generadores de residuos peligrosos hospitalarios y similares, entre los establecimientos visitados se encuentran consultorios odontológicos, droguerías, centros de salud, clínicas, hospitales donde se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	106	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Así mismo, se realizaron 27 visitas a estaciones de servicio, lubricentros, y en especial almacenes y bodegas de agroquímicos; todo lo anterior para un total de 84 visitas de control y monitoreo.

Se logró dar cumplimiento con el 100% de la meta establecida

✓ **Porcentaje de generadores registrados de RESPEL y Empresas de servicio especial de aseo con seguimiento (L1.16.1)**

De acuerdo al aplicativo RESPEL Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos se han realizado los respectivos registros, los procesos de verificación y transmisión de reportes, de igual manera se han realizado seguimientos de los diferentes establecimientos generadores, procediendo al envío de oficios con los respectivos requerimientos o conceptos.

Para el último semestre de 2020, se llevó a cabo el seguimiento a 33 establecimientos inscritos en la plataforma de IDEAM los cuales generan más de 10 kg/mes de residuos peligrosos; referente al Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, el cual es liderado por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, igualmente, desde el Procedimiento de Residuos Sólidos se realizó el respectivo requerimiento de inscripción al aplicativo RESPEL, a los establecimientos que generan más de 10kg de residuos al mes, cumpliendo así con la normatividad Ambiental vigente, respecto a la Resolución 1362 del 2007.

Se logró dar cumplimiento con el 100% en avance y gestión de la meta establecida.

Meta: Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

✓ **Porcentaje de PGIRS con seguimiento a metas de aprovechamiento (IMG Res. 667I2016) (1124)**

Este indicador es calculado teniendo en cuenta variables como: Municipios visitados sobre los 62 Municipios que cuentan con el documento PGIRS, durante la vigencia 2020.

Se realizaron 72 visitas de control y seguimiento a los Municipios que cuentan con el documento que contiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del departamento de Nariño tanto en la zona andina como en la costa pacífica para verificación de la implementación y ejecución del mismo.

Los Municipios visitados fueron: Buesaco, Chachagui, Nariño, La Florida, Ipiales, La Unión, San Pedro de Cartago, Arboleda (Berruecos), Santa Cruz de Guachavez, Yacuanquer, Consacá, Guaitarilla, Providencia, Imues, Sandoná

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	107	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Se logra verificar que los 15 Municipios visitados cuentan con el documento actualizado conforme a la metodología establecida en la Resolución 0754 de 2014 y Decreto 1077 de 2015.

39 visitas de control y seguimiento de los 62 Mun que cuentan con el documento que contiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del depto de Nariño para verificación de la implementación y ejecución del mismo.

En la zona andina se visitaron los siguientes Municipios:

Aldana, Ancuya, Belen, Colon Génova, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Gualmatan, Iles, La Cruz, La Llanada, Leiva, Linares, Mallama, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, San Bernardo, San Jose de Alban, San Lorenzo, San Pablo, Sapuyes, Los Andes Sotomayor, Tangua, Tuquerres, Taminango

Los Municipios de Aldana, Colon Génova, El Tambo, Gualmatan, Iles, La Cruz, Taminango, Mallama, Potosí, San José de Albán, San Pablo, Sapuyes, Los Andes Sotomayor, Tangua cuentan con los ajustes a la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el respectivo Concepto Técnico de cumplimiento, teniendo como fundamento la Normatividad Ambiental vigente

Adicional se realizaron 10 visitas de control y seguimiento a los Municipios de la Costa Pacífica, que cuentan con el documento que contiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, del departamento de Nariño para verificación de la implementación y ejecución del mismo, estos municipios son: El Charco, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán

Dicho monitoreo se enfocó directamente a las metas contempladas en el programa de Aprovechamiento y Disposición final de residuos, las cuales se encuentran establecidas en el Cronograma de Actividades del PGIRS.

El seguimiento efectuado se realizó teniendo como fundamento la Normatividad Ambiental vigente: Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; decreto 596 de 11 de Abril de 2016, referente a la inclusión de recicladores de oficio al programa de aprovechamiento; resolución 0754 del 25 de Noviembre de 2014, referente a la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos; resolución 472 del 28 de Febrero de 2017, referente a la Gestión Integral de los Residuos de Demolición y Construcción.

Durante el seguimiento efectuado a los Municipios de la Costa Pacífica, se logró verificar el respectivo Acto Administrativo de Adopción de los PGIRS, que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 754 de 2014 es competencia de las Administraciones Municipales adoptar dicho documento mediante Acto Administrativo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	108	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

La CORPORACION ha realizado reiteradas solicitudes a través de los Controles y Monitoreos efectuados a las Administraciones Municipales y Empresas de Servicios Públicos, respecto a actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), teniendo en cuenta lo anterior se establece que los Municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El charco, Roberto Payan, Magüí Payán y Santa Bárbara, NO han realizado la respectiva actualización del PGIRS de acuerdo a la Normatividad Ambiental vigente; Decreto 596 de 2016 y Resolución 472 de 2017, en lo relativo al esquema de aprovechamiento y gestión integral de residuos de demolición y construcción, a excepción de los Municipios de Tumaco y Barbacoas, que han dado cumplimiento a los requerimientos efectuados por CORPONARIÑO realizando la debida actualización del documento.

De acuerdo a lo anterior se establece que se logró dar cumplimiento con el 100% en avance y gestión de la meta establecida

Meta: Capacitación y fortalecimiento a generadores de residuos sólidos

✓ **Porcentaje de los generadores registrados de RESPEL del Departamento asesorados y fortalecidos en la gestión integral de residuos peligrosos**

El Equipo Tecnico del Procedimiento de Residuos Solidos llevó a cabo las capacitaciones:

- “Lineamientos normativos y técnicos para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos Peligrosos”
- “Manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios”
- “Lineamientos a tener en cuenta para la gestión adecuada de residuos sólidos generados ante el estado de emergencia por SARS-COV-2 (COVID-19)”

La capacitación estuvo dirigida a empresas gestoras legalmente autorizadas por CORPONARIÑO y generadoras de Residuos Peligrosos.

El indicador se logró cumplir al 100%

✓ **Porcentaje de los municipios asesorados y fortalecidos (Administraciones Municipales - ESP) (L1.12.1)**

En la vigencia 2020, se realizaron 3 capacitaciones en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos URBANOS, dirigidas a los representantes legales de las Administraciones Municipales y/o a las Empresas de Servicios Públicos de aseo de los Municipios, de la zona Norte, zona Sur y zona Costa Pacífica, del Departamento de Nariño.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo como resultado que los asistentes conocieron y se actualizaron respecto a la Normatividad ambiental vigente, a fin de realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos, actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, y la disposición final de residuos, la cual comprende desde la presentación de los residuos de parte de los usuarios y/o generadores, la recolección, tratamiento y posteriormente la disposición final en donde se debe garantizar las

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	109	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

condiciones técnicas, operativas y ambientales para mitigar y minimizar los impactos negativos que estos generan al entorno.

Por último, debido al aumento en la generación de residuos sólidos urbanos y la problemática ambiental que estos representan al no realizar un adecuado manejo, los asistentes comentaron que la capacitación fue de mucha importancia para ellos, ya que desconocían algunos aspectos relacionados con la Normatividad Ambiental Vigente y de cómo realizar un manejo apropiado de los residuos sólidos, así mismo se resaltó la importancia de dar a conocer las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en cuanto al manejo de los residuos sólidos durante la Pandemia a causa del virus COVID-19.

PERSONAS CAPACITADAS	
RESIDUOS URBANOS	
ZONA	PERSONAS CAPACITADAS
NORTE	11
SUR	15
COSTA PACIFICA	7
TOTAL, PERSONAS CAPACITADAS RESIDUOS URBANOS 33	

El % de cumplimiento del indicador es del 100%

✓ **Registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción**

De acuerdo al Decreto 4741 de 2005 compilado en el Decreto 1076 de 2015, establece que los generadores de residuos o desechos peligrosos que generan más de 10 kg de residuos al mes están obligados a inscribirse en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción, por consiguiente, en el proceso se realizó de manera satisfactoria la inscripción que solicitaron los usuarios.

En concordancia con la Resolución 1362 de 2007, se realizaron 6 Registros de generadores de Residuos Peligrosos para los establecimientos: Auto servicio, Veterinaria Olfatos, EDS Cumbal, Fotón Pasto, Fonocenter y Hospital San Antonio para el primer semestre y tres Registros de generadores de Residuos Peligrosos para los establecimientos: Cementerio Cristo Rey, Cootranar y EDS Becord para el segundo semestre de 2020.

Se cumplió con el 100% de la meta establecida

✓ **Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Licencias sitios de disposición final) (IMG Res. 667 /16) (955)**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	110	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Dentro de la respectiva vigencia del año 2020, el Equipo Técnico del Procedimiento de Residuos Sólidos realizó visitas de control y monitoreo a las Licencias Ambientales otorgadas para el Manejo integral de Residuos Hospitalarios y Similares, seguimiento que se encuentra soportado en el respectivo Informe de Control y Monitoreo producto de la visita de inspección ocular realizada por el Equipo Técnico del Procedimiento de Residuos Sólidos.

Se cumplió con el 100% de la meta establecida.

✓ **Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos adecuadamente y aprovechados**

Conforme a las visitas de control y monitoreo, el No de toneladas dispuestas adecuadamente en el departamento de Nariño (zona andina- costa pacífica) es de 626,85 toneladas/día, existe una diferencia reportada con el anterior trimestre, dado que en la última visita realizada al municipio de Cumbitara, se encontró que por inconvenientes presupuestales, no se están llevando los residuos urbanos hasta el Relleno de Antanas, razón por la cual se están disponiendo de manera inadecuada en el Relleno sanitario de Cumbitara; Con respecto al No de Toneladas aprovechadas en el departamento corresponde a 2,50 Toneladas/día, el crecimiento en la tasa de aprovechamiento no ha sido muy significativa, considerando que por la Pandemia del COVID-19 los entes municipales y los prestadores del servicio de aseo no lograron presentar proyectos que pudiesen haber sido aprobados con recursos del nivel departamental o nacional, y que adicionalmente muchas instituciones educativas no presentaron atención presencial.

Se logró dar cumplimiento con el 100% en avance y gestión de la meta establecida

✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de Autorizaciones Ambientales otorgadas por la Corporación (Licencias Ambientales - Residuos Sólidos) (IMG Res. 667/2016)**

En el transcurso de la vigencia 2020, no se han presentado solicitudes a la Corporación Autónoma Regional de Nariño para el Licenciamiento Ambiental de sitios de disposición final de residuos peligrosos.

3.4 PROYECTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA DE ESTACIONES DE SERVICIO.

Meta: Evaluación y Seguimiento de Planes de contingencia

✓ **Porcentaje en Seguimiento de los Planes de Contingencia para Derrame de Hidrocarburos (Planes de contingencia)**

En el año 2020 se obtuvieron un total de 472 Vistas de Control y Monitoreo programadas, con igual número de visitas realizadas, aplicando la siguiente fórmula: (Número de Visitas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	111	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

de Seguimiento y Monitoreo de Planes de Contingencia) *100)) / (Meta Visitas de Seguimiento y Monitoreo de Planes de Contingencia) se obtiene un 100 % de Gestión.

A pesar de que en este año se presentó la pandemia generada por el Covid 19, se logró dar cumplimiento a las metas, las visitas se realizaron de manera presencial y otras dado el difícil acceso y las restricciones de bioseguridad, hubo la necesidad de realizarlas por medios virtuales, en las visitas presenciales se tomaron todas las medidas de bioseguridad implementadas por la Corporación.

En la realización de las visitas de Seguimiento y monitoreo se ha evidenciado que la mayoría de las EDS cumplen con lo aprobado en cada Plan de Contingencia evidenciando un mayor conocimiento de las normas y medidas de prevención mitigación y contingencia ante un posible derrame de hidrocarburos, cabe resaltar que las mayores falencias en la implementación de los Planes de Contingencia se dan en las EDS de la Costa Pacífica, donde se planteara un mayor énfasis en la implementación de estas medidas en la próxima temporada.

La meta fue cumplida al 100%

- ✓ **Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación (Planes de contingencia) (IMG planes de contingencia)**

Para realizar el cálculo de éste indicador se tuvo en cuenta la totalidad de los expedientes que fueron evaluados durante el primer semestre de la Vigencia 2020 que cuentan con concepto de Viabilidad, con base a lo anterior y una vez verificadas la Base de Datos actualizadas a Planes de Contingencia se obtiene un total de catorce 14 Planes de Contingencia con concepto de Viabilidad.

Cabe resaltar que con la pandemia originada por el COVID 19, llevó a suspender algunas obligaciones y entre estas la atención al público y las visitas de campo, en consecuencia en adelante no se radicaron planes de contingencia ni se realizaron evaluaciones de documentos nuevos.

El % de cumplimiento del indicador avanza en el 75 % en lectura y 41.54 en gestión

3.5 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES.

Meta: Ejercer la autoridad ambiental en minería de materiales de construcción en la zona andina del departamento de Nariño

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	112	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ **Número de informes de control, monitoreo y seguimiento (814)**

Se realizaron visitas a proyectos mineros de materiales de construcción que tienen licencia ambiental vigente, cuyos expedientes reposan en la sede central, Ipiales y Costa Pacifica.



Ilustración 42. Mina de triturado San Juan

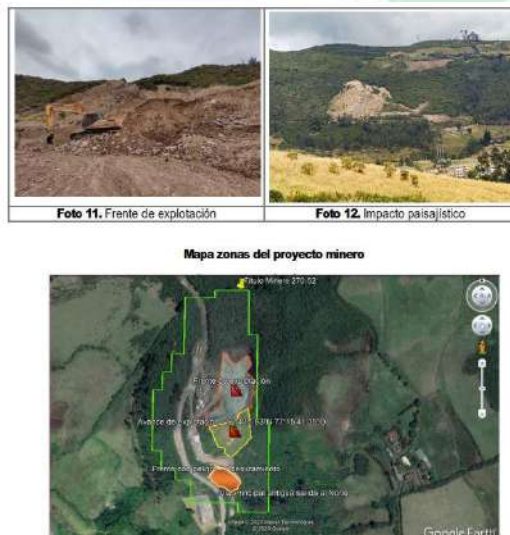


Ilustración 43. Mina las Delicias.

En la vigencia 2020 se realizaron 100 visitas a proyectos mineros de materiales de construcción 37 en el primer semestre y 64 en el segundo semestre, los municipios visitados fueron: Pasto, Yacuanquer, Santacruz de Guachavez, Funes e Iles; pese a que en su momento, las limitaciones de desplazamiento a causa de la pandemia por la Covid 19, limitaron el cumplimiento parcial de visitas programadas en el primer

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	113	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

semestre, ya en el segundo semestre se logró dar cumplimiento, realizándose 63 visitas en los municipios de Sapuyes, Mallama, Imues, San Bernardo, Buesaco, Arboleda, Puerres, La Union, Iles, Carlosama, Ipiales, Satacruz (Guachaves), La Cruz, Pasto, Sapuyes, Funes y El Tambo, dando cumplimiento al total de la meta contemplada.

Del total de informes realizados, 23 corresponden a proyectos mineros tradicionales que se encuentran en proceso de formalización de acuerdo a la Ley 1955 de 2019 y las Resoluciones 448 y 669 de 2020; en los informes mencionados, se brindaron orientaciones para que continúen el proceso de formalización mediante la solicitud de Licencia Ambiental Temporal.

En los informes de control y monitoreo, se establece el estado actual de cada proyecto y cuáles son los requerimientos técnicos y/o administrativos para garantizar una operación acorde a los recursos naturales, la normatividad ambiental vigente y la legalidad de la actividad minera.

La meta se cumplió al 100%

- ✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación. (consolidado concesiones, aprovechamiento forestal, licencias, vertimientos y emisiones atmosféricas) (IMG Res.667/16) (IMG21-2020)**

Gracias al trabajo en equipo de los profesionales de la corporación, fue posible tramitar el expediente oportunamente y bajo los lineamientos técnicos y administrativos de norma.

LICENCIAS AMBIENTALES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: En la vigencia 2020, CORPONARIÑO ha tramitado una solicitud de licencia ambiental correspondiente al expediente LCAP-001-19; bajo los lineamientos del decreto 1076 de 2015. Este trámite se culminó en un término de 33 días, tiempo por debajo del establecido en el decreto mencionado, lo anterior gracias a la gestión de logística y la coordinación del equipo técnico, además, se consideró que la autorización ambiental otorgada tiene como única finalidad la ejecución de un proyecto minero para el suministro de material para el mejoramiento de la vía junín barbacoas siendo un proyecto social encabezado por la gobernación de Nariño que beneficia la comunidad de esta región.

LICENCIAS AMBIENTALES RESIDUOS SÓLIDOS: En el transcurso de la vigencia del año 2020, no se han presentado solicitudes a la Corporación Autónoma Regional de Nariño para el Licenciamiento Ambiental de sitios de disposición final de residuos peligrosos, hospitalarios y/o urbanos, no hay registro del tiempo promedio de trámite para la solicitud de referencia.

VERTIMIENTOS: No se presentaron solicitudes de permiso de vertimientos por parte de usuarios dada la pandemia, es importante mencionar que de acuerdo a la resolución 255

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	114	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

del 26 de marzo de 2020 se ordena la suspensión de términos procesales en CORPONARIÑO.

FLORA Y FAUNA: De acuerdo a información reportada por el Centro Ambiental Costa Pacífica durante el primer semestre del año 2020, no se dio apertura a expedientes para Permiso de Aprovechamiento Forestal. Lo anterior por cuanto no se presentaron solicitudes por parte de los usuarios tanto en el primer como en el segundo semestre del año.

EMISIONES ATMOSFERICAS: en la vigencia 2020 no se presentaron ante la Corporación solicitudes de trámite de Permisos de Emisiones Atmosféricas, motivo por el cual no es procedente generar información acerca del tiempo promedio de trámite que tarda la Corporación en otorgar o negar solicitudes del referido Permiso.

CONCESIÓN DE AGUAS: No se realizaron aperturas de concesiones de agua debido a la emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional la cual tiene que ver con la suspensión de los trámites y salidas a campo; con la observación de la resolución 465 de marzo del 2020 en la cual se da prioridad para atender concesiones de consumo humano de entes territoriales, cabe aclarar que no se presentaron solicitudes ante CORPONARIÑO descritas en la Resolución antes mencionada

La meta fue cumplida al 100 %

✓ **Porcentaje de acciones en gestión ambiental urbana**

Realizando un análisis a profundidad se ha establecido que a pesar de que se solicita la información de algunos indicadores en la misma corporación, el resultado es que la información no es acorde o está obsoleta para realizar apropiadamente el reporte de algunos indicadores tales como Superficie de área verde por habitante, porcentaje de suelos de protección urbanos incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo y Espacio público efectivo por habitante para lo cual se requiere cartografía actualizada, actualmente se intenta identificar que unidad de municipio de Pasto puede realizar el reporte de los indicadores mencionados

Por otra parte, se recibe información del informe ambiental del periodo 2016 elaborado por la contraloría departamental del cual es posible obtener algunos indicadores solicitados para los municipios de Tumaco e Ipiales

De esta manera se puede concluir que resulta necesario realizar la actualización de la cartografía existente ya que a futuro puede ser de gran utilidad obtener cierta información de la misma, de igual manera, se deja evidencia que pese a los esfuerzos por recopilar dicha información solicitada, algunos indicadores simplemente a la fecha no son posible reportarlos.

Se participó de la socialización en la nueva actualización de las PGAU, como novedad en el periodo 2020 no se recibe requerimiento del MADS para consolidar los indicadores del ICAU pues actualmente se encuentran en proceso de actualización, no obstante, con las

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	115	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

socializaciones parciales de lo que se está llevando a cabo se ha adelantó la gestión de solicitud indicadores

El % de cumplimiento del indicador es del 100 %

✓ **Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (Res. 667 /16) (IMG26)**

Se solicitó la información correpondiente de los indicadores de sisaire, sirh, snif, respel y Rua y se realiza el reporte, se adjunta la información recibida junto con los informes:

Para el indicador de sisaire se tiene la siguiente información:

"No es posible generar información sobre el avance en el cumplimiento del indicador, toda vez que las estaciones de monitoreo de calidad del aire de Material Particulado menor a 10 y 2.5 micras que conforman el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Pasto a cargo de la Corporación, no se encuentran en funcionamiento debido a fallas en los equipos de monitoreo, las cuales son de tipo irreversible según concepto técnico de expertos técnicos que revisaron los referidos equipos en el marco del mantenimiento correctivo efectuado a los mismos"

Para el indicador de respel se tiene la siguiente información:

En el primer trimestre referente al Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos se registraron 264 establecimientos, hasta el momento se transmitieron 260 registros y de igual manera se han realizado 21 informes de control y monitoreo en los diferentes establecimientos generadores, para ello se han enviado los respectivos oficios de respuesta con requerimientos o conceptos técnicos de acuerdo a la visita de control y monitoreo realizadas

En el segundo trimestre se llevaron a cabo labores de revisión y transmisión para el periodo 2019, los cuales se trabajan con un año corrido al actual, la función se realiza con establecimientos que se encuentran inscritos en la plataforma de IDEAM referente al Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, con el fin de que dicha información sea transmitida al Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, la verificación a este registro tiene que estar acorde con la información consignada en actas de incineración soportadas por el gestor de transporte, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos, de cada una de las instituciones y establecimientos, realizando visitas de control y monitoreo, verificación de datos. Además, la corporación está trabajando para que los establecimientos que deben inscribirse al RUA, efectúen su labor y se coloquen al día con la normatividad Ambiental, actividad que debe ser realizada según la resolución 1362 del 2007.

Para el cuarto trimestre se registró la información consolidada desde el primer hasta el ultimo trimestre; a lo largo del periodo 2020 observandose variaciones

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	116	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

El % de cumplimiento del indicador es del 100 %

- ✓ **Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación. (consolidado concesiones, aprovechamiento forestal, licencias, vertimientos y emisiones atmosféricas)(IMG Res.667/16) (IMG21-2020)**

LICENCIAS AMBIENTALES MATERIALES DE CONSTRUCCION: En la vigencia 2020, CORPONARIÑO ha tramitado una solicitud de licencia ambiental correspondiente al expediente LCAP-001-19; bajo los lineamientos del decreto 1076 de 2015. Este trámite se culminó en un término de 33 días, tiempo por debajo del establecido en el decreto mencionado, lo anterior gracias a la gestión de logística y la coordinación del equipo técnico, además, se consideró que la autorización ambiental otorgada tiene como única finalidad la ejecución de un proyecto minero para el suministro de material para el mejoramiento de la vía junín barbaçoas siendo un proyecto social encabezado por la gobernación de Nariño que beneficia la comunidad de esta región.

LICENCIAS AMBIENTALES RESIDUOS SOLIDOS: No se han presentado solicitudes a la Corporación Autónoma Regional de Nariño para el Licenciamiento Ambiental de sitios de disposición final de residuos peligrosos, hospitalarios y/o urbanos. Por consecuencia de no allegarse solicitudes de licenciamiento ambiental a sitios de disposición final de residuos peligrosos, hospitalarios y/o urbanos, en la vigencia del primer semestre del año 2020, no hay registro del tiempo promedio de trámite para la solicitud de referencia.

VERTIMIENTOS: el equipo Técnico de la subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO en el marco del proyecto de monitoreo del Recurso Hídrico realiza la evaluación de documentación para el trámite de permiso de vertimientos de acuerdo al procedimiento de permiso de vertimientos el tiempo promedio para la evaluación de documentación y acto administrativo se cuenta con 71 días para dicha evaluación. Durante el segundo trimestre no se presentaron solicitudes de permiso de vertimientos por parte de usuarios, es importante mencionar que de acuerdo a la resolución 255 del 26 de marzo de 2020 se ordena la suspensión de términos procesales en CORPONARIÑO, y de acuerdo a la resolución 294 se levanta la suspensión de términos procesales a partir del 23 de junio.

FLORA Y FAUNA: De acuerdo a información reportada por el Centro Ambiental Costa Pacífica durante el primer semestre del año 2020 no se dio apertura a expedientes para Permiso de Aprovechamiento Forestal. Lo anterior por cuanto no se presentaron solicitudes por parte de los usuarios tanto en el primer como en el segundo trimestre del año. Y por otro lado, en el segundo trimestre, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, relacionadas al aislamiento preventivo obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia mundial del coronavirus COVID-19; considerando Resolución 255 de 1 de abril de 2020 emitida por CORPONARIÑO "Por medio de la cual se ordena la suspensión de términos procesales en la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y se adoptan otras disposiciones".

EMISIONES ATMOSFERICAS: No se presentaron ante la Corporación solicitudes de trámite de Permisos de Emisiones Atmosféricas, motivo por el cual no es procedente

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	117	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

generar información acerca del tiempo promedio de trámite que tarda la Corporación en otorgar o negar solicitudes del referido Permiso.

CONCESIÓN DE AGUAS: No se realizaron aperturas de concesiones de agua debido a la emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional la cual tiene que ver con la suspensión de los trámites y salidas a campo; con la observación de la resolución 465 de marzo del 2020 en la cual se da prioridad para atender concesiones de consumo humano de entes territoriales, cabe aclarar que no se presentaron solicitudes ante CORPONARIÑO descritas en la Resolución antes mencionada



PROGRAMA 4 EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	119	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

PROYECTO 4.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ÉTNICAS Y AMBIENTALISTAS.

Meta: Dinamización de los escenarios de sensibilización para el conocimiento, uso y conservación de los recursos naturales y renovables

✓ Número de campañas institucionales desarrolladas

Se llevan a cabo dos campañas: "ponte en paz con la naturaleza" que en semana santa contó con el apoyo de administraciones municipales para evitar el uso de material vegetal en particular, palma de cera, para la celebración de la semana mayor.

De igual forma, desde el mes de abril, se hizo el lanzamiento de la campaña "actuando por el cambio", la cual, con el aval técnico de equipos misionales, se busca ampliar el conocimiento y las acciones con relación al calentamiento global.

Se llevan a cabo acciones en el marco de dos campañas institucionales: Actuando por el Cambio y campaña Bicentenario que se coordinó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en consecuencia, se vincularon a estas campañas 28 administraciones municipales generando acciones en los territorios.

Se atiende la invitación a participar de la campaña "Catedra Ambiental BICENTENARIO, 200 años de BIODIVERSIDAD; campaña que es dirigida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de esta campaña se solicita el apoyo a la Corporación y se realizan las siguientes actividades propuestas para la campaña:

- "Rescatando la biodiversidad colombiana: nuestra fauna como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora"
- "Rescatando la biodiversidad colombiana: nuestra flora como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora"

Se coordinó actividades dentro de la Campaña Actuando por el Cambio con la participación del concurso "Pinta por la Naturaleza" Corregimiento de Cabrera, Institución Educativa Municipal Gualmatan-Sede Jongovito, Institución Educativa Municipal Morasurco

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta.

✓ Número de procesos de los dinamizadores ambientales fortalecidos

Se logra avanzar en la consolidación de convocatorias en 12 municipios del departamento para que otros jóvenes se vinculen a la red jóvenes de ambiente, el apoyo institucional se percibe en la invitación a las administraciones municipales para que gestionen dicho propósito con un resultado satisfactorio, ya que hasta la fecha se avanzó en la conformación de 8 nodos de dicha agrupación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	120	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- ✓ Se afianza el trabajo planificado de la red Jóvenes de Ambiente nodo Guaitarilla, nodo Cumbal, nodo Potosí, nodo Guachucal. En las actividades se vinculan entre 15 a 20 jóvenes
- ✓ Se participó en el Centro Ambiental Chimayoy de la gran sembratón nacional fomentando la vinculación de líderes ambientalistas.
- ✓ Se lleva a cabo, junto con Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la gobernación de Nariño, la capacitación en políticas ambientales territoriales que contó con la participación de 60 personas, entre ellas, dinamizadores ambientales de los municipios.
- ✓ Se desarrolló del III simposio internacional de educación ambiental para el manejo de los recursos flora y fauna con la participación de 250 personas.



Ilustración 44. CIFA

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta.

- ✓ **Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales direccionados**

Se llevan a cabo las siguientes actividades puntuales en torno al fortalecimiento de 24 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, se detallan las siguientes actividades.

- ✓ Jornada de formación CIDEA a todo el departamento de Nariño – Ministerio de Ambiente Caja de Herramientas en el que se vincularon 47 delegados de administraciones municipales.
- ✓ Asamblea departamental del CIDEA – Nariño. Dentro del espacio que se desarrolló el 29 de septiembre se presenta el Programa “Educación Participación y Cultura Ambiental” CORPONARIÑO), la Contextualización de las acciones adelantadas en el marco del diseño del Plan Departamental de Educación Ambiental y la socialización de capítulos del documento.
- ✓ Planeación de la reunión CIDEAM – 25/09/2020 – San Bernardo
- ✓ Universidad de Nariño, Universidad del CESMAG, Universidad Cooperativa, Delegados Red PRAE de Nariño, Delegado Red PRAE de Pasto, Secretaria de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	121	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Gestión Ambiental del municipio de Pasto, secretaria de educación Ambiental del municipio de Pasto, Delegados Secretaria de educación del municipio de Ipiales, Secretaria de Ambiente del Departamento de Nariño, Cámara de Comercio. Jornada con la secretaria técnica del CIDEA, espacio en el cual se trabajó en la complementación de las diferentes matrices incluidas como la parte operativa del Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental.

- ✓ CIDEA Formación “Caja de herramientas Orientadora para la Construcción de Planes de Educación Ambiental en los Municipios”. Universidad de Nariño, Universidad Cooperativa, Universidad del CESMAG, Delegados Red PRAE de Nariño, Delegado Red PRAE de Pasto, Secretaria de Gestión Ambiental del municipio de Pasto, secretaria de educación Ambiental del municipio de Pasto, Delegados Secretaria de educación del municipio de Ipiales, Secretaria de Ambiente del Departamento de Nariño, Delegado Fundación Natura. Jóvenes de Ambiente, delegados de diferentes Comités Técnicos Interinstitucionales de educación Ambiental, entre otros.
- ✓ Jornada con la secretaria técnica del CIDEA, en la cual se socializaron los resultados de la revisión realizada del documento del Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental por el comité de revisión, espacio donde se asumieron compromisos por las diferentes entidades con el fin de atender las observaciones dadas por dicho comité. CIDEA Nariño, Universidad de Nariño, Universidad Cooperativa, Universidad del CESMAG, Delegados Red PRAE de Nariño, Delegado Red PRAE de Pasto, Secretaria de Gestión Ambiental del municipio de Pasto, Secretaria de educación Ambiental del municipio de Pasto, Delegados Secretaria de educación del municipio de Ipiales, Secretaria de Ambiente del Departamento de Nariño, Delegado Fundación Natura, Jóvenes de Ambiente.
- ✓ Socialización de líneas de acción de Plan Departamental Decenal de educación Ambiental, a jefes de oficina, como secretarios de educación, secretarios de oficina de ambiente tanto del Departamento como municipio de Pasto. Además del apoyo del Procuraduría Agraria y Ambiental, Delegados Red PRAE de Nariño, Secretaria de Gestión Ambiental del municipio de Pasto, Secretaria de educación Ambiental del municipio de Pasto, Secretaria de educación del municipio de Ipiales, Secretaría de educación municipio de Tumaco, Secretaria de Ambiente del Departamento de Nariño, Jóvenes de Ambiente. Representantes de CIDEA Nariño en el marco de establecer compromisos institucionales para la implementación del Plan de Departamental Decenal de educación Ambiental.
- ✓ Asamblea Departamental, para socialización, aportes y aprobación de lo referente en el Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental.
- ✓ 1 de octubre: desarrollo del CIDEA municipio de San Bernardo con la participación de 15 personas
- ✓ Reunión virtual con la Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA Nariño, donde se socializo matriz elaborada para realizar ejercicio de compromiso interinstitucional para la ejecución del Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2020 -2029
- ✓ se realiza reunión presencial de CIDEA municipal de Cumbal para intervenir la problemática ambiental desde acciones de educación ambiental.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	122	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

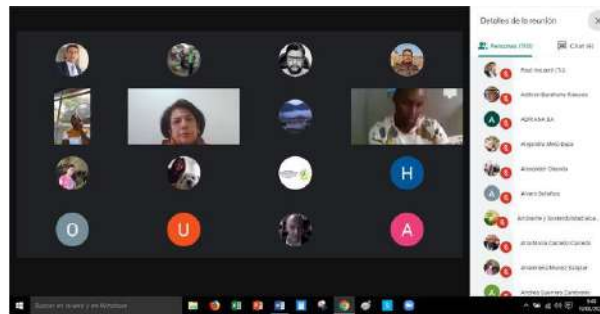


Ilustración 45. Reunión virtual de Educación Ambiental

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta

✓ **Número de Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- fortalecidos**

Se lleva a cabo el contacto y acompañamiento a 5 instituciones educativas para fortalecer el PRAE aportando la guía de orientación para su formulación y el diseño de los cursos integrales de formación ambiental que constan de contenidos misionales elaborados por los equipos de SISA y de SUBCEA.

Se avanza en la consolidación de la propuesta del componente de Formación Ambiental a través de los cursos integrales de formación ambiental CIFA en cumplimiento al plan rector de educación ambiental institucional. Estos CIFA por el tema de pandemia y aislamiento social, se llevan a cabo por modalidad virtual a través de video-talleres que serán distribuidos a las 18 instituciones educativas priorizadas en el departamento de Nariño, lo que permitirá llevar a cabo un seguimiento.

Se fortalecen 45 PRAE priorizados en todo el departamento de Nariño y de las instituciones educativas a través del Curso Integral de Formación Ambiental CIFA



Ilustración 46. Proyecto ambiental escolar Conservación biodiversidad. I.E. Santander De Córdoba

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	123	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 47. PRAE. I.E. Eliseo Payan Magui Payan.

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta

✓ **Ejecución de acciones en educación ambiental (IMG Res 667/16)**

Para la vigencia, se afianza la educación ambiental bajo la estrategia del Curso Integral de Formación Ambiental CIFA, capacitando a 45 PRAE y 30 PROCEDA priorizados, se avanzó en la capacitación a CIDEA y la formulación del plan decenal departamental de educación ambiental. Se llevó a cabo el III simposio internacional de educación ambiental y el II foro de etnoeducación. Se afianza el trabajo con organizaciones ambientalistas como lo es la red jóvenes de ambiente. Se desarrollan 6 sesiones del seminario permanente para el fortalecimiento del PRAU.

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta

✓ **Número de procesos etnoeducativos y/o alianzas estratégicas con comunidades étnicas fortalecidas**

Se avanzó en la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el diálogo de saberes y la puesta en marcha de prácticas tradicionales en pro de la etnoeducación ambiental

Se llevan a cabo actividades puntuales con grupos poblacionales pertenecientes a las comunidades negras del Pacífico nariñense. En las actividades se vinculan entre 15 a 25 personas. Jornada sensibilización playa El Bajito-Tumaco

- ✓ Jornada de sensibilización CIDEA Francisco Pizarro
- ✓ CIFA-PROCEDA-Barbacoas
- ✓ realización de reunión virtual con los líderes de comunidades étnicas para la conformación de mesa de trabajo para el II foro regional sobre etnoeducación ambiental
- ✓ taller de capacitación a comunidad indígena vinculada a la asociación minera de Mallama que hace parte del proceda priorizado, participaron 19 personas.
- ✓ desarrollo del taller de capacitación para proceda priorizados en el municipio de Cumbal y Guachucal donde participaron integrantes de la comunidad indígena.
- ✓ jornada de sensibilización con comunidad del barrio El Morrito-Tumaco. Participación de 23 personas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	124	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	



Ilustración 48. Jornada de sensibilización CIDEA Francisco Pizarro.



Ilustración 49. CIFA-PROCEDA-Barbacoas15.

✓ **Número de Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) fortalecidos**

Se llevo a cabo la identificación de la problemática relacionada con el fortalecimiento de la dimensión ambiental en las instituciones de educación superior y en concertación y convocatoria con universidades del departamento, se realiza el seminario PRAU dirigido a afianzar la academia, la proyección socia y la investigación a través de la socialización de conocimientos técnico-institucionales, normativos, académicos y comunitarios en torno a la conservación de los recursos naturales renovables del departamento de Nariño.

- ✓ Se llevan a cabo las sesiones del Seminario permanente de educación ambiental dirigido al fortalecimiento de los PRAU en el departamento de Nariño: para cada sesión se vincularon de manera virtual entre 60 a 80 personas cada mes.
- ✓ Sesión virtual del seminario con la participación de 82 personas.
- ✓ sesión del seminario permanente PRAU en conmemoración del cuidado del manglar, participaron 60 persona.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	125	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 50. Seminario de Educación Ambiental - PRAU.

✓ **Número de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA- implementados**

Se avanza en la elaboración del guion para el diseño de los cursos de formación ambiental dirigidos para 30 PROCEDA priorizados en el departamento de Nariño. El contenido de los mismos se validó con los equipos misionales de SISA y SUBCEA, llevando a cabo el fortalecimiento de 30 procesos comunitarios en el marco de la educación ambiental en diferentes municipios del departamento por medio de su vinculación en los talleres virtuales del Curso Integral de Formación Ambiental que se dinamizan mes a mes, entre ellos se resaltan:

- ✓ Evidencia vinculación de Vigías de la Conservación Área protegida OBEJAS TAUSO
- ✓ ASOCIACIÓN FORTALEZA CAMPESINA
- ✓ ASOCIACIÓN MANANTIAL DE VIDA -POTOSI NAR – CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
- ✓ TANGUA- POBLACIÓN OBEJAS TAUSO LAS PIEDRAS Y SANTANDER PRESENTACIÓN CURSOS CIFA – PROCEDA
- ✓ taller de fortalecimiento a PROCEDA del municipio de Túquerres “asociación los Andariegos” y en municipio de Sapuyes. Vereda Guanama Bajo con el fin de fortalecer el documento de la guía proceda.
- ✓ se realizó el taller de capacitación dirigida a la Asociación de Mujeres recicladoras por la paz del municipio de Ricaurte, con la participación de 12 mujeres.
- ✓ taller de capacitación a 5 PROCEDA de municipios del norte de Nariño con la participación de 27 personas
- ✓ se lleva a cabo la capacitación a integrantes de PROCEDA del municipio de Potosí y Contadero con el fin de fortalecer la planificación comunitaria, participaron 35 personas
- ✓ cierre del Curso Integral de Formación Ambiental CIFA con la participación de líderes y lideresas de 30 proceda priorizados y cerca de 450 personas capacitadas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	126	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 51. Presentación cursos CIFA – PROCEDA

✓ Estrategia de comunicación institucional operativizada en la entidad

Se avanza en la identificación de acciones para la elaboración de la estrategia de comunicaciones, se definen aspectos como las acciones que se involucraran en la estrategia de comunicaciones así como las actividades de formación que se contemplarían con las emisoras comunitarias en torno al fortalecimiento de la educación ambiental informa.



Ilustración 52. Limpieza Submarina y Playas del Bajito Morro, Boca Grande



Ilustración 53. Porque #SembrarNosUne, CORPONARIÑO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	127	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico



Ilustración 54. Cuidado y protección de los páramos y rechaza todo acto que atente contra su conservación.



PROGRAMA 5 NEGOCIOS VERDES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	129	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTO 5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.

META. Fortalecimiento interinstitucional para orientar la adopción de buenas prácticas y transferencia de modelos de producción limpia que contribuyan al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en los sectores productivos

- ✓ **Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG Res. 667 /16)**

Se avanzó en el desarrollo de acciones para operativizar los convenios interinstitucionales entre Corponariño, la Sociedad Agropecuaria y de Ganaderos de Nariño (SAGAN), la Asociación de porcicultores de Colombia (PorkColombia – FNP) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se han realizaron tareas conjuntas de acuerdo a las actividades pactadas en cada uno de los planes operativos.

a. Reuniones de construcción de agendas conjuntas de trabajo y de actualización de los convenios sectoriales de producción más limpia firmados como espacios de concertación.

Se concertó con los delegados de cada institución, reuniones presenciales y encuentros virtuales, en los cuales se abordaron las temáticas en relación al desarrollo de las actividades suscritas en el marco de cada convenio interinstitucional, además de la solicitud y actualización de los documentos necesarios para la renovación de los convenios para el año 2021, con el fin de dar continuidad a las actividades programadas en cada plan operativo.



Ilustración 55. Reunión SAGAN

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	130	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 56. Reunión UNAD

b. Elaboración de materiales de producción y consumo sostenible.

De acuerdo con las actividades pactadas en el plan operativo de trabajo, está el diseño y construcción de piezas divulgativas, el cual se viene construyendo conjuntamente con los profesionales de cada institución, las cuales hasta el momento se estructuro el contenido en cuanto a las siguientes temáticas:

- **BARRERAS VIVAS PARA EL MANEJO PAISAJÍSTICO Y LA MITIGACIÓN DE OLORES OFENSIVOS EN GRANJAS PORCÍCOLAS.**
- **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA GANADERÍA.**



Ilustración 57. Reunión Porkcolombia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	131	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	



Ilustración 58. Reunión para el desarrollo del material divulgativo.

c) Eventos de capacitación a los sectores sobre producción y consumo sostenible.

De acuerdo a lo programado en el plan operativo, se desarrollaron 3 eventos de capacitación vía virtual dirigidos a los productores del sector ganadero de Nariño abordando las siguientes temáticas.

- IMPLEMENTACION DE VIVEROS FORESTALES
- COBERTURAS VEGETALES



Ilustración 59. Implementación de viveros forestales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	132	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

d) Eventos de socialización de experiencias exitosas de sistemas productivos sostenibles.

Se desarrollaron un conversatorio mediante vía virtual de experiencias exitosas con el acompañamiento de productores ganaderos, quienes vienen adelantando trabajos enfocados a una ganadería sostenible, contando con la participación de ganaderos del departamento de Nariño y otros departamentos del país.



Ilustración 60.PORKCOLOMBIA



Ilustración 61.Informe de seguimiento convenio

Porcentaje de avance 40%

Meta: Formulación y desarrollo del programa regional de negocios verdes con los sectores productivo

- ✓ **Proyectos piloto de producción más limpia en sectores productivos, acompañados por la Corporación. (Institucional)**

CORPONARIÑO continuó atendiendo el sector priorizado de alimentos ecológicos desarrollando actividades técnicas y/o ambientales dirigidas a productores y organizaciones del sector rural con el fin de implementar prácticas de producción más limpia en los predios de productores, para lo cual se dispuso del equipo técnico correspondiente y de acuerdo a los perfiles requeridos, cabe resaltar que CORPONARIÑO ha promovido la articulación interinstitucional para el desarrollo de acciones con los

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	133	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

gremios del sector, como SAGAN en las líneas de ganadería y con PORKCOLOMBIA en el sector porcícola, con quien se viene orientando una producción sostenible.

Con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD se viene realizando acompañamiento a los actores del sector de ganadería a través de la asesoría para la formulación de proyectos, se trabajó en la identificación y selección de organizaciones para la implementación parcelas de recuperación de suelos, para lo cual se priorizo 9 asociaciones del sector agrícola, identificadas en 6 municipios del departamento de Nariño, como son: Potosí, Contadero, Funes, Iles, Imúes y Córdoba; se desarrollaron actividades de socialización del proyecto e identificación de predios, capacitación de abonos verdes y labranza mínima a las 9 organizaciones priorizadas.



Ilustración 62. Proyectos piloto de producción más limpia.

Porcentaje de avance 20%

- ✓ **Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental (Res. 667 /16) (Específico)**

En lo que respecta a la implementación del programa regional de negocios verdes se viene realizando su ejecución de acuerdo a la guía metodológica para la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes del El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para dar cumplimiento a diferentes componentes del Programa es importante contar con el apoyo de la oferta institucional en el territorio, tratando de un programa que tiene ese enfoque, es por eso que el plan de acción propuesto para la vigencia debe gestionarse con acompañamiento de muchas entidades e instituciones, para lo cual se busca consolidar el nodo regional de negocios verdes es decir la mesa técnica que gestione la promoción del programa.

De igual manera a través de la articulación interinstitucional con el programa de Ingeniería Ambiental de 8° semestre de la Universidad de Nariño, se logró el apoyo para brindar acompañamiento en la implementación de los planes de mejora a 9 negocios verdes de la ciudad de Pasto, entre ellos: ECONAR, Lenarte y Diseño en Cuero, Ecobags Factory, Thaniy, Xzae, Hass Nariño CBD, Ecoajedrez, PROQUIDENAR SAS y Fabriplásticos de Nariño.



Ilustración 63. Capacitación Biofertilizantes



Porcentaje de avance 25%

- ✓ **Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes. (IMA Res.667/16) (Específico)**

Se logró atender a 47 empresas de negocios verdes, gracias a las alianzas con las Universidades y la verificación de empresas por parte del Programa de Generación de Negocio Verdes. A través de la virtualidad no hubo mayores contratiempos y se amplió la cobertura de acompañamiento a empresas en diferentes municipios del departamento, sumado a esto fue de gran importancia el poder disponer de un gran número de estudiantes de prácticas y pasantías.

Nº	EMPRESA	SECTOR	UBICACIÓN	CONTACTO	TELÉFONO	EMAIL	FECHA DE VISITA	RESULTADO VISITA	OTROS COMENTARIOS
1	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
2	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
3	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
4	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
5	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
6	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
7	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
8	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
9	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
10	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO

Nº	EMPRESA	SECTOR	UBICACIÓN	CONTACTO	TELÉFONO	EMAIL	FECHA DE VISITA	RESULTADO VISITA	OTROS COMENTARIOS
11	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
12	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
13	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
14	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
15	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
16	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
17	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
18	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
19	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO
20	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO

Ilustración 64. Empresas en convenio de prácticas animal.

Porcentaje de avance 65%

- ✓ **Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IMG Res. 667/16) (Específico)** Ep elementos y equipos agrícolas actualizado (1).doc

Para el indicador de Gestión “Porcentaje de suelos degradados en restauración o rehabilitación” hasta la fecha se han implementado 20.500 m2 correspondiente al 41 % de la meta de 50.000 m2 que se busca implementar en esta vigencia. Las asociaciones que ya implementaron las parcelas en su totalidad fueron 3. Asociación agroambiental lagrimas del páramo (3000m2 de avena- 3000m2 maíz), Cooperativa agropecuaria el tablón de Imues (2500m2 de avena- 2500m2 maíz) y Asociación agropecuaria fortaleciendo el campo (2500m2 de avena- 2500m2 maíz). Las asociaciones pendientes son 4. Asociación

 <i>Corporación Autónoma Regional de Nariño</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	135	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

agroecológica santo domingo, Asociación de agricultores cambutes, Asociación agropecuaria y ambiental san pedro y Asociación gestores ambientales de Funes. La Asociación de mujeres cabeza de familia buscando un futuro mejor le falta sembrar 1.500m² de avena y 2000m² de maíz. Se hizo entrega de los respectivos insumos a cada una de las organizaciones para la implementación de acciones de recuperación de suelos.

ACTIVIDADES DE ENTREGA DE INSUMOS									
ORDEN	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	VALOR RECORRIDO	VALOR RECORRIDO	VALOR RECORRIDO
1	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
2	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
3	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
4	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
5	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
6	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
7	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
8	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
9	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
10	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
11	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
12	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
13	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
14	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
15	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
16	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
17	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
18	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
19	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
20	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
21	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
22	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
23	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
24	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
25	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
26	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
27	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
28	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
29	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
30	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
31	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
32	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
33	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
34	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
35	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
36	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
37	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
38	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
39	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
40	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
41	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
42	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
43	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
44	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
45	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
46	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
47	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
48	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
49	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
50	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
51	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
52	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
53	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
54	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
55	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
56	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
57	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
58	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
59	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
60	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
61	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
62	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
63	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
64	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
65	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
66	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
67	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
68	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
69	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
70	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
71	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
72	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
73	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
74	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
75	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
76	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
77	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
78	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
79	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
80	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
81	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
82	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
83	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
84	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
85	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
86	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
87	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
88	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
89	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
90	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
91	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
92	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
93	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
94	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
95	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
96	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
97	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
98	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
99	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000
100	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS	ENTREGA DE INSUMOS	2020	EL CHARCO	2000	2000	2000	2000	2000

Ilustración 65. Entrega de insumos.

Porcentaje de avance 40%

✓ Número de proyectos de negocios verdes con acompañamiento (institucional)

Se ha trabajado en la formulación de proyectos, en este sentido se acompañó al operador INERCO-OPTIM estructurador del proyecto Pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de naidí (açai) de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco – Nariño, para su revisión y ajustes, la ejecución se hará por parte de la Corporación, de otra parte el equipo de la ventanilla de negocios verdes formulo el proyecto de negocios verdes para el fortalecimiento del programa durante la presente vigencia.

Se promocio y fomento el programa regional de negocios verdes, sus beneficios y avances para la cual se contactaron medios de comunicación locales de prensa escrita y televisión, participando de una entrevista en el programa panorama regional del canal CNC y se publicaron en el periódico voces de Nariño informe denominado” Negocios Verdes: Pilar estratégico para el desarrollo sostenible” y la visibilizacion de empresas de negocios verdes como fue la empresa PROBIONAR. Se elaboraron y diseñaron tres campañas de consumo sostenible como lo son: campaña de consumo sostenible en el sector industrial, cambio le luminarias, ya sean lámparas incandescentes o fluorescentes, a una iluminación tipo led, campaña de uso y consumo sostenible de la leña con la implementación de una estufa ecológica de ladrillo, y Campaña polinizadora, que son los agentes polinizadores, insectos polinizadores de todo tipo.



Ilustración 66. Campañas de consumo sostenible.



Ilustración 67. Aval de prácticas académicas

Porcentaje de avance 30%

PROYECTO 5.2 FOMENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN LA MINERÍA DEL ORO PARA LA REDUCCIÓN DE MERCURIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Meta: Gestión interinstitucional para la reducción de la contaminación de mercurio

- ✓ **Número de fuentes Hídricas y Unidades de Producción Minera - UPM monitoreadas por contaminación con CN y mercurio en agua, sedimento y aire**

Teniendo en cuenta la importancia de continuar con la caracterización del estado de las fuentes hídricas en municipios de influencia minera, mediante el análisis en laboratorio de las concentraciones de mercurio y otras sustancias peligrosas en aguas y sedimentos por causa de la actividad minera, El proyecto FOMENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS fijó un presupuesto para la contratación de un profesional en el área de la química para dar cumplimiento al indicador, así mismo se adelantó las contrataciones respectiva y se fijó una programación, es prioritario retomar las actividades de caracterización fisicoquímica de Fuentes Hídricas en los municipios de influencia minera del departamento de Nariño, puesto que dichas actividades se han desarrollado año tras año desde vigencias anteriores, y de su continuidad depende controlar la calidad del recurso hídrico en los municipios mineros de la Zona Andina y Costa Pacífica, por lo tanto es fundamental que

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	137	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

CORPONARIÑO asigne los recursos necesarios y que garantice una contratación efectiva durante toda la vigencia 2021.



Ilustración 68. Contaminación ríos Guaguí y Telembí



Ilustración 69. Desarticulando minería ilegal.

Porcentaje de avance 8%

- ✓ **Número de unidades de producción minera legales y en proceso de legalización con aplicación de procesos de producción limpia.**

Meta: Visitas interinstitucionales de control y monitoreo ambiental en los municipios mineros del departamento de Nariño

- ✓ **Visitas de campo para control y monitoreo realizados. (Visitas de control y monitoreo a UPMS legales, ilegales y en proceso de formalización en la zona Andina y Costa pacífica del departamento de Nariño)**

Teniendo en cuenta la importancia de realizar actividades de control y seguimiento a la actividad minera en la zona Andina del departamento de Nariño, el proyecto FOMENTO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020		138
	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS fijo un presupuesto para la contratación de profesional en Geología para dar cumplimiento al indicador, así mismo se adelantaron las contrataciones respectivas y se fijó una programación, no fue posible cumplir a cabalidad con la programación por causa de la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el País, situación que obliga a la Corporación a sujetarse a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y tomar medidas dirigidas reducir el riesgo de contagio y propagación del virus. Frente a esta situación, se adelantó otras actividades propias del proyecto “fomento de tecnologías limpias en la minería del oro” y que están relacionadas con la actividad minera en el departamento de Nariño.



Visitas de control y monitoreo minera informal y en procesos de formalización.

No.	FECHA	MUNICIPIO	LUGAR DE VISITA	ESTADO
1	Noviembre	Mallama	Pansexual	Suspensión de actividades
2	Noviembre	Mallama	Morón	Suspensión de actividades
3	Noviembre	Guachavita	El Drogale	Suspensión de actividades
4	Noviembre	Guachavita	San Antonio	Solicitudes de Minería Tradicional

Registros Fotográficos:



Visitas de control y monitoreo plantas de beneficio.

No.	PROYECTO	MUNICIPIO	FECHA DE VISITA	Nº INFORME DE CONTROL Y MONITOREO
1	PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES ALICANTEROS	LOS ANDES SOTOMAYOR (N)	06 DE OCTUBRE DE 2020	338/2020
2	MINA LOS BULLCONDA	LOS ANDES SOTOMAYOR (N)	06 DE OCTUBRE DE 2020	339/2020
3	MINA RANCHO DE COLOMBIA S.A. (PLANTA DE BENEFICIO NUEVA LUPATA)	LOS ANDES SOTOMAYOR (N)	06 DE OCTUBRE DE 2020	338/2020
4	MINA LOS BULLCONDA	LOS ANDES SOTOMAYOR (N)	22 DE OCTUBRE DE 2020	331/2020
5	PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES REVEREZ	SOTOMAYOR (N)	DICIEMBRE	PENDIENTE
6	MINA EL GRANITO	GUACHAVITA	DICIEMBRE	PENDIENTE

Visitas de seguimiento a procesos sancionatorios.

No.	No. Proceso sancionatorio	Fecha de visita	No. de concepto técnico
1	PS CASO 228/11	10/11/2020	38/2020
2	PS CASO 188/19	10/11/2020	41/2020
3	PS CASO 189/19	03/12/2020	pendiente

Ilustración 70. Visita control y monitoreo

Teniendo en cuenta los diferentes problemas de orden público que se presentan en algunos municipios mineros del departamento de Nariño, las principales gestiones interinstitucionales se han desarrollado con alcaldías municipales y representantes de los mineros de cada municipio con el fin de establecer acuerdos para realizar el control y seguimiento en sus municipios; así mismo se tiene contemplado realizar dos talleres de gestión interinstitucional con Policía Nacional, Ejército, ANM y alcaldías para realizar intercambio de información y establecer compromisos conjuntos para el control de la minería ilegal.

 <i>Corporación Autónoma Regional de Nariño</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	139	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Es necesario continuar con la programación de talleres de capacitación dirigido a la comunidad minera, que contribuyan a: optimizar sus procesos de beneficio, preservación de los recursos naturales y cumplimiento de la normatividad minero ambiental, Así mismo es importante continuar con la gestión interinstitucional para lograr acuerdos y establecer compromisos.

PROCESO ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Atención a denuncias ambientales.

Desde el Centro Ambiental Minero de Sibatoy, se atiende a las denuncias ambientales, los cuales están relacionados principalmente con afectaciones ambientales por parte de árboles y minería ilegal.

No.	NOMBRE	FECHA	ESTADO DE LA DENUNCIA	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	VISTA	No. Oficio Técnico
1	4001	7-10-20	Afectado y con deterioro ambiental	TALA DE ARBOLES	10-10-20	10-10-20
2	5004	28-10-20	Afectado y deterioro ambiental	TALA DE ARBOLES	10-10-20	N/A
3	5479	15-10-20	Paralelo dentro del territorio	MINERÍA ILEGAL	10-10-20	Pendiente
4	5072	23-10-20	Paralelo dentro del territorio	TALA DE ARBOLES	10-10-20	Pendiente
5	5074	23-10-20	Paralelo dentro del territorio	TALA DE ARBOLES	10-10-20	Pendiente
6	5074	23-10-20	Paralelo dentro del territorio	MINERÍA ILEGAL	10-10-20	Pendiente

Registro Fotográfico



Procesos de Atención al Público

Ilustración 71. Atención a denuncias

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	140	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Porcentaje de avance 48.61%

Meta: Fomento a la producción sostenible en la pequeña minería de oro

- ✓ **Laboratorio fortalecido y en funcionamiento (acreditación de parámetros Hg, CN) (Fortalecimiento y mantenimiento del laboratorio minero metalúrgico y modelo Piloto demostrativo)**

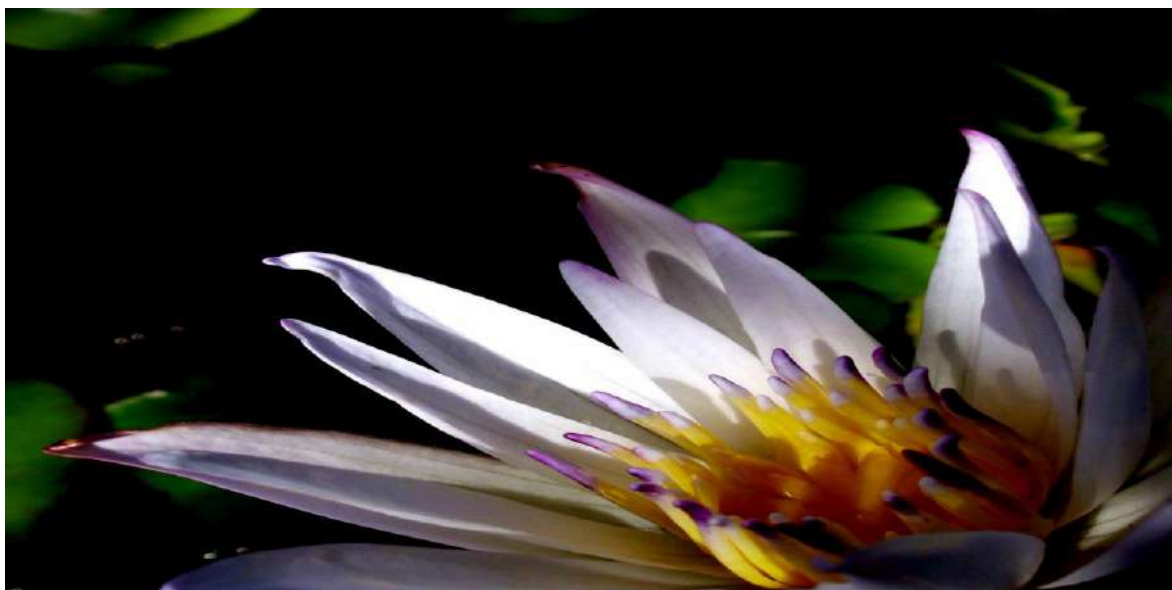
Para el cumplimiento de este indicador se ha fijado la contratación de servicios de apoyo a la gestión para la revisión, mantenimiento, reparación y arranque de equipos y motores, a todo costo, del modelo piloto demostrativo del Centro Ambiental Minero de Sotomayor, esta contratación tiene como objeto realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos ubicados en el Laboratorio Químico Metalúrgico y el Modelo Piloto Demostrativo, realizar la adaptación o cambio de accesorios (poleas, bandas, rifles, filtros, tolvas, y otros) en los equipos que así lo requieran, mejorar la infraestructura de soporte o anclaje de los mismo y realizar el arreglo y/o cambio de instalaciones eléctricas que permitan una buena dotación de fluido eléctrico en función de su uso.



Ilustración 72. Áreas del laboratorio minero metalúrgico

Porcentaje de avance 100%

PROGRAMA 6 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	142	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

PROYECTO 6.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.

✓ Instrumento de planificación, formulado, concertado y adoptado

Se realizó la formulación concertadamente del Plan de Acción Cuatrienal en adelante PAC, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible -MADS. Dando cumplimiento a la normatividad vigente, el PAC 2020-2024 se presentó en audiencia pública el 30 de abril del año 2020 y posteriormente fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 02 del 7 de mayo del mismo año. Debido a las nuevas circunstancias con la pandemia de COVID 19, para la publicación del documento PAC, se optó por publicarlo en página web; lo cual se realizó en el mismo mes y se encuentra disponible en: <https://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2020/04/PAC-Sintesis-2.pdf>.

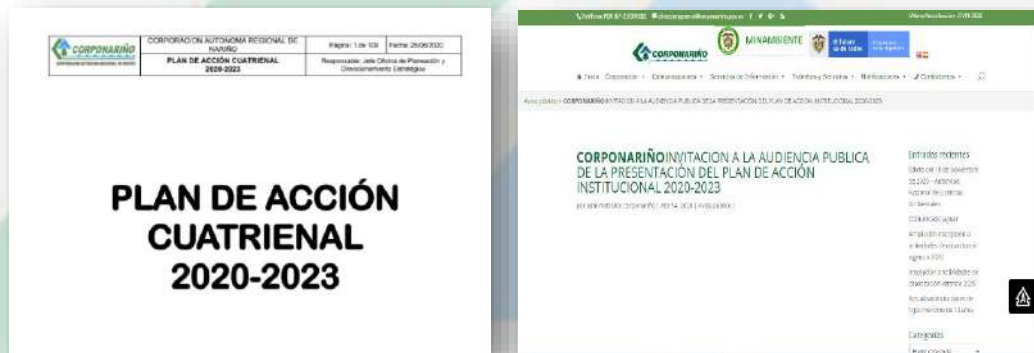


Ilustración 73. PAC 2020 -2023

La gestión y avance se logró en un 100 %.

✓ Proyectos formulados de acuerdo con los requerimientos metodológicos vigentes

De acuerdo a los requerimientos metodológicos se formuló en total 8 proyectos descritos a continuación:

- ✓ **1.** Se formuló el Proyecto FCA 2021, identificado con el nombre de Rehabilitación ecológica en zonas de importancia ambiental en ocho municipios priorizados del departamento de Nariño– formulado en 2020 en estado aprobado inicialmente para la vigencia 2021 y para su ejecución por valor de \$2.183.262.770; posteriormente se solicitó por parte de Ministerio de Ambiente su ajuste por un valor final de 2.109.840.328.
- ✓ **2.** Se formuló el Proyecto OCAD identificado con el nombre de Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Sapuyes Iles, Imués, Pupiales y Puerres del departamento de Nariño por valor de \$358.073.082; una vez revisado por el Ministerio de Ambiente solicito ajustes , para lo cual se cambió el objeto y el valor , siendo los municipios de la Cruz y Colon los beneficiados , por lo

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	143	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

cual se denominó Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Colon y la Cruz del departamento de Nariño por un valor \$ 68.050.362 , el cual cuenta con viabilidad técnica para su ejecución en la presente vigencia .

- ✓ **3.** Se ajustó el Proyecto FCA 2020 identificado con el nombre de Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Taminango, Leiva, el Tambo, Colon, Funes y la Cruz del departamento de Nariño por valor de \$ 425.447.50, en estado aprobado
- ✓ **4.** Se formuló el proyecto implementación de medidas de recuperación de ecosistemas en zonas de influencia directa del corredor andino amazónico del departamento de Nariño, ante el fondo de Compensación Ambiental (proyecto Amazonia sentencias corte) por un valor de \$ 1,261,388,312 el cual fue declarado no viable técnicamente.
- ✓ **5.** Se formuló el proyecto de la convocatoria de Ciencia Tecnología e innovación (proyecto Chimayoy por un valor de \$ 8.000.000.000, para el cual aún no hay pronunciamiento técnico.
- ✓ **6.** Se participó en la convocatoria restauración activa del Ministerio de Ambiente, ante el FCA, para lo cual se formuló y presentó el proyecto denominado Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en ocho municipios priorizados del departamento de Nariño, por un valor de \$ 2.706.881.930 el cual se encuentra en evaluación de Ministerio de Ambiente.
- ✓ **7.** Se formuló el proyecto denominado Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO, por un valor de 90.303.169 con recursos del Sistema General de Regalías asignación directas, el cual se encuentra en proceso de contratación
- ✓ **8.** Se formuló el proyecto denominado implementación de alternativas agroecológicas sostenibles en los municipios del tramo vial Pasto- Ipiales - departamento de Nariño, por un valor de \$ 5,427,310,770.46, recursos de compensación ambiental en el marco de la licencia ambiental otorgada al consorcio de la vía Pasto- Rumichaca.

Se encuentran en estado de formulación 4 proyectos para ser gestionados en la vigencia 2021.

Se logró la gestión y avance de la meta en un 100 %.

- ✓ **Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Acción Institucional PAC 2020-2024**

Para el PAC 2020 -2024 se realizó el seguimiento al primer semestre y segundo semestre, entregándose los informes respectivos para cada periodo; de acuerdo a la lectura de los indicadores de cada proyecto, de los 6 programas con su pertinente presupuesto y matriz operativa. Finalmente, se elaboró un consolidado con el informe anual.,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	144	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

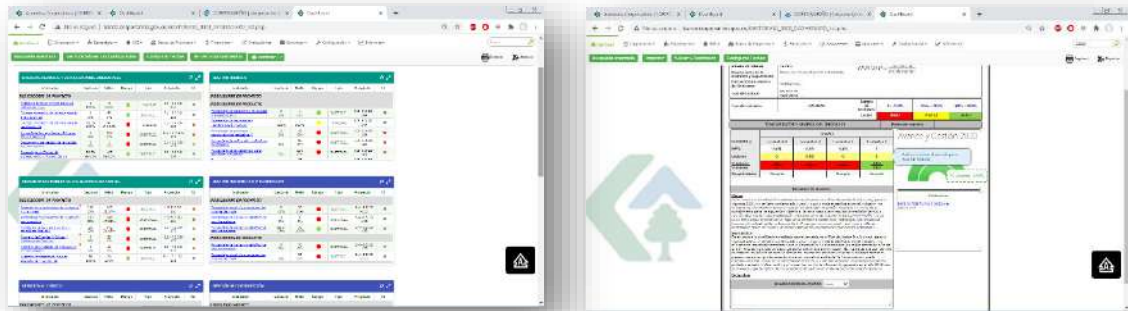


Ilustración 74. Banco de proyecto - Indicadores de gestión.
Alcanzando un 100 % en el avance y gestión de la meta.

✓ **Porcentaje de seguimientos a la ejecución física y financiera del PAI**

El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2024, se sustentó mediante la consolidación del avance físico y la ejecución financiera del PAC en cada vigencia. En el primer semestre de la vigencia, se formuló el PAC 2020– 2024, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 002 del 07 de mayo de 2020, fecha en la que el Presupuesto Institucional de la vigencia 2020, se encontraba en ejecución como instrumento de planificación. Así, el desarrollo de la gestión para el presente año se fundamentó en la existencia y ejecución del presupuesto aprobado, con base en el cual se registraron y aprobaron los proyectos en el Banco de Proyectos Institucional.

Se logró un 100 % en el avance y gestión de la meta.

✓ **Sistema Gestor Banco de proyectos operando**

El sistema gestor –Banco de proyectos operó durante la vigencia 2020, en el cual se realizó las siguientes actividades: registro, evaluación, aprobación y apropiación de presupuesto de 32 proyectos institucionales de los 32 establecidos en el PAC para la vigencia. Así mismo, se realizó la lectura de los cuatro trimestres, consolidando así los dos informes semestrales del 2020. También, se realizó orientaciones a contratistas y funcionarios en lo relacionado al funcionamiento del sistema Gestor- Banco de proyectos; específicamente en lectura de indicadores de los proyectos y procedimientos en ejecución.



Ilustración 75. Sistema Gestor Banco de proyectos operando

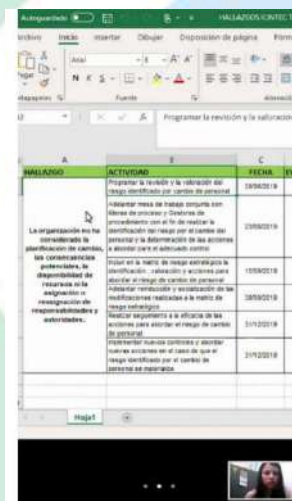
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	145	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Se logró un 100 % en el avance y gestión de la meta

PROYECTO 6.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ARTICULADO CON EL MECI.

✓ Sistema de Gestión Institucional actualizado, operatividad y mejorado

De acuerdo con las metas en el PAC 2020 – 2023, se estableció la planificación anual del proceso Orientación Estratégica, el compromiso de mantener la certificación en las normas ISO 9001, NTCGP 1000:2009 y la acreditación en cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025. El proceso Orientación Estratégica contribuyó directamente al cumplimiento de los objetivos de calidad, la política de calidad y el direccionamiento estratégico de la Corporación; así mismo, se cumplió con las actividades planificadas y se apoyó con el mantenimiento y fortalecimiento del SGI, con el fin de que continuamente se mejore la eficacia, eficiencia y efectividad de los 11 procesos; logrado mediante la revisión documental, el trámite oportuno de las solicitudes de modificación realizadas por los líderes de los procesos y la apertura e implementación de planes de mejoramiento cada vez que fue requerido. Se logró un 100 % en el avance y gestión de la meta.



AMBITO	ACTIVIDAD	FECHA	VRS
La organización no ha considerado la distribución de recursos, los compromisos, la disponibilidad de recursos en la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.	Programar la reunión y la valoración del riesgo identificado por líderes de personal	29/06/2019	
	Realizar mesa de trabajo conjunta con líderes de procesos y líderes de procedimientos con el fin de realizar la identificación del riesgo por el cambio del personal y la información de los procesos y evaluar con el subcomité control.	03/08/2019	
	Trabaja en la mesa de trabajo estratégica la identificación, valoración y acciones para reducir el riesgo de cambio de personal	10/08/2019	
	Realizar reunión y actualización de los procedimientos relacionados a la gestión de riesgo estratégico	28/08/2019	
	Realizar seguimiento a la eficacia de las acciones para reducir el riesgo de cambio de personal	01/10/2019	
	Implementar planes correctivos y medidas preventivas en el caso de que el riesgo identificado por el cambio de personal sea reportado	21/10/2019	

Ilustración 76. Sistema de Gestión Institucional

Se logró un 100 % en el avance y gestión de la meta.

✓ Estrategia de comunicación institucional operativizada en la Entidad.

Se realizó la divulgación de la información sobre el que hacer misional de la entidad, mediante estrategias y canales de comunicación, orientados a los grupos de interés a nivel interno y externo como las descritas a continuación: difusión de información a través de carteleros, tableros, redes sociales (Twitter, WhatsApp, Facebook, canal de YouTube e Instagram) y página WEB. De igual manera se difundió la información a través de radio nacional, con quien se tenía convenio; de igual manera, se brindó apoyo a los diferentes procesos en el diseño y elaboración de piezas gráficas para eventos y campañas, fortaleciendo la imagen e identidad corporativa, además de la elaboración de boletines

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	146	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

mensuales que contribuyen con el acceso de la información a nuestras partes interesadas. Se logró un 100 % en el avance y gestión de la meta.



Ilustración 77. ENTREVISTA: Profesional Especializado – SUBSEA



Ilustración 78. Cubrimiento Gran Sembraton Nacional



Ilustración 79. Cubrimientos y Redes sociales

Se logró un 100 % en el avance y gestión de la meta.

✓ **Porcentaje de cumplimiento de la planificación anual del MIPG**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	147	Fecha: 29 de julio de 2019
	Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

INSTITUCIONALIDAD: Se dispuso de la información para programar las reuniones de comité requeridas por los diferentes procesos, con el fin de operar las acciones dentro de la implementación del MIPG y articulación dentro del SGI.

OPERACIÓN: se continuó la revisión de la información, debido a que en el segundo semestre de la vigencia anterior (2019) no se presentó avance en la implementación del MIPG (se colocó en conocimiento que los contratistas anteriores no dejaron información disponible como evidencia de avance); de igual manera, conjuntamente con el equipo del proceso Orientación Estratégica y el Gestor, se retomó acciones frente a este tema para darle continuidad al proceso.

Así mismo, se realizó el plan de trabajo para el primer semestre de la presente vigencia, con el fin de estabilizar el proceso de implementación y darle una ruta adecuada que dé como resultado una adecuada implementación en articulación con el SGI.

Posteriormente teniendo en cuenta el proceso de apropiación y socialización, se elaboró el cronograma para adelantar esta actividad durante el segundo semestre; las capacitaciones y jornadas de sensibilización fueron llevadas a cabo teniendo en cuenta la matriz de responsables MIPG.

[illegible]

Ilustración 80. Matriz MIPG

se logró un 75% en el avance y gestión de la meta.

En el primer semestre de la presente vigencia conjuntamente con el proceso Control, Evaluación y Seguimiento del SG, se consolidó el programa de auditoría para ser desarrollado y ejecutado, teniendo en cuenta el decreto N°0244 de presidencia de la República por el cual se declara emergencia sanitaria, la auditoría externa para renovación de certificación programada para el mes de mayo, se reprogramó para el mes de octubre, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el Ente Auditor ICONTEC, ya que se contó

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	148	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

con los estudios previos para ser revisados y se empezó con la documentación correspondiente.

Se llamó y se envió el Programa de la Auditoría Interna correspondiente a la vigencia 2020 a los auditores de CORPONARIÑO, para dar a conocer el proceso que se auditó y su respectiva preparación de Planes de Auditoría; además se brindó el apoyo y acompañamiento de manera oportuna.

 PLAN DE AUDITORIA POR PROCESO.		Código: FIC-UT001 Versión: 02 16/09/10 Página: 1 de 2
FECHA DE INICIO: 28-03-2020 FECHA DE FINALIZACIÓN: 01-10-2020 AUDITORIA No: 1	OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Determinar la eficacia del Sistema de Gestión de conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 articulados con MECO, para contribuir a la mejora del Sistema y su desempeño, mediante el seguimiento al cumplimiento de los diferentes procedimientos, contemplados en el proceso de Orientación Estratégica implementados por la entidad.	ÁREA ORGANIZACIONAL: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
AUDITOR LÍDER: RUTH STELLA RAMOS V. (RSR) OTROS NOTIFICADOS: Dr. Hugo Madero López, Dr. Julián Andrés Guerrero, Dr. Merysa Vallejo y Equipo de Italoajó	AUDITORES ACOMPAÑANTES: CLAUDIA VELA PERDOMO (CVP) y IMBERTA ANDREA SÁNCHEZ (IAS)	PROCESO (S) A AUDITAR: ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA
ALCANCE DE LA AUDITORIA: El periodo de cobertura de la Auditoría será del 1 de julio de 2019 al 1 de agosto de 2020 y se realizará de manera remota y/o virtual, al proceso Orientación Estratégica - Procedimientos y actividades: Revisión Por la Dirección, Control de Documentos, Comunicación Institucional, Planificación del sistema de gestión, Administración del Riesgo, Control del Servicio No conforme y Planes de Mejora.		
CRITERIO DE LA AUDITORIA (NORMAS APLICABLES): (consigne aquí los requisitos de la norma a auditar) Manual de Calidad, Documentos SIGC, Modelo Estándar de Control Interno - MECO, ISO 9001:2015 - Requisitos, 4. Control de la organización 5.1. Liderazgo y Compromiso 5.2. Política 5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos 6.3. Planificación de los cambios 7.4. Comunicación 7.5. Información Documentada, 8.7 Control de Salidas de No Conformes, 9.1.1. Generalidades 9.1.3. Auditar y Evaluación 9.3. Revisión por la Dirección 10.1. Mejoras 10.2. Generalidades 10.3. No conformidad y Acción Correctiva 10.3. Mejoras Continuas		
AGENCIA DE AUDITORIA		
PROCESO/AUDITORIA Revisión de apertura	AUDITADO Hugo Madero, Julián Andrés Guerrero, Merysa Vallejo, Gabriela Romero, Andrea Sotomayor	AUDITOR CVP IAS
	FECHA INICIO 28-03-2020	HORA INICIO 9:30 AM
	FECHA FINAL 01-10-2020	HORA FINAL 5:15 PM
		LUGAR VIRTUAL

Ilustración 81. Plan de Auditoría por proceso.

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta.

✓ Número de seguimientos a mapas de Riesgo, Servicio No Conforme y Planes de Mejora realizados

En el primer semestre, de los once procesos se realizó seguimiento y evaluación, con la convocatoria bajo el memorando 052 del dos (02) de Marzo del 2020 de manera presencial y el memorando 057 del dieciséis (16) de Junio de 2020 de manera virtual; en servicio no conforme, a planes de mejora y mapas de riesgo a siete (7) procesos, actualizando la matriz con la información entregada por parte de los gestores y líderes de cada proceso; también se socializó nuevas propuestas de acciones correctivas en la plataforma Google meet y se entregó la información por medio de correo electrónico.

Para la Orientación estratégica se continuó con el seguimiento a mapas de riesgos, Planes de mejora y Servicio No Conforme, realizando reuniones virtuales con el líder y equipo de trabajo de cada proceso y se consolidó la información obtenida de dichos seguimientos en diferentes informes. En total se entregó como evidencias 4 informes de seguimiento a planes de mejora, 2 Informe de seguimiento, 1 Servicio No Conforme, 1 Informe de seguimiento y 1 mapa de Riesgos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	149	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 1
FORMATO		Página 1 de 1
INFORME SERVICIO NO CONFORME		Responsable: Jefe Oficina Planeación y Dirección

Objetivo: Realizar el seguimiento y consolidar el informe del Servicio No Conforme detectado en los procesos institucionales y definir las causas que lo originan de acuerdo a la establecido en cada proceso.

Observación:

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento Servicio No Conforme del Sistema de Gestión Institucional, los líderes de los procesos misionales, deben presentar mensualmente informe de los servicios no conformes con los aspectos de análisis respecto al proceso Control, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Gestión, con el fin de realizar el seguimiento y elaborar un informe.

Los procesos misionales de la entidad deben realizar las actividades establecidas en el procedimiento Servicio No Conforme, de tal manera que se identifique, registre, controle y evalúe los hechos o tomar de acciones y reportar.

Informe del servicio no conforme:

En cumplimiento del proceso servicio no conforme del primer semestre del año 2020, se hizo una solicitud de presentar información de las no conformidades por medio del memorando No. 048, validando y consolidando la información recibida se concluye que debido a esta situación de emergencia sanitaria que se vive en el País y adaptando las medidas del Gobierno Nacional, del aislamiento obligatorio, se realizaron actividades desde la casa y en otros procesos no se realizaron actividades por lo tanto no presento servicio no conforme para ninguna actividad.

Para el segundo semestre se hizo la solicitud de información para que presenten las no conformidades, por medio del Memorando No. 050. Lo cual solo le presento gestión jurídica.

Y como resultado de esta cambio de trabajo en casa, en algunos procesos surgieron nuevos servicios no conformes los cuales se deben identificar y tomar las medidas preventivas del caso lo que se requiere.

Es necesario revisar el procedimiento Servicio No Conforme en cuanto a la identificación de los requisitos de calidad, periodicidad del reporte y responsabilidades con todos los involucrados, para la formulación y evaluación de

Elaboró: Ana Carolina Valencia Revisó: Mireya Vallejo Aprobó: Andrés Julián Guerrero

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 1
FORMATO		Página 2 de 1
INFORME SERVICIO NO CONFORME		Responsable: Jefe Oficina Planeación y Dirección

posibles mejoras del sistema de Gestión Institucional. Con el fin de garantizar que el servicio no conforme sea identificado en cada etapa de los procedimientos, y de esta manera garantizar cabalmente el cumplimiento de los superiores de las partes interesadas para el avance de la entidad.

Don de Párrafo, 03 de septiembre de 2020

ANDRÉS JULIÁN GUERRERO
Jefe de Planeación y Dirección

MIREYA VALLEJO
Profesora Universitaria

Elaboró: Ana Carolina Valencia Revisó: Mireya Vallejo Aprobó: Andrés Julián Guerrero

Ilustración 82. Seguimientos Servicio No Conformes

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 1
FORMATO		Página 1 de 1
INFORME DE SEGUIMIENTO		Responsable: Jefe Oficina Planeación y Dirección

FECHA DEL INFORME: 30/04/2020

OBJETIVO: Realizar el seguimiento a las acciones de control implementadas para la subinscripción de los riesgos de cada uno de los procesos del Sistema de Gestión, con corte 30 de agosto 2020.

ALCANCE: Los controles planteados en cada uno de los riesgos identificados en los 11 procesos del Sistema de Gestión Institucional.

DOCUMENTOS UTILIZADOS:

- Man de Administración del riesgo
- Procedimientos Administrativos de los riesgos
- SIG

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se tuvo en cuenta que el procedimiento de administración de riesgos y acorde a la nueva metodología propuesta por el SIG, se realizó periodicidad de seguimiento a los representantes de control en el desarrollo de las actividades que se ejecutó en cada proceso a fin de determinar si control se aplicó y si hubo o no acciones de mejora identificadas.

Se realizó el cumplimiento de los controles contenidos en los respectivos Mapas de Riesgos, al igual que los acciones, fechas y los documentos reportes, actualización, en detalle el seguimiento a los acciones de control por proceso, a fin de observar las mejoras.

Anexo 1: Seguimiento a riesgo de riesgos.

Elaboró: Ana Carolina Valencia Revisó: Mireya Vallejo Aprobó: Andrés Julián Guerrero

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 1
FORMATO		Página 2 de 1
INFORME DE SEGUIMIENTO		Responsable: Jefe Oficina Planeación y Dirección

CENTROS AMBIENTALES

No se realizaron visitas a los centros ambientales por medio de la emergencia sanitaria COVID-19, teniendo presente de programación que reunión virtual con cada centro ambiental para la revisión de sus correspondientes matrices de riesgo.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACION

- Los procesos de Planeación Ambiental, Control, gestión y A.A. y Ordenación y Manejo de Recursos Naturales están permitiendo generación de los instrumentos con la recuperación de evidencia y actualización de sus matrices de riesgo derivado de las restricciones establecidas por la emergencia del COVID-19.
- Cada líder de proceso deberá conforme acorde a las competencias de sus servidores públicos, tanto personal de planta como contratados, a los niveles para trabajar cada una de las matrices de riesgo de forma periódica de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Administrativo de Riesgo.
- Se recomienda finalmente una capacitación general en Administración del Riesgo y Gestión de Control en el Sistema de Gestión.

Elaboró: Ana Carolina Valencia Revisó: Mireya Vallejo Aprobó: Andrés Julián Guerrero

Ilustración 83. Informe de seguimiento.

Se logró un 100% en el avance y gestión de la meta.

PROYECTO 6.3 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN JURÍDICA

✓ Porcentaje de asuntos con representación judicial

Este ítem hace referencia a los procesos judiciales en los que la Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño, se encuentra vinculada de manera formal en calidad de Parte Demandada, Parte Demandante, Parte Accionada o Parte Vinculada Oficiosamente, por los diferentes despachos judiciales del departamento y la nación. En este aparte se relacionan única y exclusivamente aquellos procesos judiciales independientemente de su naturaleza (Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Ordinaria o de Tutela), donde se ha llamado a comparecer mediante auto debidamente notificado a Corponariño. Una vez se

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	150	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

hace la revisión de la base de datos de Corponariño, se tiene a la fecha los siguientes datos:

- 94 procesos judiciales relacionados.
- 84 procesos judiciales activos.
- 84 de los 94 procesos se encuentra vinculada Corponariño como parte demandada o accionada.
- 8 de los 94 procesos Corponariño actúa como parte demandante o accionante.

Se notifica sin auto de admisión de demanda, una demanda laboral y se estima que al menos se notificaran dos acciones judiciales más.

En lo correspondiente a Acciones de Tutela hay un total de 164 procesos, en los que la Corporación se encuentra requerida en calidad de parte accionada o vinculada, la reducción en el número de acciones reportadas obedece al archivo definitivo de algunas de ellas. Para el año 2020 se han notificado 38 Acciones de Tutela en contra de la entidad. Finalmente, se proyectó que para el mes de diciembre se recibirán al menos 10 acciones de tutelas más.

Es necesario resaltar que en la mayoría de los procesos se ha dictado sentencia, sin embargo, por efecto de lo decidido en cada uno de los fallos existen obligaciones pendientes de resolverse (obligación de pago en el caso de sentencias condenatorias o de cumplimiento de la nulidad).

Se informó de igual manera, que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, ordenó la suspensión de todos los términos judiciales por cuenta del hecho extraordinario del COVID-19.

Porcentaje de avance: 100 %

✓ **Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos (IMG Res 667 /16)**

Se analizó la lectura del indicador del Procedimiento Sancionatorios y Medidas Preventivas del cuarto trimestre de 2020, en cuanto al porcentaje, procesos sancionatorios resueltos, los actos administrativos de sanción, recursos, archivo, cesación de procediendo y los que se resuelve proceso sancionatorio, que son los que miden la efectividad de los actuaciones de determinación en relación con los actos administrativos de aperturas de investigación e inicio de proceso sancionatorio, se tiene la siguiente información y los datos para su correspondiente cálculo:

ACTO ADMINISTRATIVO	Vigencia 2020
Sanciones	69
Recursos	40
Archivados	47
Cesación de procedimiento	19
Se resuelve proceso sancionatorio ambiental	23
Total ADR+ACP	198

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	151	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

La meta semestral es del 18 %; y realizado el análisis de indicador el porcentaje es de 21 % cumpliendo la meta al 100 %.

$$\text{Pprst} = \frac{\text{ADrt} + \text{ACpt}}{\text{Alpst}} = \frac{105}{500} \times 100\% = 21\%$$

Para complementar el reporte del cuarto trimestre se hace una proyección para el mes de diciembre de 10 actos administrativos y se suman a su totalidad:

$$\text{Pprst} = \frac{\text{ADrt} + \text{ACpt}}{\text{Alpst}} = \frac{208}{500} \times 100\% = 41.6\%$$

La meta a cuarto semestre (anual) es del 36%; y realizado el análisis de indicador el porcentaje es de 41.6 % cumpliendo la meta al 100%.

PORCENTAJE DE AVANCE: 100 %

✓ **Porcentaje de actos administrativos notificados o comunicados dentro de los términos señalados en la norma y en los procedimientos internos de la Entidad**

La oficina de notificaciones cumplió con la obligación de notificar todos los Actos Administrativos que se expresaron dentro de los Procedimientos de Cobro Coactivo, Proceso de Licencias, Procesos Sancionatorios, Medidas Preventivas, Permisos y Autorizaciones Ambientales; dentro del cual se encuentran los Procedimientos de Permiso para aprovechamiento forestal y de flora silvestre, concesión de aguas, permiso de emisiones atmosféricas por fuentes fijas, gestión integral de residuos sólidos, permiso para vertimientos y licencias ambientales.

De acuerdo a lo anterior con proyección a 30 de diciembre de 2020 se recibieron en la oficina de notificaciones 391 expedientes, discriminados de la siguiente manera:

- 167 expedientes correspondientes a Licencias, permisos, concesiones, entre otros de los cuales se notificaron 167.
- 224 expedientes de Procesos Sancionatorios, de los cuales se notificaron 143.

Se aclaró que no todos los expedientes recibidos en la oficina de notificaciones, contienen Actos Administrativos que se deben participar, un gran porcentaje de ellos ordenó comunicaciones, pruebas y solicitudes de colaboraciones a las autoridades administrativas y de policía; por lo tanto, son excluidos de la totalidad que se debe notificar.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	152	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

103
San Juan de Pasto,

Encom:
JOSE LUIS REALPE
Gestor Procedimiento Sancionatorio y Medidas Preventivas
Oficina Jurídica
CORPONARIÑO

Con el presente me permito hacer entrega de la información sobre los expedientes que ingresaron durante los meses de octubre, noviembre del 2020, igualmente de los que fueron notificados y comunicados durante el mismo periodo por parte de la oficina de notificaciones de CORPONARIÑO.

PROCESOS	EXPEDIENTES RECIBIDOS	CON ORDEN DE NOTIFICAR	NOTIFICADOS	CON ORDEN DE COMUNICAR	COMUNICADOS
CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS	111	111	111	0	0
SANCIONATORIOS	169	99	95	56	43
TOTAL	280	210	206	56	43

Diciembre

PROCESOS	EXPEDIENTES RECIBIDOS	CON ORDEN DE NOTIFICAR	NOTIFICADOS	CON ORDEN DE COMUNICAR	COMUNICADOS
CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS	59	59	56	0	0
SANCIONATORIOS	75	50	48	25	26
TOTAL	134	109	104	25	26

Atentamente,


MARIA FERNANDA SANTIAGUEZ
Contratista notificaciones

Ilustración 84. Actos administrativos notificados o comunicados

Porcentaje de avance 100%

✓ Porcentaje de tiempo promedio en resolver una actuación

En el primer semestre del año 2020, la Unidad de Cobro Coactivo de la Oficina Jurídica de la Corporación adelanto 39 actuaciones de impulso procesal, dentro de los cuales están: 14 Resoluciones y 25 Autos, de igual manera, de conformidad al Decreto Presidencial No. 491 del 28 de marzo de 2020, acogido mediante la Resolución No. 255 del 1 de abril de 2020 por CORPONARIÑO y la resolución 294 del 12 de junio del 2020 se suspenden los términos procesales de la Corporación para los procesos de Cobro Coactivo, para lo cual se informa que la unidad ha continuado proyectando Actuaciones Administrativas de impulso procesal, los cuales fueron debidamente notificados y comunicados de conformidad a la normatividad vigente, una vez se levantó los términos de suspensión para el Procedimiento de Cobro Coactivo.

Por lo anterior, dentro del periodo establecido entre el 1 de abril de 2020 y el 30 de junio del 2020, es decir, el segundo trimestre de la vigencia 2020, la unidad de cobro coactivo proyecto 121 Autos, 107 resoluciones, 92 cobros pre jurídicos, para un total de 320 actuaciones de impulso procesal. De igual manera, se realizaron estudios de bienes con las diferentes entidades financieras. Actuaciones que se rigen a una Hoja de Ruta y términos de ley. Cabe resaltar que para el presente indicador se tiene en cuenta el 82% equivalente a la meta total, de la cual para el primer semestre se tendría por cumplido el 41%. Las evidencias se observan en los expedientes.

En el segundo semestre del año 2020, la Oficina Jurídica - Unidad de Cobro Coactivo de la Corporación ha adelantado 60 actuaciones de impulso procesal, concernientes a Autos de tramite así: 48 autos de Archivo, 12 autos de archivo y levantamiento de medida cautelar

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	153	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

y 1 incumplimiento de acuerdo de pago, además, se han enviado 66 requerimientos de cobro a diferentes deudores del departamento de Nariño y se han tramitado derechos de petición, asistencia a reuniones virtuales y presenciales con los deudores y se ha hecho entrega de información solicitada por usuarios internos; lo anterior, con fecha de corte a 24 de noviembre del 2020.

Adicionalmente se espera ejecutar hasta el 30 de diciembre del 2020, 51 requerimientos a deudores para el pago de las obligaciones pendientes y dar trámite a 5 actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago. Actuaciones que se rigen a una Hoja de Ruta y términos de ley. Cabe resaltar que para el presente indicador se tiene en cuenta el 82% equivalente a la meta total, de la cual para el tercer trimestre se tendría por cumplido el 20.5%. Las evidencias se observan en los expedientes.



Ilustración 85. Expedientes 2020

Porcentaje de avance: 100 %

✓ Porcentaje de expedientes para adelantar actuaciones tramitados

En el primer semestre de la vigencia 2020 se allegaron a la unidad de cobro coactivo 18 actos administrativos de reclamación sobre facturas por concepto de Tasa de uso de agua, 7 títulos por concepto de Multas Ambientales y 303 por concepto de tasa Retributiva para estudio y revisión, de los cuales: por concepto de Reclamaciones de tasa de uso de agua se hizo la devolución de 18 actos administrativos, por concepto de Multas ambientales se abrieron 7 expedientes y por concepto de Tasa Retributiva se abrieron 203 facturas en 115 expedientes, se hizo la devolución de 71 y 29 de ellos fueron pagados en su totalidad.

En el segundo semestre del año 2020 no han sido remitidos a la unidad de cobro coactivo títulos para estudio y revisión, con el fin de verificar los requisitos legales necesarios y dar trámite a los mismos.

Porcentaje de avance 100%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	154	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

PROYECTO 6.4 OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN (AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO)

✓ Sistema de indicadores operando de acuerdo con la geodatabase o sistema de información implementado en la entidad (1392)

El sistema de indicadores de gestión y ambientales, que se encuentran vinculados en el Sistema Gestor – Banco de proyectos funcionó correctamente. De igual manera, se implementó los indicadores de acuerdo a la resolución 667 de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual informa que estableció 28 indicadores mínimos de referencia para las Corporaciones Autónomas, para lo cual se dio inicio al proceso con la ejecución de las respectivas hojas metodológicas y los reportes de los indicadores para la vigencia 2020, durante el primer semestre del año estos indicadores se encontraron actualizados con respecto a la información registrada y funcionando de manera óptima y a disposición de los usuarios.

Así mismo, el sistema gestor 2 contó con el reporte respectivo de dichos indicadores en la oficina de sistemas, la cual es responsable del proceso de gestión informática y tecnológica. También mantuvo actualizada la plataforma donde se implementó el sistema de indicadores, el cual toma la información del sistema gestor 2 para ser visualizada por el usuario, la cual como se informó anteriormente se la puede visualizar en el siguiente enlace <http://geo.corponarino.gov.co/pmapper2017/ingreso.php>. Además, de los 27 indicadores habilitados para reportar sus avances para el primer semestre del año, se obtuvo la información de 23 de ellos, 4 de los restantes no presentan metas para reportar durante el año 2020.

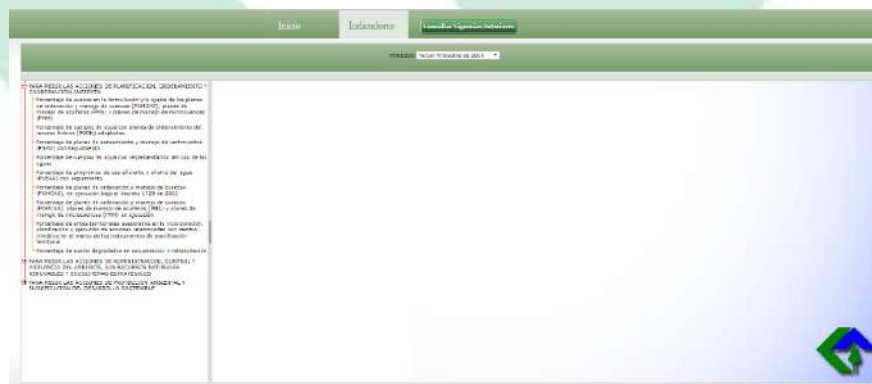


Ilustración 86. □ Sistema de indicadores operando de acuerdo con la geodatabase

Porcentaje de avance 100%

✓ Porcentaje anual de avance en los niveles de implementación de la estrategia de gobierno digital

Durante el primer semestre y segundo semestre del 2020 se mantuvo actualizado el portal Web y la Intranet Institucional, en donde los usuarios internos y externos tuvieron acceso

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	155	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

a toda la información relativa a la misión, planeación estratégica, trámites y servicios, espacios de interacción, ejecución presupuestal, jurídica, funcionamiento, inversión, estructura organizacional, datos de contacto y normatividad relacionada. Se realizó la publicación de información institucional y misional en la web de la entidad: www.corponarino.gov.co.

El componente Tic Gobierno Digital, de igual manera se mantuvo actualizado, así mismo, las nuevas parametrizaciones de herramienta SILA Y VITAL para trámites de salvoconductos, se encontraron en un correcto funcionamiento. La información se encuentra publicada en el sitio web de la entidad como son información, noticias, convocatorias, resoluciones, notificaciones, audiencia pública, informe de Gestión, autos de iniciación de trámites y la actualización de banner por noticias publicadas. Así mismo, el componente Tic para la gestión y actualización de usuarios para chat interno, estuvo en perfecto funcionamiento.

También se actualizó aplicando nuevas parametrizaciones en los componentes TIC para servicios, TIC para la gestión, componente de Gobierno Abierto y componente de Seguridad de la Información de manera oportuna; se pueden verificar a través de la página web de la entidad www.corponarino.gov.co

La información se ha actualizado permanentemente a través del portal web e intranet de la Corporación con el fin de que los usuarios tanto internos como externos puedan acceder a la información allí publicada de una manera sencilla y eficiente.

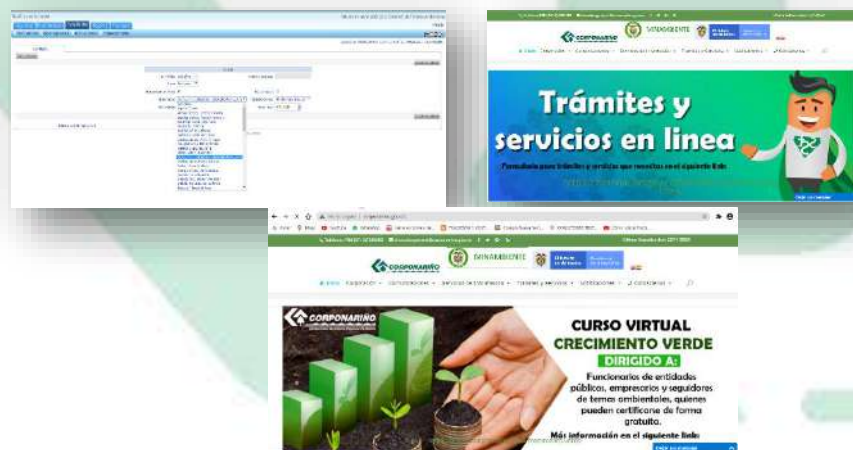


Ilustración 87. Gobierno en línea.

Porcentaje de avance 100%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	156	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ **Porcentaje de Usuarios satisfechos con los sistemas de información de la entidad**

Se realizó durante el primer semestre y segundo semestre del 2020 una encuesta de satisfacción, que permitió evaluar los sistemas de información que se usan en la Corporación Autónoma Regional de Nariño, permitiendo a la oficina de sistemas tomar acciones que contribuyeron a mejorar la prestación del servicio a los funcionarios de la institución.

En general se buscó conocer el nivel de aceptación de los usuarios (funcionarios, contratistas) con las aplicaciones que manejan, entender sus necesidades, obtener la información necesaria para mantenerlos satisfechos e implementar mejoras a futuro. Se debe aclarar que el nivel de satisfacción logrado se debió a la implementación de actualizaciones para todos los sistemas.

El instrumento encuesta se realizó, arrojando la siguiente información:

- Los sistemas que más utilizan los usuarios son PCT y Banco de Proyectos.
- Los sistemas como SILA, SINCA y Pagina Web tienen menor utilización.
- En cuanto al funcionamiento del sistema, los usuarios en un gran porcentaje no han tenido problemas con el funcionamiento y acceso a los sistemas, calificándolo como bueno y excelente.
- El soporte brindado para los sistemas que utilizan los usuarios, ha sido calificado en general como bueno por la pronta solución de los problemas e inquietudes presentadas.
- Un gran porcentaje de los usuarios se encuentran satisfechos con los sistemas que maneja la Corporación Autónoma Regional de Nariño, que ha permitido desarrollar las actividades de manera ininterrumpida y eficiente.

Porcentaje de avance 100 %

✓ **Sistemas de información actualizados y en funcionamiento (BANCO, PCT, SIC, SILA - VITAL)**

Los sistemas de información con los que contó CORPONARIÑO fueron GESTOR, SILA VITAL, SINCA y PCT; los cuales se encontraron actualizados en los dos semestres. Estos sistemas de información tuvieron una gran importancia para las labores institucionales; los sistemas operativos que soportaron el funcionamiento de estos sistemas de información también permanecieron actualizados; así mismo, la tarea del mantenimiento preventivo del hardware de las máquinas donde estuvieron instalados, evitando inconvenientes y retrasos en las labores de los funcionarios; lo anterior, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento y acceso a los usuarios que interactúan con dichos sistemas para sus labores.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	157	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Existieron diferentes sistemas de información, entre los que se encontraron; el sistema contable administrativo y financiero PCT; el SINCA que es donde se registró toda la información de correspondencia, realizando funciones administrativas y contables, las plataformas donde se alojó la página web de la corporación; SILA VITAL en los cuales se instaló la información de todos los permisos y concesiones de agua, así mismo, GESTOR donde se localizó la información y documentación de la mayoría de actividades de contratación, los procesos de seguimiento a indicadores y algunos apartes de información contable como el registro de los CDP y finalmente el sistema que maneja la información de correspondencia SIC. Todos los sistemas de información presentaron un funcionamiento adecuado para lo que fueron adquiridas; la labor en cada una de las dependencias que hacen uso de estas herramientas, no presentó inconvenientes de conectividad ni de funcionamiento, debido a que se realizó los mantenimientos preventivos y correctivos a tiempo, además, se minimizó el riesgo de pérdida de información porque se creó copias de seguridad diarias.

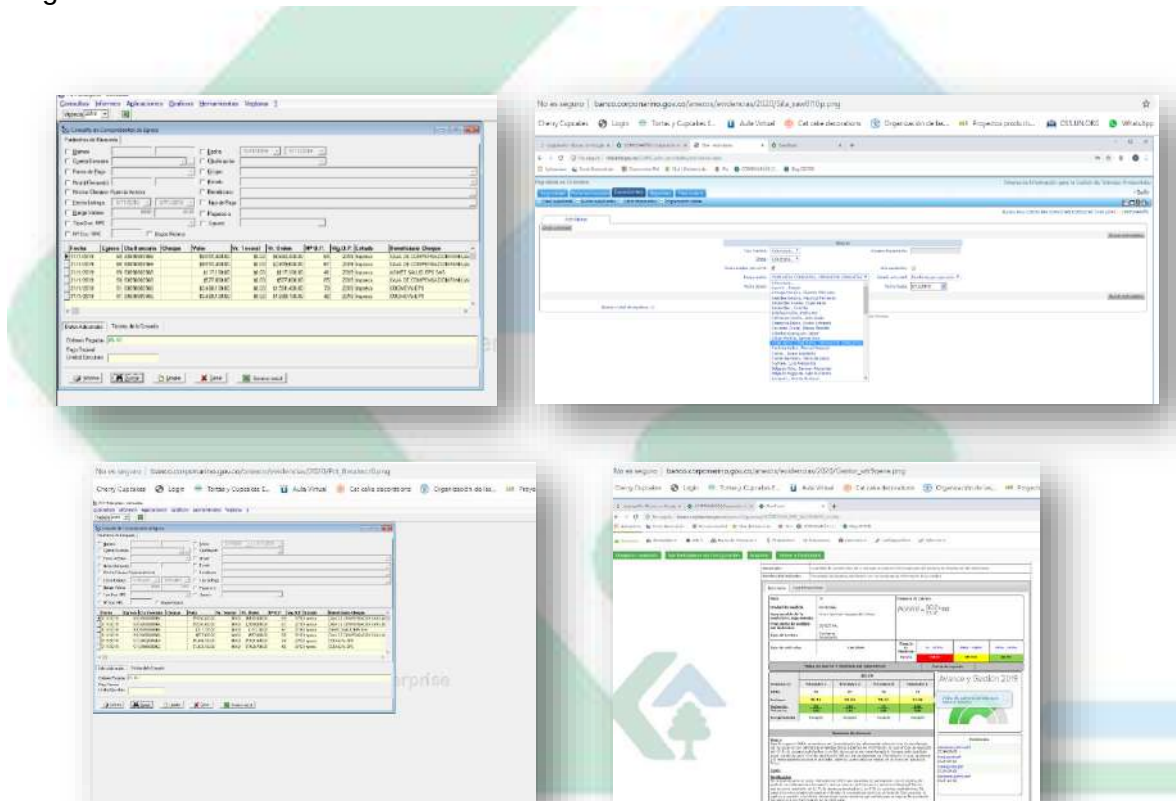


Ilustración 88. Sistemas de información actualizados y en funcionamiento (BANCO, PCT, SIC, SILA - VITAL)

Porcentaje de avance: 100%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	158	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

PROYECTO 6.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SCI, LA GESTIÓN OPERATIVA Y LAS FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA ENTIDAD.

Meta: Oficina de control interno operativizada mediante el cumplimiento de los roles asignados por la normatividad vigente

✓ **Porcentaje de informes de control interno, elaborados, publicados y socializados**

Con corte a 30 de noviembre se han elaborado y presentado el 71.42% de los proyectos

- ☐ [Informe Austeridad en el gasto Consolidadom 2019.pdf](#)
- ☐ [Informe PQRSD corte 30 de junio de 2020 firmado.pdf](#)
- ☐ [Matriz Sireci Primer Semestre 2020 \(2\) 03-09-20.xlsx](#)
- ☐ [INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIONES.pdf](#)
- ☐ [Informe Sistema de Control Interno 1er Semestre 2.020.pdf](#)
- ☐ [INFORME CUMPLIMIENTO EKOGUI final.pdf](#)
- ☐ [INFORME SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 31 AGOSTO 2020.pdf](#)
- ☐ [INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2T \(1\).pdf](#)
- ☐ [INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 3T.pdf](#)

✓ **Número de talleres de autocontrol, autogestión y autorregulación realizados**

El taller de Autocontrol se desarrollará el 15 de diciembre de 2020 a través de herramienta digital (plataforma meet) debido a las condiciones de emergencia sanitaria y cumpliendo con las condiciones de distanciamiento social. Se realizó la respectiva invitación a funcionarios y contratistas a través de los líderes de proceso de Corponariño

Se realizó un (1) taller de autocontrol, autogestión y autorregulación con los funcionarios y contratistas de Corponariño con una participación de 120 personas

✓ **Número de auditorías independientes y seguimientos ejecutadas**

Se cuenta con programa de auditoría interna 2.020 con modificaciones y su respectiva aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Auditoría actualmente se encuentra en ejecución (28 de septiembre al 16 de octubre 2.020)

✓ **Número de auditorías internas ejecutadas**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	159	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Se cuenta con programa de auditoría interna 2.020 con modificaciones y su respectiva aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Auditoria actualmente se encuentra en ejecución (28 de septiembre al 16 de octubre 2.020)

PROYECTO 6.6 MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO/IEC 17025

Reportes de resultados confiables bajo el marco de la norma ntc iso/iec 17025 y el sistema de gestión institucional

- ✓ **Porcentaje de muestras analizadas bajo parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en matriz agua y bajo parámetros fisicoquímicos en matriz aire**

Durante la vigencia 2020, en el laboratorio no se tomaron muestras en matriz agua ni aire, debido a que se continuo con la restricción establecida por el Ministerio de Salud y Protección social, mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020, en el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia, y posteriormente todas las normas que se dictaron a nivel nacional, regional y local por lo cual las salidas de campo quedan suspendidas, razón por la cual el laboratorio suspendió sus actividades de toma y análisis de muestras de agua en matriz agua, pero se realizó la revisión de los informes de validación, proceso de confirmación, criterios de calidad y protocolos correspondientes a los métodos analíticos implementados en el laboratorio con el fin de establecer los criterios para su actualización acorde a la nueva versión del estándar métodos edición 23.

- ✓ **Porcentaje de reportes emitidos en matriz agua y aire dentro de los tiempos establecidos en la solicitud**

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público, se suspendieron las actividades prácticas del laboratorio, sin embargo realizó la revisión de los documentos correspondientes a reportes de resultados, criterios de calidad e incertidumbre de medición correspondientes a los métodos analíticos implementados en el laboratorio y procedimiento para la elaboración de reporte, con el fin de establecer los criterios para su actualización acorde a la nueva versión del estándar métodos edición 23 y de la Norma Técnica ISO/IEC 17025:2017.

- ✓ **Porcentaje de muestras tomadas y/o aforadas en matriz agua y en matriz aire**

La declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 , origino la suspensión de las actividades de toma y análisis de muestras de agua en matriz agua en el laboratorio, sin embargo durante este primer semestre se realizó la revisión de la documentación implementada dentro del laboratorio, con el fin de establecer los criterios para su actualización acorde a la nueva versión del estándar métodos edición 23 y contar con procedimientos adecuados y oportunos al que hacer y objetivos del laboratorio.

 CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	160	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direcciónamiento Estratégico

PROYECTO 6.7 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA.

Fortalecimiento de la infraestructura física y locativa de las sedes administrativas para mejorar la prestación del servicio

- ✓ Porcentaje de sedes mejoradas con respecto a las priorizadas

Para el indicador de porcentaje de sedes mejoradas se realizó la adecuación de las instalaciones de internet en la sede Norte de la Corporación, así como la adecuación de internet en el centro minero de Sotomayor.

Esta en proceso de contratación la adecuación de la cancha sintética en la sede central de la Corporación por un valor de \$ 189.381.895, para la definición de su ejecutor.

- ✓ Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo anual implementado

Es importante mencionar que se inició el proceso de actualización documental de todo el sistema de seguridad y salud en el trabajo para incluir acciones preventivas respecto al riesgo biológico por COVID 19 en cumplimiento al marco normativo establecido por el Gobierno Nacional.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	161	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

CAPITULO INDEPENDIENTE – Sistema General de Regalías – SGR.

Con respecto a la ejecución de actividades y gestión de recursos del Sistema General de Regalías para el año 2020, acorde a la normatividad vigente Acuerdo 045 de 2017 expedida por la Comisión Rectora SGR, se dio cumplimiento a la elección de alcaldes que conforman el OCAD DEPARTAMENTAL y OCAD CORPONARIÑO para las vigerencias 2020, 2021, 2022 y 2023.



Ilustración 89. Asamblea general de alcaldes, Gobernación y Corporación Autónoma regional Corponariño - Departamento de Nariño

En este sentido se realizó la elección de alcaldes para el OCAD DEPARTAMENTAL año 2020 quedaron elegidos los Municipios de Policarpa, Cumbitara, EL Tablon, Cuaspud, Funes y Ospina.



Ilustración 90. Elección de representantes a OCAD Departamental y CAR Nariño

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	162	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Así mismo se dio elección a los miembros de OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - Corponariño

OCAD CORPONARIÑO VIGENCIA 2020



Ilustración 91. Asamblea general de alcaldes, Gobernación y CAR Departamento de Nariño

Para OCAD CORPONARIÑO vigencia 2020, quedaron elegidos los alcaldes de los siguientes Municipios:

Nombres y apellidos Representante legal	Municipio
FABIÁN MELO	Alcaldía de El Peñol
SEBASTIÁN ROJAS	Alcaldía de El Tambo
SAULO MORENO	Alcaldía de San José de Albán
ALBEIRO ORTIZ	Alcaldía de Puerres
LUIS JARAMILLO	Alcaldía de Córdoba
JUAN LÓPEZ	Alcaldía de Túquerres

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	163	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

SESIONES OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CORPONARIÑO 2020

SESION DE INSTALACION

La primera sesion del año 2020, se realizó dando cumplimiento a la normatividad vigente y siguiendo las directrices desde el nivel Nacional a raíz de la pandemia por COVIT 19, fue realizada el día 28 de Abril de 2020 mediante sesión virtual; en esta sesión se tomaron decisiones muy importantes como son:

1. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL MUNICIPAL

La secretaría técnica de OCAD dejó constancia que de conformidad con el artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, fue elegido por unanimidad como vocero del Gobierno Municipal, al **DR. SEBASTIAN ROJAS**, alcalde del Municipio de El Tambo.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD DE LA CAR

Para la elección de PRESIDENCIA DE LOS OCAD, acorde con la normatividad vigente el ACUERDO NÚMERO 45 del 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 en la sesión 3 el Artículo 3.1.3.1. La Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno: Nacional, departamental o Municipal.

Asi mismo el periodo del presidente del OCAD es de manera anual contado a partir del 1 de Abril de cada año y debe elegirse en la primera sesión de cada anualidad. (Acuerdo 36 de 2016)

Prevía concertación se postuló y eligió a la **GOBERNACIÓN DE NARIÑO**, el Dr. JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA Gobernador en propiedad y/o JUAN PABLO LLANOS en calidad de delegado del Gobernador quien aceptó la postulación y posterior elección como presidente.

• PRESIDENCIA DEL OCAD

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD	APROBACIÓN (positivo o negativo)
JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA GOBERNADOR DE NARIÑO	POSITIVO (Para los tres niveles de gobierno)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	164	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

El **COMITÉ CONSULTIVO** de la vigencia anterior conformada por los rectores de la Universidad **CESMAG**, **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, **UNIVERSIDAD MARIANA**, **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN**, por los directores generales del **SENA Y AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP**, por el director Nacional de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** y el director ejecutivo de la **CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA**

Los miembros del OCAD votaron a favor y de acuerdo en darle continuidad al comité consultivo con el que se trabajó en el año 2019, haciendo énfasis en la importancia que tiene la vinculación de la academia en el intercambio de conocimientos para la formulación de proyectos.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD DE CORPONARIÑO	POSITIVO (Para los tres niveles de gobierno)

4. PRIORIZACIÓN DE SECTORES

Acorde a la normativa para la priorización de sectores, quedaron aprobados 5 de ellos de la siguiente manera:

PRIORIZACIÓN DE SECTORES

Acuerdo 45 del 2017	1. Agricultura y Desarrollo Rural 2. Ambiente y Desarrollo Sostenible 3. Ciencia, tecnología e innovación 4. Comercio, industria y turismo 5. Cultura 6. Defensa y Policía 7. Deporte y Recreación 8. Educación 9. Fiscalía 10. Inclusión social y reconciliación 11. Justicia y del derecho 12. Minas y Energía 13. Salud y Protección Social
----------------------------	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	165	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

	14. Tecnologías de la información y las comunicaciones 15. Transporte 16. Vivienda, ciudad y territorio
• SECTORES PRIORIZADOS	APROBACIÓN <i>(positivo o negativo)</i>
DESIGNACIÓN DE LOS CINCO (5) SECTORES PRIORIZADOS 1. Ambiente y Desarrollo Sostenible 2. Ciencia, Tecnología e Innovación 3. Agricultura y Desarrollo Rural 4. Salud y protección social 5. Comercio, Industria y Turismo	POSITIVO (Para los tres niveles de gobierno)

SEGUNDA SESION DE OCAD

La segunda sesión de OCAD CORPONARIÑO para el año 2020, se realizó dando cumplimiento a la normatividad vigente para el día 18 de Diciembre de 2020 mediante plataforma Mett y correo electrónico corponarinopdeocad@gmail.com; para esta sesión se anexó informe del estado de proyectos, saldos de presupuesto y saldos disponibles de caja, viabilidad técnica favorable del proyecto denominado: “**Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Colón y La Cruz del departamento de Nariño**” código BPIN : 20203216000002, Sistema de evaluación por puntajes con 53 puntos de favorabilidad.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el profesional de apoyo a secretaría Técnica informa el estado en el que se encuentran los proyectos, así:

ESTADO ¹	NO. DE PROYECTOS
CERRADOS	3
TERMINADOS	1
LIBERADOS	1
EN EJECUCIÓN	1
PROYECTOS EN PROCESO DE APROBACIÓN	1

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	166	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTOS CERRADOS

Dentro de los proyectos cerrados tenemos los siguientes:

1. Proyecto: **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA SUBREGIÓN CENTRO DEPARTAMENTO DE NARIÑO CÓDIGO BPIN 2014000030020**, valor proyecto \$4.584.000.000,00 valor SGR 4.584.000.000,00 Estado: CERRADO.

Estado general del proyecto: cerrado con el 95.06 %.

2. Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CODIGO BPIN 20153216000001**, valor proyecto: \$307.627.383,00 Vlor Sgr \$504.000.000,00 Estado: CERRADO.

Proyecto cerrado con un 100% de ejecución

3. Proyecto: **PROTECCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN PREDIOS DE FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO CÓDIGO BPIN 20173216000001** Valor proyecto \$164.951.790,00, Valor SGR \$161.476.886,00, Estado: CERRADO

PROYECTOS TERMINADOS

Los proyectos terminados son los siguientes:

4. Proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAR EL AUTOCONSUMO DE 664 FILIAS CAMPESINAS DE LA SUBREGIÓN DEL MAYO - NARIÑO Código BPIN 2013000030085.**

Estado TERMINADO, Valor total DEL PROYECTO \$ 3.466.953.890, Valor SGR \$ 2.279.000.000.

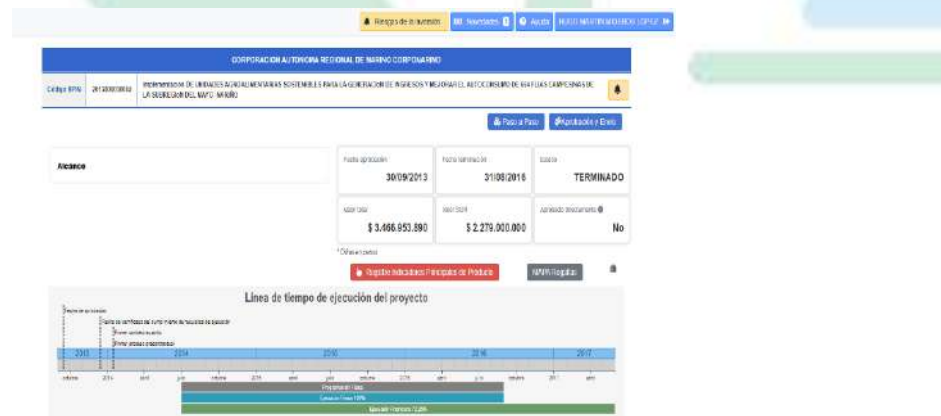


Ilustración 92. Proyecto estado Terminado.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	167	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTOS LIBERADOS

5. Proyecto: **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAPUYES, ILES, IMUES, PUPIALES Y PUERRES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, CÓDIGO BPIN 20193216000001, valor proyecto \$ 300.100.089 , valor SGR \$ 300.100.089

Tabla 9. Proyecto estado Liberado.

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los municipios de Sapuyes, Iles, Imues, Pupiales y Puerres del departamento de Nariño.
Código BPIN	20193216000001
Valor total del proyecto	\$ 300.100.089
Sector de inversión	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Valor total SGR *	\$ 300.100.089
Valor total otras fuentes	\$0
Tiempo de ejecución	Cinco (05) meses
Entidad pública designada como ejecutora	CORPONARIÑO
Entidad pública de adelantar la supervisión del proyecto	Corporación Autónoma Regional de Nariño
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	35,30
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0,0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/04/2020
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0,0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/04/2020

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	168	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Número y fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	Acuerdo No. 2 del 06/09/2019
Número y fecha del Acuerdo de desaproación del proyecto	Acuerdo No.3 del 28/04/20

Estado: Proyecto liberado **POR CONSECUENCIA DE LEY** acorde a los términos del Acuerdo 45 de 2017 expedida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y SVCR

PROYECTOS CONTRATADOS EN EJECUCIÓN

Dentro de los proyectos en ejecución se encuentra:

- Proyecto: **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL TERRITORIO GUÁITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO** Código BPIN 2013000030134, Valor total DEL PROYECTO \$ 8.603.000.000, Valor SGR \$ 8.603.000.000

Estado **CONTRATADO EN EJECUCIÓN**, al corte con alerta por riesgo de suspensión de giros.

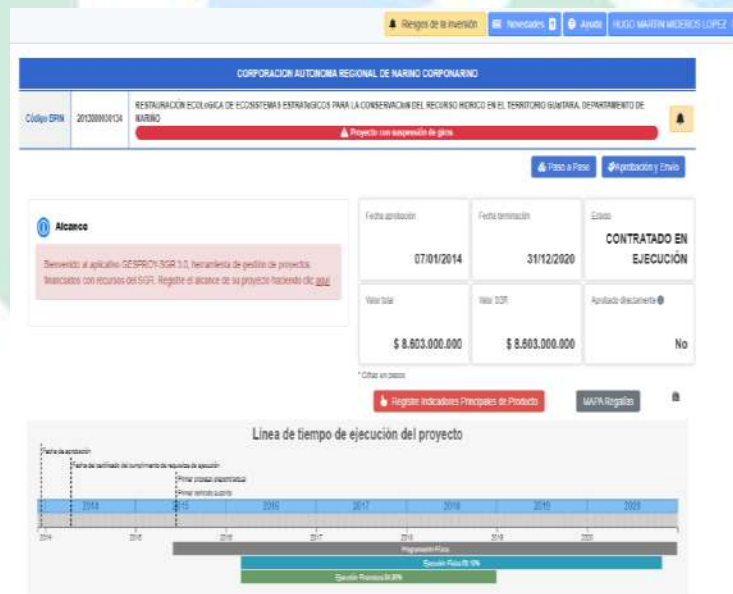


Ilustración 93. Proyecto Contratados en Ejecución

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	169	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

PROYECTOS EN PROCESO DE APROBACIÓN

7. Proyecto: **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE COLON Y LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO** Código BPIN 20203216000002, Valor total DEL PROYECTO \$ 68.050.372, Valor SGR \$ 68.050.372

Estado: Viabiliada tecnica favorable, Sistema de evaluación por puntajes de 53 puntos

Tabla 10. Proyectos en proceso de aprobación.

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Rehabilitación ecológica en áreas de interés ambiental en los Municipios de Colon y La Cruz del departamento de Nariño
Código BPIN	20203216000002
Valor total del proyecto	\$ \$ 68.050.372
Sector de inversión	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Valor total SGR *	\$ \$ 68.050.372
Valor total otras fuentes	\$0
Tiempo de ejecución	Cinco (05) meses
Entidad pública designada como ejecutora	CORPONARIÑO
Entidad pública de adelantar la supervisión del proyecto	Corporación Autónoma Regional de Nariño
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	53
Número y fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	Acuerdo No. 4 del 18/12/2020

En el segundo semestre de 2020 se formuló el proyecto denominado: “**REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE COLON Y LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**”, después de haber realizado gestión documental, cargado información a MGA, cargados soportes en PDF, transferido a SUIFP

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	170	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

o banco de proyectos y asignado código BPIN 20203216000002 - fue viabilizado técnicamente mediante pronunciamiento técnico favorable de fecha 23 de Noviembre de 2020.

Se procedió a realizar verificación de requisitos mínimos previos y sistema de evaluación por puntajes para su viabilidad, obteniendo un puntaje de 53 puntos.

El proyecto se somete a consideración de los miembros de OCAD para su aprobación en sesión del día 18 de Diciembre de 2020.

ACTIVIDADES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Durante la vigencia 2020, se atendieron todos los informes requeridos en el marco del monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías; efectuando los informes de Cuentas, CGR, Gesproy, SIRECI y sistema de alertas SMSC del SVCR, por el DNP y otras entidades del orden nacional, departamental y municipal.

ALERTAS SMSC GESPROY

Durante la vigencia 2020 se subsanaron 19 alertas pendientes de subsanar de la vigencia 2019 y vigencias anteriores, en la antigua plataforma GESPROY se logró quedar con 0 alertas de monitoreo SMSC, sin embargo con el cambio de plataforma GESPROY 3.0 en el último trimestre del año, se generaron 3 nuevas alertas a subsanar pendientes a reunión con la Dra. Sory Barrios.

1. ALERTA: EJ-2-23 Cuenta (s) Maestras sin Aprobación y Envío del último período de corte en el Módulo de Gestión Financiera – Gesproy; Cuenta (s) Maestras sin Aprobación y Envío del último período de corte en CUENTAS-SGR: Cta: 07410513873 - Reporte de Fondos (FCR, FDR, FCTE, Fortalecimiento) Último periodo reportado: Julio 2020; Cta: 07489321401 - Reporte Asignaciones Directas Último periodo reportado: Agosto 2020.

Para poder subsanar esta alerta es necesario que el área financiera entregue oportunamente los documentos soportes de las cuentas maestras.

2. ALERTA: EJ-2-03 Pagos reportados bajo el concepto de "Otros pagos" sin identificar el proyecto o concepto de gasto correspondiente a la cuenta 07410513873 periodo: Octubre 2018

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	171	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

3. ALERTA: EJ-2-03 Pagos reportados bajo el concepto de "Otros pagos" sin identificar el proyecto o concepto de gasto correspondiente a la cuenta 07489321401 periodo: Octubre 2018.

Estas dos ultimas alertas fueron generadas por el cambio de plataforma en el mes de Noviembre de 2020 pero corresponden al periodo 2018.

SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Tabla 11. Saldo disponible por fuente de financiación.

FUENTE	Total asignación	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible cuenta maestra a la fecha de corte 30/11/2020
Asignaciones Directas	594.45 7.779	17.52 9.103	0	286.641 .042,5	9.146.7 56,77
Fondo de Compensación Regional 40%					
Fondo de Compensación Regional 60%					
Fondo de Desarrollo Regional					
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación					
Incentivo a la producción					
Asignación Paz – Infraestructura de transporte					
FDR - Infraestructura de transporte					
Fonpet - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz					
Asignación Paz					
0.5 % Municipios Ribereños.					
Total	594.45 7.779	17.52 9.103	0	286.641 .042,5	9.146.7 56,77

Periodo de corte de la información, 30 de Noviembre de 2020, reportes extraídos de informes 2019

SALDOS DE PRESUPUESTO Y SALDOS DE CAJA A SEGUNDO SEMESTRE 2020

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	172	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

SALDOS INDICATIVOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN SGR PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

INDICADORES DE RECAUDO

Con respecto a los recursos del Sistema General de regalías SGR para el bienio 2019 – 2020, CORPONARIÑO presenta unos saldos indicativos por los siguientes valores:

Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual por valor de \$1.078.485.802.

(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades \$603.476.886

(-) Descuentos en Asignaciones Directas \$0

(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS por valor de \$475.008.916

Tabla 12. Indicadores de recaudos

	Concepto	Asignaciones Directas	Fondo de Ciencia y Tecnología	Asignación para la Paz	Ribereños	Total
	Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	1.078.485.802	0	0	0	1.078.485.802
	(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	603.476.886	0	0	0	603.476.886
(?)	(-) Descuentos en Asignaciones Directas	0	0	0	0	0
	(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS	475.008.916	0	0	0	475.008.916
(?)	AVANCE APROBACIONES	55,96%	0,00%	0,00%	0,00%	55,96%

Una apropiación presupuestal por valor de \$ 475.008.916 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones Ocho mil Novecientos Diez y seis pesos)

Para el bienio actual con corte 10 de Diciembre de 2020 los saldos indicativos presentan la siguiente información:

(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019 por valor \$22.092.359

(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018 que asigna \$573.282.085

(+) Apropiación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018 que es de \$0

(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015 por valor de \$114.656.417

Para un TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020 por valor de \$475.008.916 Pesos.

Tal como se muestra en el reporte anexo de fecha 10 de Diciembre de 2020

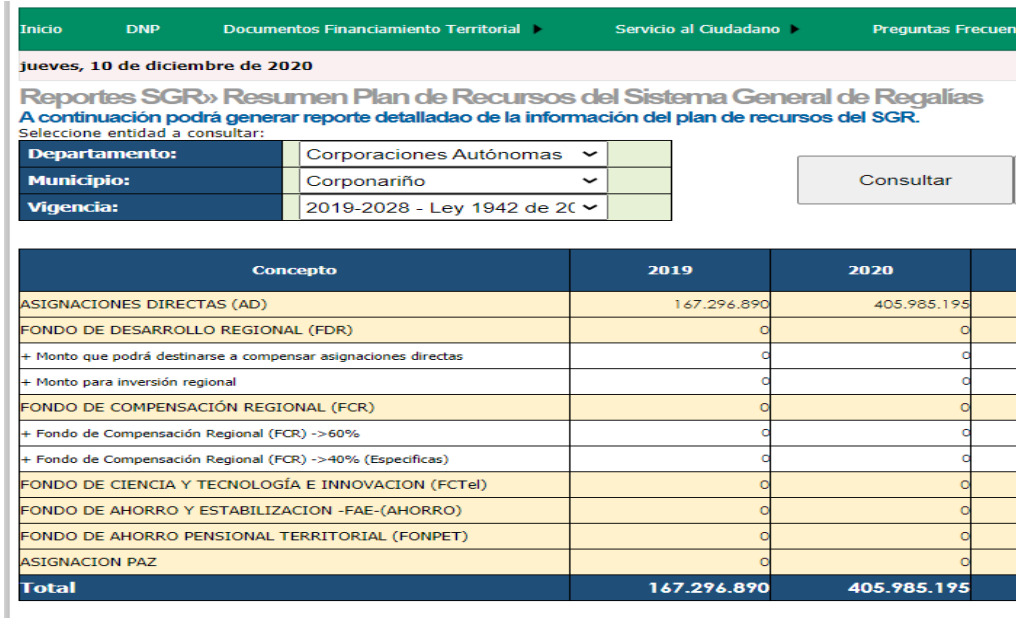


Ilustración 94. Reporte SGR - Resumen Plan de Recursos.

Acorde con la ley 1942 de 2018, para el bienio 2019 – 2020 se cuenta con un total de \$573.282.085 pesos en asignaciones directas.

INDICADORES DE RECAUDO

Para el año 2020, los indicadores de recaudo se evidenciaron muy bajos ya que el total de avance frente al Plan Bienal con proyecto sin liberar fueron del 12,11% tal como se evidencia en el seguimiento:

Nov-19	13.750.429,31	2.131.477,00
Dic-19	14.208.777,07	2.924.320,00
Ene-20	34.386.723,59	2.071.082,00
Feb-20	32.168.227,48	2.264.866,00
Mar-20	34.386.723,59	2.894.841,00
TOTAL:	268.238.565,14	32.472.116,00

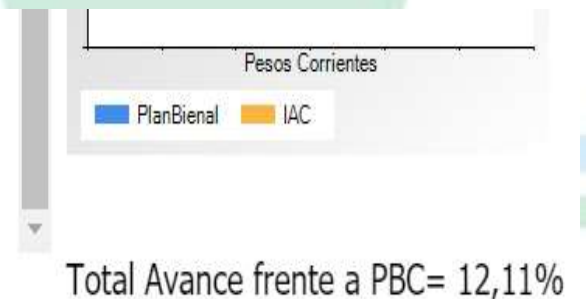


Ilustración 95. indicadores de Recaudo.

Con el proyecto liberado el indicador subió al 403, 73% sin embargo los saldos de caja dado el comportamiento de las regalías a nivel externo mantuvo bajo el recaudo y por la pandemia COVID 19 conllevó a que mas entidades hagan uso de los presupuestos por emergencia, conllevando a las Instituciones Nacionales tomar nuevas decisiones frente a la aprobación de proyectos: ya no por techo presupuestal si no por saldos indicativos de caja disponible corroborados por MINHACIENDA. Esta situación permitió a

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	174	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

CORPONARIÑO presentar el proyecto a OCAD por valor aproximado a los 68.000.000 millones de pesos y no por los 300.000.000 millones de pesos que se habían propuesto inicialmente.

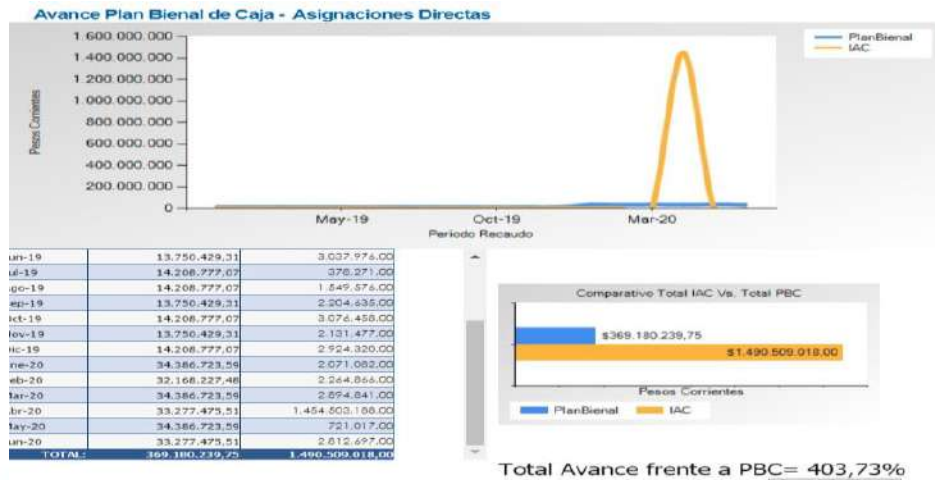


Ilustración 96. Avance Plan Bienal de caja.

REPORTE DE CAJA DISPONIBLE MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acorde con el reporte del Ministerio de Hacienda - Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR el saldo de caja disponible para aprobación de proyectos - Asignaciones Directas AD y FCR 40% cuenta con la siguiente información:

CAJA DISPONIBLE PARA APROBACION AD y FCR 40%				El emprendimiento es de todos		Minhacienda
SIGLAS/ABREVIATURAS						
AD	Asignaciones Directas Corrientes	REND	Asignaciones Directas - Rendimientos Financieros	FECHA:	 Sistema General de Regalías	 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
COMAD	Asignaciones Directas - Compensación FDR	FCR10	Fondo de Compensación Regional - Impacto Local 10%	10/12/2020		
DESH	Asignaciones Directas - Desahorro	FCR30	Fondo de Compensación Regional - Impacto Local 30%	HORA:		
EXCE	Asignaciones Directas - Exceso Ahorro FAE			7:00 a.m.		

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR - Ver Notas en columnas 1,2,3 y 4.

Código Dato	Entidad Territorial	Fondo	1. Presupuesto Vigente	2. Recaudado Disponible con Apropriación Presupuestal	3. Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados	4. Caja Disponible para Aprobación de Proyectos
32160	CORPONARIÑO - CORPONARIÑO	AD	600,300,719,00	68,918,246,86	-	68,918,246,86

Ilustración 97. Caja disponible para aprobación AD y FCR40 %.

La Corporación Autónoma Regional CORPONARIÑO cuenta con un techo presupuestal vigente de \$600.300.719 de pesos menos restricción del 20% acorde a normativa y un Recaudado Disponible con Apropriación Presupuestal por valor de \$68.918.246.86 pesos.

REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CGR

Tomando como base la normativa que direcciona al Sistema general de regalías SGR:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	175	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

“El congreso de Colombia expidió la ley No. 1942 del 27 de diciembre de 2018 por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2020.

Según el artículo 44 de la ley 1942 de 2018, señala que, La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) con cargo a los recursos de que trata el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, asignará recursos para: (...) iii) Fortalecer la capacidad de las secretarías de planeación a través de entidades públicas de carácter financiero del orden nacional en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1753 de 2015 como capital semilla para las mismas y iv) Apoyar las labores de monitoreo, control y licenciamiento ambiental de aquellos proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Mediante la Resolución No. 443 del 20 de febrero 2019, la Comisión Rectora del SGR en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 16 de la ley 1942 de 2018, realizó la distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del SGR para el bienio 2019-2020.

La Resolución 496 del 25 de febrero de 2019, desagrega los recursos distribuidos y asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías destinados al fortalecimiento de las secretarías de planeación municipales o quien haga sus veces, y de las secretarías Técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión departamentales, y de las Corporaciones Autónomas Regionales”.

La misma normativa manifiesta que la ordenación de gasto de dichos recursos deberá ser adelantada por el jefe de la entidad o quien haga sus veces; y que en virtud de la facultad que le asiste al jefe de la entidad pública de incorporar y hacer las modificaciones respectivas al capítulo independiente del SGR.

Tomando como antecedente las anteriores consideraciones, se realizó revisión del componente financiero del sistema de cuentas y demás procesos presupuestales encontrándose las siguientes evidencias:

1. No se realizó el respectivo cierre del presupuesto del capítulo independiente del bienio 2017-2018 , el cual acorde a la normatividad debió haberse realizado hasta el 10 de Enero de 2019.
2. No se realizó la respectiva incorporación de la disponibilidad inicial del capítulo independiente del bienio 2019-2020, la cual acorde a la normatividad debió haberse realizado hasta el 10 de Enero de 2019.
3. No se realizó la adición presupuestal de la que trata la resolución 496 del 25 de febrero de 2019 la cual se debió haber realizado el 25 de febrero y hasta la primera semana de Marzo de 2019

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	176	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

4. No se ha podido reportar la información financiera en el Sistema de Cuentas de CHIP NACIÓN desde el año 2018, 2019 y 2020.
5. No se han podido ejecutar los recursos de fortalecimiento de cuentas maestras ya que no se encuentran incorporadas al presupuesto de la corporación
6. No se han podido ejecutar los recursos de fortalecimiento de SPGR ya que no se encuentran adicionados al presupuesto de la corporación

Frente a este tema se realizó reunión administrativa para la toma de decisiones, por los siguientes funcionarios: ANDRÉS JULIÁN GUERRERO Jefe de Planeación, YAQUELINE NARVAEZ, asesora Área financiera, MARIO LIMA Subdirector Administrativo y financiero, MARTIN REVELO Tecnico de presupuesto y SONNIA CARDENAS Profesional de Planeación enlace SGR

Se procede a proyectar la resolución No 512 del 06 de Noviembre de 2020 para el cierre del presupuesto del capítulo independiente del bienio 2017-2018 , el cual acorde a la normatividad debió haberse realizado hasta el 10 de Enero de 2019.

Se procede a proyectar la resolución No 512 del 06 de Noviembre de 2020 para incorporación de la disponibilidad inicial del capítulo independiente del bienio 2019-2020, la cual acorde a la normatividad debió haberse realizado hasta el 10 de Enero de 2019.

Se procede a proyectar la resolución No 513 del 06 de Noviembre de 2020 para adición presupuestal que trata la resolución 496 del 25 de febrero de 2019 que debió haberse realizado el 25 de febrero de 2019.

Se procede asignar responsabilidad al funcionario CESAR STIVEN ACEVEDO RAMIREZ f encargado de realizar estas funciones en el año 2019 acorde a relación de los contratos 021 del 10 de enero de 2019 y 405 del 10 de Julio de 2019, ante cualquier eventualidad, requerimiento o descargo que exijan las Instituciones de control.

El cierre de bienio 2019 – 2020 se debe realizar hasta el 10 de enero de 2021 acorde con la normativa vigente.

Avance en las metas físicas y financieras del PAI 2020 – 2023 - Vigencia 2020

El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional se realiza teniendo en cuenta la consolidación del avance físico y la ejecución financiera en cada vigencia. El desarrollo de esta gestión se sustenta en la existencia y ejecución del presupuesto, que se lleva cabo a través de los proyectos registrados y aprobados en el Banco de Proyectos Institucional.

En consecuencia, a continuación, se presenta la síntesis del avance físico y financiero que presenta la Corporación Autónoma Regional de Nariño para el primer la vigencia 2020 con proyección física y financiera a 31 de Diciembre de 2020 .

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	177	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

7.1 Avance en las metas físicas y financieras del PAI 2020-2023- vigencia 2020

El porcentaje de cumplimiento de metas físicas para la vigencia 2020 corresponde al 83,98% y financiero en inversión del 66,82%.

Avance en las metas físicas y financieras del PAI 2020 – 2023 - Vigencia 2020

El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional se realiza teniendo en cuenta la consolidación del avance físico y la ejecución financiera en cada vigencia. El desarrollo de esta gestión se sustenta en la existencia y ejecución del presupuesto, que se lleva cabo a través de los proyectos registrados y aprobados en el Banco de Proyectos Institucional.

En consecuencia, a continuación, se presenta la síntesis del avance físico y financiero que presenta la Corporación Autónoma Regional de Nariño para la vigencia 2020 con proyección física y financiera con corte al 31 de Diciembre.

7.2 Avance en las metas físicas y financieras del PAI 2020-2023- vigencia 2020

Tabla 13. Programas / Proyectos PAC 2020 - 2023.

PROGRAMAS / PROYECTOS PAC 2020-2023	POND PROGRAMA/	DE CUMPLIMIE TO FÍSICO	meta física	cumplimietn o físico 2020(%)	% AVANCE FÍSICO ACUMULAD O PAC 2020- 2023	% DE AVANCE FINANCIERO
1. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	35	18		56,80	14	75,83
1.1 Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación y Gobernanza para el control, vigilancia y monitoreo al aprovechamiento, tráfico y comercialización de fauna y flora.	20	16,43	100	89,44	22	91,37
1.2: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	10	9,71	100	97,14	24	84,37
1.3: GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS y DESARROLLO SOSTENIBLE	20	12	100	72,55	18	70,18
1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	25	6	100	28,74	7	78,67
1.5-GESTION DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO ORDENACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	15	8	100	50	13	80,45
2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	15	10	0	89,40	22	22,17
2.1: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y MONITOREO EN CORRIENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES PRIORIZADAS	20	10,37	100	80	20	6,73
2.2 Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico (Concesiones de agua superficiales, subterráneas, ocupaciones de cauce, programa de uso eficiente y ahorro de agua y tasa de uso de agua).	30	30,00	100	100	25	96,27
2.3 Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales.	30	27,40	100	91,33	23	85,03
3. ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	10	9,97		99,678	24,92	84,7

 CORPONARIÑO <i>Corporación Autónoma Regional de Nariño</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	178	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

3.1: ASESORÍA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES	20	20	100	100	25	77,43
3.2:Control y seguimiento a generadores de emisiones atmosféricas para la mitigación del impacto a la calidad del aire en el Departamento de Nariño.	20	20	100	100	25	78,96
3.3 Control y seguimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos	20	20	100	100	25	93,27
3.4 Evaluación y Seguimiento de Planes de Contingencia de estaciones de Servicio	20	20	100	100	25	88,56
3.5 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	20	20	100	98,39	24,60	85,11
4. EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	15	15		100	25	82,55
4.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	100	100	100	100	25	82,55
5. NEGOCIOS VERDES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	15	10		67,9	17	69,14
5.1 Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	60	58	100	96,88	24	92,31
5.2 FOMENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN LA MINERÍA DEL ORO PARA LA REDUCCIÓN DE MERCURIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	40	10	100	24,33	7	40,22
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS	10	9,02		90,15	23	77,34
6.1 Planeación institucional para la Gestión Ambiental	15	15	100	100	25	70,89
6.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión articulado con el MECI	15	14	100	95	24	80,39
6.3 :Fortalecimiento del proceso misional gestión jurídica	15	15	100	100	25	92,79
6.4 Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	15	15	100	100	33	89,36
6.5 Seguimiento y evaluación del SCI, la gestión Operativa y las funciones de aseguramiento de la entidad	10	9	100	92,86	23	77,38
6.6 Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	10	3	100	33,3	8	42,02
6.7 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Cumplimiento de la Misión Corporativa	15	13	100	88,75	30	80,43
6.9: APOYO A LA ACTUALIZACIÓN Y/O CONSERVACIÓN CATASTRAL A MUNICIPIOS PRIORIZADOS	5	5	100	100	33	0
AVANCE TOTAL METAS FÍSICAS FINANCIERAS	100	78	100	83,98	21	66,82

7.3. Cumplimiento de Metas Financieras con respecto a la Proyección PAI y a la Apropiación Definitiva.

El componente de inversión indica que la meta financiera acumulada de las vigencias 2020,2021,2022 Y 2023 corresponde a **\$19.638.333,495** frente a la cual se presenta un avance en compromisos del 66,82 % por valor de **\$13.122.306.317**

Así mismo, el avance en la ejecución de la vigencia 2020 con corte a 31 de Diciembre es por valor de **\$ 9.380.070.452, 73** corresponde al 71,5 % de los compromisos de la vigencia equivalente a **13.122.306.317**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	179	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla 14. Metas financieras PAI y a la apropiación definitiva.

VIGENCIA	PROYECCIÓN META FINANCIERA PAC	META FINANCIERA DEFINITIVA	PRESUPUEST O EJECUTADO VIGENCIA	% DE CUMPLIMIENTO FRENTE A META DEFINITIVA	% DE CUMPLIMIENTO FRENTE A META PAC
2020	\$14.993.654.474	\$19.638.333.495	\$13.122.306.316	66,82	87,5
2021	\$15.359.815.352			0,00	0,00
2022	\$15.993.331.552			0,00	0,00
2023	\$16.586.580.088			0,00	0,00
Total PAI	\$62.933.381.466	\$19.638.333.495	\$13.122.306.316	31.20	20.85

Ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

7.4 Ejecución presupuestal de ingresos.

La apropiación total del presupuesto de ingresos de la vigencia 2020 asciende a **\$30.026.810.472,81**, de los cuales **\$25.121.001.498,81** son ingresos propios; **\$4.905.808.974**, son aportes de la Nación y **\$0**, son recursos por convenios.

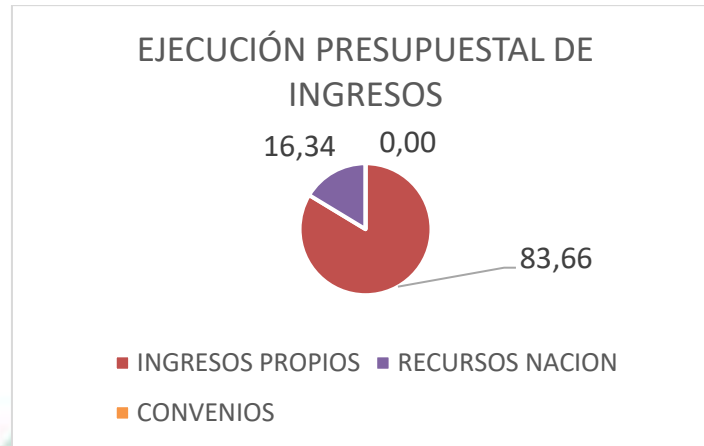
De esta manera, el recaudo total de Ingresos para el mismo periodo asciende a **\$23,441,997,781**, representando el 78,07% de la apropiación presupuestal; de los cuales el 84,09% (**\$19.713.703.671**) corresponde a Ingresos Propios, el 15,9% (**\$3.728.294.110**) a recursos de la Nación, y el 0% (**\$0**) a recursos de convenios.

Tabla 15. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2020.

NIVEL RENTISTICO	APROPIADO	RECAUDADO	% RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% SALDO POR RECAUDAR
INGRESOS PROPIOS	25.121.001.499,00	\$19.713.703.671	78,47	\$5.407.297.828	21,53
Ingresos Corrientes	\$19.320.788.886	\$14.385.267.850	74,45	\$4.935.521.036	25,55
Recursos de Capital	\$5.800.212.613	\$4.975.979.139	85,79	\$824.233.474	14,21
RECURSOS DE LA NACION	\$4.905.808.974	\$3.728.294.110	76,00	\$1.177.514.864	24,00
Funcionamiento	\$3.034.461.473	2.596.236.289,00	85,56	\$438.225.184	14,44
Inversión	\$1.871.347.501	\$1.132.057.821	60,49	\$739.289.680	39,51
CONVENIOS	\$0	\$0	0,00	\$0	0,00
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$30.026.810.473	\$23.441.997.781	78,07	\$6.584.812.692	21,93

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	180	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Gráfica 2. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2020.



7.5. Ejecución presupuestal de gastos

La apropiación presupuestal definitiva de gastos de la vigencia 2020, corresponde a **\$30.026.810.473,44**, de los cuales se han adquirido compromisos equivalentes al 72,31% (**\$21.711.808.813**).

En este sentido, en lo que respecta a funcionamiento se ha comprometido el 82,68% (**\$8.589.502.496**) y a inversión el 66.82% (**13.122.306.317**). Como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 16. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2020.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS (Enero- Diciembre)							
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
Gastos de personal	4.137.590.273,00	3.600.679.214,00	87,02%	3.597.362.374,81	99,91%	3.597.362.374,81	99,91%
Adquisición de Bienes y servicios	4.613.637.936,00	4.386.326.040,68	95,07%	3.048.879.084,51	69,51%	3.048.879.084,51	69,51%
Transferencias Corrientes	1.496.515.769,76	470.562.491,81	31,44%	470.322.491,81	99,95%	470.322.491,81	99,95%
Gastos por tributos, multas, sanciones e interese de mora	140.733.000,00	131.934.750,00	93,75%	131.727.332,00	99,84%	131.727.332,00	99,84%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.388.476.979	8.589.502.496	82,68%	7.248.291.283	84,39%	7.248.291.283	84,39%
1. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	8.850.485.577	7.163.604.862,34	80,94%	4.374.682.780,20	61,07%	4.374.682.780,20	61,07%

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020		181
	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$4.637.462.906	\$1.028.169.093	22,17%	903.752.893,54	87,90%	903.752.893,54	87,90%
3. ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	\$2.703.413.745	\$2.289.895.382	84,70%	2.200.970.952,64	96,12%	2.200.970.952,64	96,12%
4. EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	\$769.000.000	\$634.780.689	82,55%	391.074.915,72	61,61%	391.074.915,72	61,61%
5. NEGOCIOS VERDES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	\$795.866.105	\$550.298.835	69,14%	267.470.684,28	48,60%	267.470.684,28	48,60%
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS	\$1.882.105.161	\$1.455.557.455	77,34%	1.242.118.226,35	85,34%	1.242.118.226,35	85,34%
TOTAL INVERSION	19.638.333.494	13.122.306.317	66,82%	9.380.070.453	71,48%	9.380.070.453	71,48%
TOTAL ENTIDAD	30.026.810.473	21.711.808.813	72,31%	16.628.361.736	76,59%	16.628.361.736	76,59%

Comportamiento de los gastos por procedencia de la vigencia 2020:

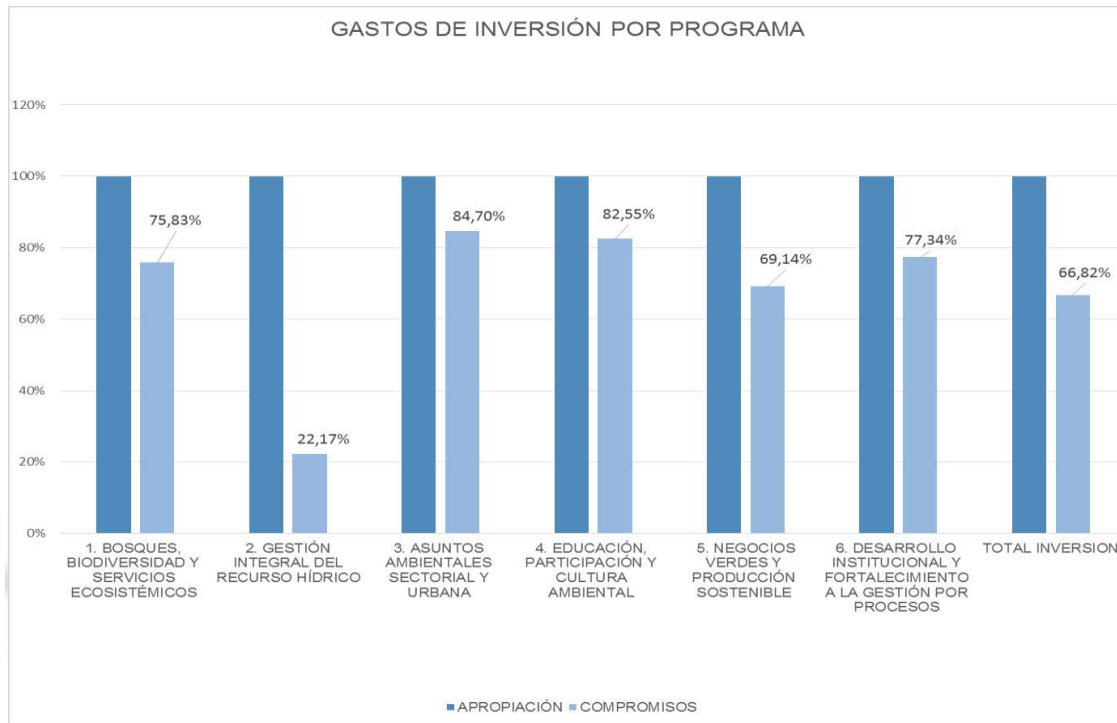
Tabla 17. Informe consolidado de ejecución presupuestal de gastos según procedencia de recursos

Informe consolidado de ejecución presupuestal de gastos según procedencia de recursos							
CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS \$		RECURSOS DE LA NACION \$		TOTAL RECURSOS (PROPIOS + NACION) \$		% PART COMPR.
	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION - COMPROMISOS	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION - COMPROMISOS	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION - COMPROMISOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.354.015.506	5.608.662.297	3.034.461.473	2.980.840.199	10.388.476.979	8.589.502.496	34,59%
	76,27%		98,23%		82,68%		
GASTOS DE INVERSION	17.766.985.993	11.251.171.540	1.871.347.501	1.871.134.777	19.638.333.494	13.122.306.317	65,41%
	63,33%		99,99%		66,82%		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	25.121.001.499	16.859.833.837	4.905.808.974	4.851.974.976	30.026.810.473	21.711.808.813	100%
	67,11%		98,90%		72,31%		

A continuación, se presenta la ejecución de gastos de inversión por cada uno de los seis (6) programas de la entidad:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	182	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Gráfica 3. Gastos de inversión por programa.



En los anexos No. 5.1, 5.2.1, 5.2.2 se detalla ejecución presupuestal de ingresos, gastos y la ejecución de gastos según procedencia de recursos.

7.6. Balance de contribución del Plan de Acción Institucional 2020-2021 al PGAR 2016-2036.

El Plan de Gestión Ambiental Regional del departamento de Nariño PGAR 2016 – 2036, fue aprobado por el Consejo Directivo de CORPONARIÑO mediante Acuerdo No. 013 de noviembre 8 de 2017. Dicho acuerdo estableció en el *Artículo Cuarto*, a partir de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015) y lo contemplado en el PGAR, en el capítulo 6 *Instrumentos de Seguimiento y Evaluación*, la realización de seguimiento bianual a su ejecución, así como evaluación cuatrienal a los resultados alcanzados, a partir de los reportes sobre la gestión ambiental que generen los actores clave, en especial el Departamento, los Municipios, la Autoridades Ambientales (CORPONARIÑO y PNN) y demás instituciones con competencias ambientales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	183	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

En este marco, el proceso de seguimiento desarrollado parte de las metas e indicadores construidos en la fase de Formulación del plan, es decir a partir de la estructura programática proyectada para la vigencia del mismo, 20 años, contenida en las matrices No. 88 a 93 del PGAR 2016 – 2036, se basa en el marco conceptual, metodológico y las herramientas definidas para tal fin y utiliza como insumo la información reportada y/o gestionada a partir de la ejecución de cada uno de los siguientes instrumentos de planificación:

- Planes de acción institucional de CORPONARIÑO
- Planes de desarrollo del departamento de Nariño
- Planes de desarrollo de los municipios del Departamento
- Planes de manejo de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales
- Información gestionada de otras instituciones con competencias ambientales

La medición del aporte del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 y de los demás instrumentos en la ejecución del PGAR se realizó a partir del seguimiento y alimentación anual de cada uno de los indicadores que hacen parte de las 6 líneas estratégicas y 11 líneas temáticas que comprenden el PGAR, lo cual permitió en el 2018 consolidar el primer ejercicio de seguimiento bianual al plan para el periodo 2016-2017, desde los reportes presentados por 13 municipios (Córdoba, Funes, Guaitarilla, Ipiales, La Unión, Los Andes, Mallama, Nariño, Puerres, San Bernardo, Tangua, Buesaco, San Lorenzo); la Gobernación de Nariño (a través de Planeación Departamental, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo), y PNN a través del SFI La Corota, como actores fundamentales en la ejecución de la política ambiental nacional en el Departamento.

De igual manera, en el 2019 se adelantó la alimentación de la matriz de seguimiento correspondiente a la vigencia 2018 y se está terminando de consolidar el agregado de la ejecución de metas físicas y financieras a partir de la revisión, análisis y procesamiento de información generada por CORPONARIÑO, la suministrada por la Secretaría de Educación Departamental y la reportada o gestionada a través de las páginas web de 32 municipios (Aldana, Buesaco, Cuaspud, Cumbitara, El Contadero, Funes, Guaitarilla, Ipiales, Mallama, Nariño, Pasto, Potosí, Puerres, Pupiales, San Bernardo, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Tangua, Túquerres, Arboleda, Chachagüí, Guachucal, Iles, Imués, La Florida, La Unión, Linares, Policarpa, San José de Albán, San Pablo, Sapuyes y Yacuanquer).

Como resultado a continuación, se presenta la síntesis y análisis del avance inicial de la ejecución física y financiera del PGAR para el periodo 2016 – 2017, donde CORPONARIÑO es un actor fundamental en la gestión ambiental adelantada en el marco de la ejecución del Plan.

Avance ejecución física PGAR por Líneas Estratégicas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	184	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Durante el periodo de seguimiento del PGAR, años 2016 y 2017, en el marco del primer cuatrienio de su ejecución, el Plan tiene avance total en su implementación del 15,97%; resaltando que son las líneas estratégicas 3 y 1 las que presentan mayor avance, con 25,25% y 20,76% respectivamente, y la más rezagada la línea estratégica 6 con 1,79%.

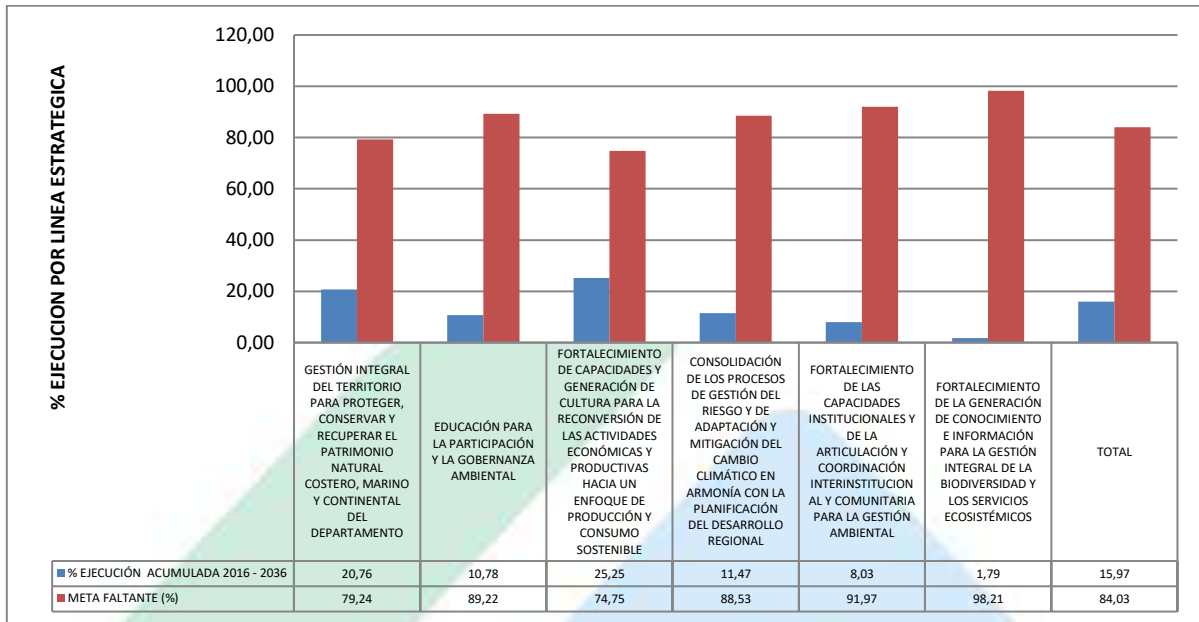
Si se considera una medición sobre un 100% para el total del periodo del PGAR, puede afirmarse; que transcurridos dos años de ejecución (2016-2017), el avance debería ser de aproximadamente el 10%, teniendo en cuenta que son 20 años; frente a lo cual se tiene un total acumulado de 15,97%, con lo que puede concluirse que el PGAR tiene una ejecución por encima del mínimo esperado, estando las líneas estratégicas 1, 2, 3 y 4 por encima del 10% (20.76, 10.78, 25.25, 11.47% respectivamente), la línea estratégica 5 en un nivel aceptable 8,03% y la 6 *Fortalecimiento de la generación de conocimiento e información para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos*, la de más bajo nivel de cumplimiento (1,79%), por lo que es importante se revise la articulación y gestión en torno a su ejecución.

Tabla 18. Avance ejecución PGAR por líneas estratégicas periodo 2016 – 2017.

LINEA ESTRATEGICA		No. INDICADORES	% EJECUCIÓN ACUMULADA 2016 - 2017	META FALTANTE (%)
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO	63	20,76	79,24
2	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL	9	10,78	89,22
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS HACIA UN ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	9	25,25	74,75
4	CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ARMONÍA CON LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	23	11,47	88,53
5	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	17	8,03	91,97
6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	7	1,79	98,21
TOTAL		128	15,97	84,03

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	185	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Gráfica 4. Consolidado avance ejecución PGAR 2016 - 2017 por línea estratégica.



• Avance ejecución física PGAR por Líneas Temáticas

Al efectuar el análisis por Líneas Temáticas, considerando igualmente la medición sobre un 100%, se tiene que de acuerdo con los resultados consolidados, 8 de ellas han alcanzado un nivel muy satisfactorio en su avance estando por encima del 10% mínimo esperado; únicamente 3 líneas temáticas CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y EDUCACIÓN AMBIENTAL, presentan porcentajes por debajo del 10% (6,69%, 8,89% y 9,81% respectivamente) lo que demanda igualmente una gestión articulada en torno a su implementación.

Tabla 19. Avance ejecución PGAR por líneas temáticas periodo 2016-2017.

LINEA TEMATICA		No. INDICADORES	% EJECCIÓN ACUMULADA 2016 - 2017	META FALTANTE (%)
1	COBERTURA VEGETAL	11	24,77	75,23
2	RESIDUOS SOLIDOS	10	34,80	65,20
3	SUELO - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7	13,33	86,67
4	SUELO - MINERÍA	4	28,89	71,11
5	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	34	8,89	91,11
6	RECURSO HÍDRICO	20	18,24	81,76
7	AIRE	6	21,33	78,67
8	EDUCACIÓN AMBIENTAL	12	9,81	90,19

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023		186
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Fecha: 29 de julio de 2019
	VIGENCIA 2020		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

LINEA TEMATICA		No. INDICADORES	% EJECUCIÓN ACUMULADA 2016 - 2017	META FALTANTE (%)
9	CAMBIO CLIMÁTICO	11	6,69	93,31
10	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS P+L	3	32,78	67,22
11	SUELO - RIESGO	10	13,06	86,94
TOTAL		128	15,97	84,03

Gráfica 5. Consolidado avance ejecución PGAR 2016 - 2036 por líneas temáticas.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	187	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

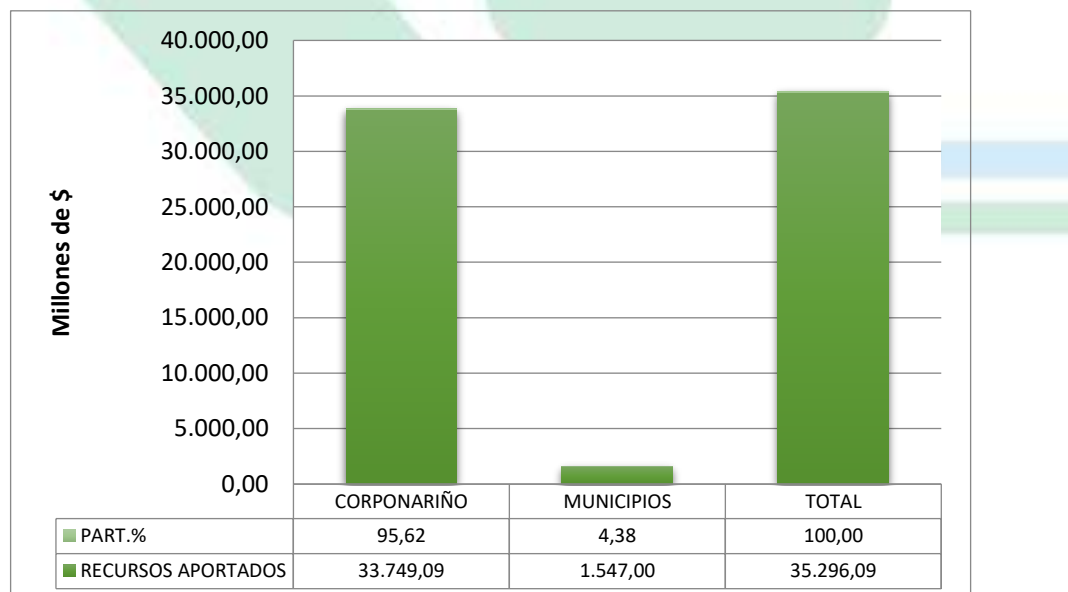
- **Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental por los actores regionales, periodo 2016-2017**

En el primer periodo de ejecución del PGAR y específicamente durante los años 2016 – 2017 objeto de seguimiento a su implementación, los actores clave de la gestión ambiental departamental, CORPONARIÑO y municipios, de acuerdo con la información suministrada en sus respectivos reportes, han aportado un total de \$35.296,09 millones, de los cuales el 95,62% corresponde a CORPONARIÑO y el 4,38% al aporte realizado por 5 municipios que presentan datos en la parte financiera (Buesaco, Funes, La Unión, IpiALES y San Bernardo). tal como se consolida en la Tabla 21 y se muestra en la Gráfica 7.

Tabla 20. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por actores

ACTOR	PRESUPUESTO APORTADO (\$)			
	2016	2017	TOTAL	PART. %
CORPONARIÑO	18.977.436.560,00	14.771.655.004,88	33.749.091.564,88	95,62
BUESACO	432.442.532,00	358.117.767,00	790.560.299,00	2,24
FUNES	0,00	443.623.226,00	443.623.226,00	1,26
LA UNIÓN	106.800.000,00	0,00	106.800.000,00	0,30
IPIALES	33.750.000,00	107.714.200,00	141.464.200,00	0,40
SAN BERNARDO	7.850.000,00	56.700.000,00	64.550.000,00	0,18
TOTAL	19.558.279.092,00	15.737.810.197,88	35.296.089.289,88	100,00

Gráfica 6. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por actores



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	188	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Si bien las cifras consolidadas muestran, que CORPONARIÑO es el que mayor contribución económica ha realizado a la ejecución del PGAR; como primer ejercicio de seguimiento es importante anotar que se contó con información de 13 municipios, del SF Isla La Corota y de varias dependencias de la Gobernación de Nariño, y que de estos, solo los 5 municipios antes anotados suministraron información sobre ejecución de recursos; lo cual es un primer paso que se ha dado en el acercamiento con los diferentes actores, y lo que se persigue a futuro es lograr el compromiso y avanzar hacia una verdadera articulación del PGAR con los procesos de desarrollo territorial municipal y departamental principalmente, así como con los planes de acción y manejo de los otros actores clave.

- **Presupuesto de gastos de CORPONARIÑO periodo 2016 – 2017 ejecutado en articulación con el PGAR**

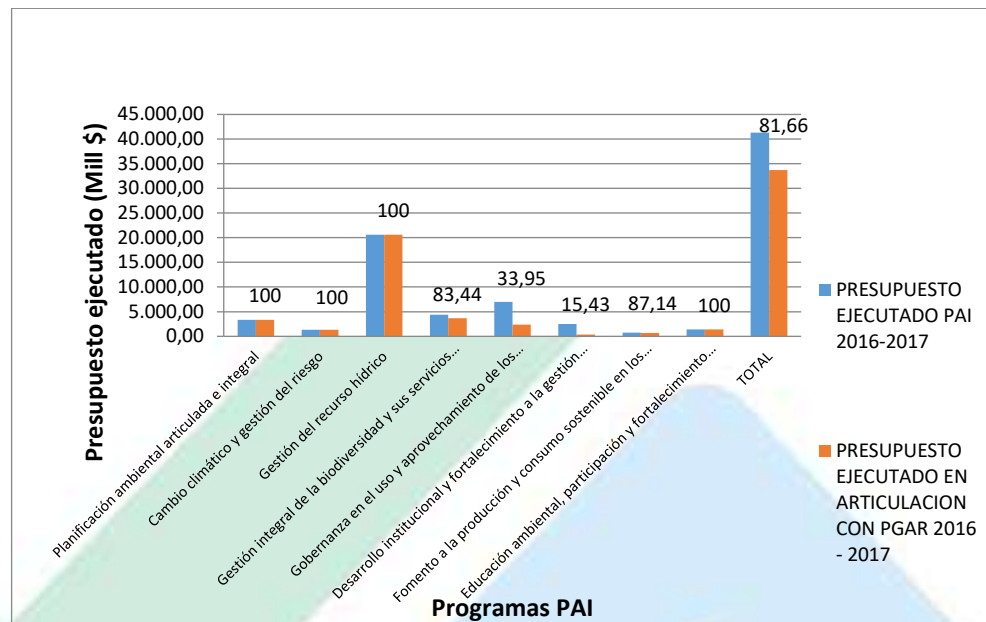
CORPONARIÑO en el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 proyectó una inversión de \$59.931,18 millones en los 8 programas que lo conforman. De esta proyección durante los años 2016 – 2017 se comprometieron para las metas programadas recursos por un monto total de \$41.328,61 millones, de los cuales \$33.749,09 millones, es decir el 81,66% se han ejecutado en articulación con las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional. (Tabla 22 y Gráfica 8)

Tabla 21. Presupuesto de gastos 2016 – 2017 de CORPONARIÑO ejecutado en articulación con el PGAR (millones de \$)

PROGRAMAS PAI	PRESUPUESTO PROGRAMADO PAI 2016 - 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO PAI			PRESUPUESTO EJECUTADO EN ARTICULACIÓN CON PGAR 2016 - 2017	%
		2016	2017	TOTAL		
Planificación ambiental articulada e integral	11.923,48	2.090,44	1.224,06	3.314,50	3.314,50	100,00
Cambio climático y gestión del riesgo	2.557,24	700,40	620,83	1.321,23	1.321,23	100,00
Gestión del recurso hídrico	19.009,17	10.979,53	9.650,61	20.630,14	20.630,14	100,00
Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	7.557,59	3.254,52	1.118,27	4.372,79	3.648,77	83,44
Gobernanza en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	9.485,70	3.028,46	3.970,24	6.998,70	2.376,18	33,95
Desarrollo institucional y fortalecimiento a la gestión de procesos	5.418,21	1.337,87	1.184,31	2.522,18	389,14	15,43
Fomento a la producción y consumo sostenible en los sectores productivos	1.840,79	371,77	405,60	777,37	677,43	87,14
Educación ambiental, participación y fortalecimiento organizacional	2.139,00	870,58	521,13	1.391,71	1.391,71	100,00
TOTAL	59.931,18	22.633,57	18.695,04	41.328,61	33.749,09	81,66

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020		189
	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

Gráfica 7. Presupuesto de gastos 2016 - 2017 de CORPONARIÑO ejecutado en articulación con PGAR (mill \$ y %)



Con base en los porcentajes de articulación de cada uno de los programas PAI al PGAR (4 programas en un 100% y 2 programas por encima del 83%) puede concluirse que CORPONARIÑO a través de la ejecución de su Misión Institucional está contribuyendo efectivamente en la gestión ambiental del Departamento.

Frente a los programas de *Desarrollo institucional y fortalecimiento a la gestión de procesos* y *Gobernanza en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales*, que presentan bajo grado de articulación de sus metas con las del PGAR de acuerdo con el presupuesto invertido (15,43% y con 33,95% respectivamente), es pertinente clarificar que para el caso del primero, es comprensible dado que su enfoque es a nivel interno, orientándose al desarrollo de las capacidades institucionales para el cumplimiento de las funciones institucionales; en tanto que en el caso del segundo es pertinente revisar el planteamiento realizado en el PGAR frente al ejercicio de autoridad ambiental en el territorio del departamento de Nariño, tarea que es el eje fundamental de este programa y que en el largo plazo muestra sus resultados frente a la gestión y conservación de los recursos naturales, anotando además que es una función que también le compete a Parques Nacionales como autoridad ambiental en cada una de las áreas declaradas del nivel nacional en el Departamento.

- **Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Estratégica**

La mayor inversión realizada en la ejecución del PGAR, en un 83,24%, se encuentra focalizada en la Línea Estratégica 1 *GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO*, lo que en gran medida se explica

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	190	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

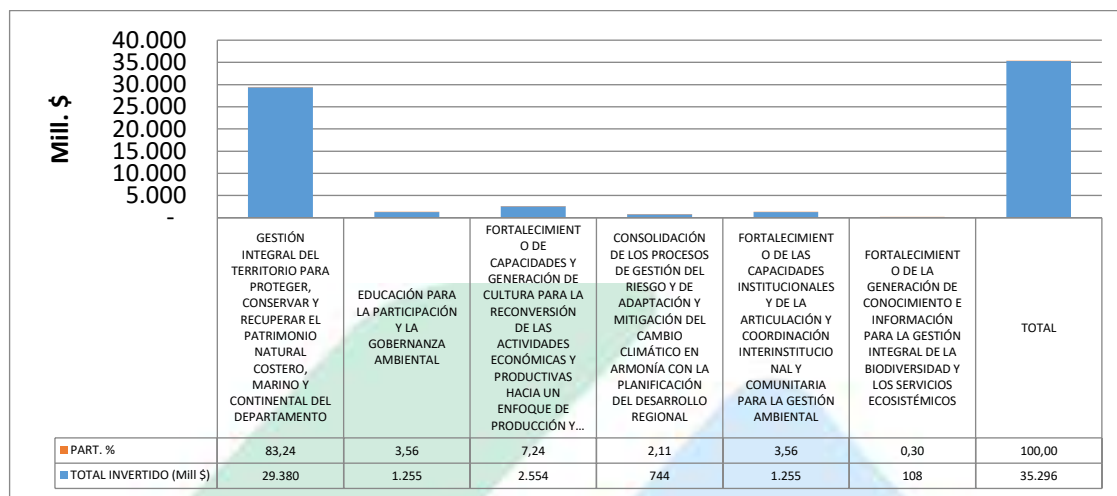
porque el 49,22% de los indicadores que aplican para el periodo 2016 – 2019 (63 de 128) hacen parte de esta L.E, mientras los 65 restantes se encuentran distribuidos en las demás temáticas. (Tabla 23 y Gráfica 9)

Tabla 22. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA		PRESUPUESTO INVERTIDO (\$)			
		2016	2017	TOTAL	PART. %
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO	16.218.151.097,00	13.161.886.848,88	29.380.037.945,88	83,24
2	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL	721.093.769,00	533.895.147,00	1.254.988.916,00	3,56
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS HACIA UN ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	1.296.971.344,00	1.257.353.882,00	2.554.325.226,00	7,24
4	CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ARMONÍA CON LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	412.410.313,00	331.713.903,00	744.124.216,00	2,11
5	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	810.050.975,00	444.960.417,00	1.255.011.392,00	3,56
6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	99.601.594,00	8.000.000,00	107.601.594,00	0,30
TOTAL		19.558.279.092,00	15.737.810.197,88	35.296.089.289,88	100,00

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020		191
	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico		

Gráfica 8. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea estratégica.



- Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Temática**

De un total de \$35.296,09 millones invertidos en las 11 Líneas Temáticas del PGAR, el mayor porcentaje, 69,35% (\$24.477,60 mill), se ha destinado a RECURSO HÍDRICO, donde las mayores inversiones obedecen en su orden a procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, financiación de proyectos de preinversión e inversión en sistemas de descontaminación hídrica, ordenamiento, seguimiento y monitoreo del recurso hídrico, de PSMV y PUEAA, avance en formulación de POMCAS, incentivos a la conservación, mantenimiento de áreas restauradas y adquisición de áreas para la conservación del recurso hídrico; inversiones realizadas en un mayor porcentaje por CORPONARIÑO en el marco de la ejecución de su Plan de Acción.

Si bien a cada Línea Temática está asociado un número determinado de indicadores, los resultados en cuanto a destinación de recursos muestran que la gestión ambiental realizada desde los diferentes actores durante los años 2016 y 2017 se ha centrado en un 92,84% principalmente en las siguientes 5 temáticas RECURSO HÍDRICO, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, COBERTURA VEGETAL, SUELO-MINERÍA, EDUCACIÓN AMBIENTAL (69,35%, 6,72%, 6,30%, 5,35% y 5,12% respectivamente); con lo que podría afirmarse que existe interés y compromiso por la conservación del patrimonio natural de los nariñenses.

En las demás líneas temáticas (RESIDUOS SÓLIDOS, PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, SUELO-RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO, AIRE y SUELO-ORDENAMIENTO TERRITORIAL), si bien es cierto las inversiones solo alcanzan el 7,16%, efectivamente se están realizando acciones, las cuales hay que potencializar a través de la gestión y la articulación interinstitucional.

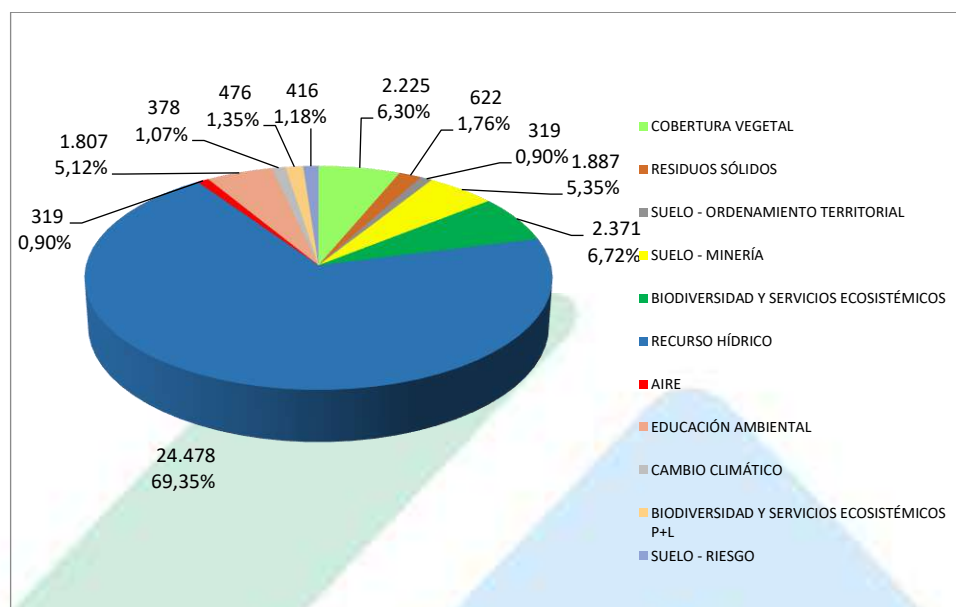
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	192	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Tabla 23. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea temática

LÍNEA TEMÁTICA		PRESUPUESTO INVERTIDO (\$)			
		2016	2017	TOTAL	PART. %
1	COBERTURA VEGETAL	1.386.266.828,00	838.327.816,97	2.224.594.644,97	6,30
2	RESIDUOS SÓLIDOS	235.293.819,00	386.783.625,00	622.077.444,00	1,76
3	SUELO - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	179.442.243,00	139.651.749,00	319.093.992,00	0,90
4	SUELO – MINERÍA	896.318.251,00	990.634.044,00	1.886.952.295,00	5,35
5	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.513.573.767,00	857.126.239,00	2.370.700.006,00	6,72
6	RECURSO HÍDRICO	13.313.351.508,00	11.164.254.676,91	24.477.606.184,91	69,35
7	AIRE	157.680.657,00	161.187.127,00	318.867.784,00	0,90
8	EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.140.994.065,00	665.556.593,00	1.806.550.658,00	5,12
9	CAMBIO CLIMÁTICO	191.292.630,00	186.870.665,00	378.163.295,00	1,07
10	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS P+L	278.984.860,00	196.720.996,00	475.705.856,00	1,35
11	SUELO – RIESGO	265.080.464,00	150.696.666,00	415.777.130,00	1,18
TOTAL		19.558.279.092,00	15.737.810.197,88	35.296.089.289,88	100,00

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	193	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

Gráfica 9. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por línea temática



Con base en los resultados presentados, se puede concluir que aunque se logró consolidar un primer ejercicio de seguimiento al PGAR para el periodo 2016-2017 y avanzar también para el 2018, este proceso ha sido complejo, por la inexistencia de una metodología, por la insuficiencia de información, por su realización de manera manual y principalmente porque ha sido difícil compatibilizar la información suministrada, dado que no hay metas claras o específicas en los instrumentos de planificación de los actores regionales (principalmente los actores clave) debidamente articuladas al PGAR.

En este contexto, si bien CORPONARIÑO adelantó la formulación del Plan de manera coordinada y concertada e inició el proceso de seguimiento como lo determina la norma (Decreto 1076 de 2015), no existe la fuerza normativa y los mecanismos de articulación para que dicho instrumento de planificación de lo ambiental sea reconocido y apropiado por los diferentes actores, pues no es suficiente con establecer en dicho artículo que “Las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo”, por lo cual es necesario desarrollar una estrategia que permita a los actores regionales apropiarse del Plan, comprometerse con su implementación y ser partícipes de su seguimiento, evaluación y retroalimentación para alcanzar las metas trazadas en cada periodo y avanzar en el largo plazo hacia la consolidación de la Visión Ambiental para el desarrollo regional.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	194	Fecha: 29 de julio de 2019 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

BALANCE DE CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 AL PGAR 2016-2036.

El Plan de Gestión Ambiental Regional del departamento de Nariño PGAR 2016 – 2036, fue aprobado por el Consejo Directivo de CORPONARIÑO mediante Acuerdo No. 013 de noviembre 8 de 2017. Dicho acuerdo estableció en el *Artículo Cuarto*, a partir de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015) y lo contemplado en el PGAR, en el capítulo 6 *Instrumentos de Seguimiento y Evaluación*, la realización de seguimiento bianual a su ejecución, así como evaluación cuatrienal a los resultados alcanzados, a partir de los reportes sobre la gestión ambiental que generen los actores clave, en especial el Departamento, los Municipios, la Autoridades Ambientales (CORPONARIÑO y PNN) y demás instituciones con competencias ambientales.

En este marco, el proceso de seguimiento desarrollado parte de las metas e indicadores contruidos en la fase de Formulación del plan, es decir a partir de la estructura programática proyectada para la vigencia del mismo, 20 años, contenida en las matrices No. 88 a 93 del PGAR 2016 – 2036, se basa en el marco conceptual, metodológico y las herramientas definidas para tal fin y utiliza como insumo la información reportada y/o gestionada a partir de la ejecución de cada uno de los siguientes instrumentos de planificación:

- Planes de acción institucional de CORPONARIÑO
- Planes de desarrollo del departamento de Nariño
- Planes de desarrollo de los municipios del Departamento
- Planes de manejo de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales
- Información gestionada de otras instituciones con competencias ambientales

La medición del aporte del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 y de los demás instrumentos en la ejecución del PGAR se realizó a partir del seguimiento y alimentación anual de cada uno de los indicadores que hacen parte de las 6 líneas estratégicas y 11 líneas temáticas que comprenden el PGAR, lo cual permitió en el 2020 consolidar el ejercicio de seguimiento bianual al plan para el periodo 2018-2019, desde los reportes presentados por 29 municipios (Albán, Buesaco, Chachagüí, Consacá, Contadero, Cuaspud, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Funes, Ipiales, La Cruz., La Florida, La Llanada, La Unión, Linares, Olaya Herrera, Ospina, Pasto, Peñol, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, San Bernardo, Sandoná, Tablón de Gómez, Tangua, Tuquerres).

Como resultado, a continuación, se presenta la síntesis y análisis del avance de la ejecución física y financiera del PGAR para el periodo 2018 – 2019, donde CORPONARIÑO es un actor fundamental en la gestión ambiental adelantada en el marco de la ejecución del Plan.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	195	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

- **Avance ejecución física PGAR por Líneas Estratégicas**

Durante el periodo de seguimiento del PGAR, años 2018 y 2019, en el marco del primer cuatrienio de su ejecución, el Plan tiene avance total en su implementación del 25.49%; resaltando que son las líneas estratégicas 3 y 1 las que presentan mayor avance y la más rezagada la línea estratégica 6.

Si se considera una medición sobre un 100% para el total del periodo del PGAR, puede afirmarse; que transcurridos cuatro años de ejecución (2016-2019), el avance debería ser de aproximadamente el 20%, teniendo en cuenta que son 20 años; frente a lo cual se tiene un total acumulado de 25.49 %, con lo que puede concluirse que el PGAR tiene una ejecución por encima del mínimo esperado, estando las líneas estratégicas 1, 2, 3 y 4 por encima del 10% (respectivamente), la línea estratégica 5 en un nivel aceptable y la 6 *Fortalecimiento de la generación de conocimiento e información para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos*, la de más bajo nivel de cumplimiento ,por lo que es importante se revise la articulación y gestión en torno a su ejecución.

Tabla 24. Avance ejecución PGAR por líneas estratégicas periodo 2018 – 2019.

Linea estrategica		No. Indicadores	% ejecución acumulada 2018 - 2019	Meta faltante (%)
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO	63	30.39	69,61
2	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL	9	28.15	71.85
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS HACIA UN ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	9	62.38	37.67
4	CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ARMONÍA CON LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	23	13.05	86.95
5	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	17	12.98	87.02
6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	7	1,79	98,21
TOTAL		128	25.49	74.51

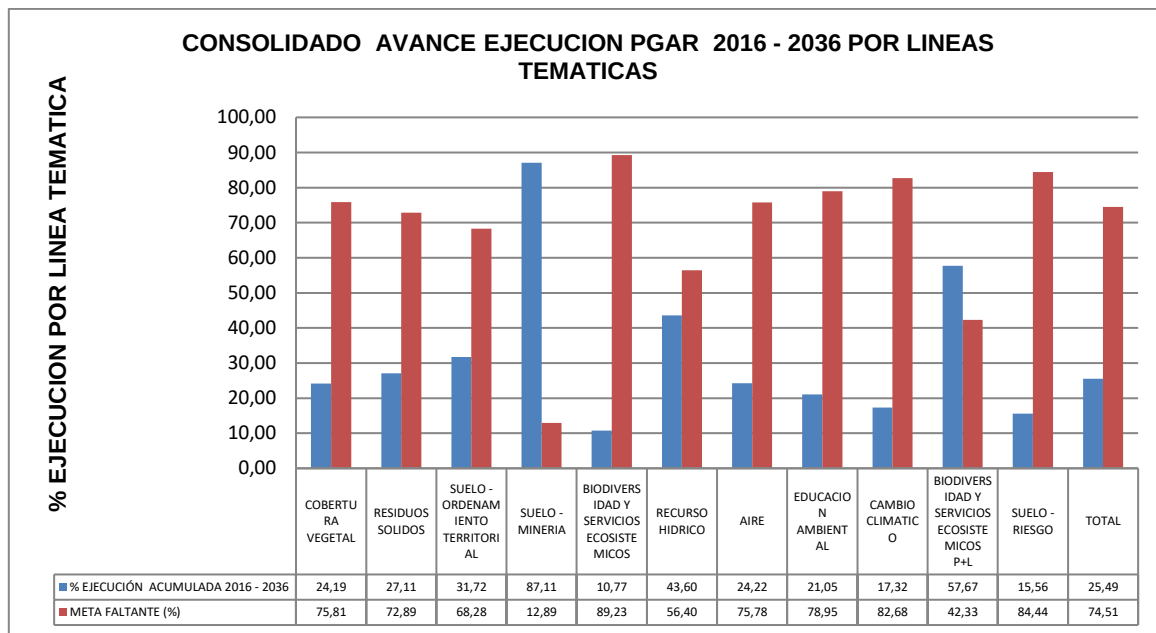
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	196	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

- **Avance ejecución física PGAR por Líneas Temáticas**

Al efectuar el análisis por Líneas Temáticas, considerando igualmente la medición sobre un 100%, se tiene que, de acuerdo con los resultados consolidados, 8 de ellas han alcanzado un nivel muy satisfactorio en su avance estando por encima del 10% mínimo esperado; únicamente 3 líneas temáticas CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y EDUCACIÓN AMBIENTAL, presentan porcentajes por debajo del 10%. lo que demanda igualmente una gestión articulada en torno a su implementación.

Tabla 25. Avance ejecución PGAR 2016 - 2019 y consolidado frente a las metas a 2036 por líneas temáticas

TEMATICAS		No. INDICADORES	AVANCE EJECUCION PGAR 2016 - 2019 (%)	CONSOLIDADO EJECUCION PGAR 2016 - 2036	
				% EJECUCIÓN ACUMULADA 2016 - 2036	META FALTANTE (%)
1	COBERTURA VEGETAL	11	51,57	24,19	75,81
2	RESIDUOS SOLIDOS	10	65,03	27,11	72,89
3	SUELO - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7	109,29	31,72	68,28
4	SUELO - MINERIA	4	302,60	87,11	12,89
5	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	34	37,65	10,77	89,23
6	RECURSO HIDRICO	20	144,95	43,60	56,40
7	AIRE	6	52,22	24,22	75,78
8	EDUCACION AMBIENTAL	12	57,50	21,05	78,95
9	CAMBIO CLIMATICO	11	54,97	17,32	82,68
10	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS P+L	3	79,89	57,67	42,33
11	SUELO - RIESGO	10	30,56	15,56	84,44
TOTAL		128	74,41	25,49	74,51



Gráfica 10 Avance ejecución física PGAR por Líneas Temáticas

- Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental por los actores regionales, periodo 2018-2019**

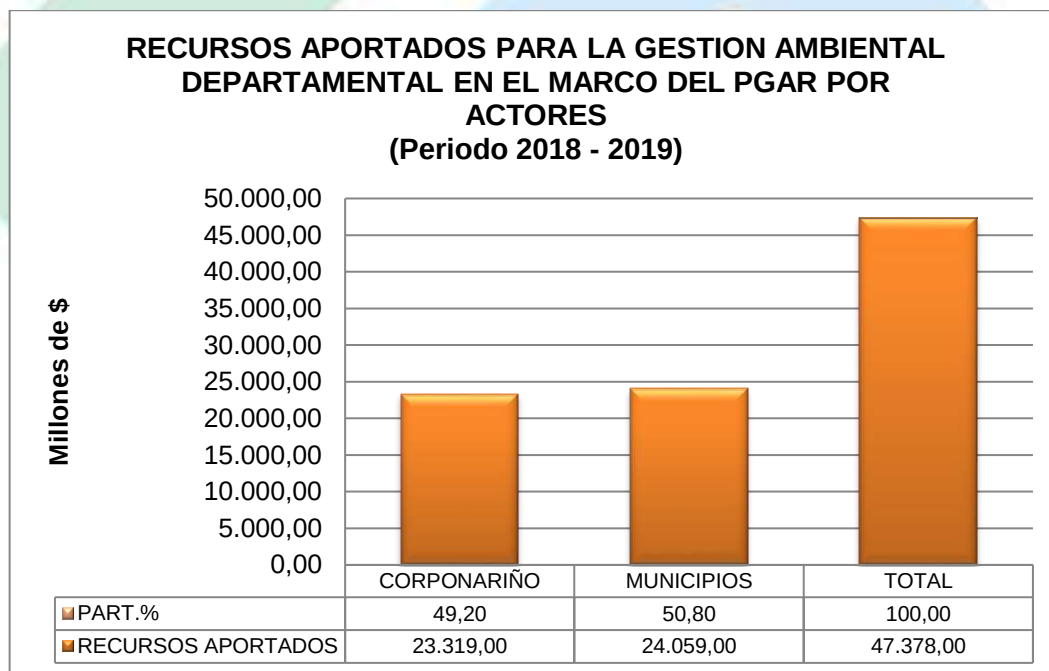
En el segundo periodo de ejecución del PGAR durante los años 2018 – 2019 objeto de seguimiento a su implementación, los actores clave de la gestión ambiental departamental, CORPONARIÑO y municipios, de acuerdo con la información suministrada en sus respectivos reportes, han aportado un total de \$47.379,28 millones, de los cuales el 49.22% corresponde a CORPONARIÑO y el 50.78% al aporte realizado por 24 municipios que presentan datos en la parte financiera (Alban, Aldana, Arboleda, Buesaco, Chachagüí, Consacá, Cuaspud, Cumbitara, El Contadero, El Peñol, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Iles, Ipiales, La Florida, La Llanada, Linares, Ospina, Pasto, Providencia, Puerres, Ricaurte, San Bernardo) tal como se consolida en la tabla 27.

Tabla 26. Recursos invertidos para la gestión ambiental departamental en el marco del PGAR por actores.

ACTOR	PRESUPUESTO APORTADO (\$)			
	2018	2019	TOTAL	PART. %
CORPONARIÑO	10.108.368.330	13.211.311.476	23.319.679.806	49,22
ALBAN	319.715.750	3.373.554.479	3.693.270.229	7,80
ALDANA	254.675.931		254.675.931	0,54
ARBOLEDA	540.608.701		540.608.701	1,14
BUESACO	1.805.566.025		1.805.566.025	3,81
CHACHAGUI	180.639.850	177.174.000	357.813.850	0,76
CONSACA		145.000.000	145.000.000	0,31
CUASPUD	100.375.000	62.000.000	162.375.000	0,34

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	198	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

CUMBITARA	180.197.081	135.760.955	315.958.036	0,67
EL CONTADERO	27.632.843	164.640.000	192.272.843	0,41
EL PEÑOL		5.829.709.834	5.829.709.834	12,30
EL TAMBO		254.451.253	254.451.253	0,54
FUNES	170.076.710	552.059.673	722.136.383	1,52
GUAITARILLA	611.854.589		611.854.589	1,29
ILES	16.000.000		16.000.000	0,03
IPIALES	1.101.324.296	2.192.427.194	3.293.751.490	6,95
LA FLORIDA	84564855	48.994.628	133.559.483	0,28
LA LLANADA		74.996.250	74.996.250	0,16
LINARES	319.715.750	733.569.784	1.053.285.534	2,22
OSPÍNA	16.692.901		16.692.901	0,04
PASTO	1.166.730.541	799.000.000	1.965.730.541	4,15
PROVIDENCIA		51.000.000	51.000.000	0,11
PUERRES	904.795.742	145.513.000	1.050.308.742	2,22
RICAUORTE		1.471.688.812	1.471.688.812	3,11
SAN BERNARDO		131.465.000	131.465.000	0,28
TOTAL	17.824.970.040	29.554.316.338	47.379.286.378	100



Gráfica 11. Recursos aportados PGAR

- **Presupuesto de gastos de CORPONARIÑO periodo 2018 – 2019 ejecutado en articulación con el PGAR**

CORPONARIÑO en el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 se ejecutó una inversión de \$ 76.339.88 millones en los 8 programas que lo conforman. De esta proyección durante

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	199	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico	

los años 2018 – 2019 se comprometieron para las metas programadas recursos por un monto total de \$35.011.27 millones, es decir el 74.85% se han ejecutado en articulación con las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional.

Tabla 27. CORPONARIÑO, presupuesto de gastos 2016 – 2018 ejecutado en articulación con el PGAR (Millones de \$).

PROGRAMAS PAI	PRESUPUESTO EJECUTADO PAI			PRESUPUESTO EJECUTADO EN ARTICULACION CON PGAR 2016 - 2019	%
	2018	2019	TOTAL		
Planificación ambiental articulada e integral	2.718,98	3.528,53	6.247,51	9.562,01	65,34
Cambio climático y gestión del riesgo	2.001,50	645,15	3.322,73	3.967,88	83,74
Gestión del recurso hídrico	2.902,49	6.535,63	23.532,63	30.068,26	78,26
Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.699,63	2.433,75	6.072,41	8.506,16	71,39
Gobernanza en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	3.250,95	2.993,70	10.249,65	13.243,35	77,39
Desarrollo institucional y fortalecimiento a la gestión de procesos	1.787,88	1.987,91	4.310,06	6.297,97	68,44
Fomento a la producción y consumo sostenible en los sectores productivos	533,38	584,19	1.310,76	1.894,95	69,17
Educación ambiental, participación y fortalecimiento organizacional	699,55	708,05	2.091,25	2.799,30	74,71
TOTAL	15.594,36	19.416,91	57.137,00	76.339,88	74,85
Fuente: Plan de Acción institucional PAI 2016-2019 y ejecuciones presupuestales.					

- **Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Estratégica**

La mayor inversión realizada en la ejecución del PGAR, en un 64,55%, se encuentra focalizada en la Línea Estratégica 1 *GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO*, lo que en gran medida se explica porque el 49,22% de los indicadores que aplican para el periodo 2016 – 2019 (63 de 128) hacen parte de esta L.E, mientras los 65 restantes se encuentran distribuidos en las demás temáticas. (Tabla 29).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	200	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Tabla 28. Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Estratégica.

RECURSOS INVERTIDOS PARA LA GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PGAR POR LINEA ESTRATEGICA (Periodo 2018 - 2019)					
LINEA ESTRATEGICA					
		2018	2019	TOTAL	PART. %
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO	7.459.459.518,00	8.125.302.681,00	7.459.459.518,00	64,65
2	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL	683.875.083,00	819.479.592,00	683.875.083,00	5,93
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS HACIA UN ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	1.159.908.570,00	5.918.011.186,00	1.159.908.570,00	10,05
4	CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ARMONÍA CON LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	1.615.241.036,00	32.000.000,00	1.615.241.036,00	14,00
5	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	599.044.244,00	5.160.658.189,00	599.044.244,00	5,19
6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	20.551.590,00	12.900.000,00	20.551.590,00	0,18
TOTAL		11.538.080.041,00	20.068.351.648,00	11.538.080.041,00	100,00

- Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Temática**

De un total de \$13.649,6 millones invertidos en las 11 Líneas Temáticas del PGAR, el mayor porcentaje, 41.67% (\$5.688.16 mill), se ha destinado a RECURSO HÍDRICO, donde las mayores inversiones obedecen en su orden a procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, financiación de proyectos de preinversión e inversión en sistemas de descontaminación hídrica, ordenamiento, seguimiento y monitoreo del recurso hídrico, de PSMV y PUEAA, avance en formulación de POMCAS, incentivos a la conservación, mantenimiento de áreas restauradas y adquisición de áreas para la conservación del recurso hídrico; inversiones realizadas en un mayor porcentaje por CORPONARIÑO en el marco de la ejecución de su Plan de Acción.(Tabla 30).

Si bien a cada Línea Temática está asociado un número determinado de indicadores, los resultados en cuanto a destinación de recursos muestran que la gestión ambiental realizada desde los diferentes actores durante los años 2018 y 2019 se ha centrado en un principalmente en las siguientes 5 temáticas RECURSO HÍDRICO, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, COBERTURA VEGETAL, SUELO-MINERÍA, EDUCACIÓN AMBIENTAL; con lo que podría afirmarse que existe interés y compromiso por la conservación del patrimonio natural de los nariñenses.

En las demás líneas temáticas (RESIDUOS SOLIDOS, PRODUCCIÓN MAS LIMPIA, SUELO-RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO, AIRE y SUELO-ORDENAMIENTO TERRITORIAL), están realizando acciones, las cuales hay que potencializar a través de la gestión y la articulación interinstitucional.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020	201	Fecha: 29 de julio de 2019
		Responsable: Jefe Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico	

Tabla 29. Recursos invertidos en el marco del PGAR por Línea Temática

RECURSOS INVERTIDOS PARA LA GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PGAR POR LINEA TEMATICA (Periodo 2016 - 2018)					
LINEA TEMATICA		PRESUPUESTO INVERTIDO (\$)			
		2018	2019	TOTAL	PART. %
1	COBERTURA VEGETAL	717.306.843,00	1.303.844.521,00	2.021.151.364,00	14,81
2	RESIDUOS SÓLIDOS	107.714.222,00	51.991.283,00	159.705.505,00	1,17
3	SUELO - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	178.330.420,00	124.680.760,00	303.011.180,00	2,22
4	SUELO - MINERÍA	815.357.417,00	52.491.283,00	867.848.700,00	6,36
5	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.137.039.226,00	22.644.666,00	1.159.683.892,00	8,50
6	RECURSO HÍDRICO	5.661.316.841,00	26.850.000,00	5.688.166.841,00	41,67
7	AIRE	168.734.939,00	1.000.000,00	169.734.939,00	1,24
8	EDUCACIÓN AMBIENTAL	916.942.066,00	21.500.000,00	938.442.066,00	6,88
9	CAMBIO CLIMÁTICO	1.503.370.669,00	396.900.000,00	1.900.270.669,00	13,92
10	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS P+L	249.580.222,00	2.500.000,00	252.080.222,00	1,85
11	SUELO - RIESGO	82.387.176,00	107.196.087,00	189.583.263,00	1,39
TOTAL		11.538.080.041,00	2.111.598.600,00	13.649.678.641,00	100,00

Con base en los resultados presentados, se puede concluir al consolidar el seguimiento al PGAR para el periodo 2018-201, este proceso ha sido complejo, por la inexistencia de una metodología, por la insuficiencia de información, por su realización de manera manual y principalmente porque ha sido difícil compatibilizar la información suministrada, dado que no hay metas claras o específicas en los instrumentos de planificación de los actores regionales (principalmente los actores clave) debidamente articuladas al PGAR.

En este contexto, si bien CORPONARIÑO adelantó la formulación del Plan de manera coordinada y concertada e inició el proceso de seguimiento como lo determina la norma (Decreto 1076 de 2015), no existe la fuerza normativa y los mecanismos de articulación para que dicho instrumento de planificación de lo ambiental sea reconocido y apropiado por los diferentes actores, pues no es suficiente con establecer en dicho artículo que “Las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo”, por lo cual es necesario desarrollar una estrategia que permita a los actores regionales apropiarse del Plan, comprometerse con su implementación y ser partícipes de su seguimiento, evaluación y retroalimentación para alcanzar las metas trazadas en cada periodo y avanzar en el largo plazo hacia la consolidación de la Visión Ambiental para el desarrollo regional.